República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO II

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2016
Sesiones celebradas del 28 de septiembre al 20 de octubre de 2016

Actas Nos. 10/15 de 39

Período 2016-2020

No. 489

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2016

República Dominicana

BOLETÍN
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

TOMO II

Segunda Legislatura Ordinaria del Año 2016
Sesiones celebradas del 28 de septiembre al 20 de octubre de 2016

Actas Nos. 10/15 de 39

Período 2016-2020

No. 489

Santo Domingo de Guzmán, R.D.
2016

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2016

CONTENIDO

TOMO II

VOLUMEN No. 489

-Índice segunda legislatura ordinaria del año 2016.

-Actas Nos. 10/15 de 39, con sus respectivos índices de las sesiones celebradas del 28 de septiembre al 20 de octubre del 2016.

ANEXOS:

-Legislaturas ordinarias-legislaturas extraordinarias.

-Nómina de los diputados según las provincias que representan y los partidos a que corresponden.

-Comisiones permanentes, sus bufetes directivos y demás miembros.

REPÚBLICA DOMINICANA

BOLETÍN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Publicación a cargo del Departamento de Edición del Boletín

Hugo Antonio Marcano Sánchez : Coordinador
Paula Nerís Vólquez Martínez : Encargada
Yanira Mesa Jiménez : Secretaria II
José Iván Frías Castillo : Diagramador

Año XCII• Santo Domingo de Guzmán• 28 de septiembre al 20 de octubre del 2016 / No. 489

BUFETE

PRESIDENTA	**:**	**Lucia Medina Sánchez de Mejía**
VICEPRESIDENTE	**:**	**Lupe Núñez Rosario**
SECRETARIOS/AS	**:**	**Juan Julio Campos Ventura** **Ángela Pozo.**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 2016

ÍNDICE

Pág.

Acta No. 10.- Sesión ordinaria del 28 de septiembre del 2016……389

Acta No. 11.- Sesión ordinaria del 29 de septiembre del 2016……431

Acta No. 12.- Sesión ordinaria del 12 de octubre del 2016……..……441

Acta No. 13.- Sesión ordinaria del 13 de octubre del 2016…….….527

Acta No. 14.- Sesión ordinaria del 19 de octubre del 2016…….….671

Acta No. 15.- Sesión ordinaria del 20 de octubre del 2016…….....…..753

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 10

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	392
Asistencia	392
Incorporados a la sesión	392
En uso de licencia	392
Ausentes con excusa	393
Ausentes sin excusa	393
Apertura de sesión	393
Diputada presidenta	393
Votación 001	393
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.	393
2.1 Orden del día de la sesión No.00010, correspondiente al miércoles 28 de septiembre de 2016	393
2.2 Lectura y aprobación de actas.	393
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	393
3.1 Lectura de correspondencias.	393
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	393
4. Turnos previos.	393
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	393
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.	393
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	394
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	394
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	394
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	394
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de	

su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General. 394
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 1986, entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Ulerio Abreu 394
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 1993, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jangle M. Vásquez Rodríguez 394
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de marzo de 1992, entre el Estado Dominicano y la señora Vivian M. Lorenzo de Pérez 394
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de septiembre de 1993, entre el Estado Dominicano y la señora Ana B. Martínez Rodríguez 394
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Nieve Luisa Navarro 395
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al jefe de la Policía Nacional, Mayor General Manuel Castro Castillo, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná 395
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado para la reconstrucción y ampliación inmediata del Hospital Regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís 395
Se pasa al punto 9.9. 395
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Dirección General de Aduanas dejar sin efecto la disposición de gravar con impuestos las cajas de alimentos y artículos usados que los dominicanos en el exterior envían a sus familiares en calidad de donación y ayuda humanitaria 395
Diputada presidenta 395
Diputado Levis Suriel Gómez 395
Diputada presidenta 395
Diputado Levis Suriel Gómez 395
Diputada presidenta 395
Diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega 396
Diputada presidenta 396
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción del puente que une a Juan Barón de Sabana Grande de Palenque con Don Gregorio de Nizao 396
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte que ayudará a preservar el medio ambiente 396
Diputada presidenta 396
Diputado Ricardo de los Santos Polanco 396
Diputada presidenta 396
Diputado Ricardo de los Santos Polanco 396
Diputada presidenta 396
Diputado Ricardo de los Santos Polanco 396
Diputada presidenta 396
Votación 002 396
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que ordena la construcción de un monumento en honor al Héroe Nacional Pedro Livio Cedeño Herrera, en la ciudad de Salvaleón de Higuey, municipio de Higuey, provincia La Altagracia 396
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que regula el uso e instalación de filtro de partículas o sistema de control de emisiones de gases en vehículos de motor 397

PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley mediante el cual se establece tasa cero en los impuestos que se aplican a los medicamentos utilizados en el tratamiento del cáncer cervivaginal, cáncer de mama y de próstata 397
10. Proyectos priorizados. 397
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. 397
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos. 397
Diputada presidenta 397
PUNTO NO.12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Dorina Altagracia Paniagua Santos 397
Votación 003 397
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Cristian Manuel Féliz de los Santos 397
Votación 004 397
PUNTO NO.12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Inés Herrera Guerrero 398
Votación 005 398
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013 398
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 398
Diputada presidenta 398
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 398
Diputada presidenta 398
Votación 006 398
Informe rendido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 398
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 400
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez 400
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco 400
Votación 007 401
Votación 008 401
PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, del 11 de noviembre de 1989 y su Protocolo de Enmienda, del 28 de noviembre del 2007 401
Votación 009 401
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión. 401
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la Fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento. 401
PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana 401
Diputada presidenta 401
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 401
15. Turnos de información. 402
Diputado Máximo Castro 402
Diputado Néstor Juan Muñoz Rosado 402
Diputada presidenta 403
Cierre de sesión 403
Firmas 403
Certificación de fidelidad 403
Votaciones correspondientes a esta sesión 404

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y veintisiete minutos (10:27) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Jacqueline Montero, José Ernesto Morel Santana, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ricardo de Jesús Contreras Medina (11:11), Robinson de Jesús Díaz Mejía (11:14), Mariano Montero Vallejo (10:51), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (11:14), José Ulises Rodríguez Guzmán (11:14) y Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:13).

EN USO DE LICENCIA: Héctor Ramón Peguero

Maldonado y Franklin Ysaías Peña Villalona.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Ana Emilia Báez Santana, Roberto Arturo Berroa Espaillat, José Antonio Fabián Beltré, Elvin Antonio Fulgencio, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Aciris Milcíades Medina Báez, Henry Modesto Merán Gil, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ivannia Rivera Núñez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: César Enrique Gómez Segura, José Isidro Rosario Vásquez y Pablo Inocencio Santana Díaz.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diez (10) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016).

La diputada presidenta manifestó: "Quiero recordarles que el orden del día fue aprobado en la sesión de ayer, y por tanto continuaremos con el conocimiento de las demás estructuras de la agenda. Voy a leer el listado de los honorables diputados que presentaron excusas para la sesión de hoy: Aciris Milcíades Medina Báez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Bernardo Alemán Rodríguez, Demóstenes William Martínez Hernández, Eduard Jorge Gómez, Henry Modesto Merán Gil, Ivannia Rivera Núñez, Juan Carlos Quiñonez Minaya, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Lucía Argentina Alba López, Nancy Altagracia Santos Peralta, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Rubén Darío Luna Martínez, Ana Emilia Báez Santana, Rubén Darío Maldonado Díaz, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, José Antonio Fabián Beltré, Hamlet Amado Sánchez Melo. El honorable diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado ha enviado una solicitud formal de licencia médica, la cual me permito leer: 'Certificación. A la Cámara de Diputados. Por este medio, certifico que el diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, portador de la cédula de identidad 001-1459058-1, con diagnóstico de neuropatía. Por lo que recomiendo quince (15) días de licencia médica para reposo, tratamiento y completar el diagnóstico. Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 23 días del mes de septiembre del año 2016. Doctora Wanda E. Peña Infante, cardiólogo-ecocardiografista'. Someto a votación la licencia de quince (15) días, solicitada por el honorable diputado Peguero Maldonado".

Votación 001
Sometida a votación la licencia médica por quince (15) días, solicitada por el diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado, resultó: APROBADA. 125 diputados a favor de 125 presentes para esta votación.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión No.00010, correspondiente al miércoles 28 de septiembre de 2016. Aprobada en la sesión No.00009, del 27/09/2016.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 22 de mayo de 1986, entre el Estado Dominicano y el señor Ramón Ulerio Abreu, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con área de 397.04 metros cuadrados, solares 11-parte, 12-parte, 13-parte y 14-parte, manzana No.18, del Distrito Nacional ubicada en la avenida 27 de febrero y la calle Juan de Morfa, valorada en RD$39,784.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 13/12/1995, aprobado el 11/12/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01814- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00321-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de diciembre de 1993, entre el Ingenio Boca Chica y el señor Jangle M. Vásquez Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 979.00 metros cuadrados, ubicada dentro de la parcela No.264, distrito catastral No.32, sección Andrés, Boca Chica, Distrito Nacional, valorada en RD$220,275.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 06/02/1997 y aprobado el 31/03/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01830- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00322-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de marzo de 1992, entre el Estado Dominicano y la señora Vivian M. Lorenzo de Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con un área de 401.66 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.38-parte, distrito catastral No.4, Distrito Nacional (solar No.10 de la manzana E), sector los Cerros de Arroyo Hondo, valorado en RD$28,116.20. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 13/12/1995, aprobado el 13/11/1996 y depositado en la Cámara de Diputados el 18 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01839-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00323-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de septiembre de 1993, entre el Estado Dominicano y la señora Ana B. Martínez Rodríguez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el local comercial No.1-A, manzana 111, edificio No.9, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, del Distrito Nacional, valorado en RD$100,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 19/04/1998 aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01865-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00324-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Nieve Luisa Navarro, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.102, edificio l-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita del Distrito Nacional, valorado en RD$180,533.56. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/1997, aprobado el 08/04/1997 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. 01866-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00325-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al jefe de la Policía Nacional, Mayor General Manuel Castro Castillo, para que habilite una dotación policial en la sección Las Garitas, municipio Sánchez, provincia de Samaná (Proponente Diputado Miguel Ángel Jazmín De La Cruz - PLD). Depositado el 07/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06811-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03664-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado para la reconstrucción y ampliación inmediata del Hospital Regional Antonio Musa de San Pedro de Macorís. (Proponente Diputado Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano - PRM). Depositado el 20/11/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.06930-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 03767-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Se pasó al conocimiento del punto 9.9.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Dirección General de Aduanas dejar sin efecto la disposición de gravar con impuestos las cajas de alimentos y artículos usados que los dominicanos en el exterior envían a sus familiares en calidad de donación y ayuda humanitaria. (Proponentes Diputados Adelis Olivares Ortega; Alexis Isaac Jiménez González. Depositado el 25/08/2016.
»Iniciativa Número: 04866-2016-2020-CD

La diputada presidenta señaló: "Si no me equivoco, diputada Olivares, yo creo que ya esa disposición la dejaron sin efecto, pero mientras tanto, podemos enviarla a la comisión pertinente para que lo confirme. Tiene la palabra el diputado Levis Suriel, del PLD".

En el turno concedido, el diputado Levis Suriel Gómez manifestó: "Tomo la palabra de una manera improvisada, debido a que así de improviso ha llegado esta resolución, la cual saludo de manera calurosa y hasta me solidarizo con ella, pero debo aclarar aquí, en este hemiciclo, ante todos mis colegas, que hace más de un mes tuve el privilegio de reunirme con el director general de Aduanas, para discutir este caso que había causado muchas inquietudes en la comunidad dominicana radicada en el exterior, muy especialmente en Boston, New York, New Jersey, Puerto Rico y otras ciudades donde se radican inmensas cantidades de dominicanos. Esta resolución, le reitero, de verdad que está motivada sobre una base que merece todo el respeto; sin embargo, debo aclarar aquí, que tanto el Presidente Danilo Medina…

La diputada presidenta interrumpió al diputado en uso de la palabra y le señaló: "Usted está entrando en el fondo del proyecto, yo creía que usted iba a decir si ya lo habían retirado o no, porque si no, diputado, vamos a enviar la resolución a la comisión pertinente".

Continuó diciendo el diputado Levis Suriel Gómez: "Bueno, lo que pasa es que quiero informar que es una falsedad, que no se ha llegado a una definición de ese asunto".

Dijo entonces la diputada presidenta: "Pues yo le voy a dar la palabra a la proponente, entonces, dipu-

tado. Tiene la palabra la diputada Adelis Olivares, pero antes, yo le voy a pedir al Departamento de Sonido que aumenten un poquito el volumen, porque nosotros no escuchamos bien lo que dicen los diputados que están debajo de ese techo, por favor. Y la parte de atrás, deben despejarla, por favor".

La diputada Adelis de Jesús Olivares Ortega desarrolló la siguiente intervención: "Me uno en algunas cosas al diputado Levis Suriel, pero solicito que sea enviado a la comisión, y ahí detallaremos algunas cosas que no están claras".

Señaló la diputada presidenta: "Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Hacienda. Yo voy a volver al punto 9.8, porque lo salté".

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción del puente que une a Juan Barón de Sabana Grande de Palenque con Don Gregorio de Nizao. (Proponente diputado Rafael Leonidas Abréu Valdez - PRD). Depositado el 23/06/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07927-2010-2016-CD.
»Iniciativa Número: 04565-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte que ayudará a preservar el medio ambiente. (Proponente Ricardo de los Santos Polanco). Depositado el 09/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

Expresó la diputada presidenta: "El proyecto queda remitido a la Comisión Permanente de Cultura. Tiene la palabra el diputado Ricardo de los Santos".

En su turno, el diputado Ricardo de los Santos Polanco expresó: "Como es de conocimiento de todos, el deterioro continuo del medio ambiente es una preocupación de toda la sociedad. En los últimos sesenta años, a nuestro entender, el calentamiento climático en ascenso, podemos decir que tiene tres elementos fundamentales…

La diputada presidenta interrumpió al diputado en uso de la palabra y le señaló lo siguiente: "¿Usted va a entrar al fondo, diputado?, porque estamos en un procedimiento".

Respondió el diputado Ricardo de los Santos Polanco: "Quiero motivar mi propuesta, presidenta".

Aclaró la diputada presidenta: "Diputado, se motiva cuando se va a entrar a la discusión del fondo del proyecto, pero ahora estamos en el procedimiento".

El diputado Ricardo de los Santos Polanco continuó desarrollando su intervención: "Lo que queremos decirles, brevemente, es que nosotros hemos recibido la grata noticia de que dos jóvenes sánchezramirenses, de apenas veintiún años de edad, junto al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), crearon un catalizador de calentamiento automático que viene a mejorar el expendio de dióxido de carbono en un ochenta o noventa por ciento; catalizador este, que puede ser utilizado tanto en vehículos de motor, como en el sector industrial que utilice plantas eléctricas y todo tipo de equipos de combustión. Por lo que le pedimos que lo envíe a comisión, como usted lo había determinado, pero a un plazo fijo, porque todos entendemos que la preservación del medio ambiente es una gran preocupación".

Señaló la diputada presidenta: "Aunque había dicho que el proyecto iba a estudio de la Comisión Permanente de Cultura, debe ser a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales".

Votación 002
Sometido a votación que la resolución fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 131 diputados a favor de 131 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley que ordena la construcción de un monumento en honor al Héroe Nacional Pedro Livio Cedeño Herrera, en la ciudad de Salvaleón de Higuey, municipio de Higuey, provincia La Altagracia. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado EL15/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05006-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley que regula el uso e instalación de filtro de partículas o sistema de control de emisiones de gases en vehículos de motor. (Proponente Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 19/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05013-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO.9.13: Proyecto de ley mediante el cual se establece tasa cero en los impuestos que se aplican a los medicamentos utilizados en el tratamiento del cáncer cervivaginal, cáncer de mama y de próstata. (Proponente Besaida Mercedes González de López). Depositado el 20/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05018-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Indicó la diputada presidenta: "Les recuerdo el procedimiento que venimos agotando en las últimas ocho semanas, respecto a esta estructura, para darle seguimiento, conforme lo apruebe o no esta honorable sala".

PUNTO NO.12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 18 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Dorina Altagracia Paniagua Santos, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 146.67 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la manzana No.1142 (parte), solar No.2, (parte), distrito catastral No.1, sector Cristo Rey, Distrito Nacional, valorada en RD$73,335.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01215-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00166-2016-2020-CD

Votación 003
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 135 diputados a favor de 135 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y el señor Cristian Manuel Féliz de los Santos, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 201.71 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref. (parte), distrito catastral No.6, sector El Almirante II, Distrito Nacional, valorada en RD$88,752.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 05/03/2014. Tomado en consideración el 05/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.04 del 05/03/2014. Plazo vencido el 04/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01216-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00167-2016-2020-CD

Votación 004
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 137 diputados a favor de 137 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de

que se trata quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 19 de julio de 2006, entre el Estado Dominicano y la señora Inés Herrera Guerrero, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 236.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.21-B (parte), del distrito catastral No.32, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Ciudad Satélite II, valorada en RD$70,800.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008, y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre del 2010. En orden del día el 12/03/2014. Pendiente orden del día anterior el 12/03/2014. En orden del día el 18/03/2014. Tomado en consideración el 18/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.08 del 18/03/2014. Plazo vencido el 17/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01225-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00173-2016-2020-CD

Votación 005
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos, resultó: APROBADO. 135 diputados a favor de 135 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata quedó remitida, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/06/2015 y aprobado el 16/09/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/09/2015. En orden del día el 06/10/2015. Tomado en consideración el 06/10/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.11 del 06/10/2015. Plazo vencido el 05/11/2015. Con informe de comisión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010- 2016 cuyo código en esa colección era el No.08033-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04597-2016-2020-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Víctor Valdemar Suarez Díaz, quien manifestó: "Presidenta, yo felicito su accionar al reenviar a las comisiones permanentes que han rendido informes de algunas iniciativas, para que los nuevos legisladores puedan conocer el tema; pero entiendo, si usted lo cree pertinente, que este es un proyecto importante, poco controversial, que lo que busca es incrementar la fluidez en la relación entre Colombia y República Dominicana; incrementar la participación de nacionales, de ambos países, en el turismo de ambos. Y creo que pudiéramos liberarlo de lectura, y ver la recomendación de la comisión, que podamos defenderlo y aprobarlo en el día de hoy. Es un tratado que viene del ochenta y cinco, que lo único que busca es mejorarlo, en algunos aspectos, y que va a ayudar bastante al turismo de ambos países".

Señaló la diputada presidenta: "¿Entonces, usted quiere que se libere de volver a la comisión y que el informe sea leído?".

Respondió el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Exacto. Para que lo aprobemos hoy, porque ya tiene un tiempo que lo envió el Ejecutivo, lo aprobó el Senado, y no es de mucha discusión, y pudiera salir aprobado hoy de esta Cámara de Diputados".

Dijo entonces la diputada presidenta: "Yo tengo que consultar al Pleno sobre el procedimiento, pero sí me gustaría, con la venia de ustedes, edificarlos un poco, para que puedan aprobarlo o no. Los convenios que vienen del Poder Ejecutivo, nosotros, como Cámara, no podemos modificarlos, porque son acuerdos de nuestro país con esos países, en este caso, con la República de Colombia; solo podemos acogerlos o no".

Votación 006
Sometido a votación que la resolución fuese liberada de volver a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para dar lectura al informe, resultó: APROBADO. 119 diputados a favor, 04 diputados en contra de 123 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA RESPÚBLICA DOMINICANA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, SUCRITO EN BOGOTÁ EL 21 DE MAYO DE 2013.

AL: LIC. ABEL MARTÍNEZ DURÁN
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. turismo
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación
5. Anexos:

a) Acta No.12-PLO-2016 del jueves, 30 de junio de 2016;
b) Control de asistencia del jueves, 30 de junio de 2016;
c) Reporte No.308/15, del 18 de noviembre de 2015, de la Oficina Técnica Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.08033-2010-2016-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Descripción: Resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Iniciativa No.08033-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013. Proponente Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado el 24 de junio de 2015 y aprobado el 16 de septiembre de 2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 30 de septiembre de 2015. En orden del día el 06 de octubre de 2015. Tomado en consideración el 06 octubre de 2015. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 11del 06 de octubre de 2015.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, suscrito en Bogotá el 21 de mayo de 2013 esta estructura por: un enunciado o título, tres referencias legislativas como vistos(as), un dispositivo y el dada de aprobación y firmas del Senado de la República. A su vez, el acuerdo contiene un enunciado o título, cuatro párrafos introductorios, siete artículos, un párrafo de fecha, la identificación de los representantes de las partes y sus firmas.

Tiene como objetivos:

a) Fortalecer las relaciones reciprocas e intercambios en el campo de turismo.
b) Incrementar el turismo reciproco.
c) Facilitar las conexiones y el aumento de las frecuencias aéreas entre los dos Estados partes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada para el estudio La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada para el estudio de la Resolución aprobatoria del convenio de colaboración turística entre la República Dominicana y la República de Colombia, estudio el convenio a través del cual ambos gobiernos acordaron desarrollar la colaboración turística en la reciprocidad y el beneficio mutuo; tuvo a la vista la Sentencia

No.TC/0178/13 de fecha.11 de octubre de 2013, emitida por el Tribunal Constitucional. También revisó y analizó el convenio con vista del reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) No.308/15, relativo a la Iniciativa No.08033-2010-2016-CD.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional ha decidido recomendar al Plano la aprobación de la resolución y presentar un informe favorable en torno a la citada iniciativa". (sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Lucía Argentina Alba López de Alba, Vicepresidenta. Omar Eugenio de Marchena González, Secretario. Orfelina Liseloth Arias Medrano, Olfalida Almonte Santos, María Cándida Sánchez Mora, Juan Andrés Comprés Brito, Teodoro Ursino Reyes, José Alberto Vásquez Fernández, Virgilio Manuel González Vásquez, José Geovanny Tejada Reynoso, Francisco Javier Clark Vásquez, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Julio Alberto Brito Peña y Francisco Antonio Santos Sosa, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Lucía Argentina Alba López de Alba, Vicepresidenta. Omar Eugenio de Marchena González, Secretario. Orfelina Liseloth Arias Medrano, Olfalida Almonte Santos, Juan Andrés Comprés Brito, Teodoro Ursino Reyes, José Alberto Vásquez Fernández, Virgilio Manuel González Vásquez, José Geovanny Tejada Reynoso, Nelson de Jesús Arroyo Perdomo y Francisco Antonio Santos Sosa, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, presidente de la comisión, hizo uso de la palabra y manifestó: "Quiero darles las gracias a los diputados de las diferentes bancadas que aprobaron que se conociera este informe en el día de hoy. Como usted aclaró, el Congreso solo tiene la facultad de rechazar o aprobar los convenios internacionales, y es por ello que pedimos que este proyecto se conociera, porque es sumamente importante. La práctica de incentivar el turismo desde la República Dominicana a Colombia y viceversa, viene desde mil novecientos ochenta y cinco (1985), y ha habido acercamiento, incluso con los visados. Este proyecto busca incrementar los vuelos comerciales entre ambos países, y fortalecer la relación entre ellos, y como el turismo es fuente fundamental de los ingresos por los cuales nosotros podemos crear el Presupuesto de la Nación, y darle seguimiento a las grandes obras de transformación de nuestro país, nosotros queremos conocerlo en el día de hoy. Este es un convenio que viene firmado por ambos países; que tiene el control de la constitucionalidad, a través del Tribunal Constitucional; que tiene un informe de Ofitrel, y que además fue consensuado, trabajado en el Senado de la República y en la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores de esta cámara. Es por ello que yo le pido a todas las bancadas aquí representadas, que votemos de manera favorable".

A seguidas, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez expresó: "La República Dominicana se enmarca dentro de una de las actividades más importantes, que es el turismo. En los planes del presente gobierno del Presidente Danilo Medina Sánchez, desde que ascendió al poder en el dos mil doce (2012), planteó la llegada al país de diez millones de turistas en diez años, lo que significa que para lograr este objetivo del país, hace falta hacer muchos acuerdos de colaboración recíprocos, entre muchas naciones, fundamentalmente las naciones del Caribe y Centroamérica, que son nuestros vecinos más cercanos. El turismo de la República Dominicana, normalmente llega de países lejanos como España, Inglaterra, Alemania, Italia, Rusia, Norteamérica y Canadá, entre otros; sin embargo, no hemos hecho una política nacional para hacer llegar a los vecinos del entorno, entiéndase las islas del Caribe o los países suramericanos, como Colombia. Yo creo que todos los legisladores estamos comprometidos con que el país camine y que el turismo, que como todos sabemos es la fuente del desarrollo nacional más importante, en virtud de que si hacemos un turismo abierto, no solo un turismo de todo incluido, la población en sentido general podrá beneficiarse; de ahí que nosotros secundamos la petición del colega diputado, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para que le demos un voto positivo a la firma de este acuerdo de colaboración recíproca, entre Colombia y la República Dominicana".

En la prosecución de los debates, se le otorgó un turno al diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien expresó: "Es muy oportuna esta situación del convenio bilateral entre la hermana República de Colombia y la República Dominicana, y más si tomamos en cuenta que aproximadamente el setenta por ciento de la población de la ciudad de Bogotá no conoce la playa, no conoce el mar, pues es muy oportuno invitar a esas comunidades a que visiten nuestras playas y así lograr, de manera categórica, cumplir con el objetivo de alcanzar la meta de diez millones de turistas. Anoche estuve en el pueblo de Constan-

za, y vi que el Ministerio de Turismo había invitado a una Comisión de Turismo de Venezuela, de 'tour operadores', y estos hacían un recorrido de familiarización en la zona de Constanza, para que esos venezolanos promovieran la República Dominicana y el turismo de montaña en Venezuela. Lamentamos la situación que pasa nuestra hermana República de Venezuela, que no es el caso que atraviesa la República de Colombia. Así que, saludamos y felicitamos esta iniciativa".

Votación 007
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

Votación 008
Sometida a votación la resolución aprobatoria del convenio de que se trata, con su informe, fue: APROBADA en única discusión. 117 diputados a favor de 117 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria del convenio de que se trata quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, del 11 de noviembre de 1989 y su Protocolo de Enmienda, del 28 de noviembre del 2007. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 29/03/2016 y aprobado el 01/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 16/06/2016. En Orden del Día el 29/06/2016. Tomado en Consideración el 29/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.11 del 29/06/2016. Con informe de comisión para única discusión recibido el 22/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08299-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04779-2016-2020-CD

Votación 009
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Cultura y de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, resultó: APROBADO. 114 diputados a favor de 114 presentes para esta votación

La resolución aprobatoria del convenio de que se trata quedó reenviada a estudio de la Comisión Permanente de Cultura y de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO.14.1: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. (Proponente Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 31/08/2016. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con plazo fijo de quince (15) días, en la sesión No.06 del 13/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04875-2016-2020-CD

Manifestó la diputada presidenta: "Me permito recibir una comunicación del presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas, y se la paso al secretario, para que la lea".

En efecto, por Secretaría se procedió a dar lectura al informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY DE MOVILIDAD, TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE REPÚBLICA DOMINICANA.

A LA:	LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04594-2016-2020-CD, relativo al proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de República Dominicana, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, le solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados otorgar un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente".(sic)

FIRMANTE: Rafael Tobías Crespo Pérez.

Votación 010
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo por quince (15) días, presentada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, para el estudio del proyecto de ley, resultó: APROBADA. 137 diputados a favor de 137 presentes para esta votación.

Fue aprobada la extensión de plazo por quince (15) días, solicitada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial para el estudio de esta iniciativa.

15. Turnos de información.

El diputado Máximo Castro desarrolló la siguiente intervención: "Presidenta y distinguidos colegas, lo que fue un rumor que dio titulares a algunos medios de comunicación, en el que está envuelto un diputado de nuestra bancada, pues en el día de ayer el Procurador General de la República anunció que tomaría medidas en ese caso, y nosotros, asumiendo que nuestro diputado todavía tiene la presunción de inocencia, y por respeto a este cuerpo legislativo, del cual él forma parte, y a su presidencia, que tendrá que asumir la responsabilidad, según las circunstancias lo demanden, quisiéramos que usted permita que el diputado Néstor Muñoz haga una exposición, que él tiene por escrito, para enterar del caso a todo el cuerpo legislativo, y a usted, como presidenta de la Cámara. Acudimos a su benevolencia, sabemos que estamos fuera del contexto de las reglas que hemos mantenido para otorgar los turnos, pero estamos frente a una situación delicada, y yo creo que es prudente el momento para que él se pueda dirigir a todos ustedes, y ¿por qué no?, al país".

En efecto, le fue concedido el uso de la palabra al diputado Néstor Juan Muñoz Rosado, quien manifestó: "Es muy lamentable, pero Dios sabe lo que hace, que mi primer turno en este hemiciclo sea para tener que referirme a algo tan desagradable y que me está ocasionando tantos problemas. Un primer turno así, cualquiera de ustedes no lo querría en su vida. Presidenta, quiero que, por favor, me permita leer estas cortas líneas: 'Honorable presidenta, con el mayor respeto, tanto a su dignidad, como a su alta investidura, en mi calidad de diputado por la provincia de San Pedro de Macorís, bajo la postulación del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), me permito dirigirme a usted, en ocasión de la mención de mi nombre respecto a unas armas de fuego llegadas al país por el puerto de Haina. En primer lugar, es mi parecer que el caso amerita una exhaustiva investigación por parte de las autoridades correspondientes, de las que estoy seguro emergerá la verdad sobre el caso, así como mi total desvinculación con la acción de que se trate. En efecto, como queda patente, por documentación fehaciente, no he viajado a Estados Unidos en el pasado reciente, no he cruzado correspondencia electrónica con suplidores de armas de fuego de ese país, ni de ningún otro, ni he autorizado a persona alguna a gestionar pedidos de esa naturaleza, ni usar el nombre de la empresa de la que formo parte a realizarlo. Mi posición en este asunto es que sea realizada una amplia indagatoria, para que sea esclarecido todo cuanto tiene que ver y los que estén involucrados en este caso. Además, este hemiciclo goza de la potestad investigativa, que bien puede ser ejercida a través de Comisiones, para que estas recaben la información de lugar, conduzcan la investigación por sí misma o conjuntamente con el Ministerio Público, y al final ofrezcan la versión real de los hechos y las conclusiones que correspondan. Así, tanto usted como el Pleno de la Cámara, tendrán a su disposición un amplio radio informativo, que les permitirá edificarse adecuadamente y asumir decisiones en armonía con la Constitución, las leyes y el criterio de objetividad en esta situación. Le reitero, siempre apegado al respeto a su persona y a los demás colegas del hemiciclo, al que honrosamente pertenezco, que solicito sea abierta de inmediato una amplia investigación objetiva y cabal, con miras a esclarecer de debida forma el caso y la especie; y les reafirmo, con toda seguridad, que mi persona es completamente ajena a esos hechos que han sido denunciados. Mi hoja de vida, mis actuaciones cotidianas, están impregnadas de respeto a la ley, a la moral y a las buenas costumbres, las que exhibo siempre, como estandarte de ciudadano responsable, comprometido con los valores más elevados de nuestra sociedad y con la comunidad que ahora se ha dignado en otorgarme su representación legislativa. Agradezco, de antemano, la atención que pueda merecerle el contenido de estas líneas, y aprovecho la

ocasión para reiterarle la expresión de mi más alta consideración y respeto'. Por último, para finalizar, yo quiero agradecer a todas las personas que me han dado el apoyo en un momento tan difícil, y en especial a todas las personas de mi pueblo, San Pedro de Macorís, que es de donde soy oriundo, de donde me conocen y donde tengo mis raíces. Ahí me han dado un apoyo excepcional, y por ese apoyo, quiero decirles gracias".

Expresó la diputada presidenta: "Miren, les agradecemos, tanto al vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, como al diputado de San Pedro de Macorís, Néstor Muñoz, que haya edificado desde su punto de vista a este hemiciclo. Pero yo me remito, como les digo siempre, a la Constitución y al Reglamento Interior; a la Constitución en los artículos 86 y 87, pero principalmente, al artículo 172 del Reglamento, que me permito leer, en este momento, dice así: 'Artículo 172. Primacía de la función legislativa. La función legislativa es ejercida plenamente por los diputados, por consiguiente, ninguno de sus miembros será privado de su libertad durante la legislatura, salvo autorización previa de la Cámara, en virtud de una solicitud de la autoridad judicial competente, excepto en la comisión de crimen flagrante'. Este artículo tiene dos párrafos. 'Párrafo I. La inmunidad parlamentaria a que se refiere el presente artículo solo será retirada a los miembros de la Cámara de Diputados, en respuesta al requerimiento hecho a tales fines. Párrafo II. La solicitud del retiro de la inmunidad, recibida por la Cámara de Diputados, será conocida en el Orden del Día siguiente…', voy a parar ahí para poderles dar una explicación. Conforme a la Constitución y al Reglamento de la Cámara de Diputados, este Pleno, que no está por encima de ninguna autoridad judicial, y que aprobamos y valoramos en su justa dimensión la oportunidad que nos brinda el diputado de que, en sus palabras, él pueda presentarse para darle seguimiento a este caso, pero no hemos recibido, como lo mandan la Constitución y el Reglamento, ninguna solicitud ni información formal de ningún poder ni autoridad judicial, por tanto, nosotros no podemos iniciar ningún proceso con relación a este caso, hasta tanto no seamos notificados por una autoridad judicial. Así que solamente nos queda decirles, al Pleno y al país, que nosotros estaremos, como siempre, en colaboración con cualquier autoridad que entienda que desde aquí le podamos colaborar para que esto termine de la manera que debe terminar. Pero, hasta tanto no seamos notificados de manera formal como institución, nosotros no tenemos ninguna opinión al respecto, ni podemos apoderar, conforme lo establece la Constitución y el Reglamento de la Cámara, a ninguna de las comisiones para que le dé seguimiento a este caso".

Siendo las once horas y veintinueve minutos (11:29) de la mañana, la diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria y convocó a sesión para el próximo martes cuatro (04) de octubre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diez (10), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles veintiocho (28) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S10 SLO16
»Fecha: 28-09-2016

Votación 001" 28.09.2016 10:35:34
Moción: Sometida a votación la licencia médica por quince (15) días, solicitada por el diputado Héctor Ramón Peguero Maldonado.
Presentes en la votación: 125
Registrados: 128 Sí: 125 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	---	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79

MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	?
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137

MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 002" 28.09.2016 10:51:28
»Iniciativa Número: 04987-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que la resolución fuese remitida a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince (15) días.
Presentes en la votación: 131
Registrados: 134 Sí: 131 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174

RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 003" 28.09.2016 10:54:32
»Iniciativa Número: 00166-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 136 Sí: 135 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	?
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	---	?
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59

BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128

GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 004" 28.09.2016 10:55:55
»Iniciativa Número: 00167-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 137
Registrados: 141 Sí: 137 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51

BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	?
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SIN VOTO	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBUROQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15

COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 005" 28.09.2016 10:57:40
»Iniciativa Número: 00173-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe
fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 136 Sí: 135 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80

MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?

MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 006" 28.09.2016 11:00:37
»Iniciativa Número: 04597-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que la resolución fuese liberada de volver a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para dar lectura al informe.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 132 Sí: 119 No: 4 No votaron: 9

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	---	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SIN VOTO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	NO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 007" 28.09.2016 11:09:56
»Iniciativa Número: 04597-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 129 Sí: 123 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SIN VOTO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 28.09.2016 11:10:30
»Iniciativa Número: 04597-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria del convenio de que se trata, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 122 Sí: 117 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?

SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 28.09.2016 11:11:33
»Iniciativa Número: 04779-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y reenviados a estudio de la Comisión Permanente de Cultura y de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 114
Registrados: 120 Sí: 114 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN	60

			VOTO	
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	?
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115

FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192

VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 28.09.2016 11:14:37
»Iniciativa Número: 04875-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo por quince (15) días, presentada por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, para el estudio del proyecto de ley.
Presentes en la votación: 137
Registrados: 138 Sí: 137 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	?
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?

DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 11

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE (JUEVES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	432
Asistencia	432
Incorporados a la sesión	433
En uso de licencia	433
Ausentes con excusa	433
Ausentes sin excusa	433
Apertura de sesión	433
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	433
2.1 Orden del día de la sesión No.00011, correspondiente al jueves 29 de septiembre de 2016	433
Diputada presidenta	433
Diputado José Altagracia González Sánchez	433
Diputada presidenta	433
Diputado José Altagracia González Sánchez	433
Diputada presidenta	434
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza	434
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	434
Diputado Máximo Castro	435
Diputada Virginia Mónica Lorenzo Núñez	435
Diputada presidenta	436
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez	436
Diputado José Luis Cosme Mercedes	436
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	436
Diputada presidenta	437
Votación 001	437
Diputada presidenta	437
Minuto de silencio en memoria del exdiputado Ramón Agramonte Alcéquiez, fallecido recientemente	437
Minuto de silencio en memoria de la madre del senador Charles Noel Mariotti Tapia, señora Ende Liliana Tapia Suero; y del señor Shimon Peres, expresidente de Israel y	

Premio Nobel de la Paz, fallecidos recientemente 437
Diputada presidenta 437
Cierre de sesión 437
Firmas 437
Certificación de fidelidad 437
Votaciones correspondientes a esta sesión 438

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veintinueve (29) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Rafaela Alburquerque de González, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Domingo Enrique Barett, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Yris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Orlando Antonio Martínez Peña, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline

Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, José Francisco Santana Suriel, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Tobías Crespo Pérez (11:23) y Luis Alberto Tejeda Pimentel (11:19).

EN USO DE LICENCIA: Héctor Ramón Peguero Maldonado, Franklin Ysaías Peña Villalona.

AUSENTES CON EXCUSA: Lucía Argentina Alba López, Bernardo Alemán Rodríguez, Ana Emilia Báez Santana, Wandy Modesto Batista Gómez, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, José Antonio Fabián Beltré, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, María Glotirde Gallard, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Henry Modesto Merán Gil, Miguel Ángel Peguero Méndez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ivannia Rivera Núñez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Hamlet Amado Sánchez Melo, Fidel Ernesto Santana Mejía y Nancy Altagracia Santos Peralta.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Billilo Mota, Aridio Antonio Reyes y Karen Lisbeth Ricardo Corniel.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número once (11) del día de hoy, jueves veintinueve (29) de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión No.00011, correspondiente al jueves 29 de septiembre de 2016. Aprobada en la sesión No.00009, del 27/09/2016.

La diputada presidenta manifestó: “Les recuerdo a los honorables diputados y diputadas que no procederemos a aprobar el orden del día, porque fue aprobado el martes pasado. Tengo un turno solicitado por el vocero de la bancada del PRD, José González. Tiene la palabra, honorable diputado”.

En uso de su turno, el diputado José Altagracia González Sánchez expresó lo siguiente: “Con mucha pena tengo el deber de tomar este turno para informar, lamentablemente, a esta honorable Cámara y al país, el fallecimiento de un excolega, diputado, el doctor Ramón Agramonte, que fue vocero de nuestro partido en los años 2003-2004, 2004-2005, representando la provincia La Romana, quien era una excelente persona, fue candidato en las pasadas elecciones, y que faltando días para el 16 de mayo sufrió una situación de salud que lo mantuvo en cama hasta el día de hoy cuando falleció en la mañana. Para nosotros, los perredeístas, y yo digo, que también para los perremeístas…

La diputada presidenta interrumpió al Diputado González Sánchez y le señaló: “Y para nosotros también, diputado”.

El diputado José Altagracia González Sánchez continuó expresando: “Y para los amigos que compartimos con él el período 2002-2006, yo siento que es una pérdida irreparable. Si usted, honorable presidenta, me permite solicitar, además, que esta sesión sea lo más breve posible, porque hemos conversado con la familia y, definitivamente, ellos han decidido que el cuerpo de Agramonte sea expuesto en el Salón de la Asamblea a las dos (2:00) de la tarde. No sé, honorable señora presidenta, si pudiéramos rendir un

minuto de silencio, o de lo contrario avanzar lo más que podamos con esta sesión, para que los colegas, que por cualquier razón no están vestidos de manera oportuna, incluyendo la honorable presidenta, pudiéramos retirarnos y poder estar aquí a tiempo, para compartir el escenario lamentable que en este momento embarga, no solo a la familia de Agramonte, sino a la familia perredeísta, y muy especialmente a los que hemos compartido con él muchos momentos importantes. Quería dar esa información lamentable, pero que es un deber, e invito a cada uno de los colegas diputados a que podamos estar esta tarde en el Salón de la Asamblea, reitero, compartiendo un momento difícil con ese gran amigo, el doctor Ramón Agramonte".

La diputada presidenta precisó: "Como bien usted lo ha expresado, honorable diputado, es una pena que haya fallecido el doctor Ramón Agramonte. Nosotros, que compartimos con él ese período, que vimos la transcendencia sobre la forma en que él aportó desde la Cámara de Diputados, y que también tuvimos comunicación con él en el centro de salud donde estaba ingresado, tenemos y sentimos mucho pesar. Yo pienso que debemos hacer el minuto de silencio, pero también creo, y me permito consultarlo al hemiciclo, que debemos suspender la sesión del día de hoy, y así dar oportunidad a que los legisladores, si tienen que cambiarse, por ejemplo, la corbata o la camisa, puedan ir a hacerlo, y darnos la oportunidad, también, a nosotros de ir a cambiarnos esta ropa y venir adecuadamente para tributar, con todo el respeto que se merece, a un exlegislador que lo que hizo desde aquí fue aportar; y que hoy por hoy, creo que era miembro de uno de los altos tribunales. También quisiera aprovechar, con la venia de ustedes, para tributar ese minuto de silencio en memoria de la madre del senador Charles Mariotty, que falleció y sus restos están siendo velados, concomitantemente, con el exdiputado. Así es que yo me permito, a través de ustedes, los voceros de las bancadas, hacer esa solicitud al Pleno de esta Cámara de Diputados, pues aunque no queremos quitarle la importancia de rigor al orden del día, pienso que como nos tomó de sorpresa la noticia, no estamos vestidos adecuadamente para poder rendir tributo, con todo el respeto que se merece ese honorable diputado, que hoy tendremos que recibirlo en la Asamblea. Antes de conceder varios turnos más y dar el minuto de silencio, para que no se me precipiten y se me vayan, quiero informarles que cuando cerremos la sesión, me gustaría, rápidamente, reunirme aquí con los voceros para tratar algunos temas. También, informarles que la sesión del próximo martes no será aquí, en el hemiciclo, sino que corresponderá en el Salón de la Asamblea, porque ya teníamos programada la presentación de los 'spots' publicitarios con los que va a contar la Cámara de Diputados".

Le fue concedida la palabra al diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien manifestó: "Nos unimos al pesar por la muerte de Ramón Agramonte, igual compañero de nosotros aquí por muchos años, excelente persona, y de la madre de Charlie Mariotti. Pero queríamos pedirles a ustedes, si es posible, incluir en ese minuto de silencio al expresidente Shimon Peres, Premio Nobel de la Paz, que falleció y que hoy en el Parlamento de Israel proceden a velar, también, su cuerpo. Yo creo que fue un hombre que dio pasos importantes en la búsqueda de la paz de la región del Medio Oriente, y nosotros quisiéramos, también, que se incluya en ese minuto de silencio de este Congreso".

Al vocero de la bancada del PRM, diputado Alfredo Pacheco Osoria, le fue otorgado un turno, en el cual externó: "Hoy es un día muy triste, por la muerte del diputado Ramón Agramonte. Yo sé que todos los diputados tenemos, constitucionalmente, las mismas condiciones, sin embargo, yo tuve la suerte de estar dentro de sus amigos muy cercanos, y fue una persona que marcó mi vida, porque cuando aquel acto bochornoso que ocurrió en la Cámara de Diputados, que nunca debió haber ocurrido, de esa malquerencia que tuvimos aquí, él me acompañó en esa plancha, como vocero de la bancada del entonces partido en el que yo militaba, el Partido Revolucionario Dominicano, y Agramonte fue una persona de posiciones firmes, un gran legislador. La propia doctora Rafaela Alburquerque que compartió con él el escenario, siendo ella presidenta en ese entonces, sabe que era un legislador extremadamente productivo, fue un diputado que se hizo sentir, a pesar de que solo hizo un período en este Cámara de Diputados; y entonces, cómo quedarse uno callado ante esta pérdida. Así, pues, que les pido a los distinguidos diputados de nuestra bancada que votemos positivamente para que se suspenda la sesión del día de hoy, por el honor a este querido diputado, a sus posiciones, porque créanme, aunque yo sé que probablemente muchos de ustedes, señoras diputadas y diputados, no compartieron con este hombre, era un hombre extremadamente aferrado a sus convicciones, y yo puedo decir que era un 'diputadazo', un tremendo expositor. Cuando él se paraba a hablar aquí, había que oírlo, yo no sé cómo él aprendió tan rápido a tener tanto conocimiento y dominio del escenario legislativo, que a todos nos cuesta un buen tiempo ese proceso de aprendizaje, y el diputado Ramón Agramonte tenía las condiciones suficientes como para que este Pleno le rinda tributo, como lo vamos a hacer, suspendiendo en el día de hoy los trabajos legislativos y, entonces, dedicándonos a honrar a este hombre, que

además se caracterizaba por una seriedad inquebrantable. Todos somos serios y responsables, pero este hombre, de verdad, que había que tratarlo para uno saber la integridad que tenía el diputado Ramón Agramonte. Esta mañana me desperté con la infausta noticia de que había fallecido, me lo comunicaron a las siete (7:00) de la mañana, y de verdad que a partir de ahí, el día lo he visto de otra manera, porque nos sentimos muy tristes con su lamentable partida. El diputado Agramonte, lo saben los que son de La Romana, fue una persona ejemplar en su comunidad y en su desempeño político, fíjense que estábamos, incluso, en partidos diferentes. La verdad es que yo le agradezco mucho, señora presidenta, que me diera la palabra, porque no me podía quedar callado, tenía que exteriorizar un poco este sentimiento que tengo de tristeza por la lamentable pérdida de este prohombre, que le hizo un servicio a la democracia dominicana, en el tiempo que participó aquí en el Congreso Nacional, y que aun enfermo, tengo entendido, el diputado José Altagracia González me lo aclarará, incluso fue candidato a diputado, ya estando en cama, y sacó una gran votación, sabiendo uno que cuando una persona está en cama es muy difícil, pues perdemos a veces los que estamos caminando y moviéndonos, sin embargo, su pueblo le rindió tributo con una excelente votación. Entonces, queremos solidarizarnos con que se suspenda la sesión en el día de hoy y le doy las gracias, de nuevo, señora presidenta y a los distinguidos diputados y diputadas, porque las cosas de la gente buena hay que decirlas, hay que siempre pregonarlas, porque el mundo político es un mundo de muchas situaciones difíciles e incómodas, y el diputado Agramonte merece que todos nosotros, en el día de hoy, le brindemos nuestra atención, porque fue un gran diputado".

Agotó un turno, a continuación, el vocero de la bancada Reformista, diputado Máximo Castro, quien expuso lo siguiente: "Al hablar de uno de los mejores tribunos que pasaron por esta Cámara de Diputados, en su época, aparte de los colores partidarios, puedo decir que Agramonte era una persona que realmente sabía compartir y que entendía, y aunque en algunos momentos tuvo grandes contradicciones por los intereses internos que se manifiestan en las clases políticas, aun así sobrevivía a esas situaciones. De igual manera, presidenta, tratando de salvar una situación, acerca de la solicitud que planteó el colega Víctor Bisonó, pues se trata de una figura internacional, y estamos tratando el caso de un exlegislador y de la mamá de un senador. Nunca me ha gustado tratar de tumbarle una propuesta a ningún colega, mucho menos si es de mi bancada, pero creo, ante la propuesta del colega Bisonó, que como se trata de una figura internacional, y yo he visto en otras ocasiones aquí, en el tiempo que tengo en la Cámara de Diputados, que se pueden hacer dos votaciones, hacer la del exdiputado, con el que todos tenemos solidaridad, junto con la de la madre del senador, que también enluta a la familia congresual; y luego la del expresidente de Israel. Así, pues, me gustaría, presidenta, en aras de salvar esta situación, que se puedan hacer dos votaciones, una para los nacionales y otra para la figura internacional, que de esa manera yo creo que cumplimos y pueden quedar complacidas las peticiones que se han planteado en el día de hoy. En lo que refiere al planteamiento que usted ha hecho, presidenta, sustentado por el vocero del PRM, nosotros, también, acogemos esa propuesta y entendemos que es importante, ya que la Cámara de Diputados pierde uno de sus miembros no activos, pero que pasó por aquí con una buena conducta, como un legislador productivo y un gran tribuno".

Hizo uso de la palabra la diputada Virginia Mónica Lorenzo Núñez y precisó: "La Romana está de luto, porque uno de sus hijos, aunque sea adoptivo, ha partido. Quiero hablar de Agramonte, pero no solo del político, sino del que tuve la oportunidad de conocer siendo niña, cuando llegó a la comunidad de Batey Guerrero, donde se inició como maestro de la escuela básica. Conoció a Mary, su hoy esposa, cuando eran maestros, Mary del Batey Higueral y Agramonte del Batey Guerrero. Desde ese batey inició sus trabajos sociales y comunitarios, que permitieron que la provincia completa de La Romana conociera ese Agramonte humano, solidario, emprendedor, a ese hombre que daba de sí antes de pensar en sí mismo; no importando banderías políticas, si eran del PRM, PRD, Partido Reformista o PLD. En sus últimos pasos políticos estuvo acompañándonos en la boleta como aliado, y vimos a ese Agramonte, que a pesar de ya estar marcado por esta triste enfermedad, caminó día tras día, buscando y motivando los votos de la comunidad. Triste está La Romana, y triste está su familia y todos los que lo conocimos. Como legislador, pudimos verlo desde La Romana; no tuve la oportunidad de estar aquí, junto con él, pero Agramonte, donde quiera que esté, es un maestro inolvidable, maestro de siempre, hombre de vocación, que trabajó por la comunidad de donde somos oriundos, el municipio más viejo que tiene La Romana, que es el municipio de Guaymate. De verdad que nos llena de dolor y de tristeza esta partida, pero como decía Alfredo Pacheco, es importante que todos y cada uno de nosotros pregonemos las cosas positivas de los hombres y mujeres que pasan por estas posiciones, hacen lo que tienen que hacer y salen con su cabeza en alto. Su familia sé que hoy está llena de dolor, más sus hijos tienen que

estar orgullosos de haber tenido un padre como Ramón Agramonte, un hombre honesto, trabajador y solidario, que puso su servicio, una vez se graduó de abogado, en favor de la comunidad, defendiendo causas que él entendía que eran justas. ¡Agramonte, en paz descanses! Siempre te recordaremos como el hombre que fuiste, solidario y trabajador, pero sobre todo, como un guerrero de la vida. Perdiste esta batalla, pero estamos seguros que el Señor te ha acogido en su santo seno".

La diputada presidenta indicó: "No tienen que tomarse los cinco minutos, para que nos dé tiempo, por favor, ir a hacer el cambio que hemos sugerido".

El siguiente turno fue agotado por el diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, quien desarrolló una ponencia en la cual dijo: "Aunque pertenecemos a la provincia La Altagracia, no debemos quedarnos callados, sin hablar de ese gran hombre, porque lo conocimos bien, siendo maestro, como abogado y como dirigente político, y lo tratamos en varias batallas, que aun siendo de parcelas distintas, siempre lo vimos, como decían los demás diputados que nos han antecedido, pero sobre todo el diputado Pacheco, como un hombre con unas decisiones firmes, frías y tranquilas, pero siempre apegado a los principios, y no podíamos nosotros quedarnos callados en esta mañana, sin reconocer esas virtudes que tenía. Por lo tanto, el Partido Liberal Reformista se une al dolor de esa familia y al nuestro, como colegas diputados que somos, y apoyamos que sea aplazada la sesión, para que podamos brindar un tributo a ese gran amigo que conocimos de muchos años".

Se le concedió la palabra al diputado José Luis Cosme Mercedes, quien se expresó como sigue: "Decía Mónica Lorenzo, que a 'Román', como le llamábamos, y cuando llegó a La Romana le decíamos Ramón, lo declararon hijo adoptivo en La Romana, ¿y usted sabe de dónde salió Román cuando llegó a La Romana?, de Nagua. Él era nativo de mi provincia, María Trinidad Sánchez, y nos unen lazos familiares muy fuertes. Y desde aquí yo quiero decirle a Adriano, a Paulino, a su madre doña Reina, que reciban de nuestra parte las más profundas condolencias, porque Román no fue un simple ser humano, fue un ser humano extraordinario. Nos formamos y crecimos juntos, aun con una pequeña diferencia de edad, y fuimos compañeros de muchas vivencias en Nagua; y al igual que La Romana, que lo acogió con todo el cariño, con todo el amor que él se merecía como ser humano, Nagua, en especial la provincia María Trinidad Sánchez, en la familia Agramonte Alcequiez, ha perdido a un pilar que supo dar sus frutos desde el aula, desde el estrado, como abogado, y aquí en este hemiciclo, que ya todos ustedes han dicho cómo se desempeñó. Así es que, la provincia María Trinidad Sánchez, nuevamente, llora a uno de sus mejores hijos, nativo del municipio de Río San Juan, aunque vivió en Nagua, de donde también es la exdiputada Isabel Bonilla, que de igual característica, en este hemiciclo, supieron hacer un papel sumamente productivo. Así, pues, que nos unimos al dolor de la familia Agramonte Alcequiez, y hay una de las hijas de él que trabaja aquí, también, en la Cámara de Diputados, y nos sentimos profundamente acongojados con esta pérdida a destiempo".

Habló, a continuación, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán y manifestó: "Ciertamente, La Romana adoptó a un hombre de condiciones excepcionales, y no solo a Ramón Agramonte, 'Román', como le decían en Nagua, sino también a su familia en pleno, quienes se trasladaron a La Romana. Sin lugar a dudas, la República Dominicana pierde, como bien han dicho los que me han antecedido en el uso de la palabra, un gran hombre, un gran tribuno, un gran padre y un esposo ejemplar, quien era un modelo de conducta y de comportamiento en sus acciones. Aun en el estrado, Ramón Agramonte, en las confrontaciones más fuertes, demostraba una sonrisa, y esa sonrisa de Ramón Agramonte era lo que atraía y traía paz a quienes lo conocimos. Aun en las confrontaciones más fuertes en un estrado, Ramón Agramonte te miraba, se reía y te daba la mano. Hoy La Romana está de luto, y hoy en el Congreso, yo sé que los que lo conocieron, también han recibido este golpe mortal; sin embargo, es una decisión del cielo, y todos vamos a partir hacia allá, obviamente los que creemos en el Altísimo, en el Omnipotente, que sabemos que hay un Dios en el cielo, y sabemos que es una decisión del Altísimo, que Dios hoy lo ha llamado para que vaya a descansar, a un hombre que hasta el último día de su vida amó la carrera política. El día 15 de mayo Ramón Agramonte fue a las urnas a votar y segundos después que votó fue cuando se produjo su caída, y desde ahí, hasta el día de hoy, que se anuncia su muerte. Sin lugar a dudas, un hombre que murió con una impronta de admiración que La Romana hoy pondera, y que todos los círculos profesionales, no solamente de la abogacía, al que él pertenecía, sino en todos los círculos, comunitarios, juntas de vecinos, clubes, ligas, que les conocieron, hoy sufren este golpe. Para nosotros, los romanenses, sería un alto honor que el Congreso acogiera la petición del vocero de los diputados del PRM; pero también, sería un gran honor colocarlo al lado de esa figura de trascendencia internacional y Premio Nobel de la Paz, el expresidente Peres, de Israel, que luchó también por la paz, como lo ha pedido el colega Víctor Bisonó; así como junto a la madre del senador. La muerte es una sola, señores, y el que no vaya a La

Romana hoy a cumplir con la madre de Agramonte, ya no tiene que ir, porque es un solo día que uno se muere, usted se muere un solo día es; y si usted no fue al entierro ese día, pues ya, no hay otro día, tiene que esperar que se muera otro de la familia para usted ir a cumplir. Entonces, se puede colocar tanto con el expresidente Peres, como con la madre del senador, pues es un solo tributo, eso ni le quita ni le pone, al contrario, enaltece a Ramón Agramonte colocarlo con una figura de corte internacional como el expresidente Peres, ¡excelente! Entonces, nosotros solicitamos que se acojan tanto la petición del vocero del PRM, diputado Alfredo Pacheco Osoria, como la del colega Víctor Bisonó".

La diputada presidenta apuntó: "Miren, antes de concluir, hay unos temas que son reglamentarios, que es la presentación de las excusas de los diputados, que yo debo leerlas, para que consten en el orden del día de hoy, porque entonces quedaría yo, frente a ellos, en defecto de información, y debo hacerlo porque así lo manda el Reglamento. Son los diputados Rubén Darío Luna Martínez, Wandy Modesto Batista Gómez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Fidel Ernesto Santana Mejía, Miguel Ángel Peguero Méndez, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Francisco Antonio Matos Mancebo, Manuel Miguel Florián Terrero, Luis Alberto Tejada Pimentel, María Glotirde Gallard, Bernardo Alemán Rodríguez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Eduard Jorge Gómez, Henry Modesto Merán Gil, Ivannia Rivera Núñez, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Lucía Argentina Alba López, Nancy Altagracia Santos Peralta, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Ana Emilia Báez Santana, José Antonio Fabián Beltré y Hamlet Amado Sánchez Melo. También, tenemos un plazo para someter a aprobación el Consejo de Disciplina, conforme al artículo 167 del Reglamento, integrado por siete miembros, a propósito de la consideración de la Comisión Coordinadora, que ya lo hicimos, y debe ser aprobado por el Pleno".

Votación 001
Sometida a votación la conformación del Consejo de Disciplina, el cual conforme al Reglamento es por dos años, resultó: APROBADA. 151 diputados a favor, 1 diputado en contra de 152 presentes para esta votación.

Durante la votación, la diputada presidenta expresó: "Ya los voceros de las diferentes bancadas nos hicieron llegar la propuesta de los miembros del mismo. Lo integran: Demóstenes Willian Martínez Hernández, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Julio Campos Ventura, Lucía Argentina Alba López, Inés Xiomara Bryan Casey, Graciela Fermín Nuesí y Francisco Antonio Santos Sosa; entre ellos eligen quién lo preside". Concluida la votación, la diputada presidenta declaró: "Yo no voy a convertir en un debate la propuesta del minuto de silencio, entonces vamos a hacerlo, pues yo sé que el diputado Víctor Bisonó no tiene ningún problema, en dos tiempos, primero el del honorable exdiputado Ramón Agramonte, y luego el de la madre del senador Charles Mariotty y el señor Shimon Peres, quien fue parlamentario y primer ministro de Israel".

Así pues, los legisladores presentes en el hemiciclo, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria del exdiputado Ramón Agramonte Alcéquiez, fallecido recientemente.

De igual manera, fue guardado otro minuto de silencio en memoria de la madre del senador Charles Noel Mariotti Tapia, señora Ende Liliana Tapia Suero; y del señor Shimon Peres, expresidente de Israel y Premio Nobel de la Paz, fallecidos recientemente.
Concluido el minuto de silencio, la diputada presidenta señaló: "Quiero informales que hemos acordado con la familia de Ramón Agramonte, recibirlo a la una y media (1:30) de la tarde. Así es que les convoco, formalmente, al Salón de la Asamblea. También, les recuerdo que la sesión del próximo martes será en el Salón de la Asamblea. Cerramos la sesión y les convoco, formalmente, para el próximo martes a la hora acordada".

La diputada presidenta levantó la sesión siendo las once horas y veintitrés minutos (11:23) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Bethania Noemí García Hernández, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certi-

ficamos que la presente acta número once (11), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves veintinueve (29) del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).

_____
Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

_____
Bethania Noemí García Hernández
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S11SLO16
»Fecha: 29-09-2016

Votación 001" 29.09.2016 11:18:54
Moción: Sometida a votación la conformación del Consejo de Disciplina, el cual, conforme al Reglamento, es por dos años.
Presentes en la votación: 152
Registrados: 155 Sí: 151 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRíGUEZ	ROSA YRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	?
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61

JIMENEZ				
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	?
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SIN VOTO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRE-RA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	?
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	?
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 12

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE OCTUBRE (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	445
Asistencia	445
Incorporados a la sesión	446
En uso de licencia	446
Ausentes con excusa	446
Ausentes sin excusa	446
Apertura de sesión	446
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	446
2.1. Orden del día de la sesión No.00012, correspondiente al miércoles 12 de octubre de 2016	446
Diputada presidenta	447
Votación 001	447
Diputada presidenta	447
2.2. Lectura y aprobación de actas	447
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	447
Actas para fines de aprobación del Pleno	447
Acta No.1, de la Sesión Constitucional del martes 16 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	447
Diputada presidenta	447
Votación 002	447
Diputada presidenta	447
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	447
3.1. Lectura de correspondencias	447
3.1.1. Comunicación del 21 de septiembre de 2016, de los diputados Graciela Fermín Nuesí y Wandy Batista mediante la cual remitenel informe sobre la Segunda Conferencia sobre Libertad Religiosa, Creencias y Culto, organizada por el Grupo de Parlamentarios para la Libertad de Religión y Creencias (IPPoRB), celebrada en el Parlamento de Berlín, del 11 al 15 de septiembre del año en curso. Recibida el 28 de septiembre de 2016	447

3.1.2. Comunicación de fecha 06 de octubre de 2016, del senador Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado de la República, mediante la cual solicita la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, y proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$122,888,000.000.00.), o su equivalente en moneda extranjera. Recibida el 10 de octubre de 2016 448
Diputada presidenta 448
Votación 003 448
Diputada presidenta 448
3.1.3. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley del Ministerio de Interior, iniciativa número: 04818-2016-2020. Recibido el 10 de octubre de 2016 449
Votación 004 449
3.1.4. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior 0y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley Orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, iniciativa número: 04871-2016-2020, y al proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masiva de personas, iniciativa número: 04863-2016-2020. Recibido el 10 de octubre de 2016 449
Votación 005 450
3.1.5. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, a las iniciativas números: 04856-2016-2020-CD y 04874-2016-20120-CD, relativas a los proyectos de Ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013. Recibido el 10 de octubre de 2016 450
Votación 006 451
3.1.6. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de ley que crea el padrón municipal de residentes, iniciativa número: 04213-2016-2020-CD. Recibido el 11 de octubre de 2016 451
Votación 007 451
3.1.7. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley de Régimen Electoral, iniciativa número: 04769-2010-2016-CD. Recibido el 11 de octubre de 2016 451
Votación 008 452
3.1.8. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, a las iniciativas números: 04069-2016-2020-CD, 04491-2016-2020-CD, 04626-2016-2020-CD, 04766-2016-2020-CD y 04639-2016-2020-CD, proyectos de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Recibido el 11 de octubre de 2016 452
Votación 009 453
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 453
3.2.1. Informe de rendición de cuentas, en virtud de la Ley No.167-07, del 13 de julio de 2007, correspondiente al Plan de Recapitalización del Banco Central, a partir del 1ero. de junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.5224 de fecha 10 de octubre de 2016. Recibido el 10 de octubre de 2016 453

Diputada presidenta 453
4. Turnos previos 453
Diputado Mario José Esteban Hidalgo Beato 453
Diputada presidenta 454
Diputada Faride Virginia Raful Soriano 454
Diputada Presidenta 455
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía 455
Diputada presidenta 455
Diputada María Glotirde Gallard 455
Diputado Fidelio Arturo Despradel Roque 455
Diputada presidenta 456
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez 456
Diputada presidenta 457
Votación 010 457
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 457
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República 457
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 457
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 457
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General 457
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 457
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General 457
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Luis Elias Ramos 457
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Josefa Onelia Pérez Ramírez Vda. Geraldo 457
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Rosa Elba Francisco Guzmán 457
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Gabriel Gómez Bello 458
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Alba Nelis Peña 458
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, para instalar el Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia La Altagracia 458
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la firma, en el menor tiempo posible, del Convenio Marco de la Organización Mundial para la Salud (OMS) para el control del tabaco 458
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el año 2017 como Año de la Seguridad Ciudadana 458
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que ponga en funcionamiento el nuevo hospital general y de especialidades Nuestra Señora de La Altagracia de Higüey, provincia La Altagracia 459
Diputado Guido Cabrera Martínez 459
Votación 011 459
Diputado Guido Cabrera Martínez 459

Diputado Juan Julio Campos Ventura 459
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez 459
Diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez 460
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo 460
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 461
Diputado Agustín Burgos Tejada 461
Diputado Ramón Francisco Toribio 462
Diputada presidenta 462
Diputado Ramón Francisco Toribio 462
Diputada presidenta 462
Diputado Ramón Francisco Toribio 462
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo 462
Diputada presidenta 462
Expresión a viva voz 463
Diputada presidenta 463
Votación 012 463
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, para la construcción de un mercado de expendio de comestibles, y la terminación del alcantarillado de San Pedro de Macorís 463
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey 463
Diputada presidenta 463
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey 463
Votación 013 463
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la República Dominicana 463
10. Proyectos priorizados 463
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 463
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita 463
Votación 014 464
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 464
Diputada presidenta 464
Votación 015 464
Diputada presidenta 464
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 464
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Jeny Rojas Peguero, representada por el señor Mario Henríquez Martínez 464
Votación 016 464
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de octubre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Justiniano Susana Comprés, representado por la señora Altagracia Montero Peña 464
Votación 017 465
PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de septiembre de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Leonido Lorenzo del Rosario, representado por la señora Colasa Lorenzo del Rosario 465
Votación 018 465
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Tomás Moreno Montás y Adriana Lucila Tejeda de Jesús 465

Diputado José Francisco Santana Suriel 465
Diputada presidenta 465
Diputado José Francisco Santana Suriel 466
Diputada presidenta 466
Votación 019 466
Diputada presidenta 466
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión 466
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento 466
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional 466
Informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Cultura 466
Votación 020 466
Diputada presidenta 467
Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, y del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$122,888,000,000.00.), o su equivalente en moneda extranjera 467
15. Turnos de información 467
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona 467
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 468
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 468
Diputada presidenta 469
Minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en Haití, en la República Dominicana y en cualquier parte del mundo, en ocasión del paso del huracán Matthew 469
Cierre de sesión 469
Firmas 469
Certificación de fidelidad 470
Votaciones correspondientes a esta sesión 470

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles doce (12) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León

Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Faride Virginia Raful Soriano, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:04) y Alfredo Antonio Rodríguez Azcona (12:00).

EN USO DE LICENCIA: Franklin Ysaías Peña Villalona y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Francisco Arturo Bautista Medina, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Ysabel de la Cruz Javier, Ricardo de los Santos Polanco, Lía Ynocencia Díaz Santana, Elvin Antonio Fulgencio, Altagracia Mercedes González González, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rafael Méndez, Jacqueline Montero, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Peguero Méndez, Plutarco Pérez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Elías Rafael Serulle Tavárez y Josefina Tamárez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez y Pedro Tomás Botello Solimán.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número doce (12) del día de hoy, miércoles doce (12) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00012, correspon-

diente al miércoles 12 de octubre de 2016. Aprobado en la sesión No. 00009 del 27/09/2016.

La diputada presidenta manifestó: "Honorables diputados y diputadas, el orden del día de hoy, como ustedes ya saben, fue aprobado anteriormente, por tanto, someto a aprobación el orden del día de mañana jueves".

Votación 001
Sometido a votación el orden del día fijado para mañana jueves trece (13) de octubre: APROBADO. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, la diputada presidenta expresó: "El orden del día del jueves no está aprobado, el de hoy, sí".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

Acta No.1, de la Sesión Constitucional del martes 16 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

Expresó la diputada presidenta: "Informamos al Pleno que el acta número uno (01), de la Sesión Constitucional del martes dieciséis (16) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016), ha estado publicada en la página de la Cámara, desde el veintisiete (27) de septiembre del presente año, para fines de revisión y observación, y no se ha reportado ninguna observación al respecto, por tanto, someto la aprobación de dicha acta".

Votación 002
Sometida a votación la aprobación del acta No. 01, de la sesión Constitucional del martes dieciséis (16) de agosto de 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016: APROBADA. 124 diputados a favor de 124 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, la diputada presidenta manifestó: "Voten, que ahí estamos confirmándonos, todos, legitimándonos".

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Comunicación del 21 de septiembre de 2016, de los diputados Graciela Fermín Nuesí y Wandy Batista, mediante la cual remiten el informe sobre la Segunda Conferencia sobre Libertad Religiosa, Creencias y Cultos, organizada por el Grupo de Parlamentarios para la Libertad de Religión y Creencias (IPPoRB), celebrada en el Parlamento de Berlín, del 11 al 15 de septiembre del año en curso. Recibida el 28 de septiembre de 2016. El texto leído se transcribe a continuación. A saber:

"Santo Domingo, D.N.
21 de septiembre 2016

Licenciada
Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho
Ciudad.-

Asunto: Informe viaje a Berlín

Distinguida Presidenta:

Muy cortésmente nos dirigimos a usted para informarle de la Segunda Conferencia sobre Libertad Religiosa, Creencias y Cultos, organizada por el Grupo de Parlamentarios para la Libertad de Religión y Creencias (IPPoRB,) celebrada en el Parlamento de Berlín, del 11 al 15 de septiembre del año en curso. En la misma participamos cien parlamentarios de sesenta países.

Durante la conferencia, la Baronesa Elizabeth Berridge, miembra de la Casa de los Lords, del Parlamento del Reino Unido, habló sobre el derecho de la minoría religiosa, los representantes de Malasia, Irán, Paquistán, Indonesia y el ex Primer Ministro de Miymar compartieron sus experiencias con la defensa de los derechos humanos, especialmente en el tema de la libertad de religión.

La canciller alemana, Ángela Merkel, pronunció el discurso del cierre, al final de la conferencia.

Sin otro particular por el momento, quedamos de usted,

Muy atentamente,

Graciela Fermín Nuesí
Diputada prov.
Puerto Plata

Wandy Batista
Diputado prov.
La Romana"

3.1.2. Comunicación de fecha 06 de octubre de 2016, del senador Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado de la República, mediante la cual solicita la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes: proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, y proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$122,888,000,000.00.), o su equivalente en moneda extranjera. Recibida el 10 de octubre de 2016. El texto leído se consta transcrito a continuación:

"06 de octubre de 2016

Licenciada
Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Honorable Presidenta:

Cortésmente, me dirijo a usted para informarle que en la sesión No.0008 de fecha 05 de octubre de 2016, se aprobó la conformación de la Comisión Bicameral que estudiará las iniciativas siguientes:

- 00083-2016-SLO-SE-Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, ascendente a (RD$711,399.40 mm) de pesos dominicanos. (Proponente Poder Ejecutivo). En agenda para tomar en consideración el 05/10/2016. Tomada en consideración el 05/10/2016. Enviada a comisión el 05/10/2016.

- 00084-2016-SLO-SE-Proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$122,888,000.000.00.), o su equivalente en moneda extranjera. (Proponente Poder Ejecutivo). En agenda para tomar en consideración el 05A0/2016. Tomada en consideración el 05/10/2016. Enviada a comisión el 05/10/2016.

Para el estudio de estas iniciativas se apoderó a la Comisión Permanente de Presupuesto, la cual está conformada por los Honorables Senadores siguientes:

- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
- Rafael Porfirio Calderón Martínez
- José Rafael Vargas Pantaleón
- Amílcar Romero P.
- Julio César Valentín Jiminián
- Charles Noel Mariotti Tapia
- Félix María Nova Paulino
- Euclides Rafael Sánchez Tavárez
- Pedro José Alegría Soto
- Tommy Alberto Galán Grullón

De los comisionados antes mencionados el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco queda designado como presidente de la Comisión Bicameral, de conformidad con las disposiciones del artículo 260 del Reglamento Interno del Senado de la República.

Agradeciendo sus atenciones, se despide de usted,

Atentamente,

Reinaldo Pared Pérez
Presidente"

La diputada presidenta indicó lo siguiente: "Honorables diputados, voy a someter la conformación de esta Comisión Bicameral para el estudio del Presupuesto General de la Nación, conforme a la comunicación enviada por el Senado. Estoy a la espera de los miembros de las bancadas del PRM y del Partido Reformista, que no los han presentado. De información, por la parte que corresponde al PLD, la comisión que vamos a nombrar la presidirá el honorable vicepresidente de la Cámara de Diputados, que es miembro permanente de la comisión".

Votación 003
Sometida a votación la aprobación de la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio de las iniciativas números: 00083-2016-SLO-SE y 00084-2016-SLO-SE: APROBADA. 132 diputados a favor, 1 diputado en contra de 133 presentes para esta votación.

Mientras se efectuaba la votación anterior, la diputada presidenta agregó: "Por ser también vicepresidente de la Cámara, le corresponde. Para información al Pleno, en todas las comisiones donde esté presente el vicepresidente o la presidenta, aun haya un presidente titular, pasamos a presidir esa comi-

sión. Por tanto, por parte de la Cámara, la presidirá el honorable vicepresidente, Lupe Núñez Rosario".

3.1.3. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley del Ministerio de Interior, iniciativa número: 04818-2016-2020. Recibido el 10 de octubre de 2016. A continuación se transcribe el texto leído. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.04213-2016-2020-CD. PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PADRÓN MUNICIPAL DE RESIDENTES.

A: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04818-2016-2020-CD, relativa al proyecto de Ley del Ministerio de Interior, procedente del Senado de la República, luego de revisarla en varias reuniones, decidió formar una subcomisión para continuar el estudio de la misma, la cual se ha reunido para debatir y deliberar, pero no se han concluido los trabajos.

Por tal motivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, esta Comisión solicita al honorable Pleno de la Cámara de Diputados, otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

DIPUTADO MANUEL ORLANDO
ESPINOSA MEDINA
Presidente"

Votación 004
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (»Iniciativa Número: 04818-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: APROBADA. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

3.1.4. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley Orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, iniciativa número: 04871-2016-2020, y al proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masiva de personas, iniciativa número: 04863-2016-2020. Recibido el 10 de octubre de 2016. El texto leído dice así:

"INFORME DE GESTIÓN AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CÁMARAS DE VIDEOS EN LUGARES DE PRESENCIA MASIVAS DE PERSONAS.

A: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04871-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley orgánica que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, presentada por el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, y de la iniciativa No.04863-2016-2020-CD, proyecto de ley que establece la obligatoriedad del uso de cámaras de videos en lugares de presencia masivas de personas, proponente la diputada Ana María Peña, luego de varias reuniones de trabajo,

tomó la decisión de formar la Subcomisión de Seguridad Perimetral para que la analice y estudie conjuntamente.

La subcomisión después de revisarlas ha decidido solicitar opiniones de los organismos correspondientes tales como: el Ministerio de Interior y Policía, la Policía Nacional (PN), la Procuraduría General de la República (PGR), el Ministerio Público (MP), la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), la Oficina Nacional de Estadística (O.N.E), el Ministerio de Trabajo, la Dirección Nacional de Migración (DGM), la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), la Dirección General de Tránsito Terrestre (DGTT), el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN), la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información (OPTIC), entre otros organismos relacionados con el tema, y aún está a la espera de estas opiniones para completar el preinforme que presentará al Pleno de la Comisión.

Por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, le solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

DIPUTADO MANUEL ORLANDO
ESPINOSA MEDINA
Presidente”

Votación 005
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (»Iniciativa Número: 04871-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04863-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: APROBADA. 131 diputados a favor de 131 presentes para esta votación.

3.1.5. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Interior y Policía para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, a las iniciativas números: 04856-2016-2020-CD y 04874-2016-20120-CD, relativas a los proyectos de Ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013. Recibido el 10 de octubre de 2016. El texto leído se transcribe a seguidas:

“INFORME DE GESTIÓN A LAS INICIATIVAS NO.48556-2016-2020-CD Y NO.04874-2016-2020-CD, RELATIVAS A LOS PROYECTOS DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1, QUE DEROGA LA LEY NO. 140-13, DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

A: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

INFORME DE GESTIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04856-2016-2020-CD, relativa al proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga la Ley No. 140-13, del 10 de septiembre de 2013, procedente del Senado de la República, y de la iniciativa No. 04874-2016-2020-CD, referente al proyecto de ley del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que modifica la Ley No. 140-13, proponente diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, luego de celebrar dos reuniones, en la primera reunión después de revisar esta iniciativa procedió a conformar la Subcomisión del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1 para que la analice y la estudie conjuntamente.

La subcomisión después de revisarlas decidió invitar de manera formal al Director del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, señor Dalvert Polanco, y al Ministro de la Presidencia, Gustavo Adolfo Montalvo Franco, para ser escuchados en el Pleno de la comisión.

En la segunda reunión de la comisión fueron escuchadas las opiniones de los invitados ya mencionados, pero no se ha concluido el estudio de estas iniciativas.

Por tal motivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, la comisión tiene a bien solicitar al honorable Pleno de la Cámara de Diputados, otorgar un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha, para continuar y concluir la revisión del indicado proyecto de ley y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,

DIPUTADO MANUEL ORLANDO
ESPINOSA MEDINA
Presidente”

Votación 006
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (»Iniciativa Número: 04856-2016-2020-CD,»Iniciativa Número: 04874-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: APROBADA. 136 diputados a favor de 136 presentes para esta votación.

3.1.6. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de ley que crea el padrón municipal de residentes, iniciativa número: 04213-2016-2020-CD. Recibido el 11 de octubre de 2016. El texto leído dice como se transcribe a continuación:

“INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.04213-2016-2020-CD. PROYECTO DE LEY QUE CREA EL PADRÓN MUNICIPAL DE RESIDENTES.

A: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR JOSÉ D’AZA TINEO

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Junta Central Electoral, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04213-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el padrón municipal de residentes, ha iniciado el análisis y revisión de la indicada iniciativa pero no ha terminado. Por tal motivo de conformidad con lo establecido en el artículo 148, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, para continuar con el estudio de la indicada iniciativa y presentar el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral,

DIPUTADO VÍCTOR JOSÉ D’AZA TINEO
Presidente”

Votación 007
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (»Iniciativa Número: 04213-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D’Aza Tineo: APROBADA. 130 diputados a favor de 130 presentes para esta votación.

3.1.7. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, al proyecto de Ley de Régimen Electoral, iniciativa número: 04769-2010-2016-CD. Recibido el 11 de octubre de 2016. A seguidas se transcribe el texto leído. A saber:

“INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA NO.04769-2016-2020-CD. PROYECTO DE LEY DEL RÉGIMEN ELECTORAL.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR JOSÉ D’AZA TINEO

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Junta Central Electoral, apoderada para el estudio de la iniciativa No.04769-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de Ley de Régimen Electoral, ha iniciado el análisis y revisión de la indicada iniciativa pero no ha terminado. Por tales motivos y de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, para continuar con el estudio de la indicada iniciativa y presentar el informe correspondiente. Por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral,

VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO
Presidente"

Votación 008
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (»Iniciativa Número: 04769-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo: APROBADA. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

3.1.8. Informe de gestión de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral para solicitar extensión de plazo en virtud del artículo 148 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, a las iniciativas números: 04069-2016-2020-CD, 04491-2016-2020-CD, 04626-2016-2020-CD, 04766-2016-2020-CD y 04639-2016-2020-CD, proyectos de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Recibido el 11 de octubre de 2016. El texto leído dice como sigue:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LAS INICIATIVAS No.04069-2016-2020-CD, No.04491-2016-2020-CD, No.04626-2016-2020-CD, No.04766-2016-2020-CD y No.04639-2016-2020-CD PROYECTOS DE LEY SOBRE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUNTA CENTRAL ELECTORAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Junta Central Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de treinta (30) días, para continuar con el estudio comparativo de las iniciativas siguientes:

1. NO.04069-2016-2020-CD. Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Proponente, Junta Central Electoral;

2. No.04491-2016-2020-CD. Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Proponentes, diputados Francisco Antonio Santos Sosa, Ramón Arcángel Santana Ramírez, José Francisco A. Santana Suriel, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, José Ernesto Morel Santana, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Alexis Isaac Jiménez González, y los diputados durante el período 2010-2016, señores Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Néstor Julio Cruz Pichardo, Jorge Frías, Fabio Ernesto Vargas Matos, Julio Encarnación, Rosendo Arsenio Borges Rodríguez, Juan José Morales Cisneros, Eugenio Cedeño Areché, Minerva Josefina Tavárez Mirabal, Cristian Encarnación, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Eugenio María Méndez Ramírez y Aurelio Mercedes Moscat;

3. No.04626-2016-2020-CD. Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Proponente diputado durante el período 2010-2016, Ruddy González;

4. No.04766-2016-2020-CD Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Proponente, diputado Máximo Castro Silverio;

5. No.04639-2016-2020-CD. Proyecto de Ley sobre Partidos y Agrupaciones Políticas en la República Dominicana. Proponentes diputado Manuel Elpidio Báez Mejía y el diputado, durante el período 2010-2016, señor Ruddy González.

Por la Comisión Permanente de Junta Central Electoral,

VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO
Presidente"

Votación 009
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (»Iniciativa Número: 04069-2016-2020-CD,»Iniciativa Número: 04491-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04626-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04766-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04639-2016-2020-CD), presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo: APROBADA. 130 diputados a favor de 130 presentes para esta votación.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Informe de rendición de cuentas, en virtud de la Ley No.167-07, del 13 de julio de 2007, correspondiente al Plan de Recapitalización del Banco Central, a partir del 1ero. de junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016, remitido por el Gobernador del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, mediante comunicación No.5224 de fecha 10 de octubre de 2016. Recibido el 10 de octubre de 2016. El texto leído consta transcrito a continuación:

"DM/5224

Santo Domingo, D. N.

Señora
Licda. Lucía Medina Sánchez
Presidenta
Cámara de Diputados de la República Dominicana
Su Despacho

Asunto: Rendición de cuentas prevista en la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central.

Distinguida Sra. Medina Sánchez:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 de la Ley No. 167-07 para la Recapitalización del Banco Central, y el artículo 26 de su Reglamento de Aplicación, sírvase encontrar adjunto el noveno "Informe de Rendición de Cuentas", correspondiente al Plan de Recapitalización del Banco Central.

Este informe presenta las ejecutorias llevadas a cabo por el Ministerio de Hacienda, así como las metas y los resultados alcanzados dentro del Plan de Recapitalización del Banco Central a partir del 1ero. de junio de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2016.

Atentamente,

Donald Guerrero Ortiz
Ministro"

La diputada presidenta manifestó: "Hemos concluido con las correspondencias. Quiero informarle al Pleno, que esta última correspondencia enviada por el Ministerio de Hacienda está disponible en Internet e intranet, por si quieren darle seguimiento. Inmediatamente, pasamos a la estructura 4, los turnos previos".

4. Turnos previos.

El primer turno previo fue concedido al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en la persona del diputado Mario José Esteban Hidalgo Beato, quien expuso lo siguiente: "Hoy, en el quinientos veinticuatro aniversario del descubrimiento de América, he querido agotar este turno, para felicitar la brillante, valiente y decidida participación del Presidente de la República en la última reunión de las Naciones Unidas, en Nueva York, donde puso de manifiesto las irregularidades que se dan en los intercambios comerciales entre países asimétricos, luego de la firma de los tratados de libre comercio, y la posterior designación, por el mismo, de una comisión técnica que se encargará de evaluar los resultados, en la República Dominicana, del Tratado de Libre Comercio o DR-CAFTA, firmado por este país en el año dos mil cinco (2005). Yo, al igual que todos y cada uno de ustedes, en su gran mayoría, vengo de una provincia agropecuaria, un renglón que le aporta a este país quinientos ochenta y cinco mil empleos directos; el treinta por ciento (30%) de la población dominicana vive del sector agropecuario. Para que nos hagamos una idea, solamente el sector arrocero tiene doscientas cincuenta mil cabezas de familias que viven de él, lo que implica que cerca de un millón de personas viven del arroz en la República Dominicana. Es por esto, y otras razonas más, que dicha participación del Presidente de la República y la designación de esta comisión tienen de tanta importancia para el pueblo dominicano. Si este tratado se ejecutase tal y como está concebido, aquí, en este país, tendríamos que construir cientos de 'Barquitas', porque las oleadas migratorias del pueblo rural hacia los cascos urbanos serían indetenibles, tratando estos habitantes de poder subsistir; perderíamos la soberanía alimentaria, que es lo que nos garantiza la seguridad alimentaria. El déficit de la balanza comercial, que hoy supera los tres mil millones en la República Dominicana, que se ha agravado

por la veda de Haití, de veintitrés productos, y la crisis económica puertorriqueña; veríamos una merma significativa en los ingresos fiscales del pueblo dominicano, lo que agravaría o imposibilitaría la aplicación de políticas de corte progresista-social para los más desposeídos. Para que se hagan una idea, solamente, el año pasado, el Estado dominicano dejó de percibir más de trece mil millones, producto de las desgravaciones de los contingentes que entraron por nuestras aduanas. Nosotros, todos los legisladores que componemos esta Cámara de Diputados, en su gran mayoría, hemos salido de las entrañas de los campos de la República, por lo que, no podemos vivir de espaldas a lo que es la 'Crónica de una muerte anunciada' del sector agropecuario nacional, matizada por un tratado que está fundamentado en políticas proteccionistas, a través del subsidio de los países ricos, en detrimento de sus aliados comerciales más pobres, como nosotros. Ya, ¡gracias a Dios!, en el mundo empieza a haber una oleada que cuestiona dicho tratado. Hemos visto cómo los ingleses aprobaron el 'brexit', se salieron de la Unión Europea, para tratar de proteger sus propios mecanismos productivos. Nosotros, aquí, en la República Dominicana, estamos obligados a revisar dicho tratado, a aplicar las salvaguardas de lugar y las rectificaciones, tal como está contemplado en el mismo. En ese sentido, el Congreso de la República, según el artículo 93, litaral l), de la Constitución, está facultado para dar seguimiento a dicho tratado. En tal virtud, estoy sometiendo un proyecto de resolución para que esta Cámara designe una comisión, conformada por legisladores de las Comisiones de Agricultura, de Industria y Comercio, y de Relaciones Exteriores, que le dé seguimiento a los trabajos de la comisión que tan sabiamente designó el Presidente de la República, para de esta manera nosotros saber cómo van los trabajos; y, en segundo lugar, para que el Congreso de la República, reitero, conformado en su gran mayoría, por hombres y mujeres salidos de las entrañas del campo dominicano, apoye la firme y valiente decisión del Presidente Danilo Medina, de revisar dicho tratado. Muchísimas gracias".

La diputada presidenta, dirigiéndose al diputado Hidalgo Beato, le dijo: "Muy bien, esperaremos la resolución, honorable Diputado".

El turno previo otorgado al bloque del Partido Revolucionario Moderno fue agotado por la diputada Faride Virginia Raful Soriano, con la siguiente ponencia: "Quiero hacer uso de la palabra en el día de hoy, por una gran preocupación que nos motiva a manifestarnos aquí y tratar de crear un poco de conciencia en nuestros compañeros. Creo que la sociedad dominicana, desde hace muchos años, ha visto un crecimiento desproporcional, en cuanto a la redistribución de la riqueza en nuestro país. Un modelo económico cuestionado desde hace muchos años, que ha generado, no más pobreza, sino más desigualdad, que a su vez, genera todos estos males y vicios dentro de la sociedad dominicana, y dentro de sus manifestaciones se encuentran la criminalidad y la delincuencia. Siempre, a estas fechas, el Congreso Nacional apuesta a aprobar un presupuesto general, para saber y proyectar ingresos y egresos del Estado dominicano. Dentro de ese presupuesto general, que pronto vamos nosotros a discutir, aquí, en la Cámara de Diputados, a través de una Comisión Bicameral, está también, la cantidad de préstamos que el Estado dominicano ha venido solicitando en los últimos años. Lamentablemente, en la República Dominicana no tenemos un tope para el financiamiento, ni un tope para seguir tomando prestado. En la República Dominicana, el único tope de endeudamiento que tenemos es aquel que deciden los organismos internacionales, en el momento en que decidan no seguir prestándonos. Como, lamentablemente, no nos cuesta nada, en estos momentos, endeudarnos a proyectos futuros, de treinta, cuarenta años, para que los paguen otras generaciones, estamos siendo responsables de empeñar el futuro de nuestros hijos, y eso no se puede permitir, no podemos venir al Congreso Nacional a ser un sello gomígrafo del Poder Ejecutivo; la fiscalización, como rol preponderante y como responsabilidad auténtica de cada uno de los que fuimos electos por el pueblo dominicano, tiene que ser ejercida. En los próximos días se conocerá, aquí, en la Cámara de Diputados, un monto de doscientos veinte millones de dólares (US$220,000,000.00), para el financiamiento en tres sectores importantes de la sociedad dominicana: educación, saneamiento de aguas y sector eléctrico. También, estamos a punto de conocer ciento veinte millones de dólares (US$120,000,000.00), para el mantenimiento de redes eléctricas en la República Dominicana, a ser aprobados por el BIRF, el Estado dominicano, y este Congreso. Esta sería la tercera partida que se le está dando, en cinco años, al sector eléctrico nacional, sin que nosotros podamos decir que hemos sido partícipes de ninguna auditoría que nos diga que la ejecución de este dinero, que ya ha entrado y que se sigue ejecutando en el Gobierno dominicano, ha sido eficiente, y eso lo demuestran las propias estadísticas que nos da el sector. El sector habla, y el Presidente Medina se refería en el dos mil doce (2012), en su discurso, a reducir las pérdidas del sector eléctrico, en un veinticinco por ciento (25%), pero al dos mil dieciséis (2016), y con más de doscientos cincuenta millones de dólares aprobados

para el mantenimiento de las redes, esto no ha sido posible. Nos hablan de un repago de un cuatro por ciento (4%), mañana ustedes conocerán esto, ¡atención!, la responsabilidad de las generaciones futuras pesa sobre nosotros en el día de hoy, y tenemos que estudiar minuciosamente cada partida que se aprueba en este Congreso Nacional. Aparte de eso, el nivel de eficiencia y de repago, en los últimos seis años, no se corresponde con lo que se ha dicho desde el sector. En este préstamo, que pudimos revisar de manera exhaustiva, para nuestra alarma, vimos cómo parte de los circuitos, el circuito Bayo 102 y el circuito de la central de San Cristóbal, que se plantean en estos ciento veinte millones de dólares ya fueron aprobados por este Congreso Nacional en el año dos mil diez (2010), y ejecutados a través de una licitación. Si nosotros aprobamos estos ciento veinte millones de dólares, sabiendo que dos circuitos están repetidos en este préstamo, estamos siendo cómplices de fraude. Se le está pidiendo al Congreso Nacional que apruebe dos gastos en los mismos circuitos en menos de seis años, y eso es fraude al Estado dominicano, que nosotros, como partido, como ciudadanos y como diputados, no podemos permitir".

Dijo la diputada presidenta: "Recuerden que los turnos previos se dan de manera alterna, aun lo hayan solicitado en primer orden".

El siguiente de los turnos previos se le concedió al bloque FA-PQDC, en la persona del diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, quien expuso: "La Comisión de Derechos Humanos, que ha tenido tres intentos de convocatoria fallidos, estábamos convocados para hoy, a las nueve (9:00) de la mañana, pero por un pedido de varios integrantes, decidimos posponer esa reunión para después de concluida esta sesión. Tomo este turno para motivar la participación de todas y todos los integrantes de la comisión".

La diputada presidenta, dirigiéndose al diputado Santana Mejía, le señaló: "Honorable diputado Fidel, cuando los miembros de una comisión permanente son convocados, reiteradamente, a comisión, usted, como presidente, tiene la potestad de informarles a los voceros de las bancadas esas ausencias, y a la vez, puede solicitar la sustitución de esos miembros, para que la comisión pueda ser productiva. Esto es de información, para que usted, en el camino, tenga las herramientas y poder seguir adelante".

En otro turno previo otorgado al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, la diputada María Glotirde Gallard externó: "Me había hecho una promesa a mí misma, luego de mi elección como diputada al Congreso, de no obtener un turno, puesto que quería aprender de mis compañeros colegas que ya tienen tiempo aquí, pero tres episodios han sacudido a la Nación, que para mí, como dominicana, como mujer y como legisladora, son dolorosos y vergonzosos. Uno de ellos fue el asesinato de un joven autista. En estos momentos, me siento apasionada puesto que tengo un hijo autista y podría contaminar mi intervención, pero como madre estoy comprometida con ese sector de la discapacidad en todas sus vertientes. El segundo fue la semana pasada en el sector donde vivo y hago vida política, valga la aclaración. Allí fueron asesinados dos jóvenes a manos de la Policía, y en las redes hay un video colgado de estos dos jóvenes, que se ve que están en el suelo y que uno de ellos tiene un potecito de agua, simulando tener un arma. El otro fue ayer, que un Amet le dio un tiro a un neumático. Entonces, me siento avergonzada y adolorida, puesto que aunque la delincuencia está azotando a nuestro país, no estoy de acuerdo con que se ejecuten a los delincuentes, sino que se sometan a la obediencia y que los organismos correspondientes de la Justicia caminen en este país. Y sé que el Presidente Danilo Medina estaría de acuerdo con lo que estoy diciendo, y también todos los diputados que estamos aquí, porque venimos de las entrañas de los barrios y de los pueblos, y tenemos hijos. Hoy fue ese joven, mañana será uno de los nuestros o un vecino. En este país no existe la pena de muerte, y yo estoy en contra de la pena de muerte, incluso desde el aborto, porque quiero ser coherente con lo que digo y con lo que hablo. Así que, por favor, a la Comisión de Derechos Humanos y a la Comisión de Interior y Policía, les pido que hagamos algo, porque en las calles no se puede combatir la violencia con más violencia, ni la delincuencia con más delincuencia, porque es un acto delincuencial que usted tenga a un joven sometido, y le dispare. Esos videos están ahí, y como dominicana y legisladora, me siento avergonzada".

En la prosecución de los turnos previos, el diputado Fidelio Arturo Despradel Roque, por el partido Alianza País, expuso lo siguiente: "En enero de dos mil ocho (2008), el Congreso Nacional aprobó la Ley General de Defensa de la Competencia, con el objetivo de promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficios y valor en favor de los consumidores y usuarios de estos bienes y servicios, en el territorio nacional. Dicha ley está basada en el artículo 50 de la Constitución de la República, en el que se establece, entre otras cosas, que no se permitirán monopo-

lios, salvo en provecho del Estado. A más de ocho años de ser aprobada la referida ley, el Poder Ejecutivo no ha mostrado voluntad política para avanzar en su cumplimiento. Aunque se conformó el Consejo Directivo, y se han realizado estudios, no se ha designado la dirección ejecutiva, que según la ley, y cito: '…tendrá la función principal de instruir y sustituir los expedientes; administrar y coordinar las actuaciones cooperativas; y ser fedatario de los actos oficiales de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia'. Como consecuencia de la inobservancia de esta importante ley, nuestro país se encuentra en los peores lugares, en el ciento treinta y dos, de ciento treinta y ocho países de todo el mundo, en materia de efectividad de las políticas antimonopólicas, según el Índice de Competencia Global del Foro Económico Mundial, y no es para menos, basta con revisar los recientes informes realizados por Procompetencia, sobre el funcionamiento de la competencia de tres mercados importantes: el de los medicamentos, el de los seguros y el de las cervezas. En todos se observan situaciones y prácticas inadecuadas e ilegales, que limitan la competencia y afectan de forma considerable los intereses de la población económica. El caso más grave es el del mercado de las cervezas, que la empresa resultante de la fusión, en el dos mil doce (2012), de la Cervecería Nacional Dominicana y la empresa brasileña Compañía de Bebidas América, 'AmBev', controla el noventa y nueve por ciento (99%) del mercado, lo que en la práctica puede considerarse como un monopolio de facto. Abundando en esta posición dominante, la empresa CND-AmBev realiza prácticas desleales de comercio, las cuales son prohibidas, taxativamente, por la Ley 42-08. Como resultado de su control, dicha empresa ha incrementado el precio promedio de los productos en un cincuenta y nueve punto cinco por ciento (59.5%), en el período de marzo de dos mil doce (2012) a septiembre de dos mil quince (2015). De esa manera, se estima que el monto anual del exceso que se extrae de los bolsillos de los consumidores, es superior a siete mil millones de pesos, que representan, aproximadamente, el doce por ciento (12%) del valor del mercado de la cerveza producida localmente. Este incremento de precio, combinado con la reducción del precio internacional de la cebada, principal materia prima, ha permitido un aumento de las ganancias brutas, superior a los mil trescientos millones de pesos, entre el dos mil once (2011) y el dos mil doce (2012). La situación descrita atenta contra el objetivo de promover una mayor democracia económica en beneficio de la gente y pone en evidencia que la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia no está jugando el rol para el cual fue creada. Entonces, honorable presidenta, ante este panorama, y partiendo del rol de fiscalización que la Constitución de la República le otorga al Congreso Nacional, le solicito, formalmente, invitar al Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para que explique, ante este Pleno, las razones que impiden el cumplimiento eficiente del papel que le asigna la ley. De igual manera, debería exponernos los planes concretos que tiene para superar la situación y avanzar en el logro de los objetivos para los cuales fue creado. Yo voy a hacer entrega de este documento en la Secretaría".

La diputada presidenta, ante lo expuesto por el diputado Despradel Roque, dispuso: "La Comisión Permanente de Hacienda, por favor, que le dé seguimiento a la solicitud que ha hecho el honorable diputado Fidelio Despradel. Honorable presidente de dicha comisión, le haremos llegar, vía Secretaría, el documento que acaba de leer el diputado".

El último turno previo lo agotó el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, por el Partido Revolucionario Moderno, con la siguiente intervención: "En un turno previo anterior hicimos uso de la palabra, y nos fue muy bien, y eso nos animó a tomar otro turno previo hoy. La mayoría de nosotros, aunque somos electos por provincias, como la de Santo Domingo, venimos de pueblos del interior, como es el caso nuestro, que venimos de un campo de la provincia de Montecristi, que se llama Carbonera, donde está enclavada la laguna Saladillo, protegida como parque nacional, pero algunos hacendados se han dado a la tarea de construir un canal para el desagüe de la misma, lo que produce que a medida que se va secando, va dejando terrenos, y estos hacendados los convierten en asentamientos agrarios. Lo lamentable de eso es que esos asentamientos agrarios, amén del daño que están ocasionando a este parque protegido, recaen en personas muy adineradas, que en el peor de los casos, cuentan con el apoyo de algunas autoridades, que en vez de defender a la ciudadanía, se hacen cómplices de estas personas, porque son los cotizantes en tiempos de campaña. Ya nos hemos reunido con el director del INDRHI y con el Ministerio de Medio Ambiente, y, hasta la fecha, no hemos recibido respuesta. Ustedes no se imaginan el daño que se está ocasionando a la Línea Noroeste, en la medida que se va secando esa laguna. Y reitero, lo peor es que no es para hacer asentamientos agrarios, a los fines de beneficiar a infelices, sino, a grandes hacendados de la región, y con el apoyo de autoridades cuya responsabilidad debería ser la de defender a esa ciudadanía, pero muy por el contrario, se ponen al lado de esos individuos. Es cuanto, honorable presidenta".

En este momento, la diputada presidenta presentó las excusas de los siguientes diputados: Manuel Sánchez Suazo, Miguel Ángel Peguero Méndez, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Altagracia Mercedes González González, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, por el día de hoy; Rubén Darío Luna Martínez y Elías Rafael Serulle Tavárez, por la semana; Luis Manuel Henríquez Beato, por los días del 09 al 16 de octubre; Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, por los días del 10 al 14 de octubre; Rafael Méndez, Juan Maldonado Castro y David Herrera Díaz, por los días del 11 al 15 de octubre; Ysabel de la Cruz Javier, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto y Elvin Antonio Fulgencio, por los días 12 y 13 de octubre; Josefina Tamárez, Luis Rafael Sánchez Rosario y Jacqueline Montero, por los días del 12 al 16 de octubre; y Lía Ynocencia Díaz Santana, por los días del 12 al 19 de octubre. De inmediato, la diputada presidenta comunicó: "El honorable diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez está solicitando una licencia médica, por treinta (30) días, por tanto, someto a votación dicha solicitud".

Votación 010
Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por treinta (30) días, presentada por el Diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez: APROBADA. 107 diputados a favor, 1 diputado en contra de 108 presentes para esta votación.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 12 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Luis Elias Ramos, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.104, edificio No.1, M-10, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD$775,000,00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/06/1997, aprobado el 19/08/1997 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01867-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 00326-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Josefa Onelia Pérez Ramírez Vda. Geraldo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.108, edificio "P", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD$74,895.14. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998, aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01868-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 00327-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Rosa Elba Fran-

cisco Guzmán, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.402, edificio No.2, M-11, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/08/1997, aprobado el 19/08/2011 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01869-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 00328-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Gabriel Gómez Bello, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.504, edificio J-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita, del Distrito Nacional, valorado en RD$180,533.56. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 08/03/1997, aprobado el 8/04/1997 y depositado en la Cámara de diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01870-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 00329-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Alba Nelis Peña, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.304, edificio J-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita, del Distrito Nacional, valorado en RD$180,533.56. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/1997 y aprobado el 08/04/1997 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01871-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 00330-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, para instalar el Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia La Altagracia. (Proponente Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo - PLD). Depositado el 6/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07864-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Iniciativa Número: 04551-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la firma, en el menor tiempo posible, del Convenio Marco de la Organización Mundial para la Salud (OMS) para el control del tabaco. (Proponente Diputado Lucía Argentina Alba López de Alba - PRD). DEPOSITADO EL 27/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07895-2010-2016-CD. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Iniciativa Número: 04560-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar el año 2017 como “Año de la Seguridad Ciudadana”. (Proponente Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco). Depositado EL 12/09/2016. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04990-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a

estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que ponga en funcionamiento el nuevo hospital general y de especialidades Nuestra Señora de La Altagracia de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponentes Guido Cabrera Martínez, Rudy Melanio Hidalgo Báez). Depositado EL 14/09/2016. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05001-2016-2020-CD

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, el diputado Guido Cabrera Martínez externó lo siguiente: "Presidenta, en vista de que la provincia La Altagracia se encuentra en 'Intensivos', voy a pedir que este proyecto sea liberado de todos los trámites y sea conocido en el día de hoy, por favor".

Votación 011
Sometida a votación la moción del diputado Guido Cabrera Martínez, para que el proyecto fuese liberado del trámite de comisión: APROBADA. 104 diputados a favor, 1 diputado en contra de 105 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución fue leído por Secretaría.

Sometido el proyecto a su única discusión, el coproponente, diputado Guido Cabrera Martínez, señaló lo siguiente: "Hemos sometido este proyecto de resolución, en vista de que hace siete meses que el excelentísimo señor Presidente de la República estuvo en nuestra provincia La Altagracia e inauguró este hospital, y todavía la provincia espera por la apertura del mismo. Al hospital viejo que tenemos allá no se puede ir por las condiciones increíbles en que se encuentra, y aun así, hace unos veintidós días que estuve en el mismo, y ya a las cinco (5:00) de la mañana había alrededor de cuatrocientas personas que iban a consultar, e incluso, las que iban a ser intervenidas quirúrgicamente estaban en los pasillos, con sus sueros puestos, porque no hay camas, no hay condiciones. Entonces, si ya tenemos ese hospital nuevo, necesitamos que la ministra de Salud interponga sus buenos oficios para que, por favor, se le dé apertura, porque los que vivimos en Higüey somos seres humanos. Porque, nosotros tenemos un seguro médico, pero allá la mayoría de la población no tiene seguro médico, y de cada pueblo de este país, modestia aparte, hay personas trabajando en la zona hotelera de Higüey, que también necesitan que se abra ese hospital".

Por su parte, el diputado Juan Julio Campos Ventura desarrolló la siguiente intervención: "Presidenta, nosotros, como diputado representante de la provincia La Altagracia, saludamos esta iniciativa de los colegas de otra bancada, y queremos que ese hospital se abra, y hay intenciones de ello, y un ejemplo de eso es que el Presidente de la República, Danilo Medina, ordenó su construcción, el cual, dicen expertos en salud, será, desde el puente Juan Bosch hacia el Este, el hospital más moderno que va a tener la República Dominicana. ¡Y qué bien!, nosotros los altagracianos nos merecemos ese hospital porque somos una de las provincias que más recursos le generan al Estado dominicano, ya que somos la capital del turismo. El Presidente de la República lo ordenó, y se hizo el hospital, y nosotros queremos que comience a funcionar, y no hay un altagraciano, un higüeyano, que esté en contra del comienzo de las operaciones del hospital de especialidades de la provincia de La Altagracia, que requiere, por ser un hospital moderno, un personal que realmente esté capacitado para atender las demandas de salud. Recientemente, honorable presidenta, colegas diputados y diputadas, ya fue designado el médico que lo va a dirigir, el doctor Félix Hernández, un médico que tiene conocimiento de lo que es 'gerenciar' un centro hospitalario de esa naturaleza, y hace ya varios días que se comenzó el reclutamiento del personal que va a trabajar en ese hospital. Ahora bien, tienen que ser personas que realmente reúnan las condiciones, y además, tienen que ser adiestradas, capacitadas, para poder trabajar allí. Por lo que, aunque el hospital no se ha abierto hacia afuera, hacia adentro ya está trabajando porque se está reclutando el personal. De manera que, nosotros saludamos esta iniciativa, esta inquietud de los colegas, y esperamos que lo más pronto posible, este hospital inicie sus operaciones".

Continuó la discusión con la participación del diputado Wandy Modesto Batista Gómez, quien señaló: "A nosotros, los diputados del Este, nos concierne especialmente este proyecto de resolución, ¿por qué?, porque no es ni siquiera una cuestión de la provincia La Altagracia, sino, que va allende de sus fronteras. Recordamos que hace alrededor de dos meses hubo una amenaza de un posible accidente aeronáutico en la provincia La Altagracia, en el aeropuerto de Punta Cana, uno de los aeropuertos con más tráfico de vuelos internacionales, y no solamente de la República Dominicana, sino del área del Caribe. Entonces, lo que pueda pasar en caso de que ocurra un accidente aeronáutico, a más de todos los

casos de accidentes en las carreteras y autovías del Este, puede afectar, repito, no solamente a la provincia La Altagracia, sino, también, a otras provincias, como La Romana, en sus aeropuertos y puertos náuticos. Por tanto, nosotros creemos que las prioridades se deben definir, es justo, es preciso, es necesario. La bancada de diputados del Partido Revolucionario Moderno apoya con denuedo esta iniciativa, que solicita la puesta en función de ese hospital, porque es cuestión de que no debemos esperar que ocurra una desgracia. Pero, más allá de lo que pueda ocurrir, más allá de las eventualidades que estamos alegando, la puesta en funcionamiento de ese hospital, es una necesidad inmediata de los que viven en la provincia La Altagracia, que lo están esperando, así como también, toda la región del Este, toda la República Dominicana. En nombre de la bancada del PRM, damos todo nuestro apoyo a esa iniciativa".

El coproponente, diputado Rudy Melanio Hidalgo Báez, expuso lo transcrito a continuación: "Sin querer, para nada, contestar al decano de nosotros, de la provincia La Altagracia, el diputado Juan Julio Campos Ventura, esta iniciativa, de los diputados Guido Cabrera y quien les habla, Rudy Hidalgo, se hizo antes de que designaran a la persona que va a reclutar el personal del hospital de Higüey, cuyo funcionamiento es nuestra preocupación, y debe ser la preocupación de los demás diputados, tanto de la provincia La Altagracia, como de esa región y del país, porque en esa provincia, nosotros tenemos trabajadores, hombres y mujeres, del país entero, que conforman el mayor número de personas de fuera que tenemos. Es bueno recordar que ese hospital no lo comenzó a hacer el Presidente Danilo Medina. Ahora, una preocupación de ese hombre, Danilo Medina, que ha estado cerca del pueblo, sí llevó a terminar ese hospital, cuya construcción estuvo paralizada por más de dos años; y a mucha lucha de las juntas de vecinos, de los empresarios, de los ganaderos, de los políticos, de todos, el Presidente Danilo Medina, sin tener siquiera presupuesto para terminar ese hospital, honró su palabra y buscó los recursos, de donde fuera necesario, para terminarlo, y lo inauguró el catorce (14) de abril, y así cumplió con nosotros los higüeyanos, pero, hasta este momento, no se ha puesto en funcionamiento. Y es verdad lo que dice el honorable diputado Juan Julio Campos, que hay un director nombrado, pero la población no cree en eso, y nosotros como representantes de nuestros pueblos, como fiscalizadores, tenemos que estar atentos a los problemas de nuestro país, y en este caso específico de nuestra provincia, tenemos que decirles a sus moradores la realidad. El Presidente de la República sí cumplió con su palabra, pero las demás autoridades no hemos dado respuesta a esas necesidades, y no digo que no han dado, sino, que no hemos dado respuesta, porque se hace inmanejable, no hay forma de que podamos seguir operando en las condiciones en que está ese hospital de Higüey, donde el censo poblacional que se realizó en el año dos mil diez (2010) registró que tiene trescientos setenta mil habitantes, pero eso no es verdad, porque tenemos muchos más. Por lo tanto, nosotros les pedimos a los demás colegas de Higüey, de la región este y del país, y reitero que tenemos un gran número de gentes muy trabajadoras, hombres y mujeres, del país entero, que han dignificado a cada una de las provincias de ustedes, que hagamos viable que en esta mañana, el Presidente de la República, mediante una resolución que nosotros aprobemos aquí, le ordene a la ministra de Salud que dé apertura al hospital de Higüey, que no es cualquier hospital. Los honorables diputados que nos acompañan saben que estuvimos allí, y que, como dijo el diputado Juan Julio Campos Ventura, del puente Juan Bosch hacia el este, es el hospital más moderno, por lo que, en él se dará asistencia, no solo a la provincia La Altagracia, sino, también, a otras provincias, como El Seibo, Hato Mayor y La Romana. Señores legisladores, se hace necesario que en esta mañana tomemos en cuenta esto, y veamos la manera en que le damos a nuestro pueblo, a cada uno de los hombres y las mujeres de los pueblos a los que ustedes pertenecen y representan, que la ministra de Salud dé apertura a ese gran hospital, que es tan necesario".

De su lado, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo se expresó como sigue: "Honorable presidenta, el encargado del Sistema Nacional de Salud, señor Nelson Rodríguez Monegro, es quien está facultado para 'aperturar' y manejar los hospitales del país, ya no es la ministra, porque hay una ley, aprobada en este mismo Congreso, el pasado año dos mil quince (2015), en la que se establece la división del sistema de salud de la República Dominicana. Luego de una visita que le hiciéramos al señor Nelson Rodríguez Monegro, nos reunimos con él, en dos ocasiones, y él nos comunicó, tal y como mencionó el colega Juan Julio Campos, que ya había asignado un director para ese hospital. Ahora bien, entendemos que este proyecto de resolución se cae, porque en los próximos sesenta días ese hospital va a ser abierto, e incluso, va a ser un hospital regional, ya que la provincia La Altagracia cuenta actualmente con más de cuatrocientos mil habitantes, y casi la mitad de ellos son personas de otras provincias, como han dicho mis colegas que me han antecedido en la palabra. ¿Qué es lo que estamos pidiendo, honorable presidenta?, que le demos un compás de espera

al Gobierno central y al nuevo director, el señor Félix Hernández, que es una persona que tiene una vasta experiencia, primero en el Traumatológico Juan Bosch, en la ciudad de La Vega, que obtuvo, tres años consecutivos, el premio del mejor centro asistencial del país, y posteriormente, en el Ney Arias Lora, que también obtuvo, dos años consecutivos, el premio a la excelencia de una institución pública de la República Dominicana. De manera, presidenta y honorables colegas diputados, sobre todo mis colegas altagracianos, saludamos esa disposición que ellos tienen de representar y escuchar los reclamos de la provincia La Altagracia, pero ya, gracias al Presidente de la República, y al señor Rodríguez Monegro, esa realidad que el pueblo altagraciano espera con ansias, al igual que el acueducto de Higüey, será resuelto en los próximos sesenta días. Ahora bien, un establecimiento de especialidades como ese, requiere de un tiempo prudente para reclutar a los profesionales de la medicina que van a estar abierto. Ya nos hemos reunido, en dos ocasiones, con el señor Félix Hernández, y el pasado lunes nos comentó que tiene mil quinientos expedientes para depurarlos en los próximos treinta días, y en sesenta días, máximo, ese centro debe de estar 'aperturado' para la población altagraciana. De manera que, les pedimos a los colegas diputados de la bancada del Partido Liberal Reformista, que le den un compás de sesenta días al gobierno, para que ya podamos, de una vez y por todas, darles a los altagracianos y parte de los dominicanos que viven en la provincia La Altagracia, ese centro asistencial, regional, porque va a ser un centro regional, como se merece esa provincia bendecida por Dios y por la Virgen de La Altagracia".

Continuó la discusión con la ponencia de la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien manifestó: "En el día de hoy, yo quiero unirme a este reclamo en la parte de la salud. Las personas del país, cuando vieron el nombramiento del doctor Nelson Rodríguez, se ilusionaron, porque es un profesional de la salud que conoce las precariedades que existen en esa área. Hemos visto con tristeza como nuestra amiga doña Tati (se refiere a la doctora Altagracia Guzmán Marcelino) no ha ido, en su condición de ministra de Salud, a Puerto Plata, y el doctor Juan Quiñones, presidente de la honorable Comisión de Salud de esta Cámara, lo sabe, él no me deja mentir. En esta mañana, yo quiero pedir que la Comisión Permanente de Salud, querido amigo y colega, doctor Juan Quiñones, le escriba a la doctora Guzmán Marcelino y al doctor Rodríguez Monegro, para que expongan las condiciones, tristes, en que se encuentra el sector salud. Porque, independientemente de que se haya querido politizar que se construya o no un hospital, la salud es un asunto de todos, un asunto que está en un estado grave, en provincias puntuales y en provincias que quizás no tienen importancia turística, como, por ejemplo, Mao, Santiago Rodríguez y Montecristi. Y en el caso de la provincia La Vega, que puede exhibir un hospital de calidad, hay que decir que en los diferentes pueblos del país hay que hacer turnos para poder tener acceso a ese hospital traumatológico. Señora presidenta, si se pudiera traer aquí, a la Cámara, en fotografías o en un video, las condiciones en que se encuentra el hospital Ricardo Limardo, de Puerto Plata, pudiéramos ver que sus salas de cirugía están divididas con una lona, y esto hace cuatro años, siendo Puerto Plata un polo turístico, que en este último cuatrienio, ha tenido una inversión multimillonaria en dólares, producto de la inversión privada, de personas extranjeras que han confiado en ese destino turístico, con el apoyo, lógicamente, del Estado, pero, quiero decir, sin crédito ninguno del Estado. Cuando el mundo vio que en esa provincia mía, Puerto Plata, una persona fue asaltada, como sucede en todas partes del mundo, se formó una crisis internacional, pero esa crisis se formó en razón de que la persona muerta iba en la parte de atrás de una camioneta, porque no había una ambulancia para trasladarla. Al día de hoy, la salud en Puerto Plata, tiene cuatro años en 'cuidados intensivos', y es una pena que el doctor Rodríguez Monegro ni siquiera haya visitado esta provincia, para conocer las problemáticas y la realidad que la aquejan, como a otras provincias del país. Así que, doctor Juan Quiñones, le solicito, que por favor envíe una carta, no solamente por la provincia que hemos mencionado, sino por la condición de la salud, a nivel nacional, de esa pata importante que tiene que ver con los servicios sociales de la República Dominicana".

El siguiente turno del debate lo agotó el diputado Agustín Burgos Tejada con la siguiente intervención: "Quiero identificarme con este proyecto de resolución y adherirme a la posición del honorable diputado Hamlet Sánchez, en el sentido de que no es a la ministra de Salud a quien le corresponde poner en funcionamiento ese hospital, sino al director del Servicio Nacional de Salud de la República Dominicana. En el caso de la provincia La Altagracia, se está pidiendo la apertura de un hospital, y eso nos da la oportunidad a nosotros, desde aquí, de mostrar la situación real de la salud del pueblo dominicano. La atención hospitalaria del país ha colapsado, porque no solamente estamos hablando de las necesidad de este hospital regional, sino, también, de que más del sesenta por ciento (60%) de los centros de salud de

este país, y específicamente de los centros de salud de tercer nivel, está en crisis, por la falta de una reconstrucción o por una intervención sin planificación que se ha hecho. El hospital de Bonao está en crisis; el Hospital de Santiago está en crisis; el Hospital de Puerto Pata lo está, ya lo expuso la colega Ginnete Bournigal; el hospital Morillo King, de La Vega, está en crisis, con sus salas de cirugía no aptas para la realización de procedimientos quirúrgicos; el hospital Nuestra Señora de la Altagracia, tiene más de un año y seis meses en reconstrucción; y está en crisis el sistema nacional de atención al usuario de los hospitales de este país, por lo que, veo con beneplácito y alegría que los colegas de las bancadas del partido del gobierno se hagan eco de esta situación que atañe a los más necesitados. El sistema de salud de la República Dominicana, que incluye la Seguridad Social, debe ser, para el Estado dominicano, un punto número 1-A. Si se fijan, en los diferentes pueblos del país han surgido muchos centros clínicos privados; y cuando en un Estado tienen auge las clínicas privadas, es señal de que el Estado ha fallado en ofertar los principios de la salud al pueblo; cuanto más clínicas privadas surjan, más ha fracasado el Estado en el sistema de salud. Y nosotros, desde aquí, queremos hacer el llamado de que esta resolución no solamente debe incluir la apertura de ese hospital, sino, también, que el director del Servicio Nacional de Salud debe darle una explicación a esta honorable Cámara de Diputados, sobre la situación actual de los hospitales de este país, que han colapsado".

Se le concedió la palabra al diputado Ramón Francisco Toribio, quien dijo: "Después de haber escuchado las exposiciones de los colegas con relación al tema, en el caso nuestro, que somos de la provincia de Montecristi, no podemos quedarnos callado, porque, en honor a la verdad, la situación por la que estamos atravesando, la región, en sentido general…

La diputada presidenta interrumpió al diputado Toribio y le indicó: "Pero, es que tienen que hablar del tema en cuestión, la resolución versa sobre el hospital de Higüey".

Expresó el diputado Ramón Francisco Toribio: "Estamos hablando del tema de salud, honorable".

La diputada presidenta precisó: "Entonces, yo creo que el proyecto debe ir a comisión, porque no vamos a concluir, si cada uno de nosotros va a decir los problemas de su provincia en una resolución, simple como esta, que, incluso, se ha reiterado que el hospital ya se abrió, en el sentido de que ya se está en los procesos de reclutamiento del personal. Continúe, honorable".

Prosiguió con el uso de la palabra, el diputado Ramón Francisco Toribio, quien externó: "No hay problema, si tengo que declinar, declino, pero me están hablando de Nelson Rodríguez Monegro, que es el director del Servicio Nacional de Salud, y el caso de esta resolución es el mismo de mi provincia, con el hospital de Las Matas de Santa Cruz, que hace varios meses que se inauguró, pero tan pronto salió el honorable señor Presidente, se llevaron los equipos, y allí está el hospital, prácticamente, cerrado. Y nosotros que colindamos con la hermana República de Haití, tenemos una situación bien difícil, porque mayormente quienes se están beneficiando de nuestros hospitales, no es la población nuestra, sino más bien, los hermanos haitianos. Presidenta, disculpándome, si en verdad estoy fuera de orden, pero creo que el problema de la salud es de gran importancia y nos interesa a todas y a todos, por lo que, espero que en esta resolución, que hoy es para Higüey, pero que hemos visto que todas las provincias del país están en las mismas condiciones, pues, que también sea tomada en cuenta la provincia Montecristi".

El último turno de la discusión se le concedió al diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien expresó: "La mañana de hoy, hasta esta hora, ha sido sumamente cargada de noticias, de exigencias, y hemos tenido un proyecto de resolución, que su proponente ha pedido, según el Reglamento, que no vaya a comisión, sino, que lo discutamos en este hemiciclo, y que yo le doy, automáticamente, el visto bueno. Sin embargo, yo pienso que es necesario por el bien de este Congreso, por el bien y la imagen de los diputados y las diputadas, que observemos el Reglamento que rige el funcionamiento de la Cámara. ¡Qué penoso, cuando un colega, en virtud de querer hacer algo bien, viola lo que está escrito en ese librito, que se llama Reglamento de la Cámara de Diputados! Vamos a observar el Reglamento, presidenta, y propongo que se cierre el tema ahora mismo, y este proyecto de resolución sea sometido a votación, y que, reitero, le demos el visto bueno, porque no tiene nada de malo; lo que se ha informado aquí, cada cual tiene sus razones. Higüey necesita su hospital, y ya se ha dicho que los funcionarios del gobierno están actuando en consecuencia. Entonces, propongo que se cierre el tema en este instante".

Ante la solicitud del diputado Matos Mancebo, la diputada presidenta dijo: "Bueno, son dos diputados más, de la bancada del PLD, que han solicitado la palabra, pero si ellos me lo permiten, cerramos este tema".

A viva voz, un sinnúmero de diputados expresó su acuerdo con que el debate fuese cerrado.

Así las cosas, la diputada presidenta manifestó: "Bueno, pues, ya el tema está, evidentemente, debatido, por tanto, sometemos a votación el proyecto de resolución".

Votación 012
Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO en única discusión. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, para la construcción de un mercado de expendio de comestibles, y la terminación del alcantarillado de San Pedro de Macorís. (Proponentes: Inés Xiomara Bryan Casey, Aciris Milcíades Medina Báez, Néstor Juan Muñoz Rosado). Depositado el 15/09/2016. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05008-2016- 2020-CD

Sometido el proyecto a la consideración del Pleno, la coproponente, diputada Inés Xiomara Bryan Casey, señaló lo siguiente: "Para mí y la provincia que represento, sería de mucho beneficio que este proyecto de resolución sea liberado de los trámites correspondientes y conocido en el día de hoy, en vista de la situación de calamidad que está viviendo la provincia San Pedro de Macorís".

Ante la solicitud de la diputada Bryan Casey, la diputada presidenta le señaló: "Mire, honorable, el hemiciclo es potestatario de las decisiones internas, pero, a veces, hay proyectos que, aun sean de resolución, ameritan un descenso de la comisión apoderada, para ver la pertinencia de esa solicitud. Por lo que, yo le sugiero, humildemente, para que su proyecto pueda tener la efectividad de lo que usted está requiriendo, que permita que este vaya a comisión, y si usted desea que sea rápidamente conocido, puede solicitar al hemiciclo que le dé, a la comisión apoderada, un plazo fijo de una semana o quince días, porque, en principio, todas las comisiones tienen treinta días para rendir el informe, y así, los miembros de la comisión hacen el descenso y ven la efectividad del requerimiento, porque, como es un mercado, tienen que tener algún tipo de comunicación en la sociedad de San Pedro de Macorís. Es una humilde sugerencia que le hago".

Dijo entonces la diputada Inés Xiomara Bryan Casey: "No me opongo, presidenta, debido a la necesidad que tiene mi provincia, y con todo lo que sea necesario para que eso se efectúe y den el visto bueno en este hemiciclo, estaré de acuerdo. Mi provincia tiene seis diputados, seis representantes en este hemiciclo, y estoy segura de que todos estarán de acuerdo conmigo en que la provincia San Pedro de Macorís necesita un nuevo mercado y un nuevo drenaje pluvial. De manera que, independientemente de que ya el nuevo Presupuesto está en el Senado, esperamos que el señor Presidente de la República obtempere al pedido de los munícipes de esta provincia. Esperamos que sea a plazo fijo de dos semanas, si es posible".

Votación 013
Sometida a votación la solicitud de la diputada Inés Xiomara Bryan Casey para que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días: APROBADA. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que regula el Sistema Correccional de la República Dominicana. (Proponente Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 20/09/2016. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05016-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que declara el día 3 de julio de regocijo provincial y noroestano, en

conmemoración al centenario de la gesta histórica de la batalla de La Barranquita. (Proponente Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez). Depositado EL 08/06/2016. En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 15/7/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Cultura el 22/07/2016.. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :08294-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.04 del 07/09/2016. Plazo vencido el 15/7/2016 Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 20/09/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/09/2016. Aprobado en 1ra. lectura con sus informes y modificaciones en la sesión No.09 del 27/09/2016. En Orden del Día para 2da. discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04776-2016-2020-CD

Votación 014
La Diputada Presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 114 diputados a favor de 114 presentes para esta votación.

Sometido el proyecto a su segunda discusión, la proponente, diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, agotó un turno en el que externó: "Como ya en la primera lectura se hizo toda la argumentación histórica y también correcciones, y sugerimos que el proyecto estuviera sustentado por los diputados de la provincia, y también por los del noroeste, entendía que en la segunda lectura iban a estar incluidos en el enunciado del proyecto los nombres de esos diputados".

Ante la inquietud de la diputada Guzmán Rodríguez de Batista, la diputada presidenta manifestó: "Sí, el proyecto también está suscrito por los honorables diputados Ángela Pozo, Manuel Andrés Bernal y Mercedes Rodríguez".

Votación 015
Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y modificaciones: APROBADO en segunda discusión. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

Efectuada la votación que antecede, la diputada presidenta declaró: "Que se haga constar el voto de mi amigo, vocero de la bancada del PRM (se refiere al diputado Alfredo Pacheco Osoria), y también, el de los honorables diputados Radhamés Camacho, Amado Antonio Díaz Jiménez y Nancy Altagracia Santos Peralta".

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de mayo de 2005, entre el Estado dominicano y la señora Jeny Rojas Peguero, representada por el señor Mario Henríquez Martínez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 103.60 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.49-B (parte), distrito catastral No.18, sector Villa Mella, Distrito Nacional, valorada en RD$31,080.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2010. En orden del día el 25/03/2014. Tomado en consideración el 25/03/2014. Enviado a la Comisión Permanente de contratos en la sesión No.10 del 25/03/2014. Plazo vencido el 24/04/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. :01230-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 00177-2016-2020-CD

Votación 016
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de octubre de 2003, entre el Estado dominicano y el señor Justiniano Susana Comprés, representado por la señora Altagracia Montero Peña, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 210.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.1-B-Ref., del distrito catastral No.6, del Distrito Nacional, ubicada en el sector El Almirante Hainamosa, valorada en

RD$73,500.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008, aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 01/04/2014. Tomado en consideración el 01/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.12 del 01/04/2014. Plazo vencido el 01/05/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01233-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 00179-2016-2020-CD

Votación 017
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de septiembre de 2005, entre el Estado dominicano y el señor Leonido Lorenzo del Rosario, representado por la señora Colasa Lorenzo del Rosario, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 142.39 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.1 (parte), distrito catastral No.12, barrio Pueblo Nuevo, Los Alcarrizos, Distrito Nacional, valorada en RD$32,037.75. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/11/2008 y aprobado el 01/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 08/04/2014. Tomado en consideración el 08/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.14 del 08/04/2014. Plazo vencido el 08/05/2014. Con informe de comisión para única discusión recibido el 26/08/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01238-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 00180-2016-2020-CD

Votación 018
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura y enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 24 de enero de 2007, entre el Estado Dominicano y los señores Tomás Moreno Montás y Adriana Lucila Tejeda de Jesús, mediante el cual el primero traspasa a los segundos, una porción de terreno con una extensión superficial de 140.64 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.101 (Parte), distrito catastral No.15, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Mina, valorada en RD$84,384.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/12/2008 y aprobado el 8/09/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 30/06/2014. En orden del día el 28/10/2014. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 28/10/2014. En orden del día el 28/10/2014. Tomado en consideración el 28/10/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17, extraordinaria, del 28/10/2014. Plazo vencido el 27/11/2014. Con informe de comisión el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05457-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/09/2016.
»Iniciativa Número: 02475-2016-2020-CD

Se le concedió la palabra al diputado José Francisco Santana Suriel, quien expresó: “Presidenta, el envío de esta resolución a comisión ha sido recurrente, pero a este tipo de contratos, sobre todo los de Los Mina, nosotros le hemos dado seguimiento, y hemos podido constatar que los beneficiarios son gentes que están pidiendo la aprobación de esos contratos para hacerlos objeto de crédito. Entonces, si nosotros, los miembros de la comisión en ese momento, hicimos los descensos y trabajos correspondientes, no veo objeción en aprobarlos. Démosle la aprobación, sin que tenga que volver a comisión”.

La diputada presidenta, ante la solicitud del diputado Santana Suriel, le indicó: “Mire, aquí acordamos que en vista de que hay ochenta y tres legisladores nuevos, estos temas se iban a reenviar a la comisión, y ahora yo no puedo romper ese acuerdo, a menos que lo pidan, y que sea aprobado por el Pleno. Ese acuerdo ha sido para empoderar, de estos temas, a los nuevos miembros de las comisiones. ¿Usted está de acuerdo?”.

El diputado José Francisco Santana Suriel respondió: "Está bien. Mándelo a comisión".

Dijo la diputada presidenta: "Lo que tienen que hacer es producir lo más rápido posible, para que esos proyectos retornen al hemiciclo".

Votación 019
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación que precede, la diputada presidenta manifestó: "Cuando terminemos con la agenda, por favor, solicito la venia de ustedes, para darles algunas informaciones que me gustaría que escucharan antes de levantar la sesión".

La resolución aprobatoria quedó enviada, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. (Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 02/03/2016. (Ref.02406-03999-04393-05005-07278-08189- 2010-2016-CD) En Orden del Día el 09/03/2016. Tomado en Consideración el 09/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.03 del 09/03/2016. Plazo vencido el 2016-04-09. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura el 18/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08156-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 07/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.04 del 07/09/2016. Plazo vencido el 9/4/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 20/09/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 27/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Cultura, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.09 del 27/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04645-2016-2020-CD

Por Secretaría se leyó el informe de gestión rendido por la Comisión Permanente de Cultura, a partir del acápite titulado "Razones para solicitar extensión de plazo", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO A LA INICIATIVA No.04645-2016-2020-CD, PROYECTO DE LEY QUE REGLAMENTA EL USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS: LA BANDERA, EL ESCUDO Y EL HIMNO NACIONAL.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADA LUCÍA A. ALBA LÓPEZ DE ALBA

RAZONES PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO

La Comisión Permanente de Cultura, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Pleno de los Diputados conceder un plazo de quince (15) días, para continuar con el estudio comparativo de la iniciativa siguiente:

1. No.04645-2016-2020-CD. Proyecto de ley que reglamenta el uso de los símbolos patrios: la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional. Proponente Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.

Por la Comisión Permanente de Cultura,

Lucía Argentina Alba López de Alba
Presidenta"

Votación 020
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por quince (15) días, para el estudio del proyecto (»Iniciativa Número: 04645-2016-2020-CD),

presentada por la presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López: APROBADA. 120 diputados a favor, 1 diputado en contra de 121 presentes para esta votación.

Quedó aprobada la solicitud de extensión de plazo, por quince (15) días, para el estudio del proyecto.

La diputada presidenta externó lo siguiente: "Fíjense, cuando iniciamos la sesión del día de hoy leímos la solicitud del Senado de la República, de la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio del Presupuesto General de la Nación. Los miembros que la integran son: el honorable vicepresidente de la Cámara de Diputados, Lupe Núñez Rosario, quien la presidirá; Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, María Cleofia Sánchez Lora, Víctor Enrique Mencía García, Rafaela Alburquerque de González, Héctor Darío Féliz Féliz, Juan Francisco Santana Suriel, Víctor José D'Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza. También, ustedes saben que, constantemente, la Cámara de Diputados está ofreciendo seminarios, talleres de formación, no solamente dirigidos a la parte técnica de la Cámara de Diputados, sino, también, al personal de seguridad y choferes que trabajan con los honorables diputados y diputadas. Entonces, queremos informarles, para que hagan los aprestos de lugar, que el martes dieciocho (18), desde las ocho y treinta (8:30) de la mañana hasta la una (1:00) de la tarde, estaremos, en coordinación con la AMET, impartiendo, a los choferes que trabajan con los honorables diputados, un curso de manejo defensivo, en el Club del Legislador, en horario laborable, para que los choferes puedan asistir mientras nosotros estemos aquí. También, como ustedes saben, el mes de octubre se ha dedicado a la campaña de prevención del cáncer de mama, y por lo regular, la Cámara de Diputados se integra a esta campaña de prevención de salud. En ese sentido, a partir de este próximo lunes diecisiete (17), en la Unidad Médica de la Cámara de Diputados, estará funcionando un mamógrafo, para que pase por allá todo el personal de esta Cámara y, también, las honorables y los honorables, porque no crean que el cáncer de mama lo padece solamente la mujer, sino, también el hombre, y los que son médicos saben que este cáncer es más agresivo en los hombres que en las mujeres, por tanto, hacemos la invitación para que utilicen la facilidad de este mamógrafo, y se hagan este estudio tan importante, como medio de prevención del cáncer de mama. Además, el próximo martes, la sesión será el lanzamiento de la campaña de prevención del cáncer de mama, y como todos manejamos redes sociales, sería bueno que todos estos 'spots' los publiquen en las redes que utilicen. Nosotros le hacemos una contribución a la población, cuando le llevamos mensajes de prevención, y creo, fehacientemente, en la medicina preventiva, porque es la que, de manera oportuna, nos advierte sobre algún tipo problema de salud, y entonces, podemos tener tiempo para mejorar esa condición. El próximo martes no tendremos sesión, sino, que tendremos el lanzamiento de la campaña de prevención de cáncer de mama, que todos los años esta honorable Cámara de Diputados hace su aporte desde la Comisión Permanente de Equidad de Género y la Comisión Permanente de Salud. Entonces, la próxima semana tendremos sesión los días miércoles y jueves. Y quiero recordarles a los bloques, que tenemos pendiente el tema sobre salud, para que hagan los aprestos de lugar".

La Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2017, y del proyecto de ley mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir y colocar valores de deuda pública por hasta un monto máximo de ciento veintidós mil ochocientos ochenta y ocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$122,888,000,000.00.), o su equivalente en moneda extranjera, quedó conformada por los legisladores siguientes:

Diputado Lupe Núñez Rosario Preside
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera
Diputada María Cleofia Sánchez Lora
Diputado Víctor Enrique Mencía García
Diputada Rafaela Alburquerque de González
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz
Diputado José Francisco Santana Suriel
Diputado Víctor José D'Aza Tineo
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza

15. Turnos de información.

En un turno de información concedido, la presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género, diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, expuso: "Quiero reiterar la invitación que usted, Presidenta, ya hizo para la campaña del martes, que estaremos coordinando junto a la Comisión Permanente de Salud. Pero, además, quiero recordarles a las honorables diputadas, en este caso, y también a los diputados, que el miércoles diecinueve (19), a las ocho y treinta (8:30) de la mañana, y hay que ser muy puntual, porque tenemos sesión a las diez (10:00), el Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo y la Comisión Permanente de Equidad de Género de la Cámara de Diputados tienen el honor de invitarles a un desayuno de reconocimiento a congresistas, por su apoyo al 'Proyecto de diálogo político de género', que se celebrará en el Hotel Crowne Plaza, de Santo Domingo. En el sexenio pasado, se hizo un proyecto similar con las mujeres políticas, que se llamó 'Mujeres en la carrera política: la meta es de todas'. Les estamos recordamos a las diputadas, que nos acompañen. También, queremos invitar a los diputados y las diputadas que quieran participar, a un diplomado que será auspiciado por el PNUD y el INTEC, sobre 'Género en el quehacer legislativo'. Este diplomado, del cual tenemos egresados, algunos exdiputados del sexenio pasado, y diputados actuales, entre ellos: Cristian Paredes, Hugo Núñez y Afif Rizek, y también diputadas, tiene una duración de diez semanas, para un total de cuarenta horas, y será los viernes, de nueve (9:00) de la mañana a una (1:00) de la tarde. Así que, los diputados y las diputadas que estén interesados, por favor, comunicarse conmigo o con la secretaria de la Comisión de Equidad de Género".

En la continuación de los turnos de información, la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez participó con la siguiente ponencia: "Probablemente, se hace necesario que hagamos un poco de historia, en este turno que cabe en la parte de información, ya 'al echarse la paloma', de este día legislativo. Nosotros tenemos que decirle a este Congreso, donde hay muchas personas nuevas, muchos nuevos honorables diputados y diputadas, legisladores y legisladoras, que nos acompañan, que desde hace mucho tiempo hemos abordado el tema de los terrenos del ingenio de Boca Chica, una comunidad arrabalizada, abandonada, que da pena en las condiciones en que se encuentra, aun con los años que tiene desde su fundación y con tantas personas con poder que han pasado por ella, tantos gobiernos que han prometido hacer cosas importantes allí, como, por ejemplo, la construcción de un hospital, a sabiendas de que en este momento nosotros tenemos una súper población en nuestra maternidad. Y precisamente, este turno está relacionado con el decreto que el señor Presidente de la República emitiera hace unos días, para intentar detener la venta, la depredación y la enajenación desalmada de los terrenos del CEA. Pero, resulta y parece ser, que lejos de acatar las órdenes 'decretales', si puede decirse el término de esa forma, del Presidente, todo lo que ha pasado es un avispero, para, entonces, invadir los terrenos del CEA, por parte de personas desaprensivas, aquellos que se han convertido en depredadores de los patrimonios del Estado; aquellos que se han convertido en terratenientes y depredadores de mi provincia Santo Domingo. Y es que, precisamente, nosotros estamos llamando la atención del Presidente de la República, para que mande a investigar lo que está ocurriendo, a raíz de ese decreto, porque parece ser que la prisa alberga los ánimos de aquellas personas que quieren seguir con esas invasiones en Boca Chica, donde hay una gran tristeza, una gran preocupación, y también, al mismo tiempo, una gran impotencia, por parte de nuestra comunidad, al ver que esos terrenos están siendo cercados. Y yo recuerdo que sometimos aquí, en el Congreso Nacional, una resolución para que en esos terrenos se construyeran obras de interés social, precisamente, por todo lo que necesita Boca Chica; la gente que nos visita sabe que ni siquiera tenemos una biblioteca digna, un buen hospital, algún lugar donde las artes y la cultura puedan desplegarse, y puedan nuestros hijos e hijas, nuestros jóvenes, ser beneficiarios de ello. Nosotros insistimos, porque en este Congreso Nacional aún no se ha estudiado el proyecto de venta de los terrenos del ingenio de Boca Chica, sobre el cual nosotros trajimos aquí una discusión, también 'al acostarse la paloma', en la pasada legislatura, antes de que eso ocurriera. Se trató de 'meter sobre la mesa' ese proyecto de venta de la Compañía Elán, de Eladio Martínez, quien se ha apoderado de todos los terrenos de Boca Chica; y cito los que más me interesan: los terrenos donde estaba el Ingenio Boca Chica. Esa venta, pretendida a 'precio de vaca muerta', de unos terrenos que cuestan más de quinientos millones de pesos, por apenas cuarenta y seis millones, nosotros la seguiremos condenando hasta que en este Congreso Nacional nosotros tengamos el pudor, en positivo o negativo, de aprobar esa aberración contra un pueblo que se siente con todo el derecho de tener unos terrenos que fueron el producto de la historia de un ingenio que nos perteneció a todos y a todas, a nuestros ancestros, a nuestros hijos e hijas, y lo que nos queda a nosotros ahora es poder reivindicar la historia, y poder, entonces, luchar. Luchar como una golondrina, que no hace verano, pero lo anuncia; y continuaré 'tirándole piedras a la Luna', porque sé que estoy luchando contra las fuerzas oscuras del poder, contra aquellos depredadores que no les importa el bien común. ¡Boca Chica está demandando que se nos respete nuestro derecho a tener esos terrenos para obras de interés social!".

El último turno de información lo agotó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, con la siguiente ponencia: "Hoy, lo que yo quiero es recordar cómo, en años recientes, la comunidad internacional, algunos organismos internacionales, atacaban inmisericordemente a la República Dominicana, en virtud de la

sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. Con la voluntad de este Congreso, se aprobó la Ley 169-14; luego, la modificación para la ampliación del plazo para el registro y para evaluar el levantamiento de los nacionales haitianos que vivían y que viven aquí en la República Dominicana; después, el reglamento, por el Poder Ejecutivo. Muchos países y muchas personas todavía hoy nos atacan, pero, lamentablemente, después de la tragedia del terremoto del año dos mil diez (2010), nuestro hermano país, la República de Haití, vuelve a experimentar otro trágico suceso con el ciclón Matthew, y al día de hoy, y no estoy hablando aquí como peledeísta, estoy hablando como un dominicano, y no hemos visto a ninguno de esos organismos internacionales, llámese como se llame, ni a ningún jefe de uno de esos países, que tantas veces nos atacaron. Pero, nuestro Presidente Danilo Medina, como lo hizo en La Habana y en otros escenarios, no cedió la soberanía ni la potestad de nuestro pueblo, de defender nuestra autonomía. Hoy por hoy, podemos decir, que a la fecha, en la República de Haití, por el paso del huracán Matthew, trescientas setenta y dos personas han muerto, cuatro están desaparecidas, más de ciento setenta y cinco mil están refugiadas, y casi trescientas están en condiciones críticas en sus hogares, y como se hizo en el dos mil diez (2010), que hasta vimos a una madre dominicana darle el seno a un niño haitiano, volvió a erigirse la República Dominicana, como esa hermana siamés de esta isla compartida con Haití, con la visita, que hoy queremos felicitar, el domingo pasado, del honorable Presidente Danilo Medina Sánchez, que instruyó a nuestros funcionarios de más alto nivel, encabezados por Gonzalo Castillo, y desde anoche se hizo un programa, y hoy, desde Jimaní, está llegando al pueblos haitiano la ayuda que siempre llega, la de nosotros, la del pueblo dominicano. Está llegando ayuda a través del Plan Social de la Presidencia, porque hay lugares donde no hay qué comer; hay lugares que la ayuda que manda el pueblo dominicano no puede llegar, y por eso el Ministerio de Obras Públicas, con todos los equipos disponibles, está moviendo escombros, está abriendo lugares para que llegue agua, medicamentos, zinc, maderas, y se puedan reparar todas esas casas; y los Comedores Económicos ya tienen repartidas comidas crudas, y también cocinadas, a través de comedores móviles, para ir supliendo las necesidades más urgentes. Pero, también podemos decir que la Armada Dominicana, a través del teniente general Paulino Sem, está dando las ayudas de lugar. Lo que yo quiero, hoy, no es que nos vanagloriemos de lo que estamos haciendo, no, sino, enviar un mensaje al mundo de que la República Dominicana siempre está y ha estado a favor de ese pueblo hermano y de los demás pueblos cuando más lo necesitan. Es por ello que quiero, en mi condición de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, recordar, como dijo José Ramón Peralta, que ayudar ahora a Haití es ayudar a la República Dominicana, y como dijo el Presidente haitiano, que hoy las ayudas dominicanas han tocado el alma del pueblo haitiano; y también, agradecer al Gobierno, al Presidente Danilo Medina, a los dominicanos y las dominicanas, que también nos sentimos comprometidos con las zonas de desastres, como esta, que siempre actuamos de buena fe, sin ceder nuestra soberanía, sin presión extranjera, pero siempre con la frente en alto, ayudando a un pueblo hermano. Presidenta, me gustaría, si lo entienden de lugar los demás honorables diputados y diputadas, al igual que usted, que al finalizar mi turno, hiciéramos un minuto de silencio para honrar a esas víctimas. Si no lo quieren, no lo hacemos, o incluimos los de aquí que murieron. Lo pueden dejar para mañana, pero lo dejo en el ánimo de cada uno de ustedes. Simplemente, quiero reiterar la disposición del pueblo dominicano, a través de nuestro gobierno, y sé que nos sentimos, cada uno de nosotros, identificados".

Dijo la diputada presidenta: "Bueno, pues, yo voy a reiterar el minuto de silencio que ha solicitado el honorable diputado Víctor Suárez, en honor a todas esas personas del vecino país de Haití que fallecieron, fruto del paso del huracán Matthew. Apaguen los celulares, por favor. Por los muertos, también, de la República Dominicana y los que hayan caído en cualquier parte del mundo".

En este momento, todos los presentes, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de las personas fallecidas en Haití, en la República Dominicana y en cualquier parte del mundo, en ocasión del paso del huracán Matthew.

Concluido el orden del día, y siendo las doce horas y cuarenta y seis minutos (12:46) de la tarde, la diputada presidenta levantó esta sesión, y convocó a sesión, para mañana jueves trece (13) de octubre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número doce (12), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles doce (12) de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S12SLO16
»Fecha: 12-10-2016

Votación 001" 12.10.2016 10:33:59
Moción: Sometido a votación el orden del día fijado para mañana jueves trece (13) de octubre.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 126 Sí: 123 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42

FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15

COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	?
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?

SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 002" 12.10.2016 10:35:25
Moción: Sometido a votación la aprobación del acta No. 01, de la
sesión Constitucional del martes dieciséis (16) de agosto de 2016, correspondiente
a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 128 Sí: 124 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	?
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60

BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SIN VOTO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 12.10.2016 10:41:24
Moción: Sometida a votación la aprobación de la conformación de la Comisión
Bicameral para el estudio de las iniciativas números: 00083-2016-SLO-SE y 00084-2016-SLO-SE.
Presentes en la votación: 133
Registrados: 135 Sí: 132 No: 1 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77

LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141

MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 12.10.2016 10:43:42
Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (*»Iniciativa Número: 04818-2016-2020-CD)*, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 123 Sí: 121 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18

DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?

RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 12.10.2016 10:46:37
Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (*»Iniciativa Número: 04871-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04863-2016-2020-CD)*, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina.
Presentes en la votación: 131
Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22

BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	?
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14

CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	?
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?

SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 12.10.2016 10:49:57
Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta
(30) días, para el estudio de los proyectos (*»Iniciativa Número: 04856-2016-2020-CD,»Iniciativa Número: 04874-2016-2020-CD)*, presentada por el
presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía, diputado
Manuel Orlando Espinosa Medina.
Presentes en la votación: 136
Registrados: 137 Sí: 136 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68

ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113

DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190

TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 12.10.2016 10:51:29
Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio del proyecto (*»Iniciativa Número: 04213-2016-2020-CD)*, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo.
Presentes en la votación: 130
Registrados: 132 Sí: 130 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 12.10.2016 10:53:14
Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta
(30) días, para el estudio del proyecto (*»Iniciativa Número: 04769-2016-2020-CD)*,
presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central
Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 126 Sí: 123 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**

MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147

MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 12.10.2016 10:56:01
Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por treinta (30) días, para el estudio de los proyectos (*»Iniciativa Número: 04069-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04491-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04626-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04766-2016-2020-CD, »Iniciativa Número: 04639-2016-2020-CD)*, presentada por el presidente de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral, diputado Víctor José D'Aza Tineo.
Presentes en la votación: 130
Registrados: 133 Sí: 130 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51

BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?

PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
<t				
<t				

Votación 010" 12.10.2016 11:26:26
Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica por treinta (30) días, presentada por el diputado Pedro Juan Rodríguez Meléndez.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 113 Sí: 107 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25

ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SIN VOTO	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108

CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181

SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 12.10.2016 11:33:19

»Iniciativa Número: 05001-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la moción del diputado Guido Cabrera Martínez para que el proyecto fuese liberado del trámite de comisión.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 111 Sí: 104 No: 1 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SIN VOTO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59

BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	---	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117

FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	?
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SIN VOTO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 12.10.2016 12:04:09

»Iniciativa Número: 05001-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, en única discusión.

Presentes en la votación: 123

Registrados: 126 Sí: 123 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91

JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138

LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 12.10.2016 12:08:54

»Iniciativa Número: 05008-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud de la diputada Inés Xiomara Bryan Casey para que el proyecto fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 114 Sí: 111 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16

HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54

RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 12.10.2016 12:10:34

»Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 116 Sí: 114 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SIN VOTO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 12.10.2016 12:12:35

»Iniciativa Número: 04776-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 119 Sí: 116 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68

ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112

DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 12.10.2016 12:14:43

»Iniciativa Número: 00177-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 114 Sí: 113 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?

GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 12.10.2016 12:16:03

»Iniciativa Número: 00179-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 116 Sí: 113 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**

MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147

MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188
<t				
<t				

Votación 018" 12.10.2016 12:17:20

»Iniciativa Número: 00180-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura y enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 119 Sí: 116 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SIN VOTO	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?

PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 12.10.2016 12:20:13

»Iniciativa Número: 02475-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese enviada, nuevamente, a la Comisión Permanente de Contratos.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 115 Sí: 112 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42

FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109

CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	?
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106

SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	?
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 12.10.2016 12:22:27
Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo, por quince (15) días, para el estudio del proyecto (*»Iniciativa Número: 04645-2016-2020-CD)*, presentada por la presidenta de la Comisión Permanente de Cultura, diputada Lucía Argentina Alba López.
Moción: Votación 020.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 126 Sí: 120 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	1	SI
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	2	SI
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	3	SI
POZO	ANGELA	PLD	4	SIN VOTO
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	?	---
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	19	SI
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	16	SI
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	17	SI
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	18	---
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	50	---
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	26	SI
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	49	---
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	51	SI
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	36	SI
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	?	---
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	38	SI
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	44	SI
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	39	---
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	45	SI
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	40	---
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	41	---
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	48	SI
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	47	SI
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	46	SI
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	21	---
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	22	SI
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	23	SI
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	?	---
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	25	---
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	42	SI
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	29	SI
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	28	SI
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	?	---
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	?	---
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	?	---
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	32	SI
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	33	---
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	?	---
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	31	SI
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	35	SI
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	68	SI
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	?	---
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	55	SI
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	56	---

BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	57	SI
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	69	---
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	59	---
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	60	---
BOURNIGAL SOCIAS DE JIME-NEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	61	SI
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	62	SI
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	95	---
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	64	---
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	65	SI
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	66	SI
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	67	---
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	52	SI
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	?	---
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	70	SI
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	71	---
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	?	---
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	73	SI
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	98	---
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	75	SI
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	91	SI
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	77	SI
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	78	SI
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	79	SI
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	84	---
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	81	SI
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	82	SI
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	80	SI
MONTERO	JACQUELINE	PRM	?	---
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	72	---
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	?	---
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	87	SI
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	53	SI
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	88	SI
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	89	SI
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	54	SI
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	76	SI
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	?	---
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	93	SI
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	90	SI
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	58	---
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	96	SI
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	97	---
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	74	SI
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	99	SI
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	?	---
ALBURQUERQUE DE GONZA-LEZ	RAFAELA	PLD	?	---
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	7	SI
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	8	SI
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	9	SI
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	10	SI
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	?	---
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	12	SIN VOTO
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	13	SI
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	14	---
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	107	SI
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	108	SI
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	109	SI
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	110	SI
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	15	SI
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	105	SI
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	101	---
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	102	SI
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	103	SI
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	104	SI
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	?	---
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	119	SI
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	114	SI
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	112	---
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	113	SI
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	134	---

GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	129	SI
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	116	SI
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	115	---
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	117	SI
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	118	---
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	179	SI
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	120	SI
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	121	---
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	?	---
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	124	---
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	125	---
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	126	SI
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	127	SI
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	?	---
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	130	SI
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	?	---
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	133	SI
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	111	SI
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	135	SI
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	136	SI
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	151	SI
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	138	---
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	140	---
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	141	---
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	142	SI
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	143	SI
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	144	SI
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	145	SI
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	153	SI
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	147	SI
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	148	---
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	149	SI
MENDEZ	RAFAEL	PLD	?	---
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	137	SI
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	152	SIN VOTO
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	146	SI
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	154	SI
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	155	SI
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	157	SI
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	158	SI
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	159	SI
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	160	SI
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	?	---
PEREZ	PLUTARCO	PLD	?	---
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	163	SI
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	165	SI
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	166	SI
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	167	SI
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	168	---
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	169	SI
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	173	SI
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	171	---
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	172	SI
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	174	SI
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	177	SI
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	175	NO
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	?	---
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	170	SI
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	139	SI
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	106	SI
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	181	SI
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	?	---
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	176	SI
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	182	SI
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	183	SI
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	?	---
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	123	SI
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	185	SIN VOTO
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	186	SIN VOTO
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	194	SI

TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	?	---
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	190	SI
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	191	SI
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	192	SI
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	193	SI
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	188	SI

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 13

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE OCTUBRE (JUEVES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	532
Asistencia	532
Incorporados a la sesión	533
En uso de licencia	533
Ausentes con excusa	533
Ausentes sin excusa	533
Apertura de sesión	533
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	533
2.1. Orden del día de la sesión No.00013, correspondiente al jueves 13 de octubre de 2016. Aprobada en la sesión No.00012, del 12/10/2016	533
2.2. Lectura y aprobación de actas	533
Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión	533
2.2.1. Acta No.2 de la sesión Ordinaria del miércoles 31 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	533
2.2.2. Acta No.3 de la sesión Ordinaria del martes 06 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	533
2.2.3. Acta No.4 de la sesión Ordinaria del miércoles 07 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	533
2.2.4. Acta No.5 de la sesión Ordinaria del jueves 08 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016	533
Diputada presidenta	533
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al congreso por disposición legal, entre otros	533
3.1. Lectura de correspondencias	533
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	533
4. Turnos previos	533
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	533
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	533

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión 534
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior 534
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 534
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 534
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 534
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Lucía Cornelio de Acevedo 534
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Ángela Amantina Cabral de León 534
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado dominicano y la señora Altagracia Arelis Alvarado de Lora 534
PUNTO NO.9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Elena Emperatriz Pérez 534
PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de noviembre de 1989, entre el Estado dominicano y el señor Bill López 534
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dejar sin efecto el traspaso del Bulevar de la 27 de Febrero, inaugurado el 29 de marzo de 1999, ubicado entre las avenidas Abrahan Lincoln y Winston Churchill, al Ayuntamiento del Distrito Nacional, y nombrarlo como Bulevar del Dominicano Residente en el Exterior, como justo reconocimiento a las contribuciones de la diáspora dominicana y su siempre presencia en los aportes a la dominicanidad, bajo la administración del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX) 535
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, instalar el Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia de Barahona 535
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Hato Mayor, El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor 535
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, para la construcción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná 535
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizarle a la población dominicana el servicio nocturno de farmacias, incluyendo a las farmacias del pueblo PROMESE 535
PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley del Colegio de Abogados de la República Dominicana 536
PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley sobre protección a la persona adulta mayor 536
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de Peritos Criminalistas Judiciales 536
PUNTO NO 9.14: Proyecto de ley que modifica la Ley No.101-87, sobre el Día

del Dominicano en el Exterior 536
10. Proyectos priorizados 536
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 536
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 536
PUNTO NO 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Melanio Santos Jiménez 536
Votación 001 536
PUNTO NO 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Yoanny Altagracia Gómez 536
Votación 002 537
PUNTO NO 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Herminia Margarita Rosa Matos Silfa 537
Votación 003 537
PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana 537
Votación 004 537
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 537
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 539
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 539
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 539
Votación 005 539
Diputada María Cleofia Sánchez Lora 539
Votación 006 539
PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del acuerdo suscrito el 15 de abril De 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales 539
Votación 007 540
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 540
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 541
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez 541
Votación 008 542
Votación 009 542
PUNTO NO. 12.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín 542
Votación 010 542
Diputada presidenta 542
Informe de fecha 23 de septiembre de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Contratos 542
Diputada presidenta 544
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 544
Votación 011 544
Votación 012 544
PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez 544
Votación 013 544
Informe de fecha 23 de septiembre de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Contratos 544
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz externó 546

Diputada Cleofia María Sánchez Lora 546
Votación 014 546
Votación 015 546
PUNTO NO. 12.8: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplan 546
Votación 016 546
Informe de fecha 30 de septiembre de 2016, que rinde la Comisión Permanente de Contratos 547
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 548
Votación 017 548
Votación 018 548
PUNTO NO.12.9: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, representante residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al proyecto nacional del Pacto para la Educación 548
Votación 019 549
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda 549
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 552
Diputado Máximo Castro 552
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez 553
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez 554
Diputado Francisco Javier Paulino 554
Pronunciamiento a viva voz 554
Diputado Francisco Javier Paulino 554
Diputada presidenta 555
Diputado Francisco Javier Paulino 555
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina 555
Diputada presidenta 555
Diputado Julito Furcal Encarnación 555
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco 555
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez 556
Diputada presidenta 556
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 556
Diputado Andrés Enmanuel Bautista Taveras 557
Diputado José Altagracia González Sánchez 557
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 558
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía 558
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez 559
Diputado Radhamés Camacho Cuevas 559
Votación 020 560
Votación 021 560
PUNTO NO. 12.10: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mézquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su especialista en contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) 560
Votación 022 561

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda 561
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 564
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán 564
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán 565
Diputado Francisco Javier Paulino 566
Diputado Alfredo Pacheco Osoria 566
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz 567
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 567
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria 567
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García 567
Diputado José Francisco Santana Suriel 569
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina 570
Diputada presidenta 570
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 570
Votación 023 570
Votación 024 571
Votación 025 571
Votación 026 571
Diputado Alfredo Pacheco Osoria 571
PUNTO NO. 12.11: Resolución aprobatoria del convenio de crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilles Genre-Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN) 571
Votación 027 571
Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda 571
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera 574
Diputada presidenta 574
Diputado José Altagracia González Sánchez 574
Votación 028 574
Votación 029 575
Votación 030 575
Diputada Ysabel Jacqueline Ortiz Flores 575
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión 575
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento 575
PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte que ayudará a preservar el medio ambiente 575
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo 575
Votación 031 575
PUNTO NO. 14.2: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana 575
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 575
Votación 032 575
Votación 033 575

Diputada presidenta 576
Cierre de sesión 576
Firmas 576
Certificación de fidelidad 576
Votaciones correspondientes a esta sesión 576

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves trece (13) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Eduard Jorge Gómez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana

Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Olfalida Almonte Santos (11:55), Carlos Alberto Amarante García (1:30), Olmedo Caba Romano (11:58), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:50), Alexis Isaac Jiménez González (11:25) y Aciris Milcíades Medina Báez (11:06).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Arturo Bautista Medina, Pedro Juan Rodríguez Meléndez y Franklin Ysaías Peña Villalona.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ysabel de la Cruz Javier, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Miguel Florián Terrero, Elvin Antonio Fulgencio, Altagracia Mercedes González González, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, José Felipe La Luz Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rafael Méndez, Jacqueline Montero, Faride Virginia Raful Soriano, Aridio Antonio Reyes, Gloria Roely Reyes Gómez, Juan Roberto Rodríguez Hernández, Luis Rafael Sánchez Rosario, Elías Rafael Serulle Tavárez y Josefina Tamárez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Héctor Ramón Peguero Maldonado y Miguel Ángel Peguero Méndez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número trece (13) del día de hoy, jueves trece (13) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Orden del día de la sesión No.00013, correspondiente al jueves 13 de octubre de 2016. Aprobado en la sesión No.00012, del 12/10/2016.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.2 de la sesión ordinaria del miércoles 31 de agosto del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.2. Acta No.3 de la sesión ordinaria del martes 06 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.3. Acta No.4 de la sesión ordinaria del miércoles 07 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

2.2.4. Acta No.5 de la sesión ordinaria del jueves 08 de septiembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta informó que las actas números 2, 3, 4 y 5 correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de dos mil dieciséis (2016), que aparecen en el orden del día, de hoy, están disponibles en Internet e Intranet para revisión y observaciones de lugar, hasta el jueves veintisiete (27) de octubre de dos mil dieciséis (2016), fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación al Pleno.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al pleno de informes remitidos al congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 23 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Lucía Cornelio de Acevedo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.103, edificio "R", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD$78,239.52. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998. Aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01872-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00331-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 20 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Ángela Amantina Cabral de León, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, el apartamento No.406, edificio "P", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD$74,895.14. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998, aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01873-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00332-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado dominicano y la señora Altagracia Arelis Alvarado de Lora, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.103, edificio No.5, manzana No.13, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD$775,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/07/1997, aprobado el 19/08/1997 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01874-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00333-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 04 de noviembre de 1995, entre el Estado dominicano y la señora Elena Emperatriz Pérez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.207, edificio "J", construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD$74,640.87. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998, aprobado el 21/07/1998 y depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01875-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00334-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO.9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 2 de noviembre de 1989, entre el Estado dominicano y el señor Bill López, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.201, edificio No.83-B, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto Hainamosa, del Distrito Nacional, valorado en RD$50,000.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el

20/03/1996 y aprobado el 12/11/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01876-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00335-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, dejar sin efecto el traspaso del Bulevar de la 27 de Febrero, inaugurado el 29 de marzo de 1999, ubicado entre las avenidas Abrahan Lincoln y Winston Churchill, al Ayuntamiento del Distrito Nacional, y nombrarlo como Bulevar del Dominicano Residente en el Exterior, como justo reconocimiento a las contribuciones de la diáspora dominicana y su siempre presencia en los aportes a la dominicanidad, bajo la administración del Consejo Nacional para las Comunidades Dominicanas en el Exterior (CONDEX). (Proponentes: Adelis de Jesús Olivares Ortega, Aurelio Agustín Mercedes Moscat, Carlos Gabriel García Candelario, Cristian Encarnación, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Esther Mirelys Minyety, Eufracia Santiago Merán, Evangelina Baciliza Sosa Vásquez, Francisco Antonio Matos Mancebo, Guillermo Radhamés Ramos García, José Ernesto Morel Santana, Juan José Morales Cisneros, María Cándida Sánchez Mora, Mariano Montero Vallejo, Noris Elizabeth Medina Medina, Ramón Antonio Fernández Martínez, Ruddy González y Víctor Luis de Jesús Lasosé Figueroa). Depositado el 17/02/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07344- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04118-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, instalar el Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en la provincia de Barahona. (Proponente: Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 03/06/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07899-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04563-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que instruya al señor ministro de la Presidencia, licenciado Gustavo Montalvo, ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, a los municipios de Hato Mayor, El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). Depositado el 17/06/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07918-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04564-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, ingeniero Gonzalo Castillo Terrero, para la construcción y embellecimiento de la entrada al casco urbano del municipio Santa Bárbara de Samaná. (Proponente: Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 12/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04988- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Ministerio de Salud Pública adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizarle a la población dominicana el servicio nocturno de farmacias, incluyendo a las farmacias del pueblo PROMESE. (Proponente: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco). Depositado el 13/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04992-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a

estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO.9.11: Proyecto de ley del Colegio de Abogados de la República Dominicana. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Amado Antonio Díaz Jiménez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Liranzo, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Cosme Mercedes y Máximo Castro). Depositado el 21/09/2016. (Ref.05340-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05023- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO.9.12: Proyecto de ley sobre protección a la persona adulta mayor. (Proponentes: Franklin Ysaías Peña Villalona, Ángela Pozo, Getrude Ramírez Cabral, Inés Xiomara Bryan Casey, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, José Antonio Fabián Bertré, José Luis Cosme Mercedes, Juana Mercedes Vicente Moronta, Ramón Antonio Bueno Patiño y Roberto Arturo Berroa Espaillat). Depositado el 22/09/2016. (Ref.07660- 06876-04581-2010-2016-CD).
»Número de Iniciativa: 05025-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley de Peritos Criminalistas Judiciales. (Proponentes: Ricardo de los Santos Polanco y Ángel Ovelio Ogando Díaz). Depositado el 28/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05037-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO 9.14: Proyecto de ley que modifica la Ley No.101-87, sobre el Día del Dominicano en el Exterior. (Proponente: Marcos Genaro Cross Sánchez). Depositado el 28/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05038-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia y de Dominicanos en el Exterior.

10. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría).

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de febrero de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Melanio Santos Jiménez, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 303.95 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.56-B- 1-A (parte), del distrito catastral No.3, del Distrito Nacional, ubicada en el sector Las Caobas, valorada en RD$273,555.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 11/11/2008, aprobado el 01/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 13/12/2010. En orden del día el 22/04/2014. Tomado en consideración el 22/04/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.17 del 22/04/2014. Plazo vencido el 22/05/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No. :01246-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00186-2016-2020-CD

Votación 001
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 129 diputados a favor de 129 presentes para esta votación

El proyecto y el informe quedaron enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 10 de enero de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Yoanny Altagracia Gómez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 386.40 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la parcela No.117 (parte), distrito catastral No.3, Ensanche Quisqueya, Distrito Nacional, valorada en RD$154,560.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/05/2008 y aprobado el 08/07/2009. Depositado en la Cámara de Diputados el 31 de enero de 2011. En orden del día el 06/05/2014. Tomado en considera-

ción el 06/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.20 del 06/05/2014. Plazo vencido el 05/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01291- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00193-2016-2020-CD

Votación 002
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 131 diputados a favor de 131 presentes para esta votación.

El proyecto y el informe quedaron enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO 12.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de abril de 2008, entre el Ingenio Río Haina y la señora Herminia Margarita Rosa Matos Silfa, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 295.91 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.9 (parte), distrito catastral No.19, del Distrito Nacional, sección Yaguasa, La Rafaelita, manzana J-1, solar No.5, valorada en RD$33,141.92. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009, aprobado el 25/08/2010 y depositado en la Cámara de Diputados el 02 de marzo de 2011. En orden del día el 07/05/2014. Tomado en consideración el 07/05/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.22 del 07/05/2014. Plazo vencido el 06/06/2014. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 25/08/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01333-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00196-2016-2020-CD

Votación 003
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 134 diputados a favor de 134 presentes para esta votación.

El proyecto y el informe quedaron enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 12.4: Resolución aprobatoria del acuerdo de servicios aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 25/11/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 18/02/2016. En Orden del Día el 01/03/2016. Tomado en Consideración el 01/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.02 del 01/03/2016. Plazo vencido el 31/03/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08140-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 22/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04638-2016-2020-CD

Votación 004
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 118 diputados a favor, 1 diputado en contra, de 119 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA EL 15 DE ABRIL DE 2014, EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3.Contenido y objeto del proyecto
4.Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:

a) Acta No.04-SLO-2016 del jueves, 15 de septiembre de 2016;
b)Control de asistencia del jueves, 15 de septiembre de 2016;
c) Reporte No.32/16, del 6 de abril de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	No. 04638-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Descripción:	Proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04638-2016-2020-CD, proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado de la República el 17 de junio de 2015 y aprobado el 25 de noviembre de 2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 18 de febrero de 2016. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.02 del 01 de marzo de 2016. (Cierre de sexenio). Proyecto del periodo 2010-2016 cuyo código en esa colección era el 08140-2016-2020.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en su estructura consta de un enunciado o título, tres vistas, un dispositivo y la firma del proponente.

El proyecto tiene por objeto facilitar la expansión de oportunidades de servicios aéreos, la concesión de derechos para la realización de servicios aéreos internacionales regulares, en las rutas específicas en el acuerdo, y favorecer el desarrollo de los servicios aéreos entre ambos territorios, con el fin de propiciar la expansión económica y comercial.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Servicios Aéreos suscrito entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía el 15 de abril de 2014, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, revisó y analizó la resolución aprobatoria, tomando en consideración los aspectos constitucional y legal concernientes al control preventivo de constitucionalidad que declara conforme con la Constitución de la República. También examinó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y el contenido del acuerdo relativo a esta iniciativa sobre servicios aéreos en el que cada gobierno concede a la otra parte derechos para la realización de servicios aéreos internacionales regulares en las rutas especificadas en el acuerdo por las líneas aéreas designadas de la Parte, en tal virtud ha tomado la decisión de rendir al Pleno un informe favorable y le recomienda dar su voto positivo al presente informe.

Por la Comisión".(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacquelin Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D´Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba, José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacquelin Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Milna Margarita Tejada, Víctor José D´Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Lucía Argentina Alba López del Alba, José Altagracia González Sánchez, miembros.

Luego de la lectura del informe, agotó un turno el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: "El proyecto que vemos en el día de hoy, ha recibido un informe favorable, en virtud de que en abril de dos mil catorce (2014), el gobierno de Turquía y el de la República Dominicana, suscribieron varios acuerdos. El gobierno de Turquía consideró al país como 'la puerta para entrar al continente americano'. Es por ello que este acuerdo que vincula a los dos países, da la posibilidad de realizar vuelos desde la República Dominicana hacia Turquía, tanto como punto de partida, como de conexión entre ambos países. Es importante destacar que este proyecto ha tenido el control de la constitucionalidad a través del Tribunal Constitucional y el informe de la OFITREL, en él se detallan los beneficios que a ambos países le otorga, entre ellos: mantener un vínculo permanente a través de estos vuelos que pueden incrementar el comercio, la relación internacional y los temas de cooperación. Es por ello que la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional rinde un informe favorable, y le da la bienvenida a estos acuerdos, para seguir estrechando los lazos con países como Turquía. Quiero pedir a los diputados y diputadas de las demás bancadas y al hemiciclo, en sentido general, que votemos de manera favorable, para ratificar lo ya aprobado por el Senado, la visión con que el Estado dominicano y la República de Turquía, han hecho este acuerdo, para así dar la oportunidad de incrementar esa relación que ha venido fortaleciéndose cada día".

El siguiente turno fue concedido a la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, quien expresó: "Señora presidenta, hay una cantidad de contratos que a mí me inquietan muchísimo, porque tienen años dando vueltas del Senado a la Cámara de Diputados. Hoy estamos aprobando un convenio del dos mil catorce (2014), que eso es penoso. Entonces, esa clase de cosas, las comisiones tienen que buscarlas porque eso es vergonzoso, que desde el dos mil catorce (2014), ese acuerdo, que permite que se pueda viajar sin visa a ese país, estemos desperdiciando esa oportunidad. Al igual que con los contratos de viviendas e inmuebles, que la gente no puede adquirir un préstamo porque no tiene el título de propiedad. Me gustaría ver si se puede agilizar esa situación, que es lamentable".

Ante lo planteado por la diputada Bournigal Socías, el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz refirió: "Las comisiones permanentes, que son cuarenta y una en la Cámara de Diputados, se apoderan a través del hemiciclo de los proyectos que vengan directamente del Poder Ejecutivo, como son acuerdos internacionales, convenios, que solamente podemos ratificar o rechazar; nos apoderamos en virtud de la fecha en que entran y los temas en cuestión han sido ponderados, estudiados, discutidos. En este en particular, quiero reiterar, la solicitud de aprobarlo, y cualquier otro tema diferente a este, no nos atañe a nosotros como comisión, pero este se trató con el debido proceso que establece la Constitución y el Reglamento de esta Cámara de Diputados".

Votación 005
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

A viva voz, la diputada María Cleofia Sánchez Lora, reportó tener inconvenientes técnicos con su dispositivo de votación.

Votación 006
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 124 diputados a favor de 124 presentes para esta votación.

La resolución del acuerdo quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en

el Senado el 30/09/2015 y aprobado el 17/11/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 23/05/2016. En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 15/7/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08287-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 22/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04772-2016-2020-CD

Votación 007
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 130 diputados a favor de 130 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL ACUERDO SUSCRITO EL 15 DE ABRIL DE 2014, ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, SOBRE LA SUPRESIÓN MUTUA DE VISAS PARA POSEEDORES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3.Contenido y objeto del proyecto
4.Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:

a) Acta No.04-SLO-2016 del jueves, 15 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del jueves, 15 de septiembre de 2016;
c) Reporte No.102/16, del 13 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legisla tiva (OFITREL);

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No. 04772-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Descripción: Proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04772-2016-2020-CD, proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales. Es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciado en el Senado de la República el 30 de septiembre de 2015 y aprobado el 17 de noviembre de 2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 23 de mayo de 2016. En orden del día, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No. 10 del 14 de junio de

2016. (Cierre de sexenio). Proyecto del periodo 2010-2016 cuyo código en esa colección era el 08287-2010-2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales, en su estructura consta de un enunciado o título, tres vistas, un dispositivo y la firma del proponente.

El proyecto tiene por objeto facilitar los viajes de ciudadanos de ambos países que posean pasaportes diplomáticos y oficiales mediante la exención del requerimiento de visado para entrar, salir o permanecer por un período que no exceda los noventa días dentro de un período de seis meses.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo suscrito el 15 de abril de 2014, entre el gobierno de la República Dominicana y el gobierno de la República de Turquía, sobre la supresión mutua de visas para poseedores de pasaportes diplomáticos y oficiales, revisó y analizó la resolución aprobatoria, tomando en consideración los aspectos constitucional y legal concernientes al control preventivo de constitucionalidad que declara conforme con la Constitución de la República. También examinó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y estudió el contenido del acuerdo relativo a esta iniciativa mediante el cual se facilitará a los ciudadanos de ambos países que posean pasaportes diplomáticos y oficiales viajar sin el correspondiente visado para entrar, salir o permanecer por un período que no exceda los noventa días dentro de un período de seis meses, ha tomado la decisión de rendir a Pleno un informe favorable y le recomienda dar su voto positivo al presente informe.

Por la Comisión".(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacquelin Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D´Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba, José Altagracia González Sánchez, miembros.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Carlos Marién Elías Guzmán, Ysabel Jacquelin Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Víctor José D´Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López del Alba, José Altagracia González Sánchez, miembros.

Finalizada la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien apuntó: "Como decía ahorita, este acuerdo está dentro del marco de los que se suscribieron el quince (15) de abril de dos mil catorce (2014); en el anterior, aprobábamos la creación de las rutas y los permisos, para viajar entre ambos países y hacer conexión. Este que discutimos ahora es de vital importancia, porque nos permite como diplomáticos, en algunos países, no requerir del visado necesario, como es en la actualidad con Turquía; los pasaportes oficiales tendrán menos trámites burocráticos para las transacciones, para los viajes de esos funcionarios que pudieran venir a la República Dominicana a supervisar el cumplimiento del acuerdo, venir a trabajar con el tema de la aviación civil, el tema comercial, entre otros. Con este terminamos el paquete de acuerdos internacionales suscritos entre la República Dominicana y la República de Turquía. Queremos decir: primero, como iniciativa del Poder Ejecutivo; segundo, aprobado por el Senado de la República; pasó el control de la constitucionalidad, tiene informe favorable de la OFITREL, y también de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, solo nos resta pedirle al hemiciclo que le demos un voto favorable a este proyecto, que lo único que busca es acercar más a Turquía y toda esa región con la República Dominicana. Nueva vez, les recuerdo que ellos han declarado que somos 'la puerta para entrar al continente americano'; y será de mucho beneficio para nuestro país".

También participó en los debates, el diputado Marcos Genaro Cross Sánchez, quien indicó: "Este acuerdo que se firma con la República de Turquía, en relación a los pasaportes diplomáticos y oficiales, es importante que lo valoremos positivamente, en virtud de que Turquía era un puente de entrada de los grupos mafiosos que se dedicaban a traficar con humanos desde América Latina, y especialmente desde la República Dominicana, para desde ahí trasladarlos a

Grecia vía unos laberintos de mares, luego se trasladaban a Francia, Italia y España; pero muchos de ellos perecían en el trayecto. Sin embargo, a raíz de esos acontecimientos, Turquía le impone visa a la República Dominicana y a otros países de América que utilizaban esos medios. En virtud de lo ocurrido, es importante que este Pleno valore, positivamente, este acuerdo resolutivo de que los pasaportes diplomáticos y oficiales, no requieran de una visa para entrar a Turquía, aunque sí la van a necesitar los ciudadanos que tienen pasaportes normales. Me reitero en el voto positivo para la aprobación de este proyecto de resolución, en favor del no visado para los ciudadanos que posean pasaportes diplomáticos y oficiales, tanto de Turquía como de la República Dominicana".

Votación 008
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 131 diputados a favor de 131 presentes para esta votación.

Votación 009
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 131 diputados a favor de 131 presentes para esta votación.

La resolución del acuerdo quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 601.02 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No.19, manzana J, solar No.5, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en RD$120,204.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/07/1999, y aprobado el 16/10/2007. Depositado en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 17/09/2013. Pendiente orden del día anterior el 17/09/2013. En orden del día el 25/09/2013. Tomado en consideración el 25/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.13 del 25/09/2013. Plazo vencido el 25/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 16/06/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01148-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 14/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14/09/2016. Plazo vencido el 26/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 26/09/2016. »Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD

Votación 010
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 13 de octubre de 2014, fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 127 diputados a favor de 127 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la diputada presidenta exclamó: "Saludos a mi querido decano, amigo y exdiputado don Hugo Núñez, se le quiere, bienvenido a su casa, hermano; esta Presidencia y toda la Cámara lo quiere, mire como lo queremos. Que sobreabunde la bendición a don Hugo y a Cristian Paredes, también".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016, a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 21 DE OCTUBRE DE 1998, ENTRE EL INGENIO RÍO HAINA Y LA SEÑORA MARGARITA REYES VALENTÍN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 601.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 19, MANZANA J, SOLAR NO.5, PROPIEDAD DEL INGENIO RÍO HAINA, VALORADO EN RD$ 120,204.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3.Conclusión y recomendación de la comisión
4.Anexos:

a) Acta No.7-SLO-2016, del 23 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del 23 de septiembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No. 00132-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 601.02 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No. 19, manzana J, solar No.5, propiedad del Ingenio Rio Haina, valorado en RD$120,204.00.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.00132-2016-2020-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 601.02 metros cuadrados, dentro de la parcela No.9, del distrito catastral No. 19, manzana J, solar No.5, propiedad del Ingenio Río Haina, valorado en ciento veinte mil doscientos cuatro con 00/100 (RD$120,204.00). Iniciado en el Senado de la República el 20 de julio de 1999, y aprobada el 16 de octubre de 2007. Depositada en la Cámara de Diputados el 07 de diciembre del 2010. En orden del día el 17 de septiembre de 2013. Pendiente orden del día anterior el 17 de septiembre 2013. En orden del día el 25/09/2013. Tomada en consideración el 25 de septiembre 2013. Enviada a la comisión permanente de contratos en la sesión No. 13 del 25 de septiembre de 2013.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 27 de septiembre de 2013, colocada en la agenda y aprobado por la Comisión el 13 de octubre de 2014, en la reunión No.20-SLO-2014, despachada el informe a la Secretaría General el 06 de julio de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibido el 06 de julio de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04309-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 14 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14 de septiembre de 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de septiembre de 2016 y colocada en la agenda para la reunión No.7-SLO-2016 del 23 de septiembre de 2016.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 21 de octubre de 1998, entre el Ingenio Río Haina y la señora Margarita Reyes Valentín, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.04 del 07 de septiembre de 2016 lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contrato, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son parte de lo que es la estructura de las comisiones para que puedan ejercer su función de legisladores bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y

revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión, el día 13 de octubre de 2014, período 2010¬2016, y depositado en la Secretaría General el 06 de julio de 2015, para fines constitucionales.

Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Pedro Antonio Tineo, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos y María Cleofia Sánchez, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la diputada presidenta externó: "Antes de darle la palabra al diputado Héctor Féliz, permítanme enviar mis felicitaciones, por el cumpleaños del diputado Pedro Botello, que cumplió ayer y de Ramón Cabrera y Miguel Espinal que cumplen hoy, y a todos los que cumplan años hoy, ¡felicidades! ¡Que el señor los bendiga!".

De su lado el presidente de la Comisión Permanente de Contrato, diputado Héctor Darío Féliz Féliz dijo: "Felicidades a esos honorables diputados, también de nuestra parte. Nosotros hemos estado recibiendo todos los contratos que nos han enviado para fines de analizar y ratificar, y algunos que nosotros entendamos, mandarlos a estudio. Este contrato, específicamente, la comisión se reunió, lo leyó, vio que toda su documentación estaba en orden y completa, por lo que ameritaba ratificar el informe. Por lo tanto, pedimos a todos los diputados, votar por este contrato, ya que tiene un informe favorable, luego de ser analizado minuciosamente por esta Comisión Permanente de Contratos".

Votación 011
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016: APROBADO. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

Votación 012
Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADO en única discusión. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.7: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 60.02 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110- Ref.-780 (Parte), Distrito Catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorado en RD$90,030.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/11/2009 y aprobado el 25/05/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 6 de mayo de 2013. En orden del día el 03/09/2013. Tomado en consideración el 03/09/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 03/09/2013. Plazo vencido el 03/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 06/07/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04309-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 14/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14/09/2016. Plazo vencido el 4/10/2013. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 26/09/2016.
»Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD

Votación 013
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 15 de junio de 2015, fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 131 diputados a favor de 131 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016, a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 9 DE MAYO DE 2008, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ADELA PEÑA JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA A LA SEGUNDA UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 60.02 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110- REF.-780 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.4, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS RÍOS, VALORADO EN RD$90,030.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3.Conclusión y recomendación de la comisión
4. Anexos:

a) Acta No.7-SLO-2016, del 23 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del 23 de septiembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: No. 01834-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Contratos.

Idioma: Español.

Versión: 2.0.

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.01834-2016-2020-CD, relativa a la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 60.02 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110-Ref.-780 (Parte), Distrito Catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Los Ríos, valorado en noventa mil treinta pesos con 00/100 (RD$90,030.00). Iniciada en el Senado de la República el 24 de noviembre de 2009 y aprobado el 25 de mayo de 2011. Depositada en la Cámara de Diputados el 6 de mayo de 2013. En orden del día el 03 de septiembre de 2013. Tomada en consideración el 03 de septiembre 2013. Enviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 03 de septiembre de 2013.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de septiembre de 2013, colocada en la agenda y aprobada por la Comisión el 15 de junio de 2015, en la reunión No.28-PLO-2015, despachada el informe a Secretaría General el 06 de julio de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibida el 06 de julio de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.04309-2010-2016-CD, en orden del día para única discusión el 14 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14 de septiembre de 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de septiembre de 2016 y colocada en la agenda para la reunión No.7-SLO-2016 del 23 de septiembre de 2016.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria

de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 9 de mayo de 2008, entre el Estado dominicano y la señora Adela Peña Jiménez, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares.

Sin embargo, el Pleno en la sesión No.04 del 07 de septiembre de 2016 lo remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contrato, amparado en el numeral 7) del artículo 90 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son parte de lo que es la estructura de las comisiones para que puedan ejercer su función de legisladores bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al Pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión, el día 15 de junio de 2015, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el 06 de julio de 2015, para fines constitucionales.

Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Pedro Antonio Tineo, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos y María Cleofia Sánchez, miembros.

Concluida la lectura, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz externó: "Para este contrato, pedimos el mismo procedimiento que el anterior, ya que fueron analizados juntos. Pedimos el voto favorable de todos los diputados".

Intervino la diputada Cleofia María Sánchez Lora, quien señaló: "Bueno, ahorita la honorable diputada Ginnette Bournigal, hablaba del asunto de los contratos, pues, con esto estamos demostrando que la Comisión Permanente de Contratos sí está trabajando, lo que pasa es que hay que tener un poquito de prudencia cuando sacamos un contrato, porque muchas veces hay intereses encontrados, entonces la comisión tiene que ser lo suficientemente prudente para cuando produce un informe. Así que, al igual que el presidente de la Comisión Permanente de Contratos, le pedimos a los honorables diputados y diputadas, aprobar este contrato para que sigamos avanzando".

Votación 014
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016: APROBADO. 127 diputados a favor de 127 presentes para esta votación.

Votación 015
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 125 diputados a favor de 125 presentes para esta votación.

La resolución quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.8: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplan, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 755.82 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.110- REf.-780 (parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Gala, municipio Santo Domingo, valorada en RD$982,566.00. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 16/12/2008, aprobado el 08/09/2009 y depositado en la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2014. En orden del día el 02/12/2014. Pendiente orden del día anterior el 02/12/2014. Sobre la mesa el 02/12/2014. En orden del día el 09/12/2014. Tomado en consideración el 09/12/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.28 del 09/12/2014. Plazo vencido el 08/01/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos para única discusión recibido el 20/07/2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05462-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 14/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14/09/2016. Plazo vencido el 9/1/2015. Con informe de la Comisión Permanente de Contratos recibido el 26/09/2016.
»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD

Votación 016

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 16 de marzo de 2015, fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO. 125 diputados a favor de 125 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos de fecha 30 de septiembre de 2016, a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"RATIFICACIÓN DEL INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR AMAURY ANTONIO MARÍA DIPLAN, MEDIANTE EL CUAL EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 755.82 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE LA PARCELA NO.110-REF.-780 (PARTE), DISTRITO CATASTRAL NO.4, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR GALA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO, VALORADA EN RD$982,566.00.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HÉCTOR DARÍO FÉLIZ FÉLIZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3.Conclusión y recomendación de la comisión
4.Anexos:

a) Acta No.7-SLO-2016, del 23 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del 23 de septiembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	No. 02480-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Contratos.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplán.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.02084-2010-2016-CD, resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplán, mediante el cual el primero traspasa al segundo una porción de terreno con una extensión superficial de 755.82 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No. 110-Ref.-780 (parte), distrito catastral No.4, Distrito Nacional, ubicada en el sector Gala, municipio Santo Domingo Oeste, valorada en RD$982,566.00. Iniciada en el Senado de la República el 16 de diciembre de 2008, aprobado el 08 de septiembre de 2009 y depositada en la Cámara de Diputados el 30 de junio de 2014. En orden del día el 02 de diciembre de 2014. Pendiente orden del día anterior del 02 de diciembre de 2014. Dejada sobre la mesa el 02 de diciembre de 2014. Colocada en el orden del día el 09 de diciembre de 2014. Tomada en consideración el 09 de diciembre de 2014. Enviada a la comisión permanente de contratos en la sesión No.28 del 09 de diciembre de 2014.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 10 de diciembre de 2014, colocada en la agenda y aprobada por la Comisión el 16 de marzo

de 2015 en la reunión No.4-PLO-2015, despachada a la Secretaría General el 20 de julio de 2015. Con informe de comisión para única discusión recibida el 20 de julio de 2015. (Cierre de sexenio) proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.05462-2010-2016-CD. En orden del día para única discusión el 14 de septiembre de 2016. Reenviada a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.07 del 14 de septiembre de 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 20 de septiembre de 2016 y colocada en la agenda para la reunión No.7-SLO-2016 del 23 de septiembre de 2016.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

En virtud de las atribuciones contenidas en la letra k), del numeral 1), del artículo 93, de la Constitución, que establece como facultad del Congreso Nacional, aprobar o desaprobar los contratos que le someta el presidente de la República, así como de conformidad con lo que dispone el literal d), numeral 2), del artículo 128 y la decimoquinta disposición transitoria de la misma, la Comisión Permanente de Contratos que estudió la resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 13 de septiembre de 2007, entre el Estado dominicano y el señor Amaury Antonio María Diplán, tiene a bien puntualizar que el contrato se encuentra provisto de los documentos legales que amparan una transferencia lícita de los inmuebles propiedad del Estado a particulares.

Sin embargo, el pleno en la sesión No.4, del 07 septiembre de 2016, remitió de nuevo a la Comisión Permanente de Contratos, amparado en el numeral 7) del artículo 90, del reglamento de la Cámara de Diputados, en vista de que existen nuevos legisladores y legisladoras, que son partes de lo que es la estructura de las Comisiones, para que puedan ejercer sus función de Legislador, bajo el conocimiento de esta iniciativa.

Por tales motivos, la Comisión se reunió, analizó y revisó minuciosamente el contenido de la iniciativa y decidió rendir al pleno un informe mediante el cual ratifica en todas sus partes el informe aprobado por la Comisión, el día 16 de marzo de 2015, período 2010-2016, y depositado en la Secretaría General el 20 de julio de 2015, para fines constitucionales.
Por la Comisión Permanente de Contratos".(sic)

COMISIONADOS: Héctor Darío Féliz Féliz, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Pedro Antonio Tineo, Secretario. Aciris Milciades Medina Báez, Elvin Antonio Fulgencio, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santos Sosa, José Francisco Santana Suriel, Juan Maldonado Castro, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos, María Cleofia Sánchez, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Napoleón López Rodríguez y Pedro Juan Rodríguez Meléndez, miembros.

FIRMANTES: Héctor Darío Féliz Féliz, Presidente. Pablo Inocencio Santana Díaz, Vicepresidente. Aciris Milciades Medina Báez, Francisco Arturo Bautista Medina, Francisco Antonio Santo Sosa, Juan Suazo Marte, Manuel Antonio Díaz Santos y María Cleofia Sánchez, miembros.

Finalizada la lectura, en uso del turno concedido, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz expresó: "Este es uno más de los contratos que estamos dándole salida, de los que nos ha reenviado el hemiciclo. Quiero resaltar, presidenta, que hay alrededor de setenta y ocho contratos, que todavía están pendientes de firma por miembros de la comisión del periodo pasado, que tendrán que venir y luego ir a la Comisión Permanente de Contratos; por lo que nosotros pedimos que se agilice, para poder darle salida a esa cantidad de contratos que hay pendientes. La comisión está trabajando, este es uno más que cumple con todos sus requisitos, y por lo tanto, pedimos el voto favorable de todos los diputados".

Votación 017
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contrato de fecha 23 de septiembre de 2016: APROBADO. 135 diputados a favor de 135 presentes para esta votación.

Votación 018
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 108 diputados a favor, 4 diputados en contra de 112 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO.12.9: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, representante residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al proyecto nacional del Pacto

para la Educación. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08388-2010-2016-CD. En orden del día el 13/09/2016. Tomado en consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.00006 el 13/09/2016. Plazo vencido el 14/9/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda el 03/10/2016.
»Número de Iniciativa: 04857-2016-2020-CD

Votación 019
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 107 diputados a favor, 14 diputados en contra de 121 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.8540-DO, SUSCRITO EL 8 DE OCTUBRE DE 2015, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR SIMÓN LIZARDO MEZQUITA, MINISTRO DE HACIENDA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), REPRESENTADO POR EL SEÑOR MCDONALD P. BENJAMÍN, REPRESENTANTE RESIDENTE, POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US$50,000,000.00), EL CUAL SERÁ UTILIZADO EN EL FINANCIAMIENTO DE APOYO AL PROYECTO NACIONAL DEL PACTO PARA LA EDUCACIÓN.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4.Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:

a) Acta No.8-SLO-2016, del 30 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del 30 de septiembre de 2016;
c) Reporte No. 119/16, del 19 de setiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	No. 04857-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04857-2016-2020-CD, resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación, fue depositado en la Cámara de Diputados el 28 de julio del 2016. (Cierre de sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08388-2010-2016-CD. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.06 del 13 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación. El proyecto tiene por objeto fortalecer la capacidad financiera del Ministerio de Educación, así como apoyar el proyecto Nacional de Pacto por la Educación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de la resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8540-DO, suscrito el 8 de octubre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, Ministro de Hacienda y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), representado por el señor McDonald P. Benjamín, Representante Residente, por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US$50,000,000.00), el cual será utilizado en el financiamiento de apoyo al Proyecto Nacional del Pacto para la Educación, después de estudiar, analizar y discutir este proyecto, y escuchar las consideraciones del arquitecto Andrés Navarro, Ministro de Educación, y de la señora Cinthia Arias Báez, directora de Negociación de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, ha decidido presentar al Pleno de los Diputados un informe favorable, tomando en cuenta lo establecido en los siguientes componentes:

Componente I. Mejorar la Capacidad para Contratar y Capacitar a Maestros de la Enseñanza Básica y Media.

Llevar a cabo una revisión exhaustiva de las actividades para la contratación y capacitación de maestros de la enseñanza básica y media del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERO) con base en normas profesionales para maestros establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto ("MOP"), con énfasis en:

- ✓ Capacitación previa a la docencia, mediante, entre otras cosas: revisión de los currículos para la licenciatura de magisterio y los perfiles de competencia del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU), creación de licenciaturas especializadas para maestros de la enseñanza media, implementación de un sistema de monitoreo y aseguramiento de la calidad para el ISFODOSU, implementación de un programa de becas para atraer a estudiantes de alto desempeño de la escolaridad media a la formación docente previa al servicio impartida por el ISFODOSU, implementación de un programa correctivo revisado para estudiantes admitidos con lagunas en sus competencias, y revisión de la estructura de carreras y programas de promoción para los maestros del ISFODOSU;

- ✓ La gestión de recursos humanos, incluyendo, entre otras cosas, diseño e implementación de un examen de inducción competitivo y un proceso de selección para maestros, administradores y personal de escuelas públicas; lanzamiento de un sistema para la contratación de maestros en línea; y lanzamiento de sistemas de gestión, de información habilitados vía web.

- ✓ La carrera del magisterio, a través del apoyo, entre otras cosas, al diseño, y adopción de lineamientos para la carrera de magisterio, y una evaluación revisada de maestros basada en las mejores prácticas internacionales, e implementación de aspectos claves de la ca-

rrera de magisterio, incluyendo, entre otras cosas, un sistema de certificación; y

- ✓ La capacitación en servicio permanente, a través del apoyo, entre otras cosas, al desarrollo y la ejecución experimental de programas de capacitación permanente para maestros en el servicio a través del (INAFOCAM), a la revisión de los lineamientos y evaluación de los programas existentes de servicio; al fortalecimiento de la capacidad institucional de las oficinas de evaluación del INAFOCAM, y evaluación del impacto de los programas de servicio con asignaciones aleatorias.

Componente 2. Mejorar la Capacidad para Evaluar el Aprendizaje de los Estudiantes en la Enseñanza básica y media.

- ✓ Apoyar el fortalecimiento del sistema de la evaluación de los estudiantes mediante el desarrollo e implementación de una estrategia nacional para las evaluaciones de los estudiantes preuniversitarios;

- ✓ Mejorar la participación en las evaluaciones internacionales y su divulgación, mejoramiento técnico de las evaluaciones de los estudiantes nacionales, optimizar el diseño e implementación de un sistema para la difusión de los resultados y el uso de los datos de las evaluaciones, así como el desarrollo e implementación de una evaluación nacional en los primeros grados.

Componente 3. Mejorar la Capacidad para Evaluar la Calidad de la Prestación de los Servicios por los Centros Públicos de Desarrollo a Temprana Edad.

- ✓ Apoyar el diseño organizacional y el fortalecimiento institucional del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), a través del desarrollo de un plan estratégico para el INAIPI y sistemas de normas de calidad para los Centros Públicos de Desarrollo a Temprana Edad y su personal.

- ✓ Mejorar el desarrollo e implementación de una estrategia de información y comunicación para divulgar, dentro de los Centros Públicos de Desarrollo a Temprana Edad, normas para la prestación de servicios de calidad, el conocimiento por parte del público del Programa Quisqueya Empieza Contigo, y mejorar las prácticas parentales

Componente 4. Mejorar la Capacidad para Potenciar el Proceso de la Gestión Descentralizada de la Escuela Pública.

- ✓ Apoyar la descentralización de las funciones y recursos del MINERD mediante el aumento del número de los Comités de Gestión Escolar (CGE) establecidos en las escuelas públicas a través de transferencias a los CGE;

- ✓ Apoyar la revisión de reglamentos y procesos para aumentar la eficiencia en el establecimiento de los CGE; y optimizar los procedimientos para la apertura de cuentas de los CGE;

En lo concerniente a las condiciones el contrato de préstamo No.8540-DO, establece que:

- ✓ La tasa de interés aplicable será LIBOR a seis (6) meses, más un margen fijo de uno punto veinticinco (1.25 %).

- ✓ El plazo del crédito es de veinticuatro punto cinco (24.5) años con un período de gracia de once (11) años, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

- ✓ En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de gestión de cero punto veinticinco (0.25 %) del monto total del contrato de préstamo. En adición, pagará una comisión de compromiso de cero punto veinticinco (0.25 %) anual sobre el monto no desembolsado.

Este empréstito está previsto en el artículo 47 de la Ley No.260-15 del 16 de noviembre del 2015, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2016, que textualmente dice:

Artículo 47: Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a concertar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario por un monto de hasta Setecientos Millones de Dólares Estadounidenses (US$700,000,000).

Se espera recibir US$17.5 millones para apoyo presupuestario en 2016. Cabe destacar, que el período dentro del cual el Préstamo debe entrar en efectividad ha sido extendido en dos ocasiones, siendo el 31 de octubre de 2016 la nueva fecha límite (originalmente era el 6 de enero de 2016).

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda". (sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Feliz Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez y Ramón Dilepcio Núñez, miembros.

Concluida la lectura del informe, indicó el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera: "Pude notar, presidenta, la atención mostrada por los colegas, sobre los detalles de este préstamo, de manera específica, para el Pacto de la Educación, que es por cincuenta millones de dólares. Por eso, no hablaré tanto de los detalles técnicos del mismo, para ello si lo requieren algunos diputados tenemos a Radhamés Camacho y a Mirian Cabral, para aclarar cualquier detalle. Pero sí me permito decirles a los honorables diputados y diputadas, que de estos cincuenta millones de dólares (US$50,000,000.00), solamente este año se van a recibir diecisiete punto cinco (17.5) millones. Recibimos las informaciones del ministro de Educación y sus técnicos, también, la de Crédito Público, de lo que hablaré un poquito más adelante, porque quiero ahorrarles mis palabras y hacer un resumen de los tres préstamos, para no hablarles mucho. Este préstamo tiene once años de gracia, como todos los que son del Banco Mundial, con tasas bajas, a veinticuatro años, es un préstamo para cumplir con el cuatro por ciento (4%) de la educación, que va perfecto en su desembolso, siempre. Entonces, quisiera hablarles de los tres préstamos, nada más en términos económicos. Por ejemplo, son doscientos veinte millones de dólares (US$220,000,000.00) que vamos a aprobar en el día de hoy, pero son apenas cincuenta y siete punto cinco (57.5) los que se van a desembolsar este año, por esos tres préstamos. Hay un préstamo de ciento veinte millones de dólares (US$120,000,000.00) para el sector eléctrico; cincuenta millones para el Pacto por la Educación, y cincuenta millones para el mejoramiento y saneamiento de agua. Son doscientos veinte por todo, pero, repito, se van a desembolsar veinte millones este año, para agua, mejoramiento y saneamiento; veinte millones, para el sector eléctrico y diecisiete punto cinco (17.5), para el Pacto por la Educación. ¿Esto sobrepasa el Presupuesto General del Estado del dos mil dieciséis (2016)?, no, estos préstamos están contemplados en la Ley de Presupuesto de 2016. Y está concebido dentro del financiamiento general de ese presupuesto, que es de ciento ochenta y nueve mil millones de pesos (RD$189,000,000,000.00); y está concebido dentro del déficit fiscal anunciado en ese presupuesto, que es de dos punto tres por ciento (2.3%) que, por cierto, de manera magistral, ha venido bajando. Y en eso está el Presidente de la República, atendiendo que el déficit fiscal no aumente, porque lo que aumenta la deuda es el déficit fiscal. Entonces, repito que está concebido dentro del déficit fiscal, que es de setenta y siete mil millones de pesos dominicanos (RD$77,000,000,000.00). Por lo tanto, presidenta, pienso que nosotros debemos dar cumplimiento a lo que hemos aprobado de este presupuesto, lo que estamos haciendo es autorizar ese contrato, de manera definitiva. Finalmente, presidenta, porque solamente lo vamos a presentar, cuando vengan los otros, quiero edificar, para que algunos colegas no cometan errores que queden mal después ante los medios. Repito, esos doscientos veinte millones de dólares (US$220,000,000,000.00), se van a desembolsar en varios años; el resto que no se ha desembolsado, va a aparecer en el presupuesto del dos mil diecisiete (2017) y en el del dos mil dieciocho (2018). ¿Para qué lo digo?, no vaya a ser cosa que a algunos se les ocurra decir que 'ya eso lo aprobaron con anterioridad', como es el caso del préstamo eléctrico, que se han aprobado desembolsos en otros momentos, para circuitos que no son el circuito de este año. Colegas diputados y diputadas, muchas gracias por permitirme en este momento la palabra".

A continuación el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, externó: "En nuestra posición, que anunciamos al inicio de esta nueva legislatura, nosotros habíamos dicho que pasábamos de una oposición útil, que duró dieciséis años, a una oposición crítica, pero responsable, cogiéndole prestada esta palabra al licenciado José La Luz, 'el liderazgo responsable'. Entonces, presidenta, todo el mundo sabe el comportamiento que tuvimos desde el gobierno del expresidente Balaguer, que era muy tímido, en cuanto a los préstamos y lo saben muchos miembros del oficialismo, y me va a corregir el licenciado Cabrera, porque yo soy

muy torpe con los números, que este préstamo es dedicado para la educación, al ministerio más privilegiado y que todos apoyamos, desde una lucha que terminó en el Congreso Nacional, en la que participamos todos y tengo pruebas para decir que todos participamos en esa lucha del cuatro por ciento (4%). Entonces yo pienso, presidenta, que todas las obras que vamos a construir no deben ser con préstamos. Nosotros volvemos, como dicen los militares, a su punto anterior, que en determinado momento por el comportamiento de la gobernabilidad y de ser una oposición útil, porque duramos dieciséis años violentando lo que para nosotros era un principio, no acudir a préstamos. En esa dirección, nosotros mantendremos, sin hacer uso de la palabra, el 'no' en los tres préstamos que conoceremos, para economizar el tiempo y dar lugar a los técnicos que manejan números aquí, pues, puedan ilustrarnos mejor. No participaremos en este compromiso de endeudamiento al pueblo dominicano".

El siguiente turno lo agoto la diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, quien indicó: "Decía Danton que 'después del pan, la educación es la principal necesidad de un pueblo', en tal sentido, siempre he dicho en este hemiciclo, que uno de los aspectos más importantes de nuestra sociedad y que une al pueblo dominicano, y a cualquier otra sociedad, es precisamente la educación. Como tal, nosotros somos compromisarios del desarrollo educativo de la República Dominicana. El cuatro por ciento (4%) para la educación que fue aprobado en esta Cámara de Diputados y que le costó a la sociedad dominicana varias luchas y presiones sociales para que el mismo pudiese ser efectivo, fue criticado por algunos sectores, sobre todo, sectores del mismo gobierno, de que era innecesario tanto dinero y lo que se iba a hacer con ese cuatro por ciento (4%) para la educación. Precisamente, quedó demostrado que, aun cuando nosotros que sostenemos la necesidad de más inversión en educación, para tener un pueblo mejor orientado, con mejor crecimiento y que aporte mucho más a los cambios fundamentales de la sociedad, creemos que ese cuatro por ciento (4%) fue mal invertido con premeditación, alevosía y con intenciones no tan sanas, y ligadas a lo que era más poner en las manos del pueblo dominicano las construcciones versus la calidad del gasto. En ese sentido, creemos que tenemos que poner en la diana dos elementos fundamentales: transparencia en la aplicación del presupuesto, y al mismo tiempo, la calidad del gasto. Queremos señalar que estamos de acuerdo con una gran inversión para la educación, como en efecto, pero tenemos también una tanda extendida que fue parte de los programas que se hicieron que han fracasado, en términos de lo que ha sido el desarrollo y su implementación; lo cual implica, que son cuestionados los préstamos que se quieren utilizar para tales fines. Si en una tanda extendida, donde la anterior gestión del Ministerio Educación, no pudo hacer la inversión necesaria, primero en la planificación, tomando en consideración lo que era la aplicación de un curriculum inexistente para la aplicación de la tanda extendida, porque después del mediodía, los maestros ya cansados, y los niños y las niñas se duermen en los pasillos o juguetean en todo el patio, sin control. Sin embargo, todo esto ocurre porque no hay una planificación de aplicación de un curriculum necesario, que empodere a los niños y las niñas del conocimiento que estamos comprometidos a través del mandato constitucional. Entonces, todo esto implica que el almuerzo, el desayuno escolar, que ha sido criticado por las condiciones de insalubridad, en algunas partes, y en otros casos por la poca cantidad, lo que ha suscitado la protesta de muchos padres. Han sido muchos los cuestionamientos que hemos tenido de esa pasada gestión, con relación a la aplicación del presupuesto de Educación, y queremos sustentar este préstamo para justificar, a sabiendas de que según el planteamiento del presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, el mismo será desembolsado en diferentes partidas hasta el dos mil dieciocho (2018). Entonces decimos, ¿y para qué?, ¿para qué?, si se priorizó el gasto en construcción versus el gasto en calidad educativa. Son cosas que este hemiciclo y esta gestión tienen que demostrar, y yo quiero que me permitan leer los cuatro componentes fundamentales que tiene este préstamo. Atención país, el primer componente dice: 'Mejorar la capacidad para contratar y capacitar maestros de la enseñanza básica y media'; el segundo componente dice: 'Mejorar la capacidad para evaluar el aprendizaje de los estudiantes de enseñanza media y básica'; el tercer componente: 'Mejorar en la calidad para evaluar..., de nuevo, 'la calidad de la prestación de los servicios de centros públicos de desarrollo a temprana edad' o sea, eso es educación temprana o educación inicial; el cuarto componente dice: 'Para mejorar la capacidad para potenciar el proceso de Gestión Descentralizada de la Escuela Pública'. Yo creo, que para lo que está destinado este préstamo, que dicen que es para el Pacto por la Educación en la República Dominicana, creo que debía ser 'Pacto por la transparencia en la Educación de la República Dominicana', porque si no ha habido transparencia en la ejecución de las partidas, si no ha habido transparencia en la calidad del gasto, entonces ¿para qué nosotros tenemos que aprobar un préstamo, que de por sí ya está cuestionado, ya en lo ejecutado como por lo ejecutar? Esto implica, también, que nosotros como congresistas, que tenemos la responsabilidad de fiscalizar, tenemos que preguntarle también a la pasada gestión del Mi-

nisterio de Educación ¿por qué aparecen partidas que no fueron aprobadas en el Congreso Nacional, con relación a transferencias hechas desde el presupuesto de Educación a otras áreas? Entonces, ante tantos cuestionamientos, aun con el compromiso que tenemos nosotros con la educación y el Partido Revolucionario Moderno reclama esa transparencia, pero también, nos hacemos compromisarios, de este desarrollo de educación sostenido por la República Dominicana. Pero no podemos solamente venir al Congreso Nacional a pretender aprobar préstamos que justifiquen el despilfarro, que justifiquen el desorden administrativo y que no se le dé una respuesta, que espera el pueblo dominicano, sobre todos los programas pretendidos que se hicieron en Educación, y que real y efectivamente, fueron necesarios; construcción de escuelas, pero muchas construcciones con defectos, de muy mala calidad; desayuno escolar, almuerzo, con mala calidad también y un currículo vacío para lo que son las necesidades de empoderamiento que tienen los niños y las niñas en la República Dominicana. Entonces, demos respuesta a todo eso, y luego hablemos de préstamos para la educación en la República Dominicana".

Hizo uso de la palabra el diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, quien dijo: "En el día de hoy quiero referirme, de manera especial, a la intervención del colega diputado Ramón Antonio Cabrera. Pensé que la campaña electoral había pasado, pero esos pronunciamientos me hacen recordar una famosa frase del candidato, hoy presidente: 'yo quiero mi Congreso'. Hoy entiendo el porqué de la frase 'yo quiero mi Congreso', porque este Congreso se abocó a aprobar un presupuesto del año dos mil dieciséis (2016) contemplando partidas sin definición. Si necesitábamos cincuenta millones de dólares (US$50,000,000.00), para completar el presupuesto de Educación, por qué en la ejecución final del año, se espera un desembolso de solamente diecisiete punto cinco (17.5) millones. Eso trae como consecuencia el desequilibrio que hay en el presupuesto, que hay partidas que solamente se ponen en el presupuesto para contemplar un cuadre final entre ingresos y gastos. Como Congreso tenemos una responsabilidad frente al Poder Ejecutivo, y es que a la hora de aprobar esa ley que rige los ingresos del Estado y la distribución del gasto, debemos asumir niveles de responsabilidad que la población, posteriormente, no nos cuestione. Yo pregunto, ¿cómo justificarle al país la inversión, en cuatro años, de más de cuatrocientos mil millones de pesos en el sector Educación, cuando hoy pretendemos aprobar un presupuesto para que en este año, solamente, utilicemos ochocientos cinco millones de pesos para capacitación de los profesores? Entendemos y estaríamos de acuerdo en que una educación sin profesores capacitados no sería una mejor educación, pero también, como Congreso tenemos una responsabilidad ante el país, con nuestros votantes, con los ciudadanos, de velar porque el presupuesto que aprobemos sea un presupuesto racional a la hora de distribuir el gasto. No basta con que aprobemos ciento cuarenta mil millones de pesos para Educación, si no somos capaces de verificar el uso que se dará posteriormente a ese presupuesto. Entiendo y los llamo a reflexión, porque no basta con que sea el presidente de mi partido, basta que nosotros, como diputados, tengamos la responsabilidad de asumir el papel que nos toca y decirle al Poder Ejecutivo, vamos a racionalizar el gasto público y no incrementemos, de manera desorbitante y desproporcionada, la deuda pública. Hoy, para educar a los profesores tenemos que endeudarnos, sin embargo, para la construcción de escuelas no requerimos los préstamos, porque es más fácil presentarle al país que la deuda que vamos a contraer es para capacitar, y el pueblo, de manera ingenua aceptaría esa deuda como buena, pero es consecuencia de un mal uso que se le ha dado al presupuesto que se ha destinado y que este Congreso aprobó para el sistema educativo. De manera particular, puedo estar de acuerdo con el mejoramiento de la educación hacia los educadores, pero como ciudadano y como legislador, tenemos que poner un freno al endeudamiento externo, que de manera alegre para todas las acciones, se contempla un préstamo para que 'mi Congreso' le dé aprobación. Llamo a la reflexión de los legisladores, que de manera consciente entiendan que al país hay que ponerle un tope. Hoy, tal vez, lo celebramos y lo aprobarán, porque lo pide su presidente, el Presidente del país, pero mañana cuando no estemos en esta posición, pero el país sí esté sufriendo las consecuencias del pago de intereses y deudas, vamos a querer que nos hagan obras, pero ya no podrán hacerlas, porque ya el dinero estará comprometido en el pago de intereses de los préstamos que hoy, de manera sonriente, aprobamos con el voto favorable".

Intervino el diputado Francisco Javier Paulino, quien señaló: "Yo me voy a referir, fundamentalmente, al préstamo de los ciento veinte millones de dólares (US$120,000,000.00) para la CDEEE. Esos préstamos yo voy a…

En este momento, a viva voz, varios diputados externaron que el diputado Javier Paulino estaba fuera de contexto.

El diputado Francisco Javier Paulino explicó: "Lo que pasa es que el presidente de la comisión, lo trató, entonces, el que rompió el orden no fui yo, fue él que se refirió a los tres préstamos".

Ante lo externado por el diputado Javier Paulino, la diputada presidenta dijo: "Déjeme aclararle, honorable, sin ningún sentido de contravenirlo, él lo puede hacer, como presidente de la Comisión, él puede tomar su turno y abordar los temas, si se refiere a lo mismo".

Externó el diputado Francisco Javier Paulino: "Perfecto. Retiro el turno, no hay ningún problema".

También, el diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, a viva voz, solicitaba plantear un procedimiento para que se permitiera discutir los tres temas. A lo que la diputada presidenta respondió: "No se preocupe, por favor, gracias por su benevolencia. Yo voy a continuar en el orden que corresponde dar los turnos. Tiene la palabra el honorable diputado Julito Furcal".

De su lado el diputado Julito Furcal Encarnación, observó: "La inversión en educación siempre va a ser un elemento necesario en la República Dominicana; de hecho, según la previsión de la Ley 66-97, que norma el sistema educativo en el país, ya deberíamos estar recibiendo el Presupuesto General de la Nación, no solo el cuatro por ciento (4%), sino, alrededor del seis por ciento (6%) del Producto Interno Bruto. Sin embargo, es de reconocer que el cuatro por ciento (4%) representó un paso importante en lo que tiene que ver con los esfuerzos por la dignificación de la labor docente y la elevación de la calidad de la educación para nuestros niños y niñas en el país. Ese cuatro por ciento (4%) es el resultado de un amplio proceso de lucha social de las diferentes entidades de la comunidad nacional, y que finalmente, fue refrendado en el pasado proceso electoral, por los diferentes aspirantes a la nominación presidencial, que consecuentemente, una vez definido el proceso, entonces, puso en ejecución el actual Presidente de la República, en el pasado cuatrienio. Sin embargo, nos parece que hay que cuestionar, cuántas cosas hemos logrado avanzar en el sistema educativo nacional con la implementación del cuatro por ciento (4%). Según los informes de organismos internacionales, la República Dominicana sigue ocupando los últimos lugares en la calidad de la educación, y sigue ocupando lugares lejanos, en la dignificación del magisterio dominicano, que pasa por la profesionalización. Pero, también, con la elevación de las condiciones de vida y de trabajo de esos educadores que se pasan todo un día en las aulas, y que muchas veces, no pueden concentrarse en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, porque tienen que estar al compás de la conducción de ese proceso pensando en la crisis económica, bajo el marco de la cual se desenvuelven. Es importante, señora presidenta, diputados y diputadas, que procuremos frenar la carrera de endeudamiento que lleva la República Dominicana, que ya también, según informes de organismos internacionales que no juegan papel de parcialidad con el Estado dominicano, han dicho y han advertido públicamente, que el país está llegando prácticamente al tope de la deuda, entonces, es necesario y es urgente que frenemos esta carrera que a veces siento que es sin planificación y que no obedece a un proyecto de agenda nacional. Es importante, que destaquemos que a pesar del cuatro por ciento (4%), la orientación de este no está dirigida a los renglones necesarios que procuran conseguir una educación de calidad social, para todos y todas en la República Dominicana, una gran parte de esa inversión se está yendo, precisamente, en construcción de aulas, sin planificación, una gran parte de esa inversión se está yendo en el pago del personal administrativo. Según el informe más reciente de EDUCA, en la República Dominicana por cada cien maestros y maestras que tenemos contamos con ciento once empleados del personal administrativo, lo que representa una inequidad y una injusticia, más bien un abuso en la República Dominicana, cuando ese dinero debería de estar orientado a elevar los salarios del magisterio dominicano y debería estar orientado a fortalecer los procesos de la tecnología de la comunicación. En ese sentido, compañeros y compañeras, llamamos a que trabajemos en los esfuerzos por la racionalización del gasto, a que paremos esta carrera de endeudamiento. Según ha argumentado el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, estos préstamos, aunque se van a aprobar en el día de hoy, no van a ser recibidos en su totalidad en este año, y visto que estamos en víspera del conocimiento del Presupuesto General de la Nación, que habrá de aprobarse en el presente año, no vemos por qué este Pleno tenga que conocer y aprobar, hoy, alrededor de doscientos millones de dólares, que si los multiplicamos por cuarentiséis representan un dineral, y una carrera de endeudamiento que ya va a representar alrededor de treinta y siete mil millones de dólares de deuda pública. En ese sentido, nuestro planteamiento, y llamamos a los compañeros del bloque del PRM a que asumamos la postura inicial que ha planteado la compañera Josefa Castillo, para que honremos nuestro voto de oposición a este préstamo, y votemos 'no', porque el préstamo no obedece a una planificación de la educación, y no está orientado, precisamente, a elevar la calidad de la educación en la República Dominicana".

Se le concedió la palabra al diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien apuntó: "En administración, las improvisaciones cuestan dinero. Educación ha dado una prueba clara de que no planificó, de que hemos ido improvisando con el dinero del pueblo.

Es lamentable que un sector como la educación, que es un eje fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad, sea un motivo de requisamiento, de mal uso, de mal gasto del dinero que le cuesta a cada uno de los dominicanos, sacrificio. Desde el inicio, apoyábamos el cuatro por ciento (4%) a Educación, pero sabíamos que era un perfecto disparate lo que se iba a hacer con esos recursos, porque pusieron los bueyes detrás de la carreta; primero debieron hacer la inversión en el talento humano, en los maestros, en el pensum, pero era más fácil invertir en edificios, porque muchas veces, por ahí es que se comisiona. El que conoce la República Dominicana y anda el territorio nacional, sabe que hay un sinnúmero de escuelas construidas donde no hay ni siquiera habitantes, y es el caso de la carretera Barahona-San Juan de la Maguana, que hay unos doce centros educativos donde no hay población. Entonces, hoy estamos exigiendo que se apruebe el préstamo para capacitar a nuestros maestros, que en su mayoría ya tienen más de veinte años ejerciendo su profesión, y que están en edad de pensión. Pero, como decía el compañero Julito Fulcar: '¿Por qué desesperarnos, si tenemos un presupuesto para enero, por qué hay que aprobar un préstamo ahora?'. Organicen el presupuesto y esta partida que necesitan ahora es el momento oportuno para incluirlo en el presupuesto y que la Nación pueda ver que estamos trabajando de manera organizada, no 'medalaganariamente'".

A viva voz, el diputado Rafael Abreu, solicitaba el cierre de los debates. Por lo que la diputada presidenta dijo: "¡Ah! excúseme, pero no vamos a concluir. Hay que dejar que se expresen, honorable Abreu".

En efecto, la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, manifestó: "En el año mil novecientos noventiséis (1996), cuando el entonces Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, le planteó al país la introducción de la tecnología en la educación, a través de los primeros centros de laboratorio de computadoras, recuerdo como ahora cuáles eran las críticas, era que había muchas escuelas que tenían persianas, que se estaba dando clase debajo de árboles y por ahí seguía. Recuerdo muy bien cuánto se obstaculizó el progreso de esos planteamientos innovadores y modernos para la educación dominicana. Y yo me pregunto, si no hubiésemos hecho una doble agenda de seguir trabajando en la infraestructura escolar y seguirnos preocupando por darle un mejor aspecto físico a las escuelas, como lo hemos logrado en los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana, encabezado por el doctor Leonel Fernández y ahora por el licenciado Danilo Medina, si no nos hubiésemos puesto de acuerdo en llevar esa doble agenda, mientras teníamos problemas serios de infraestructura, y lo sabíamos, pero también había que atender por dónde iba el mundo, si hoy no hubiésemos tenido la oportunidad de la introducción de la tecnología, ¿por dónde anduviera este país? Y con esto digo que en el proceso educativo de enseñanza y aprendizaje son muchas las cosas que hay que tomar en cuenta. A mí me satisface, como educadora, ver la preocupación de los ciudadanos y ciudadanas, y sobre todo, en este hemiciclo, con la calidad y la altura de la preocupación que se tiene por la educación, y eso habla muy bien de nuestro país, porque es una sociedad que se preocupa por la gente y por su conocimiento. Yo no quiero entrar en dimes y diretes de situaciones políticas porque yo creo que ya la campaña pasó y tuvimos nuestros espacios para vender los diferentes enfoques y visiones. Este pueblo votó por el Partido de la Liberación Dominicana, este pueblo decidió elegir al Presidente Danilo Medina, quien le presentó a este una plataforma programática en cada uno de los temas nacionales en el cual está incluida la educación. La capacitación docente, es uno de los componentes principales que tiene este préstamo, debemos decir, que ha sido una de las debilidades que siempre ha tenido el sistema educativo dominicano, porque siempre hemos querido coger la agenda de lo mediático, del momento, de lo que da primera plana, de lo que se puede ver en términos físicos, pero nunca hemos querido coger la agenda de lo profundo, donde hay que invertir tiempo para que se puedan ver los resultados, para ver un maestro preparado, competente, con las habilidades necesarias para desempeñar un proceso eficaz de aprendizaje significativo, se necesita tiempo, se necesita inversión en calidad, se necesita buscar los mejores recursos competentes para que podamos desarrollar esos procesos de capacitación y conocimiento. Cada uno de los programas de capacitación que se han diseñado en el Estado dominicano, han tenido fortalezas y han tenido debilidades, y en la medida en que han trascurrido los tiempos y los diferentes programas que nos hemos dado los maestros en este país, desde ese gran movimiento del Plan Decenal de Educación, que se finalizó en el mil novecientos noventa y dos (1992), hasta la fecha, todos los gobiernos sin excepción, han estado preocupados por la educación; ahora, uno con un enfoque, otros con otros enfoques, unos con mejores resultados y otros con resultados 'más despacio'. Siempre, en los viajes que he tenido fuera del país, no solamente desde la Cámara de Diputados, porque antes de venir aquí ya había ido a varios países del mundo a supervisar sistemas educativos, a entrarme a las aulas, como fui a Chile, Bolivia, Corea, Panamá y Cuba. Uno de los componentes donde más debilidades nosotros hemos presentado, ha sido que la República Dominicana no tiene un

perfil claro sobre los criterios para seleccionar los estudiantes que van a estudiar la carrera de Educación, y por años cometimos el error de que todo el que quería decir, que quería estudiar Educación, lo aceptábamos en las universidades, y todo el que no daba para otra cosa, se aceptaba en la carrera de Educación, como última alternativa, y eso no puede ser posible. Yo estoy altamente satisfecha de ver algunos componentes que quiero resaltar: incentivar a los estudiantes para la carrera de Educación ¿Pero qué tipo de estudiantes? Nos están planteando los estudiantes de máxima excelencia. Cuando estuve en Corea una de las cosas que más me impactó fue ver, que la mayoría de los estudiantes meritorios del país tienen un incentivo especial, para que seleccionen la carrera de Educación. Si tú seleccionas lo mejor que tienes, para formar a los que vienen, tú tienes un punto importante de avance, y este préstamo lo establece. También en el Pacto Educativo, que es el eje principal del préstamo, habla claro de que las universidades del país tienen que ponerse de acuerdo para articular un curriculum, porque no puede ser que la PUCMM tenga un enfoque de formar a los docentes, que el INTEC, UASD, UTESA, tengan cada una su propio enfoque, no puede ser. Si queremos tener maestros bien formados, también este componente que está aquí, de seleccionar a quienes van a estudiar la carrera de Educación, es un elemento de transparencia, porque muchas veces en este país se cree que la transparencia solamente es dinero, la transparencia encierra muchas cosas, y en el Sistema Educativo Dominicano hay muchos culpables de muchos gastos y de muchos prestamos que se han cogido, que han hecho planes pilotos de educación, que hoy no le pueden demostrar a este país que han mejorado una coma de calidad de la educación. No solo el gobierno es responsable, aquí para todo se le quiere echar la culpa al gobierno de turno, y no puede ser. Reitero, este préstamo, en términos de capacitación es lo que los maestros estamos esperando. ¡Atención!, atención desde el Ministerio de Educación, diagnósticos previos de qué está pasando en las aulas, determinar la calidad de aprendizaje de los estudiantes y tenemos la esperanza de que esta administración continuará sus pasos hacia el fortalecimiento de la enseñanza, del aprendizaje, de tener los mejores maestros, y la valoración de los mismos, que así como iniciamos en el año 1996, con la introducción de la computadora, tenemos que ponernos al tanto de por dónde va el mundo, de las competencias y habilidades que necesitamos, y siempre va haber dificultades, pero lo más importante, es estar prestos a enfrentar esas dificultades, con dos pasos hacia adelante".

Participó en los debates, el diputado Andrés Enmanuel Bautista Taveras, quien expuso: "La verdad es que cuando uno habla de préstamos, uno recuerda aquellos años del gobierno del 2002-2003, donde el PLD decía que la capacidad de endeudamiento del país había llegado a su tope, y hoy nos damos cuenta de ¡qué lejos estábamos de esa capacidad de endeudamiento! La deuda pública, consolidada, anda alrededor de treinta y cinco mil millones de dólares, y hoy estamos viendo una inversión de un cuatro por ciento (4%), que significa más de cien mil millones de pesos al año. Y ahora estamos hablando de un préstamo para Educación, y nosotros que pudimos vivir en carne propia, esa nómina súper numeraria que hay en el Ministerio de Educación, con escuelas donde antes del cuatro por ciento (4%) había dos, tres, cuatro conserjes, ahora hay cuarenta, cuarenticinco, cincuenta conserjes, aparte de otros empleados que están dizque trabajando en las escuelas, y digo dizque, porque nunca nadie los ve, y mis colegas de la provincia son testigos de ello, porque también lo vivieron en carne propia; y ahora estamos hablando de un préstamo para Educación. Pero, y ¿no se está revisando la nómina en el Ministerio de Educación?, porque la nómina es exagerada. ¿Cuántos miles de millones de pesos significa esa nómina súper numeraria, de gente que no está haciendo nada para el pueblo dominicano?, son decenas de miles de millones de pesos. Vamos a reducir esa nómina, ¡vamos a reducirla!, y a que no tenemos que coger ni un solo centavo prestado, con préstamos como este para solucionar un problema que debieron de haberlo hecho antes de construir las escuelas, como dijo mi colega Ronald, para que realmente tuviéramos una educación eficiente y de calidad, porque hemos invertido más de cuatrocientos mil millones de pesos en educación, y lamentablemente, no nos vemos ocupando los primeros lugares en calidad. Llamo a la reflexión a los honorables colegas, para que votemos en contra de ese préstamo, porque dinero en el sector Educación hay de sobra, lo que pasa es que en vez de gobernar para las próximas generaciones, el PLD siempre está gobernando para las próximas elecciones. Muchísimas gracias".

Hizo uso del turno otorgado el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien indicó: "Asumo con responsabilidad la posición de vocero de un bloque partidario, que acudió aliado al Partido de la Liberación Dominicana, en las pasadas elecciones, y como decía el maestro de los legisladores, asumir con responsabilidad, como lo dije el pasado dieciséis (16) de agosto la posición de un partido, que en este Congreso será una oposición útil. Pero hay que decir que es nuestro deber, sobre todo con el tema de la educación, primero porque el préstamo que se está aprobando, de solo diecisiete punto cinco

(17.5) millones de pesos será utilizado en este año y está contemplado en el presupuesto del año en curso. Si votamos por el presupuesto, votamos a sabiendas de que más adelante había que buscar ese dinero para completar el presupuesto. En segundo lugar, presidenta, todos nosotros, otrora oposición, libramos una lucha campal, para que el Ministerio de Educación recibiera el cuatro por ciento (4%) del Producto Interno Bruto. Y quiero recordar una situación que se dio en nuestro bloque, en ese momento, y es que logramos en una sesión muy especial, traer unas sombrillas amarillas, exigiendo el cuatro por ciento (4%), y recuerdo un diputado de la provincia Valverde, que la sombrilla era casi del tamaño de él, y tuvo muchísima dificultad para poder entrar con su sombrilla escondida; eso lo hicimos nosotros exigiendo el cuatro por ciento (4%) para Educación. Yo pienso, honorable presidenta, colegas diputados, lo siguiente: Si hay una cosa que se le puede criticar al cuatro por ciento (4%) de Educación, es básicamente el tema de la preparación de los docentes, y quiero decirles en que se van a utilizar los diecisiete punto cinco (17.5) millones: Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio, Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, Instituto Nacional de Educación Física, entre otros; pero además, el Instituto de Formación Docente Salomé Ureña; y así podemos señalar una serie de instituciones que van muy directo al personal que tendrá que ser quien prepare nuestro futuros profesionales. Por eso, en la mañana de hoy, reitero lo que dijimos el dieciséis (16) de agosto, asumimos con responsabilidad la posición de un partido, que hará, aquí, una oposición útil, para el beneficio de las grandes mayorías. En esta oportunidad, el Partido Revolucionario Dominicano y su bloque de diputados, apoyará este préstamo, porque entendemos que es parte de la exigencia que nosotros hicimos del cuatro por ciento (4%), para la educación".

La diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez señaló: "Nueva vez, tomo la palabra, porque este préstamo en sí, habla del Pacto por la Educación. Y que hermoso se oye cuando nos referimos a un acuerdo que se hizo en el dos mil doce (2012), donde todas las fuerzas civiles y políticas interactuaron en este préstamo, pero, también, el préstamo dice, muy claro, que en el caso adicional de suspensión, sería porque se haya roto el Pacto por la Educación. Pero el pacto, está prácticamente, roto, porque no hay explicación, porque no se nos dice que pasó en la pasada administración del Ministerio de Educación, con el engrosamiento de la deuda administrativa, por qué un escándalo con un solar por sesenta millones de pesos y no hay ninguna explicación. Porque no hay una justificación, para que esto sea el soporte de un presupuesto, que desde ya lo vemos, un presupuesto insolvente, que se está sustentando en préstamos internacionales. Este préstamo pide que el Pacto por la Educación se mantenga y yo le pregunto a los distinguidos colegas, ¿ha habido alguna información de lo que pasó con los recursos, en la pasada administración de Educación?, donde escuelas como la de El Estrecho en Puerto Plata, el Presidente de la República, preguntó en el dos mil catorce (2014), si se iba a inaugurar y todavía no se ha comenzado, porque había una litis con el solar, y tengo entendido, que los fondos estaban erogados, pero no hay una respuesta todavía para esa escuela, el desorden que se exhibió en la administración pasada de Educación, merece una investigación. Y yo creo que eso nos indica a nosotros que este préstamo sería hasta objeto de suspensión, si se le explica al banco que lo otorga lo que ha pasado. El acápite 4.01, dice: 'El caso adicional de suspensión consiste en lo siguiente, a saber: Que el Pacto Nacional por la Educación haya sido enmendado, suspendido, abrogado o dispensado de alguna manera'. Lo dice el préstamo, yo pienso que esto es algo sumamente serio, que debe ser recogido por todos nosotros, algo que preocupa, esto no es política, la investigación y la fiscalización tiene que ser el norte de nosotros como legisladores. Y lo que pasó en el Ministerio de Educación, en el cuatrienio pasado, es de alta peligrosidad, por el manejo que se le dio al cuatro por ciento (4%) por la educación, dispensando los fondos, para asuntos administrativos que no tienen nada que ver con la persistencia y con el interés, de que ese cuatro por ciento (4%) fuera encaminado, como se pactó y como lo consigna este préstamo que se ha tomado. Así es que, señora presidenta, me preocupa mucho esta situación, cuando vemos el dispendio y vemos que todavía en la secretaría o en la entidad que se llama Inespre, hay treinta y cinco subdirectores, engrosando la nómina pública ¡y queremos tomar un préstamo!".

De su lado, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía externó: "No voy a llover sobre mojado, puesto que los colegas que me han antecedido, han puesto en evidencia una compleja situación que se cierne sobre el país, muy próximo ya a un endeudamiento equivalente casi al cincuenta por ciento (50%) del Producto Interno Bruto; un endeudamiento que compromete más del veinticuatro por ciento (24%) de los ingresos del país en el pago anual de intereses y servicios de la deuda. Quiero solo referirme, para sumarme y sumar al bloque Frente Amplio-PQDC a las voces que se pronuncian negativamente en esta carrera de endeudamiento que, a través de este préstamo no solo se suman a las futuras generaciones nuevas cargas, sino que también se debilita el funcionamiento del Estado

y de una de sus instituciones más prestigiosas y más viejas del continente, que es la Universidad Autónoma de Santo Domingo. Si se quiere apoyar la capacitación de maestros, aumentemos el presupuesto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y no sigamos partiendo las instituciones públicas, creando nuevas instituciones para cumplir las mismas misiones que ya tienen otras, y por tanto, debilitando el correcto uso del presupuesto público, que debería estar concentrado en el fortalecimiento de las instituciones. De modo que, el bloque Frente Amplio-PQDC también se pronuncia negativamente sobre este préstamo".

En uso del turno concedido, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez expuso: "Nosotros queremos ir en la dirección de la reflexión, honorables amigos, hermanos del PLD y sus aliados. Honorables, yo soy un soñador legítimo, ferviente, de la educación, y nos tocó trabajar en Educación con doña Milagros Ortiz Bosch, en el gobierno 2000-2004. Ahí aprendí que la educación es el eje central del desarrollo sostenible de un pueblo en vías de desarrollo. Hablar de un préstamo para la educación, respetuosamente, primero tienen que hablarme de 'transparentización'. Este país, desde esta tribuna, que la veo como un ala de un ave que es el símbolo y el inicio de la democracia del poder número uno, que este país merece un llamamiento de reflexión; y no es verdad que para que tengamos una caja de herramientas eficientes y eficaces, para lograr una buena calidad educativa haya que recurrir a un préstamo. ¿Y qué hacer?, y me inscribo en lo que decía el colega Bautista, vamos a transparentar la nómina pública; vamos a transparentar el gasto corriente; vamos a 'sincerizar' el Estado dominicano, que tiene mucho dinero mal usado. La nómina pública tiene que andar rondando los setecientos mil empleados, y yo lanzo esta voz, que no quede en un desierto, ¿cuántos trabajamos, cuántos cobramos y cuántos no?, este país hay que revolucionarlo sobre la base de la despolitización. Y quiero hacer un comentario constructivo, no politiquero, porque si la provincia de Dajabón nos eligió a nosotros para representarla, para fiscalizar y legislar, yo estoy llamado a ser coherente con mi pueblo, y a ser sincero con mi posición. Con el endeudamiento a la carrera que va este país, no es verdad que vamos a ser competitivos, vamos a hablar de un pacto fiscal, vamos a hablar del cumplimiento de la Ley de Estrategia de Desarrollo, y quiero que me diga uno de los votantes, si la CEPAL dice que el estudio de este año del Foro Económico, el país con más crecimiento económico de la región del Caribe y América Latina es el nuestro, con un seis punto cinco por ciento (6.5%), ¿por qué tantos préstamos? Sincericemos el quehacer público, vamos a convertirnos en verdaderos gerentes legislativos para que este país sea encaminado por el desarrollo sostenible, para así ser garantes, para ser tutela de desarrollo de los hijos, de los nietos y de los bisnietos. Entendemos al Poder Ejecutivo, honorable, distinguida y respetable presidenta, que la admiro y se lo hemos expresado, y le felicitamos públicamente, pero tiene que haber una reflexión sincera que la misma vaya combinada, articulada con la verdadera situación de este país. Y ustedes se preguntarán: ¿y si no aprobamos el préstamo, no hay buena calidad educativa?, yo digo que sí, es que hay mucho dinero mal usado, y desde aquí lanzo la voz y la propuesta para que cada uno de nosotros, esta noche con la almohada que usamos para dormir, consultemos y le preguntemos, si andamos bien como legisladores. Termino diciendo que este Parlamento es el instrumento número uno para enderezar los entuertos que atraviesa la República Dominicana".

El último turno fue agotado por el diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien expuso: "Decía el padre René Suriñá, con quien me tocó prepararme para hacer la primera comunión, 'a los curas no se les da misa', y también me enseñó algunos temas del origen de la liberación. No nos den esa misa a nosotros, que caímos ocho veces presos en el país, no porque nos fuimos en rojo, ni porque nos comimos un almuerzo sin pagarlo, fue confrontando, demandando, cuando aquí la gente se iba en yola, cuando las escuelas normales fueron cerradas, nosotros seguimos soñando desde la Asociación Dominicana de Profesores, con la orientación política, siempre, de Juan Bosch, de Peña Gómez, de Chaljub Mejía, de González Espinosa, y hasta de Balaguer, porque aunque él no nos orientaba, nos orientábamos con Tena Reyes y con Donald Reid, que fueron aliados míos y de Melanio. A mí me tocó recibirle a Milagros Ortiz Bosch en la transición del gobierno, cuando ella salía del Ministerio de Educación, óiganme, los recursos que más se fiscalizan, son los recursos provenientes de los préstamos con organismos internacionales, que pusieron como condición para seguir prestándole al país, que se invirtiera en el área de la educación y en la primera infancia. Por eso, cuando me tocó asistir al Tercer Congreso Internacional de la Educación, que se celebró en el Hotel Sofitel en Washington, Bill Clinton era el presidente y Charles Lore era el que coordinaba, nada más y nada menos que la UNESCO, y a él le entregué el libro verde del Plan Decenal; el ejercicio de planificación estratégica más influyente y más vigente, libro verde dije, para que se lo lean, donde están las resoluciones del Plan Decenal. En el libro azul, de la Estrategia de Desarrollo, está la continuidad de los planes que se dio el país, para sacar del obscurantismo a las escuelas públicas, que el título con que se nombraba a los profesores era 'la tarjeta

del gobernador o del partido', y que nosotros, nos atrevimos a pedir en el marco de la formulación del Plan Decenal. Los profesores, que cogimos cárcel; porque Milagro Ortiz me sometió en La Vega, y mi abogado fue Popo Veras; ¿Por qué me sometió? porque yo estaba demandando mayores inversiones en Educación. La Ley 66-97 la promulgó Leonel Fernández, y nosotros hicimos una complicidad con Jaqueline Malagón, Jorge Tena Reyes y hablamos con la honorable Rafaela Alburquerque. Gente se retiró de este hemiciclo, yo no era diputado, para aprobar los aumentos, la ley que hoy nos pensiona con el cien por ciento (100%) del salario, y que nos ha llevado a celebrar los concursos para seleccionar nuevos profesores, todo el mundo quiere ser profesor. No es verdad que tenemos salario de miseria, no nos den esa clase, no nos defiendan así; nosotros tenemos hoy el salario más alto del país, nos jubilamos con el cien por ciento del salario, y se acabó que a los profesores cuando se jubilaban o si se morían sus hijos dejaban la universidad o los botaban de las casas, porque no tenían con que seguir viviendo. Hoy, en la Máximo Gómez No.28, está el Instituto de Bienestar Magisterial, que lo compramos nosotros; estamos entregando el fondo del plan de retiro, a todos los maestros, incluso para los familiares se habló. Miren, a mí me gustaría que los honorables y distinguidos diputados y diputadas, vayan a sus comunidades y le digan a las madres y a los padres, que ellos se están oponiendo a que aprobemos ese préstamo para los Centros de Atención Integral, que hay que estar ahí, en el aula, como nosotros, que vivimos con noventa estudiantes en un curso, en Punta de Villa Mella, cuando me gradué en el año setenta y nueve. No nos den esa clase, ¡por Dios!, no nos den esa clase, que la campaña ya pasó. El Presidente Danilo Medina firmó el Pacto por la Educación, en la PUCMM, yo estuve ahí, y lo que está ahí, está en el Plan de la Estrategia Nacional de Desarrollo; tienen que estudiarse la clase que se van a seguir quemando. No es verdad, que hay empleados administrativos de más. ¿Qué es lo que pasa?, que como hay una ley que establece concursos, cuando se inaugura una escuela, como estaban protestando ayer en Azua, usted tiene que nombrarle los profesores ¿Cómo usted los nombra?, los nombra como profesor y los pone a cobrar como administrativo, por eso es que hay escuelas que hay más administrativos que profesores. No nos den esa clase, no defiendan así a los pobres, no combatan así la delincuencia y no pidan transparencia de esa manera, que así no es. Los gobiernos del PLD han sacado del obscurantismo a la educación. Yo asistí a las asambleas del PARLATINO a representar a la República Dominicana, y antes de ir, pedí el informe al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y me dijeron cuántos dominicanos, maestros, de todos los partidos, están haciendo maestrías, ¡diez mil!. Hermanos, hoy tenemos, prácticamente, reducida a cero la deserción escolar, por primera vez en el inicio del año escolar, asistió el setenta por ciento (70%) de los niños y las niñas, ¿por qué?, porque las escuelas públicas están avanzando; tres días de huracán, y al cuarto día se convocó a clase, y estaba el cincuenta y un por ciento (51%). ¡Por Dios!, para ser intermediarios entre la sociedad y el Estado, honorables diputadas y diputados, como decía Jack Delors y dice Carlos Eduardo Mena Keymer, 'tienen que colocar los pies sobre la tierra'. Honorable presidenta, yo le pido cierre de debates, y esa consulta que dijo un amigo que había que hacer con la almohada, póngale un mensaje por 'Whatsapp' o consúltelo por 'Instagram'. Pregúntele al que dirige el ITLA, de cada diez jóvenes que salen graduados de ahí, ocho están colocados; pregúntele al director del Community College, a Víctor Hugo Deláncer, cuántas son las mujeres que se están formando ahí; vayan los sábados y los domingos a las escuelas, para que vean el programa 'Prepara'. No hablen en nombre de la Nación si ustedes no la están caminando; yo la camino, yo soy del área. Presidenta, yo les pido a esos colegas que quieren reflexión, que reflexionen votando. Muchas gracias".

De conformidad con el párrafo II, del artículo 89 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la diputada presidenta concluyó que el tema había sido suficientemente debatido.

Votación 020
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 104 diputados a favor, 47 diputados en contra de 151 presentes para esta votación.

Votación 021
Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 104 diputados a favor, 47 diputados en contra de 151 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.10: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mézquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su especialista en contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América

(US$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08385-2010-2016-CD. En orden del día el 13/09/2016. Tomado en consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.06 del 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda el 03/10/2016.
»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD

Votación 022
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 97 diputados a favor. 26 diputados en contra de 123 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N0.8563-DO SUSCRITO EN FECHA 29 DICIEMBRE DE 2015, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR SIMÓN LIZARDO MEZQUITA, Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO, REPRESENTADO POR SU ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES, CATHERINE ABREU ROJAS, POR UN MONTO DE CIENTO VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$120,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS, EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

A LA:	LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍA:	SECRETARÍA GENERAL
PREPARADO POR:	COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA
PRESIDIDA POR:	DIPUTADO RAMÓN ANTONIO CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3.Contenido y objeto del proyecto
4.Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:

a) Acta No.8-SLO-2016, del 30 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del 30 de septiembre de 2016;
c) Reporte No. 121/16, del 19 de setiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	No. 04854-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mezquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado

por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04854-2016-2020-CD, resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO, suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mezquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), fue depositado en la Cámara de Diputados el 28 de julio del 2016. (Cierre de sexenio), proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08385-2010-2016-CD. En orden del día el 13 de septiembre de 2016, tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.06 del 13 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mezquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), tiene por objeto mejorar la viabilidad financiera de las empresas distribuidoras de electricidad (EDES), mediante la reducción de las pérdidas de energía y el aumento de la recaudación de ingresos en los circuitos rehabilitados en el marco del proyecto y, por lo tanto, aumentar el suministro de electricidad.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de la resolución aprobatoria del Contrato de Préstamo No.8563-DO, suscrito en fecha 29 diciembre de 2015, entre la República Dominicana, representada por el Ministro de Hacienda, señor Simón Lizardo Mezquita y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, representado por su Especialista en Contrataciones, Catherine Abreu Rojas, por un monto de ciento veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$120,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Modernización de Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), después de estudiar, analizar y discutir este proyecto y escuchar las consideraciones de la directora de Negociación de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, Marilyn Brito, coordinadora de proyectos con financiamientos externos de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), acompañada de otros funcionarios de la CDEEE, ha decidido presentar al Pleno de los Diputados un informe favorable, tomando en cuenta, los siguientes componentes:

Componente 1. Rehabilitación de Circuitos de Distribución Seleccionados y Modernización de los Sistemas de Medición e Implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental para las EDEs.

- ✓ Apoyar las inversiones para rehabilitar los circuitos seleccionados por las EDE, rehabilitación y modernización de las redes, sustitución de transformadores y de líneas eléctricas aéreas de mediana y baja tensión obsoleta y sobrecargada.

- ✓ Instalación de medidores anti-robo y red de mediana y baja tensión; instalación de cajas altas de múltiples medidores y contadores individuales con telemedición y conmutación para usuarios finales existentes y recién regularizados sin medidores.

- ✓ Sistemas de Macro y Micro Medición y Monitoreo de Reducción de Pérdidas, suministro e instalación de equipos de macromedición en ramas de mediana tensión y de micro-medición en los transformadores de distribución.

- ✓ Sistemas de Telemedición Smart Grid, suministro e instalación de medidores remotos, con sistemas de conmutación remota (desconexión y reconexión), según sea necesario, para los usuarios finales en los circuitos comerciales y residenciales de baja tensión.

- ✓ Desarrollo e implementación de un sistema de gestión ambiental y sistemas mejorados de seguimiento y gestión de los sitios de residuos para las EDE y la CDEEE, siguiendo las mejores prácticas internacionales para el manejo de residuos peligrosos.

Componente 2. Compromiso Ciudadano y Participación Comunitaria.

- ✓ La prestación de asistencia técnica, capacitación y equipos para la aplicación de la Estrategia de Gestión Social en cada uno de los barrios del Prestatario incluyendo en los circuitos a ser rehabilitados, todos seleccionados de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual de Operaciones del Proyecto.

Componente 3. Gestión Comercial y Gestión de Proyectos, Monitoreo y Evaluación del Programa de Modernización de la Red de Distribución y Reducción de las Pérdidas Eléctricas.

- ✓ Gestión Comercial, realización de pequeñas obras para reformar y modernizar las oficinas existentes en cada una de las EDE, y la prestación de asistencia técnica para monitorear el ciclo económico (lectura de medidores, facturación, cobro y seguimiento de reclamaciones) en los circuitos intervenidos.

- ✓ Plataforma de Tecnología de la información (TI) para la CDEEE y las EDE, y Predicción y Análisis de la Demanda, integración de sistemas de TI corporativos entre la CDEEE y las EDE, a través de la adquisición e instalación de cable de fibra óptica, otro hardware y software de tecnología de la información para apoyar la previsión y el análisis de la demanda y crear un centro de datos en la CDEEE.

- ✓ Fortalecimiento Institucional y Coordinación y Seguimiento del Programa de Modernización de la Red de Distribución y Reducción de Pérdidas Eléctricas, prestación de servicios de asesoramiento técnico a la CDEEE y a las EDE en las áreas de gestión, monitoreo y evaluación de Proyectos, incluyendo, entre otras cosas: análisis institucional, elaboración de políticas y directrices, desarrollo de sistemas de información, comunicación, contratación y gestión financiera; y prestación de apoyo a las EDE para desarrollar informes contables financieros de acuerdo con las mejores prácticas internacionales para las normas internacionales de información financiera.

Componente 4. Estudio Tarifario Complementario.

- ✓ Realización de un Estudio Tarifario Complementario para analizar las implicaciones sociales de los cambios en las tasas tarifarias, y ofrecer recomendaciones sobre las medidas de mitigación y aplicación gradual de los niveles tarifarios que se propone en el Estudio Tarifario.

En lo concerniente a las condiciones, el contrato de préstamo No.8563-DO, establece que:

La tasa de interés aplicable será L1BOR a seis (6) meses, más un margen fijo de uno punto treinta por ciento (1.30 %).

El plazo de amortización es de veinticuatro punto cinco (24.5) años, con un período de gracia de once (11) años.

En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de gestión de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %), del monto total del contrato de préstamo. En adición, pagará una comisión de compromiso de cero punto veinticinco por ciento (0.25 %) anual sobre el monto no desembolsado.

Este financiamiento está contemplado en el artículo 59.2 de la Ley No.527-14, del 11 de noviembre de 2014, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2015 que dice:

Artículo 59.- Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar las siguientes operaciones de crédito público para proyectos de inversión específicos:

2. Rehabilitación de Redes de Distribución Eléctrica y Reducción de Pérdidas (Ejecutor: Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales - CDEEE), cuyo monto máximo de contratación asciende a Ciento Veinte Millones de Dólares Estadounidenses (US$120,000,000) a ser concertado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), a una tasa de interés y comisiones compati-

bles con las vigentes en el mercado para la República Dominicana y con un plazo mínimo de 7 años.

Luego de la aprobación en el congreso Nacional, este proyecto de inversión podría desembolsar hasta US$20.0 millones este año, sujeto al cumplimiento oportuno de la documentación para la entrada en efectividad.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez y Ramón Dilepcio Núñez, miembros.

Al concluir la lectura de la parte citada del informe, hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien indicó: "Bueno, diputados y diputadas, creo que también escucharon para qué es este préstamo. Ya escucharon, también, los años de gracia que tiene, cuál es el organismo, Banco Mundial, etcétera. Para los detalles técnicos, como les dije ahorita, el honorable Camacho iba a hablar un poco de educación. Con relación al sector eléctrico, yo quisiera que, si alguien tiene alguna duda, de este lado, yo les voy a dejar al colega, vocero del Partido de la Liberación Dominicana, Gustavo Sánchez, para que le responda. Mientras tanto, solamente, destacarles algo, por algunas confusiones. Colegas diputados, los presupuestos se componen de ingresos internos y externos, entonces, si usted tiene un cuatro por ciento (4%) para la educación, hay una parte de ingresos que es interna, y otra parte, que es externa. Por lo que esta parte externa, está completando para cumplir con el cuatro por ciento (4%); si usted no vota por eso, usted no está de acuerdo con el cuatro por ciento (4%) para la educación, porque eso lo compone. Y ya, para cerrar, brevemente, decirles que China creció seis punto nueve por ciento (6.9%), en el dos mil quince (2015); tiene una deuda pública de cuarenta y tres punto nueve por ciento (43.9%) del PIB, y tuvo un déficit fiscal de dos punto siete por ciento (2.7%) del PIB. Al igual que China, la República Dominicana, crece, tiene un déficit y tiene una deuda pública".

Por su lado el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán dijo: "Nosotros, como legisladores, tenemos una gran responsabilidad y estamos aquí para trabajar como representantes del pueblo; legislar, fiscalizar y representar, pero no nos luce a nosotros, aquí, escuchando las bondades que se han externado, no es un problema de bondades, de que si este proyecto es bueno, no es solo eso, eso es una parte, y uno la discute y se trata el problema, si es necesario o no. Pero, también, el país está lleno de muchas necesidades, de cosas necesarias, y cuando socialmente las evaluamos, pues, se justifican. Ahora bien, ahí entra el compromiso de nosotros, la responsabilidad como legisladores, de nosotros aprobar cosas que mañana, cuando salgamos a las calles, no nos vayan a señalar como responsables, en un momento histórico como el que vive el país, mañana nos señalarán que fuimos los que empeñamos el país, lo comprometimos de manera irresponsable. Yo lo digo porque, hace unos años, desde la curul que yo representé, les advertí a muchos legisladores, en el caso de los préstamos, porque yo, repito, entiendo que hay cosas que uno no las puede cuestionar, y sería, también, una insensatez jugar con las necesidades sociales. Pero, hace unos años, les hablé de los préstamos, y para mencionar un ejemplo ahí está el tema de los Súper Tucano, y les dije que eran innecesarios, que eran una irresponsabilidad, que lo pensaran bien, porque eso comprometía a las presentes y futuras generaciones; y están ahí mis declaraciones, búsquenlas, para que las vean, porque yo se los dije a ustedes, y les dije: Piénsenlo bien, como les digo hoy. Piénsenlo bien, porque nosotros, repito, estamos aquí discutiendo el tema en una forma, y no nos estamos yendo al fondo. Digo esto, porque cuando se trata de aprobar préstamos, tenemos que ver cuál es la capacidad de pago del país. A doña Ginnette, veo bien que ella hace un trabajo de buscar los detalles, porque aquí vamos a aprobar un préstamo, más bien lo van a aprobar, porque yo no voy a votar por él, ahora, aquí hay muchos abogados y gente muy experimentada, ¿quién firma o aprueba un contrato que compromete las finanzas de una Nación?, en este caso, en lo personal, ¿quién lo hace sin conocer los detalles?, aquí no se están discutiendo los detalles de la forma de la ejecución, que es una situación que hay que ponderar, y también el tema

del país. La República Dominicana, su deuda histórica, de los gobiernos hasta el dos mil cinco (2005), incluyendo a Leonel Fernández que fue moderado en la deuda, en el periodo 1996-2000, pero después de ahí, del dos mil cuatro (2004), la deuda llega a unos cinco mil setecientos millones de dólares, señores. Hoy la deuda externa de la República Dominicana sobrepasa los treinta mil millones de dólares, y no estoy agregando la pública en general, la externa, y esto tiene que ver con la falta de trasparencia que tenemos nosotros, con las estadísticas con que se manejan. Entonces, yo lo que pienso es que nosotros tenemos que actuar con responsabilidad a la hora de votar, colegas legisladores de todas las bancadas, tenemos que actuar con responsabilidad, porque sencillamente la capacidad de endeudamiento de un país tiene un límite y se agota, y no podemos seguir en una especie de francachela, de manera alegre, dándole de lado al problema y aprobando préstamos de esa manera. Así es que, yo quiero llamar la atención de ustedes porque en nuestro caso, la bancada del Partido Revolucionario Moderno, que dignamente represento, tenemos la determinación, clara, de no votar por estos préstamos. Hace un rato hablamos de uno de cincuenta millones de pesos, ahora cincuenta millones de dólares, moneda norteamericana, y ahora estamos en ciento veinte, y ahorita llegamos a cincuenta más, son doscientos veinte millones de dólares que se van a aprobar; no podemos seguir así. Se avecinan tiempos difíciles y ustedes se van a lamentar después, y lo van a ver, porque esto es un asunto de responsabilidad. Por eso les pedimos, por favor, que no sigamos con esta carrera de endeudamiento que compromete a las presentes y futuras generaciones de nuestra Nación. Ya hoy por hoy, más del cuarenta y dos por ciento (42%) del presupuesto del país se agota en pagos de servicios de deudas, y no le estamos agregando a eso el déficit del sector eléctrico que también lo acerca al cincuenta por ciento (50%). Señores, el país no aguanta más, vamos a actuar con responsabilidad, vamos a ir al fondo, a la forma de ejecución de esto, el procedimiento, cómo se va a manejar este dinero y si reconocemos que hay muchas necesidades, si se justifica que nosotros sigamos endeudando a la República Dominicana de la manera que lo estamos haciendo. Por eso yo no quiero quedar, aquí para la historia, como uno de los responsables de un gran desastre económico que puede ocurrir en el país, cuando nosotros entremos en la incapacidad de pago. Estamos muy cerca de que pase en la República Dominicana lo que ha pasado en otros países".

A continuación agotó un truno el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, quien manifestó: "Ya el vocero de la bancada del Partido Reformista Social Cristiano, dijo, que nuestra bancada no va a comprometer la soberanía de la República Dominicana votando por esos préstamos. Un miembro del Comité Político del PLD, hoy ministro de Industria y Comercio, dijo en mil novecientos noventa (1990), que él resolvía el problema eléctrico en noventa días, y estamos en el dos mil dieciséis (2016). Si yo supiera que el PLD va a resolver el problema energético con ese préstamo, yo votara con las dos manos, pero como yo sé que se trata de un préstamo más, de los tantos préstamos que el partido de gobierno ha solicitado al Fondo Monetario Internacional, y a todos esos organismos internacionales, que dan facilidades para chuparse la República Dominicana con altos intereses. Ha dicho el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, mi amigo, el honorable diputado Ramón Cabrera, que hay ingresos internos y externos, y que el que no vote por este préstamo está en contra del cuatro por ciento (4%). Es una forma de chantajear y jugar con la inteligencia de un pueblo, pero no se puede jugar con la inteligencia de un grupo de congresistas que estamos aquí adentro. Ahora bien, si los diputados del gobierno reciben la línea, el corrientazo que manda el vocero, y cierran los ojos y votan por un préstamo de esta naturaleza, bajo el argumento de que los ingresos internos y externos son los mecanismos para ejecutar un proyecto de esta naturaleza, será el compromiso que asumirán y que luego tendrán que verse de frente con la historia, porque es una actitud o una facultad que tienen, y que deciden con su voto. El presidente Joaquín Balaguer, honorable diputado Ramón Cabrera, nunca tuvo que ir a la banca internacional, ni al Fondo Monetario, ni a ningún organismo, el Partido Reformista nunca, nunca tuvo que recurrir a esas solicitudes que usted está planteando. Entonces yo me pregunto: ¿Cuál fue la magia del presidente Joaquín Balaguer, que nunca tuvo que recurrir a esos préstamos internacionales?, y ¿por qué el gobierno, en el día de hoy, se burla de la República Dominicana y le manda hoy, una carpeta de préstamos? Cincuenta millones acaban de ser aprobados, ciento veinte millones. Esto es una burla, ¡esto es una burla!, y los diputados con conciencia tienen que frenar este tipo de acciones. Nuestra bancada, el Partido Reformista Social Cristiano, condena la actitud irresponsable del gobierno, de someter descaradamente esta cantidad de préstamos, sin tomar en consideración que se está comprometiendo la soberanía nacional; generaciones tras generaciones se están comprometiendo, están arrodillando a la República Dominicana ante los organismos internacionales, que no tendrá capacidad de pago. Acaba de decir el diputado Ulises, que llegará un momento en que la República Dominicana no podrá asumir estos compromisos. ¿Y qué va a ocurrir?; entregar las Aduanas, como lo hicieron en una

ocasión, entregar las agencias recaudadoras del Estado, para pagar, entregar los peajes, que los ponen en concesiones y con los peajes es con lo que se les paga. Señores, tenemos que ser conscientes, tenemos que ser razonables, el que se respete, si esta Cámara de Diputados se respetara, hoy mismo le dijera al Presidente: 'Presidente no, reconsidere su posición. Por lo menos mande un préstamo para nosotros estudiarlo', pero cuatro, cinco préstamos bajo el argumento del chantaje, de que el que no vote está en contra del cuatro por ciento (4%), no, eso no puede ser, hay que ser más responsables y, nuestra bancada, hoy ha dado una demostración de que está del lado del pueblo, pero, como el PLD tiene una mayoría aplastante, una mayoría mecánica, que la dirige un capitán y que manda un rayo, y el que no vote, sabe lo que le va a pasar. Nosotros sabemos que ellos van a aprobar su préstamo, pero no el Partido Reformista, ¡nosotros no!, nosotros estamos en contra, y vamos a votar en contra y vamos a estar del lado del pueblo, y será la responsabilidad del PLD y sus diputados, en esta posición irresponsable, que tendrán que rendirle cuenta a la República Dominicana. Muchas gracias, señora presidenta".

El siguiente turno fue agotado por el diputado Francisco Javier Paulino, quien expresó: "Yo me voy a referir a este préstamo en tres partes principales sobre por qué no debe ser aprobado. En primer lugar, la CDEEE justifica este préstamo bajo el concepto de que es para disminuir el déficit de la energía, cosa que si lo comparamos con los préstamos anteriores en el dos mil quince (2015), no ha sucedido, por el contrario, el déficit se ha incrementado con los préstamos obtenidos en el dos mil dieciséis (2016). El segundo aspecto, que es para restablecer líneas eléctricas, y en un préstamo obtenido y aprobado en esta misma Cámara, se repiten los mismos circuitos que con este, y tenemos la prueba aquí, de un préstamo aprobado, donde dos circuitos se repiten igual, parecidos, la misma zona, otro préstamo aprobado. Pero el festín de los préstamos, la aleluya de los préstamos, nos obliga, a convertirnos todos en fraudulentos. Señala la Ley de Presupuesto que el monto que iba a ser aprobado para restablecimiento de líneas era de cien millones de pesos (RD$100,000,000.00), según el artículo 48 de la Ley de Presupuesto. Búsquenlo, cien millones, y este préstamo se sobrepasa por la friolera de veinte millones de dólares (US$20,000,000.00). Todo el que apruebe este préstamo aquí, está diciendo que la Ley de Presupuesto, aprobada en este mismo hemiciclo, es ilegal, eso es lo que pasa. Además del festín de los préstamos, ya es tanto lo que están haciendo, que están violando sus propias leyes, las leyes aprobadas, y esa es la gravedad de este préstamo, y esa es la gravedad de lo que ustedes van a aprobar hoy. Busquen la Ley de Presupuesto, en el artículo 48, para que ustedes vean que se limita por completo a cien millones. Si seguimos en esto, mírense a la cara, óiganlo, mírenlo a la cara, el Presupuesto está ahí, y el artículo 48 de esta ley, indica que aunque lo aprueben, mañana nos van a sacar en cara que nosotros violamos la Ley de Presupuesto. Gracias a usted".

En uso del turno concedido el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, dijo: "El Partido Revolucionario Moderno y los partidos que hoy estamos conformando el frente opositor, tanto en este préstamo que discutimos en este momento, como en el préstamo pasado, y también en el punto siguiente del orden del día, no tenemos reparo, ni duda, ni discusión sobre el objeto a los que van dirigidos estos préstamos. Lo que en unos y otros, nosotros hemos querido dejar sentado en esta sala de la democracia es que, perfectamente, con un presupuesto tan grande, como el que hoy tiene la República Dominicana, debiéramos ponerle caso al Partido Reformista, cuando habla de que ya nosotros paremos, que reduzcamos esta escala ascendente de endeudamiento externo. Y fíjense, que al igual que Máximo Castro, honorable vocero del Partido Reformista, yo no soy un técnico en la materia, pero no hace falta serlo para saber, porque escuché con atención los argumentos del presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, que hablaba poco del desempeño de las 'EDES'. Precisamente, en el dos mil doce (2012) las 'EDES', para su funcionamiento, consumieron alrededor de mil novecientos noventa y siete millones de dólares; en el dos mil trece (2013), mil novecientos setenta y uno; en el dos mil catorce (2014), dos mil treinta y cuatro; y en el dos mil quince (2015), mil seiscientos tres. ¿Por qué yo doy estas cifras? Reitero, sin ser experto en finanzas, ni nada parecido, porque con una simple regla aritmética, nosotros nos damos cuenta que de los gastos que tuvieron las 'EDES', para su buen desempeño, entre el año dos mil doce (2012) y el dos mil quince (2015) hay una diferencia a favor, es decir, las mismas se economizaron cuatrocientos treinta y un millones de dólares (US$431,000,000.00), y entonces nos están diciendo que quieren ciento veinte para el manejo, y para 'eficientizar' temas que pudieron haber solucionado con esos cuatrocientos treinta y uno y les sobra dinero. Yo no quiero dar una clasecita aquí de cómo se pueden manejar las finanzas, porque reitero, yo no soy experto en la materia, ahora lo que si yo sé, es que si nosotros continuamos con el endeudamiento externo, nos vamos a quedar sin país. ¿Y usted sabe por qué, señora presidenta y distinguidos diputados y diputadas?, porque en agosto del dos mil cuatro (2004), la

República Dominicana tenía como cifra total de deuda, alrededor de nueve mil millones de dólares, y hoy, Ulises Rodríguez, te quedaste corto, dijiste treinta mil, la República Dominicana tiene más de treinta y seis mil millones de dólares de deuda. Cuando nosotros nos damos cuenta de que esto está ocurriendo y que en el año dos mil cuatro (2004), el porcentaje del PIB, que teníamos como deuda, no sobrepasaba el veintisiete por ciento (27%) y hoy sobrepasa el cincuenta por ciento (50%), entonces, nosotros sabemos que este país no puede continuar por ese ritmo. Porque si bien es cierto, que como un buen maestro y buen amigo, el diputado Radhamés Camacho, no solo colega mío en esta Cámara de Diputados, sino que prácticamente echamos la barba en la misma barriada, no podemos darle clases a él, ahora, me gustaría que ese discurso que él nos dio a nosotros, se lo dé a un policía, para que él le explique cómo es posible que todavía, nosotros discutiendo un presupuesto que rompe todos los récords de la República Dominicana, no podremos decir que le vamos a hacer un aumento significativo a la Guardia y a la Policía Nacional. Por eso, señora presidenta, el Partido Revolucionario Moderno, se opone a éste préstamo, al pasado y al que viene, porque no estamos cuestionando el fondo, sino que lo que decimos es, con esa simple regla aritmética que yo señalé, como lo demostró la colega Josefa Castillo y los demás diputados que hablaron, en la República Dominicana podemos solucionar los mismos temas que están planteando como solución en cada uno de estos proyectos, sin la necesidad de recurrir a esta figura del endeudamiento externo".

De su lado el diputado Héctor Darío Féliz Féliz manifestó: "Nosotros, en el dos mil diez (2010), cuando llegamos a esta Cámara de Diputados, fuimos un oponente principal de los préstamos y más si venían para la CDEEE, decíamos el llamado 'barril sin fondo', pero se acabó el 'cliché', ¿por qué se acaba el 'cliché'?, porque de todos estos préstamos ya estamos viendo las soluciones en los barrios. Nosotros cuando conocimos en el dos mil diez (2010) el proyecto de presupuesto, fuimos uno de los que sometimos un informe disidente siendo usted, señor vicepresidente, presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto en ese entonces, pero nosotros acabábamos de llegar a esta Cámara de Diputados, y no nos habíamos percatado de que ese presupuesto había sido aprobado por la gestión anterior. Hoy en día, vemos personas que han llegado a la Cámara de Diputados a oponerse a un préstamo y no quisiera decir oponerse, única y exclusivamente, por oponerse. Porque este préstamo de la CDEEE no es ni siquiera por ciento veinte millones, ese préstamo, originalmente, consignado en el presupuesto que se aprobó, es de trescientos veintiocho millones de dólares (US$328,000,000.00), y apenas se están trayendo a este hemiciclo, para aprobar, ciento veinte millones y de los ciento veinte millones, únicamente, en este período, dos mil dieciséis (2016), se van a desembolsar veinte millones, porque así lo consigna este proyecto de préstamo. Nosotros, recibimos a los ejecutivos de EDESUR, EDENORTE, EDEESTE, y fuimos convencidos de que los préstamos de la CDEEE se están viendo en los barrios. En el Sur, los sancristobalenses pueden decir cuántos circuitos veinticuatro horas existen en esa línea; en Santo Domingo Oeste, desde la carretera de Los Beisbolistas, toda esa zona tiene, circuitos veinticuatro horas; EDEESTE, en barrios marginados de la región Este, como Las Cañitas, Guachupita, tiene circuitos veinticuatro horas. Cuando se inició ese préstamo, porque por ahí están diciendo que es repetido, la pérdida de la energía, andaba en un cuarenta y nueve por ciento (49%), hoy en día, está en apenas un dieciséis por ciento (16%). Nosotros, entendemos que el presupuesto se clasifica en ingresos y gastos, y que los gastos están precalificados entre gastos de capital y gastos corrientes. Estos son préstamos para gastos de capital, que se va a ver su retorno por lo que nosotros, presidenta, entendemos que es un préstamo saludable. Y hay tan poca prisa en el gobierno con este préstamo, que el mismo fue aprobado el diecinueve (19) de julio, en el Senado, en la legislatura anterior, y ahora es que nosotros lo estamos conociendo aquí. Así es que, presidenta, este es un préstamo de retorno de capital, por lo tanto, nosotros pedimos que sea aprobado, y tanto la bancada del PRD, como nosotros le vamos a dar el mismo sentido, el voto favorable".

También participó el vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, quien expuso: "Debo confesar que este turno me apasiona, independientemente de que yo sé que a la oposición se le escucha, se le aplaude y se le entiende. Esa es la naturaleza de la oposición; sin embargo, yo quiero que se me permita presentar la justificación de por qué nosotros estamos recurriendo a la aprobación del Congreso, en este caso en particular, porque los demás préstamos tienen que ver con el desarrollo humano, pues estamos hablando de educación, de agua, y el agua es salud; por lo tanto, hablar de elevar el índice de desarrollo humano debe ser un tema que nos unifique a todos los dominicanos. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, quisiera sensibilizar con las informaciones que voy compartir, para que todos estemos conscientes de la necesidad que ha tenido el Poder Ejecutivo de pedir la aprobación del Congreso Nacional, pues el país debe seguir avanzando. Yo quiero apelar a la generosidad de los distinguidos diputados y dipu-

tadas, a pesar de que me hubiese gustado que los expositores que cuestionaban con razón o sin ella, las bondades del préstamo, estuviesen acá, pero que conste en acta y que le lleven la grabación. Honorable presidenta, a mí me gustaría que usted nos autorizara a proyectar unas imágenes, pudieran ser compartidas con todo el Pleno de los diputados a los fines de nosotros poder justificar nuestra intervención. (En este momento se proyecta en las pantallas del hemiciclo las gráficas a las que el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, hace referencia) Como por experiencia no debo dejarme provocar, no puedo decir que este préstamo es para sembrar varillas que luego se las roban como en el gobierno 2000-2004. Quisiera, por favor, comenzar con este título: 'Situación actual', para que sepamos exactamente a dónde vamos, qué queremos y cuáles son las razones de aprobar este préstamo. Fíjense, estos datos, no están sujetos a cuestionamientos, tampoco son inventos, y pueden ser confirmados en cualquier escenario. Vamos a la gráfica; aquí está por año; en el dos mil doce (2012), dos mil trece (2013), dos mil catorce (2014) y dos mil dieciséis (2016), en el dieciséis solo habla del ejercicio de enero-junio, por lo tanto son solo seis meses. Aquí tenemos de qué forma los gobiernos del PLD han ido abasteciendo, progresivamente, los servicios de energía. No voy a leer los números; ahí están las barras, once mil quinientos cuarenta y ocho (11,548) GW/hora en el doce y en el dieciséis, seis mil, no lo leo bien desde acá, pero seis mil seiscientos trece (6,613), solamente por seis meses. Lo que resalta el esfuerzo que hemos estado haciendo para este servicio público, que no debiéramos estar debatiendo porque debiera ser veinticuatro horas a todo el pueblo, pero vamos en la justa dirección. Por favor, continúa; ahí tenemos una de las grandes debilidades que tiene el sector eléctrico, dividir clientes y usuarios. Cliente es toda aquella persona que está regulada y se le factura. Usuario es toda aquella persona que usa el servicio eléctrico y que las 'EDES' no saben que existen. Si se dan cuenta, ahí en el dos mil doce (2012), teníamos clientes que facturaban un millón setecientos veinte mil, para decir el último número; ahora tenemos dos millones ochenta y tres mil clientes regulares de las 'EDES', lo que demuestra el esfuerzo que se ha hecho para convertir usuarios en clientes. Por favor, la próxima, esa gráfica, es la que justifica mi intervención, esa grafica es la que justifica las razones por las cuales nosotros les estamos pidiendo la anuencia, la generosidad y el voto favorable. Si nos damos cuenta, en el dos mil doce (2012), las 'EDES' tenían un nivel de pérdida de treinta y cinco punto cinco por ciento (35.5%); pérdida tiene que ver con pérdidas técnicas y pérdidas administrativas. Las pérdidas técnicas tienen que ver con las redes, y esa es la razón por la cual les estamos solicitando a ustedes esos recursos que van a ir a las redes, que son los conductos que llevan la electricidad, que no tienen el diámetro necesario y se pierde mucha energía a la hora de la conducción. Por lo tanto, en las redes tenemos desde Trujillo, están perdiéndose innumerables cantidades de gigas todos los días, el treinta y cinco por ciento (35%) de la energía se está perdiendo. Ahora bien, ¿qué se ha querido o que se ha hecho con esta inversión en rehabilitación?, este es el dos mil dieciséis (2016), y nosotros aspiramos bajar las pérdidas de treinta y cinco punto cinco (35.5), a treinta y uno punto cuatro (31.4). Ustedes dirán que es muy poco, yo quiero decirles, que por cada punto de pérdida que nosotros bajemos, el Estado se ahorra treinta millones de dólares mensuales; treinta millones de dólares pierde el pueblo dominicano por cada por ciento de pérdida que hay. Por lo tanto, estos préstamos van en la dirección de disminuir las pérdidas, mientras menos pérdida hay, más oportunidades tienen las 'EDES' para llegar con circuitos veinticuatro horas a toda la población dominicana. Óiganme bien, en América Latina, las pérdidas reconocidas y validadas andan por el once por ciento (11%); un sistema eléctrico eficiente es aquel que se da el gusto, la tarea, de no perder más de un once por ciento (11%). La aspiración de nosotros, con la aprobación de este préstamo, es que al final de la ejecución del mismo, nosotros podamos bajar del treinta y cinco al veinticuatro por ciento (24%); en esa medida, nosotros estaríamos ahorrando, en pérdida, veinte millones de dólares. Seguimos, en esa lámina, y les pido a ustedes la generosidad de escucharme, ahí podemos darnos cuenta qué se hizo con los primeros préstamos que establecimos: tres mil setecientos kilómetros de redes rehabilitadas, trescientos once proyectos ejecutados, y no lo voy a leer todo; aquellos diputados que quieran tener estas láminas, con mucho gusto se las puedo entregar. Sin embargo, lo que quiero decirles a ustedes es, por ejemplo, un millón ciento sesenta y siete mil clientes están en el nivel de veinticuatro horas, para que sepamos. Por favor, sigue, aquí está lo que quizás quisiéramos saber, ¿qué queremos saber?, todos esos puntos azules, presidenta, son los puntos de los circuitos donde se piensa intervenir, con los recursos que hoy vamos a poner a disposición. Próxima, por favor, denme un minuto. Aquí están, por circuito, los honorables diputados que querían saber dónde se piensa invertir esos recursos, qué circuitos, la vista mía no es tan buena como para leer desde acá, pero puedo decirles que un barrio típico es Pedro Brand. El circuito de Pedro Brand se va a intervenir con estos recursos, y solamente les estoy diciendo los que puedo leer desde acá. En fin, todos esos son barrios carenciados, de sectores pobres, son barrios que las redes eléctricas llegan a través de alambre dulce; con

este préstamo nosotros, no solamente estamos rehabilitando las redes, sino tener la oportunidad de que el pueblo dominicano, en sentido general, no aplauda cuando llega la luz. Hay barrios en los que los dominicanos aplaudimos cuando llega la luz, como si fuera un privilegio, y no una responsabilidad del Estado. Por lo tanto, dejo ahí a los honorables diputados y diputadas la íntima convicción de la satisfacción que pueden sentir, al saber hacia dónde van esos recursos que nosotros estamos solicitando. Por lo tanto, pido el voto favorable, de todos los diputados del PLD, del Bloque Progresista, y a los diputados de la oposición, los entiendo, ellos están haciendo oposición; no importa a qué, pero haciendo oposición. Muchas gracias".

En uso del turno concedido el diputado José Francisco Santana Suriel expresó: "La presidenta me dice, que si después de esa explicación yo me motivo a hablar, y yo digo que lo que en realidad me motivó a hablar ha sido esa explicación que ha expresado el honorable vocero de la bancada del PLD, Gustavo Sánchez. Mire presidenta, en el Partido Revolucionario Moderno, organización política que sale del desprendimiento de una organización aliada al Partido de la Liberación Dominicana, queremos hacer un ejercicio democrático y una vida institucional en la República Dominicana, de trascendencia. Nosotros nunca nos vamos a dar por aludidos en nada de lo que se diga, porque lo importante y lo significativo para nosotros es la vida institucional y el desarrollo de una sociedad mucho más justa y equilibrada, y en la cual todos podamos tener un nivel de participación equitativo. Por lo tanto, llamar ladrón a un grupo de hombres y mujeres que lo que han dicho y han hecho es servirle a esta sociedad, no va a ser objeto de responder por parte nuestra. Y quiero que sepa el honorable vocero de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que como dijo en su introducción, que a la oposición se le escucha y luego se aplasta, porque no lo terminó de decir, pero lo ha demostrado con su accionar, yo sé que no es el sentir de mucha gente que son sensatas, y creen y piensan que en una combinación perfecta, podamos llevar a realizar proyectos que beneficien a la sociedad. Los miembros de la comisión de esta bancada, hicieron una investigación sobre ese contrato, y en realidad, presidenta, hay algunas partidas que se repiten y que fueron contratadas en otros proyectos. ¿Qué ha pedido la bancada de nosotros a través de un informe disidente que por error de procedimiento no llegó hasta la Secretaria General, para poder ser conocido en el día de hoy? Simplemente, ese informe establece que hay aspectos que ellos quieren que se investiguen antes de la aprobación. No es que nosotros nos oponemos por oponernos, porque puede ser cierto, como dice el vocero de la bancada del PLD, que una reducción y una 'eficientización', en cuanto a la distribución de la energía eléctrica pueda resultar en un beneficio para el Estado, pero esos beneficios deben ser trasladados a la reducción de los préstamos para los mismos gastos operativos de las 'EDES', que bastante altos están. Entonces, presidenta, nosotros tenemos en nuestro poder el presupuesto, bien decía el honorable Frank Paulino, no está contratado, ni está consignado, ni está autorizado en la Ley de Presupuesto, la contratación de ningún préstamo de los que se están aprobando el día de hoy, porque hacen referencia a algunos préstamos, y los préstamos que están ahí, están contratados con otras entidades crediticias, que no son las que estamos conociendo el día de hoy. Todos conocemos cómo funciona el Banco Interamericano de Desarrollo, esos desembolsos son dados en función de las ejecuciones, pero las contrataciones no están aprobadas, es lo primero; segundo, honorable presidenta, nosotros lo único que queremos es cierto esquema de transparencia, ni el préstamo para Educación, ni el de CORAASAN, ni el que se está aprobando para la CDEEE, están consignados en el presupuesto, es más, voy más lejos, en los proyectos contratados, que están en el presupuesto y en la parte que se van a ejecutar en los mismos, tampoco están consignados. Lo único que se ha pedido, y no creo que sea nada pecaminoso, y yo estoy seguro que con el esquema de transparencia con que se maneja el partido de gobierno, estaría en la disposición de que esos préstamos queden sobre la mesa y les den cumplimiento, porque no es algo de oposición política, no es eso, es un tema de transparencia. Y en el ejercicio que ha hecho Gustavo Sánchez, yo quiero pedirle, presidenta, que hay un proyecto de ley que a nosotros nos interesa y le interesa al gobierno, el proyecto de Ley de Transparencia y Responsabilidad Fiscal; ese proyecto lo único que va hacer es que todo esto que estamos viviendo aquí, lo evitemos y hagamos un plan, en el cual todos nos sintamos edificados y de acuerdo a lo que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo; hagamos un plan país, en el cual participemos todos y nosotros podamos sentirnos cómodos participando de manera activa en todas estas iniciativas. Entonces, estos préstamos, presidenta, yo como presidente de la comisión, y no voy a entrar muy en el fondo con relación al tema del PIB, como habló el diputado Cabrera, no voy a entrar en ese fondo, porque todos aquí sabemos que el país está al borde de crear un 'default' por el tema del pago de la deuda, porque donde tú estés pagando dieciocho pesos de los que te ingresan, simplemente de intereses y tú autorices un déficit fiscal de setenta y cinco mil millones y vamos por ciento diecinueve y la proyección está en ciento cuarenta, entonces, algo anda mal. Lo que nosotros queremos, sin ánimo de crear ofensa,

como fue el turno del honorable diputado Gustavo Sánchez, es que le busquemos soluciones a la problemática, que si hay alguien que sabe los problemas que existen aquí, somos todos los diputados, porque en la puerta de la casa de nosotros todos los días aparecen diez y quince personas, y recibimos más de ochenta llamadas con problemas, problemas que pueden resolverse desde el Estado".

El diputado Manuel Orlando Espinosa Medina indicó: "Después de haber oído y visto la demostración que hizo el vocero del Partido de la Liberación Dominicana, no es retórica, presidenta, son pruebas, son hechos, son demostraciones, yo no voy hacer un discurso, pero para mí, en términos personales, este préstamo tiene mucha importancia por dos razones: la primera razón de esto, es que yo estoy preocupado, presido la Comisión Permanente de Interior y Policía, y en esa comisión, hemos llegado a la conclusión de que el crimen y el delito se han incrementado en la República Dominicana, y el principal aliado del crimen y del delito es la oscuridad, la falta de energía, viene la oscuridad en la noche que es el principal aliado del delito y del crimen. Esta mañana veía con el honorable diputado Mario Hidalgo, como estaba distribuido el auge de la delincuencia y después del Distrito y Santiago, mi provincia San Cristóbal es la tercera y la razón principal para eso es la falta de circuitos veinticuatro horas. En este proyecto que tengo en la mano hay circuitos veinticuatro horas, cinco para el municipio cabecera, tres para el municipio de Haina, dos para el municipio de Villa Altagracia y uno para el municipio de Cambita. Los colegas que están en la oposición y que han hecho discursos en contra de este proyecto y sean de esta provincia, quiero decirles que no le están haciendo un buen servicio a su 'comprovinciano', porque no le están haciendo un discurso a su 'comprovinciano', por un asunto de oposición política y eso es un crimen de lesa humanidad. Después que el honorable vocero del PLD, diputado Gustavo Sánchez habló, presidenta, lo que procedía era un cierre de debates porque, para hechos bastaba un botón; pero como el honorable vocero no lo pidió, yo quiero aprovechar la oportunidad para solicitarle a esta Presidencia, de manera formal, un cierre de los debates, y que sea sometido a votación el proyecto".

En este momento era notorio un resquebrajamiento del orden en la sala.

Ante esta situación la diputada presidenta manifestó: "Sí, pero, espérenme. Déjenme decirles algo, ese es un procedimiento que está reglamentado y que me permite a mí, con el control del arbitraje que ustedes me permiten, someterlo o no; pero, hubo algo que pidió el diputado Bertico Santana, que yo tengo que someterlo antes; él solicitó en su intervención, que el proyecto quedara sobre la mesa. Pero, también, el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, creo que usted debe aclarar, sobre algo que dijo el diputado Santana en su intervención, que es el asunto que él había intervenido, y yo le cedo el turno para que aclare. Luego, someteré el procedimiento que hizo el diputado José Santana, y por último el otro procedimiento que ustedes han pedido, para cumplir con el Reglamento, como manda esta honorable Cámara de Diputados. Tiene la palabra, Ramón Cabrera".

El diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera hizo uso de la palabra y subrayó: "Es verdad que tenemos unas cuantas horas aquí, y no hemos comido nada, pero, por favor, yo les pido que pongan un poco de atención a todos, porque es que los presupuestos son complejos; y pasamos, siempre, esto año por año. El diputado Francisco Paulino, que es de la comisión, fue que dijo que en vez de cien, estamos aprobando ciento veinte, y también, el diputado Santana Suriel, lo recogió. Miren, por favor, diputados, el Congreso, lo que aprueba en el Presupuesto es: 'Autorizo a contratar, por un monto…', al gobierno, lo autorizo a contratar 'hasta un monto, en el gobierno X', pero podría no usarlo, ese financiamiento externo. Puede haber un año que no lo use, porque es financiamiento externo, un gobierno tiene que prever, que guardarse de situaciones, para cubrir las necesidades de un pueblo, como sea. Y en el dos mil catorce (2014) este préstamo se autorizó a contratarlo, y óiganme bien, autoriza, también, en ese presupuesto, a contratar uno de cien. Y en este informe, dice lo siguiente, escuchen, para que después no estén hablando. En este informe, dice aquí lo siguiente, miren lo que dice el artículo 59; dice, que fue aprobado: 'Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a contratar la siguiente operación de crédito público, para proyecto de inversión específico: Rehabilitación de redes, distribución eléctrica y redistribución de pérdidas ejecutadas por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, cuyo monto máximo…, 'máximo', podría ser menos, '…de contratación es hasta ciento veinte millones de dólares (US$120,000,000.00), a ser concertados con el Banco Internacional de Reconstrucción'. ¿Y qué fue lo que pasó?, que en el año 2015, el ministro de Hacienda lo contrató, ese préstamo, y eso es lo que estamos aprobando ahora. Es decir, que podríamos aprobar un préstamo y no usarlo, como ahora que lo están usando, como dice Héctor Féliz Féliz".

Votación 023

Sometido a votación el procedimiento presentado por

el diputado José Francisco Santana Suriel, a los fines de que la resolución fuese dejada sobre la mesa: RECHAZADO. 44 diputados a favor, 98 diputados en contra de 142 presentes para esta votación.

Votación 024
Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa, para que fuesen cerrados los debates: APROBADO. 98 diputados a favor, 38 diputados en contra de 136 presentes para esta votación.

Votación 025
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 97 diputados a favor, 40 diputados en contra de 137 presentes para esta votación.

Votación 026
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 99 diputados a favor, 42 diputados en contra de 141 presentes para esta votación.

Desde su curul, a viva voz, el diputado Alfredo Pacheco Osoria solicitaba el uso de la palabra, y al concedérsela externó: "Por una confusión, no en este, sino en la aprobación del informe, yo voté al revés, y quiero hacer constar esto en acta, porque cuando fui a rectificar, lamentablemente no me dio el tiempo, y no me dio tiempo a decirlo entre una votación y la otra. Entonces, quiero hacer constar mi voto en acta".

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.11: Resolución aprobatoria del convenio de crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilles Genre- Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 28/07/2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08384-2010-2016-CD. En orden del día el 13/09/2016. Tomado en consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.06 del 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda el 03/10/2016.
»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD

Votación 027
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO. 96 diputados a favor, 17 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCION APROBATORIA DEL CONVENIO DE CRÉDITO NO.CDO 1051/01/H, SUSCRITO EL 30 DE JULIO DE 2015, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA, REPRESENTADA POR EL SEÑOR SIMÓN LIZARDO MEZQUITA, MINISTRO DE HACIENDA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO, (AFD), REPRESENTADA POR EL SEÑOR GILLES GENRE- GRANDPDÍRRE, DIRECTOR DE LA AFD EN REPÚBLICA DOMINICANA, POR UN MONTO MÁXIMO DE CINCUENTA MTLLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON 00/100 (USD$50,000,000.00), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO DE DOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENT ACIÓN DEL PROYECTO SANEAMIENTO CINCO (5) PROVINCIAS LLEVADOS A CABO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA) Y LA CORPORACIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS DE SANTIAGO (CORASAAN).

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAMÓN

ANTONIO CABRERA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3.Contenido y objeto del proyecto
4.Conclusión y recomendación de la comisión
5. Anexos:

a) Acta No.8-SLO-2016, del 30 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del 30 de septiembre de 2016;
c) Reporte No. 122/16, del 19 de setiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	No. 04853-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Hacienda.
Idioma:	Español.
Versión:	1.0.
Descripción:	Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilíes Genre-Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) Y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN).
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04853-2016-2020-CD, Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), representada por el señor Gilíes Genre- Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN). Fue depositado en la Cámara de Diputados el 28 de julio del 2016. (Cierre de sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08384-2010-2016-CD. Tomado en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.06 el 13 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), representada por el señor Gilíes Genre- Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la

implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN), tiene por objeto el financiamiento de los proyectos de inversión y fortalecimiento de capacidades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA) y la corporación de acueducto y alcantarillado de Santiago (CORAASAN).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda, apoderada de la Resolución aprobatoria del Convenio de Crédito No. CDO 1051/01/H, suscrito el 30 de julio de 2015, entre la República Dominicana, representada por el señor Simón Lizardo Mezquita, ministro de Hacienda y la Agencia Francesa de Desarrollo, (AFD), representada por el señor Gilíes Genre-Grandpierre, director de la AFD en República Dominicana, por un monto máximo de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos con 00/100 (USD$50,000,000.00), para ser utilizados en el financiamiento de dos programas de mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento, a través de la implementación del proyecto saneamiento cinco (5) provincias llevados a cabo por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORASAAN), después de estudiar, analizar y discutir este proyecto y escuchar las consideraciones del ingeniero Horacio Mazara, director ejecutivo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); del señor Silvio Antonio Rodríguez, director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN), y de la señora Cinthia Arias Báez, directora de Negociación de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, ha decidido presentar al Pleno de los Diputados un informe favorable, tomando en cuenta las razones siguientes:

Componente 1: proyecto de inversión y fortalecimiento de las capacidades del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) ($40 MM USD):

1. En materia de inversiones, el programa contribuirá al refinanciamiento de la parte local (42.8 millones de euros aproximadamente 53.5 millones de USD) desde 2014 al proyecto Saneamiento 5 provincias de un monto total de 107.7 millones de EUROS. El proyecto prevé:

- ✓ Concepción de redes de saneamiento y de plantas de tratamiento en seis ciudades;
- ✓ Construcción de una parte de las redes de saneamiento y de plantas de tratamiento en cuatro de estas ciudades (Montecristi, Villa Vásquez, Azua y San Cristóbal);
- ✓ La mejora del rendimiento de las redes de agua potable en San Pedro de Macorís y las Acciones de capacitación y de apoyo a la ejecución.
- ✓ El proyecto comenzó en 2013 (estudios detallados) y debería ser completado en el año 2017.

2. Las acciones de fortalecimiento de capacidades y las medidas de acompañamiento comprenderán, por un monto de 1 millón- de USD:

- ✓ Asistencia técnica a nivel central del INAPA para ayudar en el desarrollo de un plan directivo, planificación de inversiones y renovaciones/rehabilitaciones.
- ✓ Realización de campañas de sensibilización para el ahorro del agua y mejorar la higiene.

Componente 2: proyecto de inversión y fortalecimiento de las capacidades de la Corporación de Acueducto y Alcantarillados de Santiago (CORAASAN). (10 MM USD):

1. En materia de inversiones, contribuirá a la financiación de la segunda fase del proyecto Cienfuegos para la extensión del sistema de agua potable y el saneamiento de la provincia de Santiago, la primera fase está en marcha y consiste en la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable para el sector de Cienfuegos y proporcionara :

- ✓ Rehabilitación de la planta de tratamiento de agua potable de Noriega;
- ✓ Rehabilitación de la captación de agua Toma de López (estación de bombas); la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Rafey, Tamboril y Cienfuegos; y rehabilitación de la red de agua potable y de aguas residuales.

2. Las acciones de fortalecimiento de capacidades por un monto de hasta 1 MM USD se centrará en la asistencia al ejecutor para el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto y fortalecimiento técnico e institucional de la CORAASAN.

En lo concerniente a las condiciones el convenio de crédito No. CDO 1051/01/H, establece que:

- ✓ La tasa de interés aplicable para el Convenio de Crédito será la Tasa de Referencia más un margen de uno punto sesenta y nueve por ciento (1.69%) anual, la cual será fijada en la fecha de cada desembolso.

- ✓ El plazo del crédito es de veinte (20) años con un período de gracia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de firma del Convenio. La amortización será realizada en treinta (30) cuotas semestrales.

- ✓ En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará en una sola ocasión, una comisión de evaluación de cero punto cinco por ciento (0.5%), calculada sobre el monto nominal del Crédito, y será exigible a la expiración de un plazo de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Convenio y antes de la fecha del primer desembolso del crédito, si el mismo tiene lugar durante este plazo.

El país pagará una comisión de compromiso equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) anual sobre el monto no desembolsado.

Este empréstito está previsto en el artículo 58 de la Ley No.527-14 del 11 de noviembre del 2014, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2015, que textualmente dice:

Artículo 58.-Se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a concertar operaciones de crédito público para apoyo presupuestario con la banca multilateral por un monto de hasta Trecientos Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (US$350,000,000) y con la banca bilateral y comercial por un monto de hasta Cincuenta Millones de Dólares Estadounidenses (US$50,000,000).

Se espera recibir US$20.0 millones para apoyo presupuestario del 2016. Es necesario resaltar, que se realizó una extensión del plazo para el envío de la primera solicitud de desembolso al 31 de diciembre de 2016 (originalmente era el 18 de febrero de 2016).

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda le recomienda y solicita, a la vez, a los honorables diputados dar su voto favorable para la aprobación del presente informe.

Por la Comisión Permanente de Hacienda".(sic)

COMISIONADOS: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Rafael Leónidas Abreu Valdez, Sergio Moya de la Cruz, Faride Virginia Rafúl Soriano, Manuel Miguel Florián Terrero y Víctor Orlando Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Ramón Antonio Cabrera, Presidente. Francisco Javier Paulino, Vicepresidente. José Altagracia González Sánchez, Secretario. Elías Rafael Serulle Tavares, Hugo Fernelis Fortuna Tejada, Félix Antonio Castillo, Jesús Martínez Alberti, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Dilepcio Núñez, Faride Virginia Rafúl Soriano y Manuel Miguel Florián Terrero, miembros.

Agotó un turno el presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, quien manifestó: "Este proyecto de resolución se trata de agua, salud, vida. Creo que fue excelente la exposición, se leyó, se le puso atención, yo pienso que los colegas están, suficientemente, edificados. A mí me gustaría someter, presidenta, porque ya lo que queda es debates, pienso que muchos de ellos ya lo han visto, lo han leído con suficiente tiempo, que aprobemos esto ya, en este momento y que no abramos los debates tan amplios, si es posible".

En referencia a la solicitud del diputado Cabrera Cabrera, la diputada presidenta dijo: "Bien. Pero me está solicitando, también, el vocero de la bancada del PRD, la palabra; se la cedo, honorable diputado".

En efecto, hizo uso de la palabra el vocero de la bancada del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien señaló: "Desde el primer punto de los préstamos, casi todos hemos estado hablando de los tres préstamos al mismo tiempo. En esta ocasión, yo pienso que abrir los debates con este último, sin temor a equivocarme, lo único que va a hacer es que duremos un tiempo que, al final, nos va a hacer falta. Por lo que, amparado en el Reglamento Interno, yo le solicito, honorable señora presidenta, que este tema sea liberado de todos los trámites y que pasemos a su aprobación o a su rechazo".

Votación 028
Sometido a votación el procedimiento solicitado por los diputados Ramón Antonio Cabrera Cabrera y José Altagracia González Sánchez, para que la reso-

lución fuese liberada del trámite de debates: APROBADO. 82 diputados a favor, 21 diputados en contra de 103 presentes para esta votación.

Votación 029
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 86 diputados a favor, 19 diputados en contra de 105 presentes para esta votación.

Votación 030
Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA en única discusión. 90 diputados a favor, 17 diputados en contra de 107 presentes para esta votación.

Finalizada la votación se le concedió un turno a la diputada Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, quien solicitó: "Yo quiero que conste en acta mi voto en la votación anterior, del informe, porque aquí no lo pude hacer".

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

PUNTO NO. 14.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados otorga un pergamino de reconocimiento a los jóvenes Francarlos Esteban Bencosme, Keyron Figueroa Guichardo, y al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por su importante aporte que ayudará a preservar el medio ambiente. (Proponente: Ricardo de los Santos Polanco). Depositado el 09/09/2016. En orden del día el 28/09/2016. Tomado en Consideración el 28/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.10 del 28/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD

El presidente de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recurso Naturales, diputado Francisco Antonio Matos Mancebo expresó: "Bueno, presidenta, en honor a la verdad a la comisión no nos ha llegado ese proyecto, o sea, hasta ahora yo como presidente lo que voy a pedir, es una extensión de plazo de treinta días".

Votación 031
Sometida a votación la extensión de plazo de treinta (30) días, solicitada por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, para el conocimiento de la iniciativa número 04987-2016-2020-CD: APROBADA. 113 diputados a favor de 113 presentes para esta votación.

La extensión de plazo por treinta (30) días, para el estudio del proyecto quedó aprobada.

PUNTO NO. 14.2: Proyecto de ley de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 31/08/2016. En orden del día el 13/09/2016. Tomado en consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con plazo fijo de quince (15) días, en la sesión No.06 del 13/09/2016. Aprobada extensión de plazo a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, por un plazo de 15 días, en la sesión No.10 del 28/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04875-2016-2020-CD

El presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez externó: "Debido al tema de la tormenta Matthew que afectó al país, perdimos una semana y no pudimos presentar el informe. Este proyecto está declarado de alto interés para el país, priorizado por el Presidente de la República, pedimos una extensión de plazo de quince días, para ya presentar el informe, la próxima semana y a la vez, les convocamos a todos los honorables diputados de esa comisión, de manera extraordinaria, para el día de mañana y el lunes, para completar ya las últimas modificaciones. Mañana a las (9:00)".

Votación 032
Sometida a votación la extensión de plazo de quince (15) días, solicitada por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, para el conocimiento de la iniciativa número 04875-2016-2020-CD: APROBADA. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

La extensión de plazo por quince (15) días, para el estudio del proyecto quedó aprobada.

A continuación la diputada presidenta procedió a someter a votación la licencia médica solicitada por el diputado Francisco Arturo Bautista Medina, a saber:

Votación 033
Sometida a votación la solicitud de licencia médica

por veintiún (21) días, presentada por el diputado Francisco Arturo Bautista Medina: APROBADA. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Mientras se votaba, la diputada presidenta expresó: "En lo que vamos votando quiero informar que la Comisión Coordinadora será convocada debidamente a través de la Secretaría General en la persona de doña Helen, no será hoy, sino mañana. También, Cámara de Cuentas que estaba convocada para las tres (3:00) de la tarde, será a partir de las cuatro (4:00)". Finalizado el proceso de votación anunció: "Les convoco para el próximo martes, a la presentación de la prevención de cáncer de mama, a las diez (10:00) de la mañana en el Salón de la Asamblea, ahí estará la doctora Ana Simó dictando una conferencia respecto a este tema. Deben venir con ropa rosada las mujeres y los hombres, por lo menos que se pongan una corbata rosada, en alusión a ese día".

La licencia por veintiún (21) días del diputado Francisco Arturo Bautista Medina quedó aprobada.

Siendo las dos horas y cuarenticinco (02:45) minutos de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó para el martes dieciocho (18) a la presentación de la actividad sobre prevención del cáncer de mama, en el salón de la Asamblea Nacional, a las diez (10:00) de la mañana; y a sesión para el miércoles diecinueve (19), a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Katherine Benoit Pérez, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número trece (13), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves trece (13) del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Katherine Benoit Pérez
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S13SLO16
»Fecha: 13-10-2016

Votación 001" 13.10.2016 10:39:48
»Número de Iniciativa: 00186-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 129
Registrados: 136 Sí: 129 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1

NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRE-RA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	?
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?

MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUAS-VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 002" 13.10.2016 10:41:29
»Número de Iniciativa: 00193-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 131
Registrados: 136 Sí: 131 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?

AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRE-RA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	?
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTA-GRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUAS-VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 13.10.2016 10:43:03
»Número de Iniciativa: 00196-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto
y el informe fuesen liberados del trámite de lectura y mediante el
mismo procedimiento sean enviados, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 134
Registrados: 138 Sí: 134 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33

SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SIN VOTO	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?

SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 13.10.2016 10:44:52
»Número de Iniciativa: 04638-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 119
Registrados: 127 Sí: 118 No: 1 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61

JIMENEZ				
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	?
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129

ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190

TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 13.10.2016 10:52:26
»Número de Iniciativa: 04638-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 123 Sí: 118 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRI-	DIONISIO	PRM	SI	67

GUEZ				
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124

GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 13.10.2016 10:53:22
»Número de Iniciativa: 04638-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 132 Sí: 124 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SIN VOTO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	---	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79

MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142

MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 13.10.2016 10:55:40
»Número de Iniciativa: 04772-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 130
Registrados: 136 Sí: 130 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49

SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76

RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SIN VOTO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 13.10.2016 11:03:15
»Número de Iniciativa: 04772-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 131
Registrados: 136 Sí: 131 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SAN-TIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SIN VOTO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYE-TY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHAN-COURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CAR-MEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRI-GUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS PO-LANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNAN-DEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?

AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 13.10.2016 11:04:10
»Número de Iniciativa: 04772-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 131
Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SIN VOTO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHAN-	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32

COURT				
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105

CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181

SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 13.10.2016 11:06:01
»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 13 de octubre de 2014, fuesen liberados del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 127
Registrados: 133 Sí: 127 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57

BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?

GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190

TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 13.10.2016 11:11:33
»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 132 Sí: 123 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52

DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 13.10.2016 11:12:20
»Número de Iniciativa: 00132-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 126 Sí: 121 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1

NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81

MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144

BRERA				
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 13.10.2016 11:14:20
»Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto
y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos
de fecha 15 de junio de 2015, fuesen liberados del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 131
Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51

BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNAN-	JUAN ROBERTO	PRM	---	?

DEZ				
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155

NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 13.10.2016 11:19:11
»Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos de fecha 23 de septiembre de 2016.
Presentes en la votación: 127
Registrados: 132 Sí: 127 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SAN-TIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYE-TY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHAN-COURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CAR-MEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRI-GUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS PO-LANCO	RICARDO	PRM	---	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNAN-DEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?

BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 13.10.2016 11:19:57
»Número de Iniciativa: 01834-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 125
Registrados: 134 Sí: 125 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33

SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102

CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SIN VOTO	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 13.10.2016 11:21:18
»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución
y el informe presentado por la Comisión Permanente de Contratos
de fecha 16 de marzo de 2015, fuesen liberados del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 125
Registrados: 131 Sí: 125 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60

BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SIN VOTO	115

FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 017" 13.10.2016 11:25:11
»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Contrato de fecha 23 de septiembre de 2016.
Presentes en la votación: 135
Registrados: 143 Sí: 135 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 018" 13.10.2016 11:26:08
»Número de Iniciativa: 02480-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 119 Sí: 108 No: 4 No votaron: 7

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SIN VOTO	16

HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	NO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149

MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 019" 13.10.2016 11:27:49
»Número de Iniciativa: 04857-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación
que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 136 Sí: 107 No: 14 No votaron: 15

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SIN VOTO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SAN-TIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SIN VOTO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	NO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	NO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	74

ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163

PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 020" 13.10.2016 13:00:41
»Número de Iniciativa: 04857-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 151
Registrados: 157 Sí: 104 No: 47 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SIN VOTO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28

HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	NO	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108

CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?

SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 021" 13.10.2016 13:01:53
»Número de Iniciativa: 04857-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 151
Registrados: 155 Sí: 104 No: 47 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	NO	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	NO	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56

BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	NO	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	NO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SIN VOTO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113

DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?

TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 022" 13.10.2016 13:04:19
»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación
que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 136 Sí: 97 No: 26 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	NO	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	NO	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRI-	DIONISIO	PRM	NO	67

GUEZ				
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SIN VOTO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125

GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 023" 13.10.2016 14:18:36
»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el
diputado José Francisco Santana Suriel, a los fines de que la resolución fuese dejada sobre la mesa.
Presentes en la votación: 142
Registrados: 147 Sí: 44 No: 98 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	NO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	NO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	3
POZO	ANGELA	PLD	NO	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	NO	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	NO	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	NO	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SIN VOTO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	NO	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	NO	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	NO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	NO	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	NO	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	NO	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	NO	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	NO	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	NO	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SIN VOTO	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	SI	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79

MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SI	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	NO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	NO	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	NO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	NO	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	NO	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	NO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	NO	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	NO	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	NO	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	NO	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	NO	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	NO	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	NO	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	NO	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	NO	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	NO	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	NO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	NO	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	NO	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	NO	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	NO	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	NO	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	NO	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	NO	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	NO	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	NO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	NO	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	NO	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	NO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	NO	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	NO	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	NO	142

MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	NO	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	NO	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	NO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	NO	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	NO	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	NO	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	NO	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	NO	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	NO	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	NO	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	NO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	NO	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	NO	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	NO	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	NO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	NO	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	NO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	NO	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	NO	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	NO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	NO	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	NO	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	NO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	NO	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	NO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	NO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	NO	188

Votación 024" 13.10.2016 14:19:26
»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Manuel Orlando Espinosa, para que fuesen cerrados los debates.
Presentes en la votación: 136
Registrados: 138 Sí: 98 No: 38 No votaron: 2

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49

SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	NO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNAN-	JUAN ROBERTO	PRM	---	?

DEZ				
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155

NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 025" 13.10.2016 14:20:07
»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 137
Registrados: 143 Sí: 97 No: 40 No votaron: 6

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYE-TY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHAN-COURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRI-GUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS PO-LANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	NO	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNAN-DEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174

RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 026" 13.10.2016 14:21:05
»Número de Iniciativa: 04854-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 141
Registrados: 143 Sí: 99 No: 42 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68

ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	NO	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	NO	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	NO	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	NO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	NO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	NO	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	NO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114

DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 027" 13.10.2016 14:23:55
»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 123 Sí: 96 No: 17 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SIN VOTO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍ-	DIONISIO	PRM	NO	67

GUEZ				
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125

GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	---	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 028" 13.10.2016 14:34:35
»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por los diputados Ramón Antonio Cabrera Cabrera y José Altagracia González Sánchez, para que la resolución fuese liberada del trámite de debates.
Presentes en la votación: 103
Registrados: 116 Sí: 82 No: 21 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SAN-TIAGO	NIDIO	PRSC	NO	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYE-TY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHAN-COURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	NO	66
DE LA ROSA RODRI-GUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SIN VOTO	52
DE LOS SANTOS PO-LANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84

TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	NO	76
RODRIGUEZ HERNAN-DEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SIN VOTO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143

MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 029" 13.10.2016 14:35:14
»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 121 Sí: 86 No: 19 No votaron: 16

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37

BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	NO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	NO	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	---	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SIN VOTO	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SIN VOTO	90

SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159

PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MIÑAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 030" 13.10.2016 14:36:21
»Número de Iniciativa: 04853-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 124 Sí: 90 No: 17 No votaron: 17

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	NO	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	NO	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	NO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	NO	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYE-	CEILA LICELOT	PRD	SI	42

TY				
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHAN-COURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	NO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRI-GUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS PO-LANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SIN VOTO	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SIN VOTO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRIGUEZ HERNAN-DEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SIN VOTO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SIN VOTO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14

CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CA-BRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 031" 13.10.2016 14:39:38
»Número de Iniciativa: 04987-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la extensión de plazo de treinta (30) días, solicitada por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, para el conocimiento de la iniciativa número 04987-2016-2020-CD.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 118 Sí: 113 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SIN VOTO	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57

BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SIN VOTO	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115

FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRE-RA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	---	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUAS-VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 032" 13.10.2016 14:41:00
»Número de Iniciativa: 04875-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la extensión de plazo de quince
(15) días, solicitada por el diputado Rafael Tobías Crespo
Pérez, para el conocimiento de la iniciativa número 04875-2016-2020-CD.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 124 Sí: 122 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77

LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141

MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRE-RA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUAS-VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 033" 13.10.2016 14:41:45
Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica
por veintiún (21) días, presentada por el diputado Francisco Arturo Bautista Medina.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 109 Sí: 108 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	---	?
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51

BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	---	?
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	---	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	71
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	SI	76
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	SI	96

SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	97
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	---	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZA-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	?
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRE-RA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	?
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	---	?

PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRIGUEZ DE AGUAS-VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	---	?
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 14

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE OCTUBRE (MIÉRCOLES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JOSÉ LUIS COSME MERCEDES (SEC. AD-HOC)
Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	676
Asistencia	676
Incorporados a la sesión	676
En uso de licencia	677
Ausentes con excusa	677
Ausentes sin excusa	677
Apertura de sesión	677
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	677
2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al miércoles 19 y jueves 20 de octubre de 2016	677
Votación 001	677
Diputada presidenta	677
Diputado Máximo Castro	677
Diputada presidenta	677
Minuto de silencio en memoria de la señora Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, Ex directora de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones	678
Diputada presidenta	678
Votación 002	678
Diputada presidenta	678
Votación 003	678
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	679
3.1. Lectura de correspondencias	679
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	679
4. Turnos previos	679
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	679
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	679
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	679
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	679

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 679
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 679
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General 679
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de febrero de 1993, entre el Estado Dominicano y la señora Deisy Yolanda Durán Paulino 679
Diputada presidenta 679
Diputado José Altagracia González Sánchez 679
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina 680
Diputada presidenta 680
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina 680
Diputada presidenta 680
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez 680
Diputada presidenta 680
PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Rafaela Mesa Simonó 680
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de diciembre de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Henry Alberto López Penha Contín 681
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Edith Josefina Rosario Cabreja 681
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Rodolfo Manuel Ortíz 681
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se declara "Período de la celebración de los días de la patria", los días comprendidos entre el veintiséis (26) de enero al nueve (9) de marzo de cada año 681
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en el municipio de Villa Altagracia 681
PUNTO NO. 9.8: Resolución que aprueba el convenio marco de cooperación entre la República Dominicana y la República de Costa Rica, suscrito en Santo Domingo el 26 de mayo de 2015, con el objetivo de promover la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre ambos países 681
PUNTO NO. 9.9: Resolución que aprueba el acuerdo del 29 de noviembre de 2011 y su protocolo de enmienda del 21 de mayo de 2013, sobre transporte aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana, suscritos en Bogotá, Colombia 682
PUNTO NO. 9.10: Resolución que aprueba el memorándum de entendimiento suscrito el 13 de febrero de 2015, entre los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, mediante el cual se establece la ejecución del marco de acción regional para el abordaje integral del delito de trata de personas en Centroamérica y República Dominicana 682
Diputada presidenta 682
PUNTO NO. 9.11: Resolución que aprueba el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito 15 de diciembre de 1995, en la ciudad de San Pedro de Sula, departamento de Cortés, Honduras 682
Diputada presidenta 682
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía 682
Diputada presidenta 682
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina 682
Diputada presidenta 683

PUNTO NO. 9.12: Resolución que aprueba el protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014 683
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que incluya en su presupuesto para el año 2017 la construcción de un hospital regional traumatológico en la región Enriquillo con asiento en la provincia Barahona 683
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual se solicita modificar el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para crear la Comisión Permanente de Cooperativismo y Economía Social 683
Diputado Julito Fulcar Encarnación 683
Diputada presidenta 683
Diputado Julito Fulcar Encarnación 683
Diputada presidenta 683
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial o en su defecto apodera a la Comisión Permanente de Salud, para que realice una exhaustiva investigación y rinda un informe sobre el incumplimiento a las normas internacionales en los centros de salud de tercer nivel, que establecen una reserva del 10 al 20% de las camas para los pacientes en condiciones críticas o de intensivo 683
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que em-Podera a la Comisión Permanente de Agricultura para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor 684
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para Que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigui, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017 684
Diputada presidenta 684
Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez 684
Diputada presidenta 684
Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez 684
Diputada presidenta 684
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria 684
PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guaigui, en la provincia La Vega 684
Diputado Agustín Burgos Tejada 684
Diputada presidenta 685
Diputado Agustín Burgos Tejada 685
Diputada presidenta 685
Diputado Agustín Burgos Tejada 685
Diputada presidenta 685
Votación 004 685
PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal 685
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme 685
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana 685
Diputada presidenta 685
Diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó 685

Diputada presidenta 685
Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria 686
10. Proyectos priorizados 686
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión 686
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos 686
PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de septiembre del 2009, entre el Estado Dominicano y la compañía Radio Hin, C. Por A. (RAHINTEL), representada por el señor Héctor Eduardo Díaz Díaz 686
Diputada presidenta 686
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 686
Diputada presidenta 686
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 686
Diputada presidenta 686
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya 686
Diputada presidenta 686
Votación 005 686
Diputada presidenta 687
PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 5 de marzo de 2009, entre el Estado Dominicano y La Congregación Hermanas Hijas de la Altagracia 687
Votación 006 687
Diputada presidenta 687
Diputado Alexis Isaac Jiménez González 687
Diputada presidenta 687
Diputado Alexis Isaac Jiménez González 687
Diputada presidenta 687
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle - San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo 687
Votación 007 687
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 687
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 689
Diputado Alexis Isaac Jiménez González 689
Diputada presidenta 689
Diputado Alexis Isaac Jiménez González 690
Diputada presidenta 690
Votación 008 690
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la terminación del Malecón del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez 690
Votación 009 690
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 690
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 692
Diputado José Luis Cosme Mercedes 692
Diputado Napoleón López Rodríguez 693
Diputado José Luis Ulises Rodríguez Hiciano 693
Diputado Marcos Genaro Cross Sánchez 693
Votación 010 694
Votación 011 694
Asume la conducción de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario 694

PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética" 694
Votación 012 694
Informe remitido por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional 694
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 696
Reasume la conducción de los trabajos la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía 696
Designación Secretario ad hoc, diputado José Luis Cosme Mercedes 696
Votación 013 696
Votación 014 696
Diputada presidenta 697
PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley que modifica el artículo I, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo 697
Votación 015 697
Diputada presidenta 697
Informe remitido por la Comisión Permanente de Justicia 697
Diputado Víctor Orlando Bisonó Haza 704
Diputado Henry Modesto Merán Gil 704
Votación 016 704
13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión 704
14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la Fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento 704
15. Turnos de información 704
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 704
Diputada presidenta 704
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz 704
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 705
Diputada presidenta 705
Observación a viva voz 705
Diputada presidenta 705
Proyección de imágenes en las pantallas del hemiciclo 705
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 705
Diputada presidenta 705
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 705
Diputada presidenta 705
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 705
Diputada presidenta 705
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 705
Diputada presidenta 705
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez 705
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero 706
Diputada presidenta 706
Diputado Rafael Méndez 706
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan 706
Diputada presidenta 706
Diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan 706
Diputada presidenta 706
Lectura de correspondencia 706
Diputada presidenta 706
Cierre de sesión 707
Firmas 707
Certificación de fidelidad 707
Votaciones correspondientes a esta sesión 707

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y dos minutos (10:32) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Juan Julio Campos Ventura, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Radhamés Fortuna Sánchez, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Rubén Darío Luna Martínez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Orlando Antonio Martínez Peña, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Lupe Núñez Rosario (11:40), Ángela Pozo (10:44), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:54), Ysabel de la Cruz Javier (12:15), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:20), Manuel Antonio Díaz Santos (11:34), Héctor Darío Féliz Féliz (11:00), Rudy María Méndez (12:35), Karen Lisbeth Ricardo Corniel (11:54),

María Cleofia Sánchez Lora (11:38), Hamlet Amado Sánchez Melo (12:04), Luis Rafael Sánchez Rosario (11:34), Pablo Inocencio Santana Díaz (11:54) y Josefina Tamárez (11:35).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Arturo Bautista Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Bernardo Alemán Rodríguez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Miguel Florián Terrero, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, José Rafael García Mercedes, Altagracia Mercedes González González, Eduard Jorge Gómez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Faride Virginia Raful Soriano, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ronald José Sánchez Nolasco, Francisco Antonio Santos Sosa y Pedro Antonio Tineo Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Lía Ynocencia Díaz Santana, Rosa Iris Guzmán Rodríguez y Sergio Moya de la Cruz.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, miércoles diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al miércoles 19 y jueves 20 de octubre de 2016.

Votación 001
Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes a hoy, miércoles 19 y mañana jueves 21 de octubre de 2016: APROBADO. 99 diputados a favor de 99 presentes para esta votación.

Durante la votación, la diputada presidenta manifestó: "Queremos agradecer a los honorables diputados y diputadas el apoyo recibido en los temas que hemos tratado desde la construcción de esta presidencia, con la anuencia de la Comisión Coordinadora y el apoyo de los voceros y sus bloques. Realmente, han participado casi en su totalidad, con su presencia, lo que indica que real y efectivamente este cuerpo está adaptado a los trabajos que se están produciendo. Así es que, honorables diputados y diputadas, gracias por el apoyo que hemos recibido con su presencia en cada una de las actividades institucionales que hemos realizado. ¡Gracias de corazón! Queremos seguir contando con su apoyo, porque el país espera que nosotros siempre estemos en consonancia con los temas de importancia que forman parte de las políticas públicas del Estado, y como órgano de representación del primer poder del Estado, no podemos enajenarnos de temas tan importantes como los que hemos tratado desde esta Cámara de Diputados. La verdad es que la semana pasada, con el lanzamiento de las campañas publicitarias, fuimos 'trending topic' en las redes sociales y ayer también, por igual, lo que significa que el pueblo dominicano le está dando seguimiento a nuestro trabajo, como también a los trabajos de comisiones. En esa campaña publicitaria se está reseñando la labor y el trabajo de cada una de las comisiones, y eso está contribuyendo a que estemos conectados con el país, y que verdaderamente puedan, desde ese espacio, ver todo el trabajo que desde aquí se realiza. Así es que, seguiremos trabajando, seguiremos construyendo una agenda institucional, sobre todo institucional, donde se vea que este cuerpo democrático de representación está cumpliendo con su rol de respetar la Constitución y el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Muchísimas gracias".

Concluida la votación, la presidenta le otorgó el uso de la palabra al diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Presidenta, murió la señora Anelsa Francisca Álvarez, quien fue una empleada ejemplar. Fue la encargada del Departamento de Elaboración de Actas, y yo quiero pedir un minuto de silencio para reconocer su contribución a esta Cámara de Diputados; fue una empleada de muchas condiciones, una empleada muy activa, además de eso, muy decente y muy cumplidora en su responsabilidad. Así que, pedimos un minuto de silencio para doña Anelsa Francisca Álvarez".

Ante lo expresado por el Diputado Castro, la diputada presidenta expresó: "Sí, muy bien. Lo teníamos pendiente, honorable vocero. Miren, doña Anelsa fue desde mil novecientos sesenta y cuatro (1964) hasta mil novecientos noventa y ocho (1998)

la encargada del Departamento de Taquígrafas de la Cámara de Diputados, que ese era el nombre que tenía anteriormente. Todavía, al día de hoy, era una persona que estaba sirviendo, tenía su contrato con la Cámara de Diputados, y a pesar del tiempo, de su edad, fue una empleada excepcional, brillante, respetuosa, nunca se desprendió de su labor. Este equipo que está aquí delante fue formado por ella y le daba seguimiento, se le consultaba, y siempre estaba aquí, por tanto, para nosotros sirvió de orgullo. Lamentamos mucho que no pudimos estar con su familia, porque no estábamos en la ciudad al momento que nos informaron de su fallecimiento. Realmente su trabajo, su labor, estos empleados que forman parte de ese departamento tendrán que recordarla porque los formó; estoy consciente de que los formó y los formó bien, porque ellos, al igual que ella, están cumpliendo con su deber. Así que, para nosotros, aun sea en un momento de pena y mucho, mucho, mucho pesar, nos sentimos con la gratitud de la labor que como empleada brindó a esta Cámara de Diputados. Así que apaguen, por favor, sus celulares y vamos a rendirle un minuto de silencio".

Así pues, todos los diputados, puestos de pies, guardaron un minuto de silencio en memoria de la señora Anelsa Álvarez Vda. Bencosme, exencargada del Departamento de Taquígrafas Parlamentarias, hoy Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones.

Indicó la diputada presidenta: "Muchas gracias. Voy a pasar a presentar las excusas, pero antes quiero informarles que el vicepresidente de esta Cámara de Diputados, quien es de igual forma el vicepresidente de la comisión que está estudiando el Presupuesto de la Nación, y los demás miembros, están presentando excusas, porque precisamente desde temprano están conociendo, en comisión, esta iniciativa que viene del Poder Ejecutivo". A continuación, la diputada presidenta presentó las excusas de los diputados: Adelis de Jesús Olivares Ortega, José Rafael García Mercedes, Bernardo Alemán Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Guido Cabrera Martínez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Ronald José Sánchez Nolasco, Eduard Jorge Gómez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Pedro Antonio Tineo Núñez, José Ulises Rodríguez Guzmán, Francisco Antonio Santos Sosa, Faride Virginia Raful Soriano y Alfredo Pacheco Osoria. Luego expresó: "Vamos, en este mismo turno, a leer la solicitud de licencia que debe ser aprobada por esta honorable sala. Dice, como sigue:

'Santo Domingo, D. N.
18 de octubre de 2016.

Señora
Licenciada Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados
Su despacho.-

Vía: Licenciada Ruth Helen Paniagua
Secretaria Legislativa

Honorable presidenta:

Luego de un cordial saludo, me dirijo a usted para presentarle formal excusa, ya que no podré estar presente en los trabajos legislativos por un período de treinta (30) días por razones de salud.
Anexa licencia médica.

Esperando que nuestra solicitud sea aprobada. Se despide de usted,

Juan Roberto Rodríguez Hernández'."

Votación 002
Sometida a votación la solicitud de licencia médica, por treinta (30) días, presentada por el diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández: APROBADO. 111 diputados a favor de 111 presentes para esta votación.

Expresó la diputada presidenta: "Aprobada. También está solicitando licencia médica por quince (15) días, el honorable diputado Elvin Fulgencio, la comunicación dice como sigue:

'Honorable presidenta:

Después de un cordial y afectuoso saludo, remito la solicitud de licencia médica por quince (15) días para los fines correspondientes.

Sin otro particular y dándole las gracias por sus atenciones.

Atentamente,

Diputado Elvin Fulgencio'."

Votación 003
Sometida a votación la solicitud de licencia médica,

por quince (15) días, presentada por el diputado Elvin Antonio Fulgencio: APROBADO. 116 diputados a favor de 116 presentes para esta votación.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

Lectura de correspondencias.

No hubo.

Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de febrero de 1993, entre el Estado Dominicano y la señora Deisy Yolanda Durán Paulino, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.401, edificio No.87, construido de blocks y concreto, ubicado en el sector La Yuca, Los Ríos, del Distrito Nacional, valorado en RD$115,649.59. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 20/03/1996 y aprobado el 12/11/1996. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01877-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00336-2016-2020-CD

Indicó la diputada presidenta: "No sé si alguno de los voceros quiere tomar un turno sobre esos temas que estuvimos tratando en la Comisión Coordinadora. El de los contratos que tienen que ver con apartamentos que ustedes, los voceros, me hablaron sobre este tema".

El diputado José Altagracia González Sánchez se manifestó como sigue: "A medida que pasa el tiempo, continúan llegando a la agenda de cada día en esta Cámara de Diputados una gran cantidad de contratos de ventas de terrenos, apartamentos y demás. Cada día que pasa, la Comisión de Contratos recibe decenas de estos contratos, y lamentablemente, la velocidad con la que se generan para que puedan ser aprobadas en el hemiciclo, es muy lenta. Cada uno de nosotros, los diputados, y muy especialmente, los voceros, recibimos permanentemente solicitudes de personas que nos abordan con el deseo de que se les aprueben sus contratos en esta Cámara de Diputados, y en una discusión en la Comisión Coordinadora, todos decidimos pedir la anuencia de este honorable hemiciclo y de cada uno de ustedes, colegas diputados y diputadas, para que algunos temas que tengan que ver con contratos, específicamente, los que tienen que ver con apartamentos, puedan ser aprobados sin tener que ir a comisión, siempre y cuando tengan las documentaciones y cumplan con los requisitos que nosotros exigimos. Casi siempre, o yo diría que siempre cumplen con esos requisitos, porque son los mismos requisitos que exige el Senado de la República, y la mayoría de esos apartamentos van desde veintiséis mil pesos; ahí hay apartamentos hasta de diez mil pesos, de proyectos habitacionales hechos desde hace mucho tiempo. Apartamentos estos que, aun cuando nosotros no les aprobemos el

contrato, nadie podrá sacar a esos inquilinos de estos, y lo único que estamos haciendo con ello es dándoles la facilidad para que esas personas puedan legalizar sus contratos, y al mismo tiempo, sus títulos de propiedad y que puedan ser utilizados para cualquier transacción que ellos, más adelante, si quieren, puedan hacer. Por esa y otras razones, nosotros nos vimos en el deber de pedirles a los honorables colegas, diputados y diputadas, que los contratos que tienen que ver con apartamentos, sobre todo, los que son de poco valor, puedan ser aprobados sin tener que ir a comisión, y de esa manera, nosotros satisfacemos, la necesidad de muchas personas que andan cada día en los pasillos de la Cámara de Diputados haciendo esas solicitudes. Por eso, honorable presidenta, colegas diputados y diputadas, formalmente nosotros solicitamos que los contratos que tengan que ver con apartamentos, sobre todo de bajo nivel económico, puedan ser aprobados sin tener que ir a comisión".

Le fue otorgado un turno de procedimiento al diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, y expresó: "Yo entiendo que eso se enmarca dentro de la justicia, lo que sea justo para esa gente pobre, pero la Reforma de la Constitución del 2010 establece claramente, presidenta, que todos los contratos que afecten las finanzas públicas y los bienes públicos aprobados antes de esa Reforma a la Constitución y que tienen ese monto, deben ser aprobados por el Congreso; si aprobásemos eso en aras de que es justo, entonces, estaríamos violando una norma constitucional. Por lo tanto, llamo la atención en ese sentido, si el Congreso quiere hacer eso, ¡allá el Congreso!, pero van a venir siempre con la aprobación del Senado".

La diputada presidenta manifestó: "Sí, pero nosotros lo vamos aprobar, mire qué es lo que él pidió, para edificarlo un poco, oiga qué es. Es liberarlo de ir a comisión, leerlo aquí y, entonces, someterlo a la aprobación del Pleno, ¿entendió? Eso es lo que él está pidiendo; es liberarlo de que dure el tiempo ordinario en comisión; que se lean, la mayoría tiene tres, cuatro páginas, y el hemiciclo, entonces, decide".

Ante lo expresado por la diputada presidenta, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina expresó: "Bueno, se entendió ahora, presidenta. Ahora se entendió. Lo que vamos a liberar solamente es el trámite de la Comisión de Contratos, pero tiene que venir al hemiciclo".

Expresó la diputada presidenta: "Pero, claro".

El siguiente turno le fue otorgado al diputado Elías Rafael Serulle Tavárez, quien expresó: "Le decía al diputado proponente, que si el proyecto viene aquí sin que la comisión verifique, no lo vamos a poder aprobar. Aquí teníamos una metodología anterior, que lo aprobábamos por paquete; se iban todos allá, automáticamente, pero ya alguien los revisaba, si llegan crudos aquí, no vamos a tener una comisión que diga: 'Ya vimos'. La idea es que se acorte el proceso, pero nosotros podríamos hacer aprobaciones de mil en mil, de esos contratos; de cien en cien, pero la comisión debe ver que cumplió con los papeles, porque si llega aquí desde Secretaría, le vamos, entonces, a agregar a Secretaría el trabajo de que ellos verifiquen los papeles y sustituyan la labor de la comisión. Para poder acelerar el proceso, propongo que lo hagamos con esa metodología; ustedes miran que los papeles están bien, y que no son procedimientos largos, sino, someterlos de una vez y en paquete, y hasta podemos hacer tiempo especial de la sesión, de aprobar cien, doscientos y mil. Pero alguien tiene que verlos, para que sea el garante de que se cumplió con los papeles, porque ¿quién los va a ver, presidenta?, ¿quién nos va a decir, si llega aquí desde Secretaría?, pues ellos lo que hacen es tramitar la conducción del proyecto. ¿Quién va a verificar que ese apartamento tiene la documentación?, debe haber alguien que lo verifique, antes de que llegue a nosotros, es lo que yo propongo. Lo que quiere el proponente es acelerar el proceso, pero alguien debe decirnos a nosotros que está bien hecho".

Así pues, la diputada presidenta indicó: "Bueno. Pues, miren. Como hay diferentes opiniones, vamos a cursar lo que manda el Reglamento. Queda enviado a la Comisión Permanente de Contratos, el 9.1, porque el interés nuestro, y ustedes tienen razón, es cierto, aquí hay precedentes de que se han trabajado así, pero tiene que votarlo el hemiciclo a través de una resolución. Entonces, como el procedimiento no se ha agotado, entendemos mejor, que para no tener ningún tipo de duda, y que todo quede claro, vamos a agotar los procedimientos y que vayan a comisión y vuelvan, como manda el Reglamento Interior de la Cámara. Continuamos".

La resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Rafaela Mesa Simonó, mediante el cual el primero traspasa a la se-

gunda el apartamento No.104, edificio No.5, M-12, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/07/1997 y aprobado el 16/12/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01878-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00337-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 5 de diciembre de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Henry Alberto López Penha Contín, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.203, edificio No.6, M-13, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, del Distrito Nacional, valorado en RD$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/07/1997 y aprobado el 16/12/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01879-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00338-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora Edith Josefina Rosario Cabreja, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.101, edificio No.1, manzana No.8, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/06/1997 y aprobado el 19/08/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01880-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00339-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y el señor Rodolfo Manuel Ortíz, mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.404, edificio l-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita, del Distrito Nacional, valorado en RD$180,533.56. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/1997 y aprobado el 08/04/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01881-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00340-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley mediante el cual se declara "Período de la celebración de los días de la patria", los días comprendidos entre el veintiséis (26) de enero al nueve (9) de marzo de cada año. (Proponente Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 12/02/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.03955-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 01614-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita el respaldo de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), para la creación de una extensión universitaria en el municipio de Villa Altagracia. (Proponente Rafael Leonidas Abreu Valdez). Depositado el 24/06/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.07929-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04566-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

PUNTO NO. 9.8: Resolución que aprueba el convenio marco de cooperación entre la República Dominicana y la República de Costa Rica, suscrito en

Santo Domingo el 26 de mayo de 2015, con el objetivo de promover la cooperación técnica, económica, científica y cultural entre ambos países. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/11/2015 y aprobado el 22/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08311-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04783-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.9: Resolución que aprueba el acuerdo del 29 de noviembre de 2011 y su protocolo de enmienda del 21 de mayo de 2013, sobre transporte aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Dominicana, suscritos en Bogotá, Colombia. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 09/03/2016 y aprobado el 23/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08313-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04785-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.10: Resolución que aprueba el memorándum de entendimiento suscrito el 13 de febrero de 2015, entre los gobiernos de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, mediante el cual se establece la ejecución del marco de acción regional para el abordaje integral del delito de trata de personas en Centroamérica y República Dominicana. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/11/2015 y aprobado el 22/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08322-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04794-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y a la de Justicia.

Luego, la diputada presidenta informó: "Me gustaría, salvo el parecer de los presidentes, y miembros de estas comisiones que estamos conformando, duales, ver si pueden, Henry Modesto Merán Gil y Víctor Valdemar Suárez Díaz, este tema y otros que, probablemente podamos conocer, que los vamos a estar enviando a dos comisiones a la vez; nos gustaría, si así ustedes lo entienden de rigor, en el espacio de trabajo de las comisiones, que pudieran estudiarlos en conjunto y puedan rendir un solo informe, y así nos permiten viabilizar los temas y avanzar mucho más. Es una simple sugerencia que les propongo a ustedes, como presidentes de las comisiones, para que a la vez lo socialicen. Si así lo acuerdan, pues nos ayudarían a la productividad y al avance de conocer estos proyectos lo más rápido posible".

PUNTO NO. 9.11: Resolución que aprueba el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, suscrito 15 de diciembre de 1995, en la ciudad de San Pedro de Sula, departamento de Cortés, Honduras. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/03/2016 y aprobado el 22/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010- 2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08323-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04795-2016-2020-CD

Indicó la diputada presidenta: "Queda enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional".

A viva voz, el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía solicitó el uso de la palabra, una vez en su turno, expresó: "Que este proyecto también sea enviado a la Comisión de Interior y Policía, porque trata el tema de seguridad, y la Comisión de Interior puede hacer importantes aportes en la materia".

Ante el pedimento del diputado Espinosa Medina, la diputada presidenta manifestó: "Muy bien. Pues, también, además de Relaciones Exteriores, queda enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía".

A continuación, el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina expresó: "De lo que habla es de seguridad democrática, es un tema político; no es un tema de seguridad de la persona. Entonces, yo pienso que la Comisión, yo soy el presidente de la Comisión de Interior y Policía, pero eso es una materia exclusiva de la Comisión de Relaciones Exteriores, porque no es el tipo de seguridad que trata esta comisión".

Así pues, indicó la diputada presidenta: "Bueno, pues entonces queda desestimado el envío a la Comisión Permanente de Interior y Policía".

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.12: Resolución que aprueba el protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 01/06/2016 y aprobado el 15/06/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 07/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08329-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04799-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución fue tomada en consideración y remitida a estudio de las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, y a la de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para que incluya en su presupuesto para el año 2017 la construcción de un hospital regional traumatológico en la región Enriquillo con asiento en la provincia Barahona. (Proponente Noris Elizabeth Medina Medina). Depositado el 09/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04986-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual se solicita modificar el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados para crear la Comisión Permanente de Cooperativismo y Economía Social. (Proponente Julito Fulcar Encarnación, Alexis Isaac Jiménez González, Alfredo Pacheco Osoria, Eduardo Hidalgo Abreu, José Ulises Rodríguez Guzmán - PRD, Pedro Antonio Tineo Núñez, Radhamés Camacho Cuevas, Rafael Méndez, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Víctor José D´Aza Tineo, Yomary Altagracia Saldaña Payano). Depositado EL 13/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04996-2016-2020-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Julito Fulcar Encarnación, quien expresó: "Honorable presidenta, como sé que va a ser enviado a comisión, solo para solicitar que se envíe con plazo fijo de quince (15) días. De la misma manera, que en virtud de que dentro de los firmantes hay dos cooperativistas activos y destacados, el compañero Rafael Méndez y un servidor, que la Comisión nos invite a la reunión para la discusión del tema".

La diputada presidenta manifestó: "Fíjese, honorable diputado, por tratarse de un tema interno de la Cámara, institucional, pasa a la Comisión Permanente de Administración Interior. Por tanto, como es el Reglamento de la Cámara de Diputados, hay que evaluarlo, porque es por resolución, pero tiene aval de ley, tiene un voto, incluso, cualificado. Por tanto, como en mi humilde gerencia, de ser quien preside este órgano, me gustaría, salvo su venia, que lo deje al tiempo ordinario de los treinta días, y que se pueda producir ese informe, para que pueda ser visto de manera profunda y oportuna, y poder rendirle su informe, si usted me lo permite, por favor".

Nueva vez hizo uso de la palabra el diputado Julito Fulcar Encarnación, y manifestó: "Muy bien, señora presidenta. Solo reiterar que nos inviten al compañero Rafael Méndez y a un servidor, al momento de la discusión del tema".

La diputada presidenta indicó: "Le haremos saber al vicepresidente, que por delegación de funciones él es que la preside. Aunque hay un plazo ordinario de treinta días, si lo trabajan, puede venir antes. Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior de la Cámara de Diputados, al plazo ordinario establecido por el Reglamento".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial o en su defecto apodera a la Comisión Permanente de Salud, para que realice una exhaustiva investigación y rinda un informe sobre el incumplimiento a las normas internacionales en los centros de salud de tercer nivel, que establecen una reserva

del 10 al 20% de las camas para los pacientes en condiciones críticas o de intensivo. (Proponente Agustín Burgos Tejada, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Faride Virginia Raful Soriano, Inés Xiomara Bryan Casey, José Francisco Santana Suriel, Lía Ynocencia Díaz Santana, Wellington Amin Arnaud Bisonó). Depositado el 20/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05021-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que empodera a la Comisión Permanente de Agricultura para investigar las razones por la que el Consejo Estatal del Azúcar (CEA), no le ha dado cumplimiento a los decretos Nos.401-04 y 353-05, que ordenan la transferencia de terrenos para los programas de asentamientos agrarios en la provincia Hato Mayor. (Proponente Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 21/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05024-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.17: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigui, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017. (Proponente Fausto Ramón Ruiz Valdez). Depositado el 22/09/2016. (Ver iniciativa No.05032-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial".

A viva voz, el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez solicitó el uso de la palabra, y una vez en su turno expresó: "Nosotros queremos solicitar que este proyecto de resolución sea enviado a una comisión a plazo fijo. Resulta, que este proyecto está paralizado, tiene un veinte por ciento (20%) de ejecución, tiene financiamiento aprobado, y quiero señalar que el Estado dominicano, por la suspensión de los trabajos de construcción de la presa de Guaigüí, tiene que pagar mensualmente ciento cuarenta mil dólares (US$140,000.00) a las empresas…

Le indicó la diputada presidenta: "Honorable, si usted va a pedir el procedimiento de que vaya a plazo fijo no entre al fondo, por favor".

Continuó el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez y expresó: "Correcto, pero quería explicar sobre la penalidad que está siendo objeto el Estado dominicano, para justificar la premura de que se ponga a plazo fijo".

La diputada presidenta externó: "Está bien. Entonces, permítame decirle a usted, que el 9.18 también trata sobre el mismo tema. Lo voy a leer, para los dos enviarlos al mismo plazo, a la misma comisión ¿le parece? Perfecto. Entonces, queda enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas, pero someto el plazo de los quince días, cuando lea el 9.18".

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Más adelante, después del conocimiento del punto 9.18, el proyecto fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días, mediante la votación 009.

PUNTO NO. 9.18: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guaigui, en la provincia La Vega. (Proponente Agustín Burgos Tejada). Depositado el 27/09/2016. (Ver iniciativa No.05027-2016- 2020-CD).
»Número de Iniciativa: 05032-2016-2020-CD

El diputado Agustín Burgos Tejada desarrolló la siguiente intervención: "Nosotros, al igual que los demás legisladores de la provincia de La Vega, y sin temor a dudas, la provincia de La Vega y la región, nos identificamos con la importancia que representa la terminación de la presa de Guaigüí, tanto para la prevención de las inundaciones de nuestra ciudad, como la importancia turística y lo relativo al manejo agrícola de la región. Al igual, nosotros queremos que nuestro proyecto se envíe a un plazo ordinario, ya que está en estudio el Presupuesto del próximo año, y entiendo que no necesariamente podría incluirse en el Presupuesto, conociendo la característica y la situación actual en que se maneja el Presupuesto. Queremos dejarlo a un tiempo ordinario,

para que, de no ser posible la inclusión en este año, que sí permanezca la preocupación en la Presidencia de la República y en este hemiciclo sobre la importancia de la terminación de la presa de Guaigüí y la penalidad que el Estado dominicano está pagando por incumplimiento de ese contrato, penalidad que asciende a más de lo que corresponde la contrapartida, que por ley establece un veinticinco por ciento (25%), o sea, es algo grave que está ocurriendo con el pago de penalidad del Estado dominicano en dólares, por el incumplimiento…

Le observó la diputada presidenta: "Está entrando al fondo".

Continuó expresando el diputado Agustín Burgos Tejada: "Sí, voy a concluir, honorable. Entonces, nosotros queremos, en resumen, que nuestro proyecto de resolución vaya a un plazo ordinario para que se hagan las investigaciones de lugar y pueda tener una finalidad positiva, sea para el próximo Presupuesto o para el Presupuesto del 2018".

Dijo la diputada presidenta: "Solo para edificarlo. De hecho, todos van a plazo ordinario de treinta días. ¿Usted quiere que sea a plazo ordinario de treinta días?, porque entonces debo someter los quince días que solicitó el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez. El Reglamento establece que todo lo que entra a la Cámara de Diputados para discusión, primero debe ir a treinta días para rendir el informe. ¿Usted me está diciendo que vaya al plazo ordinario de treinta días?".

El diputado Agustín Burgos Tejada respondió: "Correcto".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Expresó la diputada presidenta: "Entonces, someto que el 9.17 vaya a un plazo fijo de quince días, solicitado por su proponente. A votación".

Votación 004
Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez, para que el proyecto de resolución contenido en el punto No. 9.17 (»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD) fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince (15) días, resultó: APROBADO. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

Mientras se votaba la diputada presidenta, dijo: "La idea era que lo conocieran en conjunto y pudieran sacar un informe".

El proyecto quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de quince días.

PUNTO NO. 9.19: Proyecto de ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto Estatal. (Proponente Juan Carlos Quiñones Minaya). Depositado el 30/09/2016. (Ref.03399-06276-2010- 2016-CD).
»Número de Iniciativa: 05047-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Seguridad Social.

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme. (Proponente Rafael Porfirio Calderón Martínez). Iniciado en el Senado el 29/03/2016 y aprobado el 25/07/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de ley que crea el Corredor Turístico Fronterizo en la República Dominicana. (Proponente Adriano de Jesús Sánchez Roa). Iniciado en el Senado el 24/08/2016 y aprobado el 28/09/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2016. (Ref.08116-05411-2016-2020-CD
»Número de Iniciativa: 05060-2016- 2020-CD

Indicó la diputada presidenta: "Queda enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos".

En uso de un turno, el diputado Wellington Amín Arnaud Bisonó manifestó: "Simplemente, solicitar, presidenta, que este proyecto sea enviado, también, a la Comisión de Turismo, ya que hay que compararlo con la Ley 158-01, que crea el Fomento de los Polos Turísticos de Escasos Recursos, modificada por la Ley 195".

Dijo entonces la diputada presidenta: "Bueno, pues, muy bien. Solicitamos que además de Industria y

Comercio, vaya a la Comisión Permanente de Turismo".

Nota de la Relatora Taquígrafa-Parlamentaria: Más adelante, en el conocimiento del punto 12.1, la diputada presidenta rectificó el envío de este proyecto de ley a la Comisión de Asuntos Fronterizos, y de Turismo.

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, y de Turismo.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 12.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 30 de septiembre del 2009, entre el Estado Dominicano y la compañía Radio Hin, C. Por A. (RAHINTEL), representada por el señor Héctor Eduardo Díaz Díaz, mediante el cual el primero traspasa a la segunda, una porción de terreno con área de 1,689.40 metros cuadrados, dentro de la parcela No.46-bis, del Distrito Catastral No.2, del Distrito Nacional, ubicada en la ave. Independencia, Centro de los Héroes, valorada en RD$471,493.50. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 24/11/2009 y aprobado el 15/09/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 22 de diciembre de 2010. En orden del día el 08/02/2011. Tomado en consideración el 08/02/2011. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.05 del 08/02/2011. Plazo vencido el 08/03/2011. Aprobado extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.03 del 31/08/2011. Plazo vencido el 30/09/2011. Con informe de comisión para única discusión recibido el 06/11/2012. En orden del día para única discusión el 05/02/2013. Reenviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.02, del 05/02/2013. Plazo vencido el 07/03/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 27/11/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.01265- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00191-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: "Solicito liberar de lectura el proyecto y el informe, para que vuelvan a la misma comisión que tuvo a su cargo el estudio. ¿Diputado Quiñones, usted me está pidiendo la palabra para este tema? Tiene la palabra el diputado Carlos Quiñones".

Hizo uso de la palabra el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya, y dijo: "Tengo una oposición a la venta de esos terrenos; ese proyecto, es bueno que los colegas sepan que nosotros lo rechazamos en una ocasión, es un robo al Estado dominicano. Estamos hablando de unos terrenos en el Centro de los Héroes, de más de mil seiscientos metros cuadrados, se están vendiendo por la ínfima suma de cuatrocientos setenta y un mil pesos, o sea, eso es parte del expediente de 'Rahintel'."

Le indicó la diputada presidenta: "Diputado, lo estamos mandando a comisión de nuevo, vamos a enviarlo a comisión y que allá, entonces, la comisión haga las investigaciones, las propuestas de rigor y que decidan, por favor".

Dijo el diputado Juan Carlos Quiñones Minaya: "Presidenta, pero lo van a mandar, porque tiene informe favorable".

Le preguntó la diputada presidenta: "Bueno, pero ¿y qué puedo yo hacer?, yo tengo que cumplir con el Reglamento".

El diputado Juan Carlos Quiñones Minaya expresó: "No hay problema, pero le advierto a los demás colegas que conozcamos este proyecto a fondo, ¡es un robo al Estado dominicano!".

Le indicó la diputada presidenta: "Sería bueno que cuando vuelva a comisión, usted pueda ir y hacer su exposición de rigor, honorable diputado. Someto, entonces, que el mismo vuelva a la Comisión Permanente de Contratos, estamos en la estructura de los proyectos que fueron conocidos y que tienen informe, los estamos devolviendo, para que los puedan volver a conocer. A votación, voten, por favor".

Votación 005
Sometido a votación que el proyecto sea enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 110 diputados a favor, 1

diputado en contra de 111 presentes para esta votación.

El proyecto quedó remitido, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

Indicó la diputada presidenta: "Aprobado. Rectifico, que las comisiones a las que remitimos el punto anterior fueron Asuntos Fronterizos y Turismo, que dije Industria y Comercio, voy a rectificar el envío a la comisión".

PUNTO NO. 12.2: Resolución aprobatoria del contrato de donación suscrito el 5 de marzo de 2009, entre el Estado Dominicano y La Congregación Hermanas Hijas de la Altagracia, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 8,904.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.25, del distrito catastral No.16, del Distrito Nacional, valorada en RD$11,575,200.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 15/09/2009 y aprobado el 14/09/2011. Depositado en la Cámara de Diputados el 16 de diciembre de 2011. En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Pendiente orden del día anterior el 20/11/2013. En orden del día el 20/11/2013. Tomado en consideración el 20/11/2013. Enviado a la Comisión Permanente de Contratos en la sesión No.30, extraordinaria, del 20/11/2013. Plazo vencido el 20/12/2013. Con informe de comisión para única discusión recibido el 11/12/2015. En Orden del Día para única discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/07/2016. En Orden del Día para única discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02679-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00863-2016-2020- CD

Votación 006
Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura y remitidos, de nuevo, a la Comisión Permanente de Contratos: APROBADO. 108 diputados a favor, de 108 presentes para esta votación.

La resolución aprobatoria de que se trata quedó remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

La diputada presidenta expresó: "El 12.3 es un proyecto que tiene informe desfavorable, diputado Alexis Jiménez, usted es el proponente, ¿le doy curso, o le doy la palabra, para que haga el procedimiento de rigor?, el informe que presentó la comisión es desfavorable".

El diputado Alexis Isaac Jiménez González manifestó: "Como hay un procedimiento, honorable presidenta, de que estamos reenviando los proyectos, de nuevo, a la comisión, a los fines de que los nuevos diputados sean edificados sobre el proyecto, me gustaría que vuelva, de nuevo, a la misma comisión, aunque sea a un plazo fijo, a los fines de que los nuevos diputados puedan tener conocimiento, y nosotros también, de manera personal".

Le manifestó la diputada presidenta: "Déjeme edificar. Mire, diputado, ese informe es nuevo".

Expresó el diputado Alexis Isaac Jiménez González: "Pues, entonces, presidenta, si es nuevo, lo que sucedió fue que tampoco se nos invitó a nosotros a la comisión".

Manifestó la diputada presidenta: "Bueno, pues yo le voy a permitir que curse el proceso, y usted se edifica".

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle - San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 24/03/2014. En orden del día el 14/04/2015. Tomado en consideración el 14/04/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.11 del 14/04/2015. Plazo vencido el 14/05/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.05141-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/09/2016.
»Número de Iniciativa: 02283-2016-2020-CD

Votación 007
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 105 diputados a favor de 105 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comuni-

cación Vial a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DESFAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ANTIGUA CARRETERA MELLA EN EL TRAMO AVENIDA CHARLES DE GAULLE-DISTRITO MUNICIPAL SAN LUIS, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4.Conclusión y recomendación de la Comisión
5.Anexos:

a) Acta No.02-SLO-2016-2020 del lunes, 12 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del lunes, 12 de septiembre de 2016;

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 02283-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle- Distrito Municipal San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.02283-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle-San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. Depositado el 24 de marzo de 2015. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.l 1 del 14 de abril de 2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. : 05141-2010-2016-CD.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Esta iniciativa consta en su estructura de un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas referenciadas a leyes vinculadas a la temática, un único dispositivo, nombre y la firma del proponente. Tiene por objeto fundamental solicitar al presidente de la República la construcción de la carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle, distrito municipal San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, fue apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la

República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la reconstrucción de la antigua carretera Mella en el tramo avenida Charles de Gaulle-San Luis, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Luego de las investigaciones realizadas por esta Comisión y declaraciones de legisladores de la zona, se ha constatado que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ha realizado los trabajos de reconstrucción que se están solicitando mediante este proyecto resolución.

La Comisión entiende que el objeto que persigue esta iniciativa ya ha sido ejecutado, por lo que la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial decidió rendir un informe desfavorable y le recomienda a los honorables miembros del Pleno su voto favorable al presente informe."(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez manifestó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada de este proyecto, designó una subcomisión, precisamente, del honorable diputado Hugo Fortuna, quien fue también presidente de la Comisión e hizo las indagaciones y los recorridos pertinentes. El asfaltado de esas calles fue realizado por el Gobierno, a través del Ministerio de Obras Públicas, y por ende, nosotros rendimos ese informe desfavorable, porque ya la solicitud había sido realizada a través de los mecanismos que tiene el Estado. Muchas gracias. Solicitamos a los honorables diputados y diputadas, votar de manera favorable".

El siguiente turno lo agotó el proponente, diputado Alexis Isaac Jiménez González, y externó: "Honorables diputados y diputadas, tendremos que ver lo que acontece, porque realmente, esa subcomisión ni siquiera a nosotros, como proponentes, nos invitó; y yo vivo en mi comunidad, yo no soy un diputado que se ha alejado de su comunidad, resido en Invivienda y viajo casi todos los días a San Luis. Les puedo decir intersección por intersección dónde hay, no hoyos, sino cráteres, al frente del 'Comunity College', y si hay alguien que fue, si la Comisión se atrevió a hacer un descenso, que muestre las fotos. Presidenta, el 'Comunity College' de San Luis, para usted llegar, en esa misma intersección está 'El Palacio', un lugar que le denominan así, que Hugo debe conocerlo, y si ellos fueron allá se dieron cuenta de que ahí no son hoyos que hay, son cráteres. Para usted cruzar, primero hay cuatro 'policías acostados', lo que llaman adoquines, y al lado de esos, en esa misma entrada, se encuentran esos hoyos, pero también, al frente de Villa Liberación; Ysabel de la Cruz que es de allá, si camina al frente de Villa Liberación va a ver que la calle está totalmente dañada. Yo no sé dónde fue que ellos encontraron que la carretera Mella hasta San Luis estaba buena, porque la verdad es que no visitaron San Luis, la verdad es que no visitaron El Almirante. Es cierto que se han hecho unos arreglos en la misma Charles de Gaulle, pero luego de ahí, ni Obras Públicas, ni el Ayuntamiento han adecuado la carretera. Por lo que, les pido, y como es mi palabra contra la de los honorables diputados que presentaron el informe, les pido las fotos, hacer un descenso. Le pido que dicho proyecto vuelva a la Comisión, para que la Comisión me invite, hagamos un descenso y veamos como ellos han dicho que Obras Públicas arregló esa calle y tenemos que ver si realmente la palabra de ellos es la correcta o la nuestra, que hagan un descenso, conjuntamente con nosotros, y yo me comprometo a traer las fotografías y a traerles a los comunitarios. Honorables, esto es un arreglo de calles, esto es algo que no es vinculante, hay que tener cuidado, a mí ni siquiera se me invitó a esa comisión, señora presidenta, y creo que no se invitó ni a Ysabel de la Cruz ni a los diputados de la circunscripción; Josefa es de ahí, y creo que tampoco se le invitó. Presidenta, lo dejo hasta ahí".

Le preguntó la diputada presidenta: "Entonces, ¿usted pide el procedimiento de que vuelva a la Comisión?".

Contestó el diputado Alexis Isaac Jiménez González: "Que vuelva a la Comisión, y que se me invite".

Le indicó la diputada presidenta: "Déjeme aclararle algo, pienso que sí, como era un informe desfavorable, debieron consultarlo, pero no están obligados a invitarlo, honorable, y usted lo sabe. Pero sí debieron consultarle. Ahora, yo me permito consultar a la sala para que vuelva a la Comisión. A votación, diputados y diputadas".

Votación 008
Sometido a votación que el proyecto sea enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 104 diputados a favor, 9 diputados en contra de 113 presentes para esta votación.

Así pues, el proyecto quedó enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la terminación del Malecón del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente José Luis Cosme Mercedes). Depositado el 13/10/2014. En orden del día el 04/11/2014. Tomado en consideración el 04/11/2014. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.18 del 04/11/2014. Plazo vencido el 04/12/2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.06605-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/09/2016.
»Número de Iniciativa: 03495-2016-2020-CD

Votación 009
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 106 diputados a favor de 106 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ LA TERMINACIÓN DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO DE NAGUA.

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Antecedentes
2.Contenido y objeto del proyecto
3.Conclusión y recomendación de la Comisión
4.Anexos:

c) Acta No.02-SLO-2016-2020 del lunes, 12 de septiembre de 2016;
d) Control de asistencia del lunes, 12 de septiembre de 2016;
e) Reporte No.226/15, de fecha 17 de septiembre del 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	03495-2010-2016-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la terminación del malecón del municipio de Nagua.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión

y pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.03495-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez la terminación del malecón del municipio de Nagua, fue depositada el 13 de octubre de 2014. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 18 del 4 de noviembre de 2014. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 06605-2010-2016-CD. Propuesta del diputado José Luis Cosme Mercedes.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada con nueve considerandos, cinco vistas que referencian legislación relativa a la materia, un dispositivo, nombre y firma del proponente. El objeto del proyecto de resolución es solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la terminación del malecón del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual se solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la terminación del malecón del municipio de Nagua, analizó el proyecto conjuntamente con el reporte de revisión emitido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), cuyas recomendaciones fueron conocidas y tomadas en consideración para emitir el presente informe.

Esta Comisión considera necesario que el pedimento que plantea esta iniciativa sea atendido por las autoridades correspondientes, por todos los beneficios que aportaría en materia turística y de seguridad ciudadana a la nación y a la zona afectada, por tal razón rinde un informe favorable con las modificaciones siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS RECOMIENDA A LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE) LA TERMINACIÓN DEL MALECÓN DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

2. MODIFICAR Y RENUMERAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

Considerando primero: Que Nagua es el municipio cabecera de la provincia María Trinidad Sánchez, y está ubicado en la costa atlántica; por su privilegiada ubicación posee grandes atractivos turísticos que van desde sus paisajes naturales (flora) hasta su exuberante mar que baña todo el litoral costero;

Considerando segundo: Que por las razones antes planteadas, se inició la construcción de un moderno y atractivo malecón en el año 2009, cuyos trabajos permanecen paralizados desde finales del año 2011, y el nivel de ejecución de la obra está por encima del cuarenta por ciento; pero aunque han prometido en reiteradas ocasiones la continuación o reinicio de los trabajos, no se ha logrado hasta la fecha;

Considerando tercero: Que por la paralización de la obra, las lluvias están erosionando el material de caliche que se encuentra colocado, y esto va en detrimento del patrimonio económico del país;

Considerando cuarto: Que esta obra no solo servirá como atractivo turístico y embellecimiento de la ciudad de Nagua, sino que será una avenida de desahogo del tránsito y, más relevante aún, servirá de muro de contención al avance del mar sobre la ciudad de Nagua;

Considerando quinto: Que el municipio de Nagua está en una zona vulnerable, pues allí fue donde se suscitó el único maremoto que ha acontecido en el país, el 4 de agosto de 1946 y es un pueblo ubicado por debajo del nivel del mar, por lo que se hace más que necesaria la terminación del malecón;

Considerando sexto: Que el Presidente de la Repú-

blica tiene gran interés en desarrollar turísticamente los pueblos con vocación a ello, para llegar a los 10 millones de visitantes turísticos que como meta nacional él se ha trazado;

3. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la ley de fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el fondo oficial de promoción turística;

Visto: El Decreto No. 199-99, del 4 mayo de 1999, que declara polos o áreas de interés turísticos los municipios de Nagua y Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

RESUELVE:

Único: Recomendar a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE) la terminación del malecón del municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial."(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, Presidente. Napoleón López Rodríguez, Vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, Secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Leída la parte referida del citado informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Hizo uso de la palabra el presidente de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expresó: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, y bien lo dice el informe, hizo un estudio ponderado de este proyecto de resolución, y lo único que hacemos es solicitar a cada uno de los diputados y diputadas votar de manera favorable por el informe que rindió la comisión permanente".

Participó en el debate el proponente del proyecto, diputado José Luis Cosme Mercedes, y se manifestó como sigue: "Como bien se escuchó en el informe, el malecón de Nagua, que de una manera peyorativa, hay gente que le ha cambiado el nombre y le han puesto 'El Calichón', es una obra de tres kilómetros y cuarto, que va a bordear toda la ciudad de Nagua, y se ha convertido en todo un clamor general la terminación de dicha obra. Dirán los colegas y los demás que me están escuchando o viendo en este momento, ¿por qué un malecón se convierte en un reclamo general de una comunidad?, como bien dice el informe, en el proyecto de resolución que nosotros estructuramos, no es solamente una obra para embellecer la ciudad de Nagua, tal vez esa sea la menor utilidad que tiene dicho malecón. Se trata de que Nagua está por debajo del nivel del mar y esta obra se va a convertir en un muro de contención del mar, que va avanzando sobre la ciudad. En este momento, ahora mismo, el COE de la provincia María Trinidad Sánchez, está reunido porque hay un fenómeno en donde el mar está con oleajes anormales, y siempre esto va erosionando toda la costa del municipio de Nagua. Quiere decir que este segundo aspecto es uno de los más importantes de esta obra de infraestructura, pero además de estos dos aspectos, tenemos también que el tránsito en el municipio de Nagua, al igual que en muchos municipios de este país, donde fueron construidas calles estrechas, es un caos y también este malecón le va a servir de avenida de circunvalación, para desahogar el tránsito de dicho municipio, va a comunicar a ese sector turístico de la provincia de Samaná con la provincia de Puerto Plata, sin tener que entrar a la ciudad, pues nosotros quedamos en el medio. No entendemos porqué esta obra tiene seis años paralizada, lo que estamos haciendo en este momento es una labor de representa-

ción de todos los habitantes del municipio de Nagua, que son parte de mi provincia. Me escogieron a mí en las pasadas elecciones y en la antepasada para ser uno de sus voceros, y eso es lo que estamos haciendo en este momento. Pero además, lo que estamos haciendo en este momento es una labor de fiscalización porque hay una inversión del Estado dominicano hecha, ya ahí, que se está perdiendo. A medida que la lluvia va cayendo se va erosionando lo que hay hecho, ya que estamos hablando de alrededor de un cuarenta por ciento que tiene construido dicho malecón. Por lo que, nosotros hacemos un llamado a un Presidente amigo, un Presidente solidario, un Presidente eficiente, como es el compañero Danilo Medina, que sí tiene puesto el oído en el corazón del pueblo y ha dado respuesta a otras necesidades de nuestra provincia y del país. Construyó el malecón de Cabrera, allá hay acueducto, hay universidades, calles asfaltadas, construcción de complejos habitacionales, esto viene a complementar la gran obra del gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. Por lo que, nosotros esperamos que nuestro Presidente amigo, el compañero Danilo Medina, ponga la atención, como lo ha puesto en otros aspectos, en mi provincia María Trinidad Sánchez, y le dé una respuesta para la terminación de dicho malecón".

A continuación, el diputado Napoleón López Rodríguez expresó: "Yo acojo en todas sus partes lo externado por el honorable diputado José Luis Cosme, con algunas precisiones: la paralización de esa obra, que representa un anhelo de la ciudad de Nagua y de la provincia, que lleva seis años, como él dijo, ha sido precisamente por las indecisiones, y yo diría, por los choques de trenes que se dan a veces entre funcionarios, contratistas de obras del Estado. Me parece muy importante que los amables colegas nos apoyen, que apoyen a la ciudad de Nagua, que apoyen este anteproyecto, que nos den el voto favorable, en virtud de que con ello se cumple con un anhelo de esta población, y que justamente nosotros, que estamos en el ombligo de dos polos turísticos: Puerto Plata y Samaná, además de ir a servir de muro de contención hacia las prevenciones del mar, cuando hay ciclones y cosas por el estilo, nos va a contener esa desgracia que sucedió en el año 1946, en Matanzas, que esa ciudad fue borrada por un tsunami que dejó muchas pérdidas humanas y materiales. Ayuden a esta provincia, que el Presidente nos atienda en este reclamo, que es justo, es necesario y es preciso en este momento, en virtud de que nos encontramos en el momento de conocer el Presupuesto del próximo año, y nosotros les vamos agradecer a todos nuestros colegas, vuelvo y les reitero, el apoyo unánime, para nosotros salir de este proyecto tan anhelado por todos los sectores sociales, religiosos, políticos, industriales y campesinos de Nagua, porque es una obra prioritaria".

Le fue otorgado un turno al diputado José Luis Ulises Rodríguez Hiciano y manifestó: "Yo me sumo a la petición de los colegas diputados de la provincia María Trinidad Sánchez, puesto que en verdad es una necesidad que se concluya la construcción de ese bulevar, ya que en repetidas ocasiones he tenido que ir al municipio de Cabrera a socializar al bulevar y veo la gran cantidad de personas que se sientan los fines de semana allí, esto en Nagua es una necesidad. Así que, me sumo a esa petición de los colegas diputados y hago un llamado a los demás diputados, que votemos favorable".

La presidencia le otorgó un turno al diputado Marcos Genaro Cross Sánchez, y dijo: "Alguien dijo por ahí que yo soy diputado de ultramar, es verdad, pero yo nací en el corazón de la montaña de la provincia María Trinidad Sánchez, soy hijo de Cabrera, fui profesor de ese municipio durante doce años, y secretario general de la ADP, desde el 1986 hasta el 1991. Lo que quiero decir con este proyecto de resolución es, que siendo Nagua o la provincia María Trinidad Sánchez, pero fundamentalmente, el municipio de Nagua, la común cabecera de la provincia y teniendo todas las dificultades con relación al mar, que han especificado mis colegas diputados de la provincia, y habiendo sido una iniciativa del Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, en el 2009, no sé por qué no se terminó ese malecón en los tres últimos años del gobierno del presidente Leonel Fernández, y por qué no se ha concluido en los últimos cuatro años del Presidente Danilo Medina Sánchez. Creo que necesitamos que este proyecto de resolución sea aprobado hoy, de manera unánime, por todos y cada uno de los colegas diputados y diputadas, en virtud de que esa provincia pertenece al Corredor Turístico del Nordeste Samaná-Puerto Plata, y que ya, en Cabrera, como el segundo municipio en territorio y en desarrollo turístico, tiene más de ciento cincuenta villas, de extranjeros que deben transitar por ahí; y es peligroso y dificultoso dar la vuelta a la ciudad, por donde lo hacemos ahora. Una vez se haga el malecón, nos ahorramos media hora, por lo menos, para cruzar la ciudad de Nagua, que aunque sea pequeña, hay tapones que, a veces, duramos diez minutos para cruzar un semáforo en algunos de los puntos que hay que cruzar para seguir para Puerto Plata, y de orden, a mi pueblo, que es Cabrera. Pido, por favor, a unanimidad, que voten

positivo por este proyecto de resolución, que además, va a ir a sumar más visitantes a la República Dominicana para completar la obra peticionaria del Presidente Danilo Medina de llevar al país diez millones de visitantes en los próximos años. Muchas gracias".

Votación 010
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 124 diputados a favor de 124 presentes para esta votación.

Votación 011
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única discusión. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

El proyecto quedó aprobado en única discusión, con su informe.

En este momento asumió la conducción de los trabajos el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía.

PUNTO NO. 12.5: Resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética". (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 17/06/2015 y aprobado el 15/07/2015. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/07/2015. En orden del día el 08/09/2015. Pendiente orden del día anterior el 08/09/2015. En orden del día el 15/09/2015. Pendiente orden del día anterior el 15/09/2015. En orden del día el 22/09/2015. Tomado en consideración el 22/09/2015. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.06 del 22/09/2015. Plazo vencido el 22/10/2015. Plazo vencido el 2015-10-23. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No. 07965-2010-2016-CD. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04581-2016-2020-CD Con informe de comisión de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional el 29/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04581-2016-2020-CD

Votación 012
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para proceder a la lectura del informe: APROBADO. 125 diputados a favor de 125 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCION APROBATORIA DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014, FORMALIZADO POR CANJE DE NOTAS, PARA EL PROYECTO "PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA".

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO VÍCTOR VALDEMAR SUÁREZ DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3.Contenido y objeto del proyecto
4.Conclusión y recomendación de la Comisión
5.Anexos:

a) Acta No.05-SLO-2016 del miércoles, 21 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del miércoles, 21 de septiembre de 2016;
c) Reporte No.60/16, del 20 de junio de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa:	04581-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Descripción:	Proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética".
Estado del informe:	Aprobado por la comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04581-2016-2020-CD, proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética", es una iniciativa del Poder Ejecutivo. Iniciada en el Senado de la República el 17 de junio de 2015 y aprobado el 15 de julio de 2015. Depositada en la Cámara de Diputados el 21 de julio de 2015. En orden del día y pendiente orden del día anterior el 8 de septiembre de 2015. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.06 del 22 de septiembre de 2015. Plazo vencido el 23 de octubre de 2015. (Cierre de sexenio). Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.04581-2016-2020-CD.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética", en su estructura consta de un enunciado o título, tres vistas, un dispositivo y la firma del proponente.

El proyecto tiene por objeto la indicar la manifiesta disposición de la República Federal de Alemania de ofrecer a República Dominicana la posibilidad de obtener un crédito de hasta diez millones (10,000.00) de Euros del Kreditanstalt für Wiederaufbau-Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KFW), para ser invertido en el "Programa de Eficiencia Energética", con la salvedad de ser revaluado dicho programa y que resulte digno de apoyo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, apoderada del proyecto de resolución aprobatoria del Acuerdo de Cooperación entre la República Dominicana y el gobierno de la República Federal de Alemania, de fecha 27 de marzo de 2014, formalizado por canje de notas, para el proyecto "Programa de Eficiencia Energética", revisó y analizó la resolución aprobatoria, tomando en consideración los aspectos constitucional y legal concernientes al control preventivo de constitucionalidad que declara conforme con la Constitución de la República. También examinó el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

En cuanto a su aplicación el acuerdo conlleva fijar las condiciones de su concesión y el procedimiento de adjudicación de encargos se fijará por los contratos que habrán de concertarse entre el Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) y los receptores del préstamo.

El programa tiene como objeto general contribuir al desarrollo sostenible y aporte a la protección global del clima y el mejoramiento del abastecimiento eléctrico cuantitativo y cualitativo en el este del país.

La duración del programa se estima en 48 meses contando desde la firma del contrato de préstamo hasta el control final por KFW.

La misión realizó con la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) un análisis de los riegos principales del programa: riesgo de atraso, riesgo por fuerza mayor causado por temporales o huracanes, los riegos técnicos se mitigarán en lo

posible con una correcta especificación y contratación del suministro, los riesgos económicos y de sobrecosto del programa se considera moderados; las condiciones de pago KFW recomendó a ETED analizar en detalle las condiciones de pago para así incluir un porcentaje en embarque, uno de entrega en obra, otro después de montaje y las otros después de operación y recepción.

El contrato de préstamo será tripartito y se firmará entre el Ministerio de Hacienda, la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW).

En tal virtud, la Comisión ha tomado la decisión de rendir al Pleno un informe favorable y le recomienda dar su voto positivo al presente informe.

Por la Comisión:"(sic)

COMISIONADOS: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Adelis de Jesús Olivares Ortega, Vicepresidenta. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Secretario. Víctor Manuel Fadul Lantigua, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Pablo Inocencio Santana Díaz, Víctor José D´Aza Tineo, Sergio Moya de la Cruz, Jacqueline Montero, Lucía Argentina Alba López y José Altagracia González Sánchez.

FIRMANTES: Víctor Valdemar Suárez Díaz, Presidente. Ramón Alfredo Reyes Estévez, Secretario. Víctor Manuel Fadul Lantigua, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Andrés Comprés Brito, Marcos Genaro Cross Sánchez, Milna Margarita Tejada, Omar Eugenio de Marchena González, Víctor José D´Aza Tineo, Jacqueline Montero y José Altagracia González Sánchez.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

En uso de un turno, el presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, manifestó: "Este proyecto, que muchos me han preguntado, no trata sobre un préstamo, es un acuerdo de cooperación de eficiencia energética, que viene y encaja en estos momentos con lo que ha sido desde hace tiempo, y que muchos esperamos, cómo eficientizar el uso de los recursos que tenemos y de los servicios que damos a través del sistema energético de la República Dominicana. Este proyecto, que pasó por el control de la constitucionalidad, a través del Tribunal Constitucional Dominicano, y que tiene los informes de la Oficina Técnica de nuestra Cámara de Diputados, busca como iniciativa, tener la asesoría, tener un intercambio de impresión con relación al sistema energético dominicano en el tema de eficientizar el servicio. Tema que no solo viene a colaborar con lo que se está haciendo ahora, con lo que se ha hecho con anterioridad, sino, sobre todo, con lo que se hará de aquí en adelante. Es por ello que también menciona préstamo, que luego se tendrá que discutir, en otro momento, cuando se llegue a la negociación, si es que el Estado dominicano entiende prudente que se haga, y que se discutirá en otro momento, pero este convenio lo que busca es acercarnos, cada día más, a las potencias que tienen experiencia de éxito en el sistema energético de sus respectivos países, y es lo que nosotros necesitamos, no solamente inversión, no solamente mucho discurso, sino la disposición, la voluntad de aprender de los que más han sabido, para así poder lograr tener un sistema energético que sea responsable, que sea eficiente y que, sobre todo, se pueda mantener, más allá del tiempo. Es por ello, que pido a las diferentes bancadas, a todos los diputados y las diputadas, aprobar este proyecto de convenio, el cual se firmó en el dos mil catorce (2014); se aprobó en el Senado, en el dos mil quince (2015), y esta comisión le dio el tiempo necesario para estudiarlo, para poder rendir un informe y que no sea algo del momento, sino que pueda llegar a feliz término. Muchísimas gracias, y me siento feliz que el vicepresidente tuviera la oportunidad, en este momento, de dirigir estos debates, aunque ya se ha incorporado nuestra querida amiga, la presidenta Lucía Medina".

Reasume la conducción de los trabajos la diputada presidenta, Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Fue designado como Secretario ad hoc el diputado José Luis Cosme Mercedes, en sustitución del Secretario Titular, diputado Juan Julio Campos Ventura.

Votación 013
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Votación 014
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO en única discusión. 119

diputados a favor de 119 presentes para esta votación.

Durante la votación, la diputada presidenta dijo: "Vamos a externarles saludos de felicitación a la honorable diputada, vicevocera del bloque del PRM, Gloria Roely Reyes Gómez, quien está de cumpleaños. ¡Felicidades! Bendiciones que sobreabunden, y que esta carrera que está emprendiendo, desde este órgano de poder del Estado, sea óptima, que vaya creciendo. ¡Felicidades! Dice el diputado Cosme Mercedes que a él le toca mañana".

El proyecto quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.6: Proyecto de ley que modifica el artículo I, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo. (Proponente Juana Mercedes Vicente Moronta, Carlos Borromeo Terrero Reyes, Cristian Paredes Aponte, Esther Mirelys Minyety, Franklin Ysaías Peña Villalona, Getrude Ramírez Cabral, José Antonio Fabián Beltré, Juan Carlos Quiñones Minaya, Ramón Durán Paredes). Depositado el 15/10/2015. En orden del día el 14/06/2016. Tomado en consideración el 14/06/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.10 del 14/06/2016. Plazo vencido el 15/7/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08054-2010-2016- CD. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 11/10/2016.
»Número de Iniciativa: 04606-2016-2020-CD

Votación 015
Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe: APROBADO. 107 diputados a favor de 107 presentes para esta votación.

Durante la votación, la diputada presidenta manifestó: "Quiera Dios que los que fumen se recuerden de los que no fumamos, por favor, y que lo hagan cumplir en los establecimientos. Respetamos a los que fuman, pero que fumen menos".

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia a partir de donde dice "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1, DE LA LEY NO. 48-00 DEL 26 DE JULIO DE 2000, QUE PROHÍBE FUMAR EN LUGARES CERRADOS BAJO TECHO.

AL: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Información sobre el informe
2.Antecedentes
3.Contenido y objeto del proyecto
4.Conclusión y recomendación de la Comisión
5.Anexos:

a) Control de asistencia del 26 de septiembre de 2016;
b) Acta No.10-SLO-2016 del 23 de septiembre de 2016;
c) Acta No.11-SLO-2016 del 26 de septiembre de 2016;
d) Reporte No.97/16, del 08 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	04606-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Justicia.
Idioma:	Español
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de ley que modifica el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por

el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04606-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo, es una iniciativa de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, depositada el 15 de octubre de 2015. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No. 10 del 14 de junio de 2016. (Cierre de Sexenio). Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa Colección era el No. 08054¬-2010-2016-CD.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley que modifica el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo, en su estructura consta de un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas que referencian legislación relativa al tema, un artículo y la firma de la proponente.

El proyecto tiene por objeto modificar el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Justicia, luego de estudiar la iniciativa No.04606-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 1, de la ley No.48-00 del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo, conjuntamente con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) es de opinión que la iniciativa es oportuna, ya que el consumo de tabaco y el uso de cigarrillos constituyen factores de riesgo para padecer enfermedades respiratorias y cáncer, además de que fumar es una conducta socialmente aprendida, por lo que la imitación es uno de los factores que influyen en la iniciación en el tabaquismo.

Por tales motivos la Comisión decidió modificar el contenido de la Ley No. 48-00, del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo, y presentar al Pleno de los diputados un texto de dicha ley la cual quedará derogada.

Considerando primero: Que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el consumo de tabaco es uno de los principales factores de riesgo de varias enfermedades crónicas que afectan los pulmones, el sistema cardiovascular y hasta causan distintos tipos de cáncer;

Considerando segundo: Que el humo de segunda y tercera mano contienen sustancias tóxicas que perjudican la salud de los seres humanos, por la combinación de químicos, provocando que las personas que inhalan el humo sean proclives a padecer enfermedades catastróficas;

Considerando tercero: Que aun en los cigarrillos electrónicos, al ser inhalados, la persona disfruta de una solución vaporizada de nicotina líquida contenida en un cartucho y en cuyos componentes han sido encontrados elementos cancerígenos. Al igual que esa modalidad, existe la hookah, tan dañina como el tabaco en cualquiera de sus formas;

Considerando cuarto: Que fumar es una conducta socialmente aprendida y que la imitación es uno de los factores influyentes en la iniciación en el tabaquismo, resultando perjudicial en sus diferentes formas de usos, ya sea masticable, chupado o fumado;

Considerando quinto: Que conforme a la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de cinco millones de personas mueren cada año por consumir tabaco y seiscientas mil por estar expuestos a su humo; y de continuar la tendencia actual de fumar, para el año 2030 fallecerán un promedio de ocho millones de personas anualmente;

Considerando sexto: Que existe a nivel mundial una tendencia a proteger los núcleos poblacionales más vulnerables de los tóxicos provenientes del uso indiscriminado del tabaco;

Considerando séptimo: Que el Estado debe garantizar la salud de la población que esté en lugares abiertos con techo y cerrados sin techo;

Considerando octavo: Que la Ley No 48-00, del 26 de julio de 2000, fue aprobada en el año 2000, y desde entonces se han sucedido eventos que han fortalecido la tendencia mundial a aumentar las me-

didas restrictivas sobre el uso del tabaco y sus derivados;

Considerando noveno: Que el proyecto de ley que busca modificar la Ley No.48-00, del 26 de julio de 2000, es muy limitada y no toma en cuenta las recomendaciones que introduce el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco, el cual entró en vigor el 27 de febrero de 2005, y aunque la República Dominicana no figura aun como país adherente, nada impide que las cámaras legislativas, en atención a la importancia de sus recomendaciones, decida valorar su contenido para actualizar su legislación antitabaco;

Considerando décimo: Que el Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el Control del Tabaco cuenta con 168 signatarios, entre ellos la Comunidad Europea, lo que lo convierte en uno de los tratados más respaldados de toda la historia de las Naciones Unidas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley No. 48-00, del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I
OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación. La presente ley tiene por objeto la regulación de aspectos relativos al consumo y publicidad de tabaco y sus derivados en todo el territorio nacional, a fines de la prevención y asistencia de la salud pública de todos sus habitantes.

Artículo 2.- Definiciones. A los efectos de la presente ley, se entiende por:

Lugares cerrados bajo techo: Espacio cubierto por un techo y cerrado entre una o más paredes, independientemente del carácter permanente o temporal de la estructura.

Vehículos públicos: Automóvil que mediante retribución o paga se dedique al transporte de pasajeros.

Lugares abiertos con techo: Espacio cubierto por un techo, pero sin paredes ni muros, independientemente del carácter permanente o temporal de la estructura.

Lugares cerrados sin techo: Espacio cerrado entre una o más paredes sin techo, independientemente del carácter permanente o temporal de la estructura.

Centros de trabajo: Todo edificio, área o lugar en donde se desarrollen actividades laborales.

Establecimientos de salud: Todo lugar, público o privado, destinado a la prestación de servicios de salud.

Centros docentes: Todo lugar, público o privado, destinado a la enseñanza de personas, adultas o menores de edad.

Patrocinio del tabaco: Es toda forma o contribución a cualquier actividad, acto, o individuo con el fin de promover directa o indirectamente, el consumo o distribución de un producto de tabaco o sus derivados.

Publicidad y promoción del tabaco: Es toda forma de comunicación, recomendación o acción comercial con el fin, de promover directa o indirectamente, el consumo o distribución de un producto de tabaco o sus derivados.

CAPÍTULO II
PROHIBICIONES

Artículo 3.- Prohibiciones. Se prohíbe fumar:

1) En lugares cerrados bajo techo, de uso colectivo públicos o privados;

2) En vehículos públicos destinados al transporte de pasajeros;

3) En naves aéreas o marítimas destinadas al transporte nacional o internacional de pasajeros, mientras se encuentren en territorio nacional;

4) En lugares abiertos con techo y cerrados sin techo, de uso colectivo públicos o privados;

5) Centros de trabajo públicos y privados, sal-

vo en los espacios al aire libre;

6) Centros y dependencias de las administraciones públicas;

7) Establecimientos de salud;

8) Centros docentes, independientemente de la edad del alumnado y del tipo de enseñanza que en ellos se imparta;

9) Instalaciones deportivas y lugares donde se desarrollen espectáculos públicos;

10) Áreas destinadas a la atención directa al público;

11) Centros comerciales, incluyendo grandes superficies y galerías, salvo en los espacios al aire libre;

12) En los bares, restaurantes y demás establecimientos de hostelería situados en su interior y separados del resto de sus dependencias;

13) Centros de atención social para menores de dieciocho años:

14) Centros culturales, salas de lectura, exposición, biblioteca, conferencias y museos;

15) Ascensores, cabinas telefónicas, recintos de los cajeros automáticos;

16) Medios de transporte ferroviarios;

17) Estaciones de servicio y similares.

Párrafo I- Se exceptúan de la prohibición establecida en este artículo:

1) Los patios, terrazas, balcones y demás espacios al aire libre de los lugares cerrados de acceso al público;

2) Los clubes para fumadores de tabaco, para personas mayores de dieciocho años y las tabaquerías con áreas especiales para degustación. En estos casos, contarán con sistema de purificación del aire y ventilación que resulte suficiente para disipar la propagación de los efectos nocivos provocados por la combustión del tabaco.

Párrafo II.- Toda institución pública y privada, incluyendo los vehículos de transporte de pasajeros, colocarán letreros alusivos a la prohibición de fumar tabaco y sus derivados en los lugares indicados por esta ley.

Párrafo III.- Las instituciones públicas y privadas establecerán áreas para fumadores y no fumadores.

Artículo 4.- Habilitación de zonas de tolerancia. Podrán habilitarse zonas para fumadores únicamente en los lugares que reúnan los requisitos que establece esta ley conforme a los siguientes principios generales:

1) Señalización visible del área, con las exigencias requeridas por las normas correspondientes;

2) Separación física del área autorizada del resto de las dependencias y completamente compartimentadas, y no ser zonas de paso obligado para las personas no fumadoras;

3) Ventilación independiente u otros dispositivos o mecanismos, que permitan garantizar la eliminación de humo;

4) Prohibición de la presencia de menores de dieciocho años.

CAPÍTULO III
PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y PATROCINIO

Artículo 5.- Publicidad, promoción y patrocinio. Se prohíbe la venta, obsequio, distribución y promoción del tabaco y sus derivados a menores de dieciocho años de edad.

Artículo 6.- Límites de la publicidad. La publicidad y promoción del tabaco y sus derivados estarán orientadas únicamente a personas mayores de dieciocho años.

Artículo 7.- Publicidad impresa. La publicidad del tabaco y sus derivados a través de medios impresos contendrá el texto de la advertencia referida en el artículo 11 de la presente ley y estará sometida a la reglamentación siguiente:

1) El texto de la advertencia en anuncios de periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio, en donde figure la marca, aparecerá con el tipo de letra "Univers cuarenta y siete

(Fdy)". El tamaño de la letra a utilizar será el siguiente:

a. Letra de diez puntos en periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio, de un tamaño no mayor de sesenta y cinco pulgadas cuadradas;

b. Letra de doce puntos en periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio de un tamaño mayor de sesenta y cinco pulgadas cuadradas, no mayores de ciento diez pulgadas cuadradas;

c. Letra de catorce puntos en periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio de un tamaño mayor de ciento diez pulgadas cuadradas, pero no mayor de ciento ochenta pulgadas cuadradas;

d. Letra de dieciséis puntos en periódicos, revistas y cualquier otro soporte de anuncio de un tamaño mayor de ciento ochenta pulgadas cuadradas.

2) El texto de la advertencia será colocado dentro de un rectángulo definido por líneas sólidas. El tamaño del rectángulo se determinará dejando los siguientes espacios en blanco entre las letras y las líneas de encerramiento de la declaración de advertencia en todos sus extremos: superior, inferior, derecho e izquierdo; cuando se utilice letra de diez puntos en la declaración de advertencia, la línea estará situada a ocho puntos del bloque de letras; cuando se utilice letra de doce puntos en la declaración de advertencia, la línea estará situada a diez puntos del bloque de letras; cuando se utilice letra de catorce puntos en la declaración de advertencia, la línea estará situada a doce puntos del bloque de letras; cuando se utilice letra de dieciséis puntos en la declaración de advertencia, la línea estará situada a catorce puntos del bloque de letras. El grosor de las líneas que conforman el rectángulo de encerramiento será de un cuarto de punto cuando se utilice letra de diez puntos en la declaración de advertencia; medio punto cuando se utilice letra de doce puntos en la declaración de advertencia; tres cuarto punto cuando se utilice letra de catorce puntos en la declaración de advertencia y un punto cuando se utilice la letra de dieciséis puntos en la declaración de advertencia.

3) La declaración de advertencia se imprimirá en tinta negra contra un fondo blanco sólido dentro del rectángulo de encerramiento, y la línea de encerramiento también estará impresa en color negro;

4) La declaración de advertencia, dentro de su rectángulo de encerramiento en cualquier periódico, revista, afiche o anuncio, podrá ser colocada en cualquier lugar dentro del área de anuncio, pero no se podrá colocar en el margen de ningún anuncio;

5) Cualquier declaración de advertencia borrosa o ilegible, dentro de su rectángulo de encerramiento, que se encuentre en estas condiciones por razones que escapen al control del anunciante, no será considerada como una violación de la presente ley.

Artículo 8.- Publicidad exterior. La publicidad a través de vallas exteriores contenderá el texto de la advertencia referida en el artículo primero de la presente ley y estará sometida a la reglamentación siguiente:

1) En las vallas, sin importar su tamaño, la advertencia estará colocada sobre un fondo blanco ubicado en una franja igual al diez por ciento de la altura de la valla, a todo lo largo, con un texto que ocupará el cincuenta por ciento de dicha franja, escrito en una sola línea, a todo lo largo de la franja, en letra negra tipo helvética;

2) En todas las vallas de cualquier tamaño, colocadas en vehículos del transporte público y privado, el tamaño de la letra utilizada para el texto de la advertencia no podrá ser menor de dieciocho puntos. La línea triangular de encerramiento tendrá un tamaño, forma, contraste y colocación proporcionales, correspondientes a las especificaciones contenidas en los numerales 2), 3), 4) y 5) del artículo 7, para periódicos, revistas y cualquier otro anuncio (afiche) de un tamaño mayor de ciento ochenta pulgadas cuadradas.

Artículo 9.- Prohibición de colocación de publicidad. No podrán ser colocadas publicidad o promoción del tabaco y sus derivados en los siguientes lugares y medios:

1) En lugares destinados a menores de dieciocho años de edad;

2) A menos de doscientos metros de distancia de los centros educativos para menores de dieciocho años de edad;

3) En eventos o espectáculos dirigidos a menores de dieciocho años de edad;

4) En publicaciones y juegos destinados a menores de dieciocho años de edad;

5) Los menores de dieciocho años de edad no podrán participar en publicidad de cigarrillos y demás derivados del tabaco.

Artículo 10.- Horario para publicidad. La publicidad o promoción televisada, radial, en sala de cine y a través de cualquier medio electrónico, del tabaco y sus derivados, solo será posible después de las 9:00 de la noche y antes de las 6:00 de la mañana.

Artículo 11.- Advertencia en las etiquetas. En las etiquetas de los empaques o envases en que se expenda o suministre el tabaco y sus derivados, figurará, en forma clara y visible, la leyenda de advertencia escrita, con letras fácilmente legibles y con colores contrastantes, que diga: "FUMAR ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD".

Párrafo. - Este texto de advertencia cumplirá con las normas siguientes:

1) Estar impreso en no más de cuatro líneas, utilizando colores que contrasten con el fondo del empaque;

2) Se colocará en uno de los laterales de la cajetilla, en un espacio libre de otro texto del fabricante y de la estampilla de impuestos que puedan interferir con su lectura;

3) Se imprimirá en letras de tipo romano a no menos de diez caracteres por pulgadas;

4) El texto de la advertencia en los envases de los demás productos derivados del tabaco se imprimirá en la parte lateral exterior;

5) La impresión en idioma español de la leyenda de advertencia en las cajetillas de cigarrillos será condición indispensable para la comercialización de estos productos en la República Dominicana.

Artículo 12.- Prohibición de publicidad en razón de la edad. Se prohíbe el patrocinio, publicidad o promoción del tabaco y sus derivados en eventos o espectáculos destinados a menores de dieciocho años de edad.

Artículo 13.- Limitaciones a la publicidad y promoción. En los lugares de venta donde exista publicidad de tabaco, la misma no podrá estar ubicada sobre el frente del local, de forma que sea visible desde el exterior, ni exhibida a través de escaparates, expositores y comerciales ubicados sobre el frente del local y visibles desde el exterior.

CAPÍTULO IV
PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y ASISTENCIA

Artículo 14.- Autoridad responsable. A efectos del cumplimiento de los objetivos enunciados por la presente ley, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social implementará proyectos y programas destinados a la prevención del consumo de tabaco, así como campañas publicitarias orientadas a informar a la población sobre los efectos mortales para la salud producidos por la adicción al tabaco y los ocasionados por la exposición al humo de tabaco.

Artículo 15.- Proyectos y programas de educación. El Ministerio de Educación incorporará en todos los niveles de educación proyectos y programas orientados a informar a los alumnos sobre los efectos perjudiciales para la salud producida por el consumo de tabaco y sobre la importancia de desarrollar un ambiente educativo cien por ciento libre de humo de tabaco.

Artículo 16.- Proyectos y programas de prevención y asistencia. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social implementará programas de prevención integral y asistencia, destinados a las personas que consuman tabaco a fin de recuperarse de su adicción.

CAPÍTULO V
AUTORIDADES RESPONSABLES

Artículo 17.- Autoridades responsables de ejecución y vigilancia. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social es la autoridad responsable de aplicación de la presente ley, así como los municipios dentro de los ámbitos de sus jurisdicciones procederán a controlar el cumplimiento de las disposiciones y a someter por ante la jurisdicción penal por las infracciones que se cometieran a la misma.

Los importes de las multas percibidos por infraccio-

nes a la presente ley se distribuirán de la siguiente forma:

1) El cincuenta por ciento para la municipalidad de la jurisdicción en que se ha cometido la infracción, que será destinado a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la presente ley;

2) El cincuenta por ciento para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, que será destinado a proyectos y programas de prevención integral y asistencia de las personas adictas al tabaco.

Artículo 18.- Responsabilidad de ejecución. En los lugares mencionados en el artículo 3 de la presente ley, quien se encuentre ejerciendo la máxima autoridad o estuviere a cargo del lugar, podrá ordenar a quien no observara la prohibición de fumar, el cese de tal conducta y en caso de persistencia en esa actitud, el retiro del incumplidor del lugar, pudiendo, a ese efecto, requerir el auxilio de la Fuerza Pública.

CAPÍTULO V
SANCIONES

Artículo 19.- Sanciones aplicables. Las infracciones de la presente ley conllevan las siguientes sanciones:

1) Los propietarios o administradores, directores o persona legalmente responsable de lugares o establecimientos señalados en el artículo 3, que permitan o toleren fumar en los espacios prohibidos por esta ley, serán sancionados con multas de dos a tres salarios mínimos, según el lugar. En caso de reincidencia dicha multa podrá alcanzar hasta 10 salarios mínimos;

2) Sin perjuicio de las sanciones precedentemente contempladas para los propietarios o administradores, los establecimientos señalados en esta ley que registren tres multas consecutivas en el término de un año serán sancionados con clausura de quince a treinta días;

3) Quien venda, suministre o entregue, aún sea de modo gratuito a menores de edad, productos derivados del tabaco, será castigado con una multa de tres a cinco salarios mínimos;

4) Los medios radiales, televisivos, escritos, así como los anunciantes que incumplan con las disposiciones contenidas en el artículo 7 de la presente ley, serán sancionados con multa de veinte salarios mínimos;

5) Las infracciones cometidas por los fabricantes, empacadores y representantes de marcas de cigarrillos y demás derivados del tabaco, serán sancionados con multas de cien salarios mínimos;

6) La violación de los numerales 2) y 3) del artículo 3 de la presente ley por parte de las personas físicas será sancionada con multas equivalentes a un salario mínimo.

Artículo 20.- Naturaleza de la infracción. Las infracciones a la presente ley se consideran de acción pública, y se tramitarán por ante los juzgados de paz y conforme al procedimiento establecido en el Código Procesal Penal.

CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES FINALES

Artículo 21.- Derogaciones. La presente ley deroga la Ley No. 48-00, del 26 de julio de 2000, que prohíbe fumar en lugares cerrados bajo techo y deja sin efecto cualquier disposición o parte de ley que le fuere contraria.

Artículo 22.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y vencidos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Justicia:”(sic)

COMISIONADOS: Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Secretario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, Manuel Orlando Espinosa Medina, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Radhamés Fortuna Sánchez, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Henry Modesto Merán Gil, Presidente. Alexis Isaac Jiménez González, Vicepresidente. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Secre-

tario. Demóstenes Willian Martínez Hernández, José Luis Cosme Mercedes, Carlos Marién Elías Guzmán, María Josefina Marmolejos Marmolejos, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Darío de Jesús Zapata Estévez, Faride Virginia Raful Soriano, Graciela Fermín Nuesí, Olfalida Almonte Santos y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Víctor Orlando Bisonó Haza, quien manifestó: "Presidenta, yo lo que quiero es pedirle, de procedimiento, que esto vuelva a la comisión de donde viene, para que se siga discutiendo".

A continuación, el diputado Henry Modesto Merán Gil expresó: "Atendiendo a una sugerencia y a la propuesta del honorable Ito Bisonó, estamos de acuerdo que el proyecto vuelva a la comisión".

Votación 016
Sometido a votación el procedimiento presentado por los diputados Víctor Orlando Bisonó Haza y Henry Modesto Merán Gil, para que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Justicia: APROBADO. 91 diputados a favor, 21 diputados en contra de 112 presentes para esta votación.

El proyecto quedó enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

13. Lectura de la relación de proyectos de ley que perimen al término de la legislatura y tengan informe de comisión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

14. Lectura de la relación de asuntos enviados a comisión, cuyo plazo vence a la fecha y no hayan sido informados, para la aplicación del artículo 148 del Reglamento.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

15. Turnos de información.

La Presidencia le concedió un turno de información al diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien manifestó: "Me gustaría que nos pongan un minuto de atención, por dos razones, presidenta, mañana a las cuatro (4:00) de la tarde, las comisiones de Justicia, Relaciones Exteriores y de Ministerio Público estarán recibiendo en el Salón Hugo Tolentino Dipp, al Procurador General de la República, de cara a interactuar con él, para poder facilitar algún tipo de trabajo y de intercambio de información con estas comisiones, así como con el hemiciclo. En segundo lugar, aprovechar que ya los grupos de amistad están, prácticamente, conformados y cada miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores tiene los grupos que enlazan, hoy, a las tres (3:00) de la tarde, estamos convocando a los miembros del PGA para elegir la directiva correspondiente a este período. Si usted quiere, yo le puedo decir los que han llenado el formulario hasta la fecha, presidenta, porque me han preguntado. Los que han inscrito su intención de conformar el Grupo de Amistad por la Acción Global, y los que a la fecha lo constituyen, pero todavía hay tiempo para los que se quieran inscribir, aunque este organismo solicita y conlleva el pago de una cuota de veinte dólares (US$20.00) por año, que serían ochenta dólares (US$80.00) por el cuatrienio, lo componen: Héctor Darío Féliz Féliz, Herry Modesto Merán Gil, Miladys del Rosario Núñez, Yomary Saldaña Payano, Isabel Jacqueline Ortiz, Manuel Orlando Espinosa, Víctor Bisonó Haza, José La luz, Lucía Alba López, Hamlet Melo, Karen Ricardo, Julio Alberto Brito, Inés Xiomara Bryan, Magda Alina Rodríguez, Alexis Isaac Jiménez, Isabel de la Cruz, Manuel Elpidio Báez, Alejandro Jerez, Demóstenes Martínez, Hilda Mercedes Moronta, Juana Vicente, Víctor Suárez. Y los senadores, hasta la fecha: Julio…

Indicó la diputada presidenta: "Lucía Medina".

Continuó expresando el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Lucía Medina. Fidel Santana, Julio Cesar Valentín, José Rafael Vargas, Dioni Alfonso Sánchez, José Ignacio Paliza, Tommy Alberto Galán, Radhamés Sánchez. Este organismo permite, por encima de lo que establece el Reglamento, por su grado especial, tener más de quince miembros, pero aquí están inscritos quienes han llenado la hoja, quienes la han entregado y quienes se han digitado en el Departamento de Relaciones Internacionales. Pueden hacerlo todavía y quedan convocados para hoy a las tres (3:00) de la tarde, en el Salón de Eventos, donde se tratarán varios temas al respecto, y como coordinador, como enlace, vamos a convocar a la elección de las autoridades de este grupo. Todavía hay diputados que no han entregado la hoja que empezamos a trabajar con tiempo, es un trabajo arduo, porque esa hoja hay que recibirla, hay que digitarla, hay que ver a qué grupo usted ha solicitado. En esos

grupos debe haber una conformación, como se compone el hemiciclo, de mayoría, cuántos hay, veo muchos grupos, por ejemplo, todos peledeístas, otros todos del PRM. Entonces, es un trabajo que tenemos que ir haciendo y equilibrarlo para que pueda conformar lo que fue la voluntad del pueblo en las elecciones pasadas, y que se conforman y se componen en este hemiciclo. Es por ello, que este es solo un punto de información, que la Comisión de Relaciones Exteriores, a través de Lucía Alba, que dirige esta subcomisión como Grupo de Amistad, el Departamento de Relaciones Internacionales está abierto para que puedan pasar, terminar de inscribirse y así darle seguimiento a los demás trabajos. Muchísimas gracias, señora presidenta".

El siguiente turno lo agotó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, y dijo: "Yo sé que todo el mundo piensa que Puerto Plata es nada más un polo turístico. Al día de hoy, la parte oeste de la provincia de Puerto Plata vive un grave peligro. Los diputados Juan Carlos Quiñones Minaya y Juan Agustín Medina Santos han hecho ingentes esfuerzos, para con tiempo darle a conocer al director del INDHRI, la realidad que vive Puerto Plata con un dique construido por el doctor Joaquín Balaguer, en el año mil novecientos ochenta y siete (1987) hasta mil novecientos noventa y uno (1991), de cuarenta millones de pesos. El peligro que corre la comunidad de Belloso, hoy en Puerto Plata, de ser arrasada, por eso utilizo el turno de información hoy, porque es una emergencia. La comunidad de Belloso puede ser arrasada con el rompimiento de este dique. Traje unas imágenes, rápido, dos fotografías o tres, para ponerlas ahí, que tiene el departamento de Sonido. Señora presidenta, aquí a las resoluciones no les hacen caso. Yo tengo experiencia como legisladora; se hace para que el legislador quede bien con su comunidad. La crisis que vive Puerto Plata hoy, el peligro que corre se lo quiero comunicar a usted, como presidenta de la Cámara. Es una provincia ganadera y lechera; la tercera en producción de leche, y ese dique está roto. Si siguen las lluvias, va a ser una masacre lo que va a haber ahí…

Señaló la diputada presidenta: "Por favor, proyéctenle la imagen a la diputada".

A viva voz, varios diputados expresaron al mismo tiempo que era un turno de información.

Expresó la diputada presidenta: "Señores, bueno, pero ya le di el turno, déjenla que se exprese, porque es que ustedes también están muy vulnerables, déjenla que se exprese, denle el chance".

En este momento se proyectaron unas imágenes en el hemiciclo alusivas al tema presentado por la diputada Bournigal Socías de Jiménez.

Continuó diciendo la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "Señora presidenta, esto es una emergencia. Miren el dique cómo está roto (señala las pantallas del hemiciclo); esas aguas afectarán a los ganaderos y productores de leche; somos la tercera provincia en producción de leche, van a arrasar la comunidad de Belloso y va a ser una masacre lo que va a pasar en Puerto Plata. Esa condición del dique no aguanta más. El ingeniero Olgo Férnandez no les ha hecho caso a los diputados y legisladores de Puerto Plata. Le solicito, señora presidenta, que como presidenta de la Cámara le haga una correspondencia o un llamado, porque no lo van a interpelar como manda, no lo van a llamar, la desatención y la falta de mantenimiento que hay en prioridades construidas en la República Dominicana provocan una situación, y eso es un detonante en la provincia de Puerto Plata, hoy. Está grabado y está dicho, este señor ha sido indiferente a la solicitud de las personas que tienen la calidad y la titularidad, para pedir urgentemente que se le ponga atención a esa situación grave que viven los municipios de la parte oeste".

Ante lo expuesto por la diputada Bournigal Socías de Jiménez, dijo la diputada presidenta: "Bien, muy bien. Miren lo que vamos a hacer, ¿ustedes ya fueron donde el titular del INDHRI?".

Respondió la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "El ingeniero Juan Medina, que es un productor agrícola…

Le preguntó la diputada presidenta: "¿Solicitaron eso formal, también?".

Respondió la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "Lo solicitaron".

Expresó la diputada presidenta: "Pues, remítanme para que intervenga, la comunicación en la cual ustedes han hecho esa solicitud, que a la vez nosotros vamos a solicitarlo también, pero háganlo ustedes primero, que no parta de mí nada más".

Dijo la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: "Desde luego, lo antes posible".

La diputada presidenta manifestó: "Y le daremos seguimiento. ¿Perfecto? Muy bien".

Concluyó la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez y dijo: "Cómo no, pero está advertido; cualquier cosa que pase, desgraciadamente, será por negligencia de un funcionario".

Por su parte, la diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero en el desarrollo de un turno, manifestó: "Presidenta, yo quiero pedirle a todos mis colegas un momentito, para apoyar la petición de Ginnette Bournigal. Eso no solo ocurre con Ginnette, ocurre con todas y todos nosotros, quienes somos los verdaderos representantes del pueblo dominicano. A nuestras oficinas es que viene el pueblo, en nuestras calles, a nosotros y a nosotras, es que nos abordan y eso mismo está ocurriendo en Las Cañitas con nosotros, y hemos ido dieciséis veces donde Alejandro Montás y ni siquiera su secretaria o el asistente nos han querido hacer subir con una comisión para presentar el problema. Y yo tengo Las Cañitas agarrada, por el momento, la voy a soltar porque es que a nosotros es que la gente nos solicita, a nosotros y nosotras es que el pueblo nos ve, y simplemente queremos ser un canal para ayudar al Gobierno, presidenta, ayúdenos a hacer y a representar".

Expresó la diputada presidenta: "Muy bien. Vamos a hacer lo mismo".

Le fue concedido un turno al diputado Rafael Méndez, y dijo: "Presidenta, quiero cumplir con el deber y la obligación de informar a este honorable hemiciclo que en la XXXIV Reunión Plenaria de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, quien les dirige la palabra fue escogido, seleccionado, elegido como presidente de la Comisión Parlamentaria; es una comisión que se constituyó en ese plenario, en esa reunión, después de un debate donde se hicieron importantes aportes y donde nos actualizamos todos en relación a la situación latinoamericana. Realmente, tuve el honor de que me escogieran, a unanimidad, como presidente de la Comisión Parlamentaria, así es que, cumplo con el deber de informarles. La reunión se celebró en Paraguay, del diez (10) al quince (15) de este mes, un evento realmente interesantísimo, donde Copal, que fue una entidad, que en términos de su aporte al restablecimiento de la democracia, de las libertades públicas en esta región, jugó realmente un papel bastante interesante. Ahí se valoró también la situación del continente, sobre todo, la situación de la paz en Colombia; se felicitó, se destacó el hecho de que al presidente Juan Manuel Santos se le haya otorgado el premio Nobel de la Paz; se condenaron los golpes de Estado parlamentarios que se vienen produciendo y que se inauguraron, precisamente, esa modalidad de darle zarpazos a la institucionalidad en estos países, y a la voluntad de los pueblos expresada en las urnas. Se inauguró esa modalidad golpista impulsada desde los centros de poder, desde los grandes imperios, precisamente en Paraguay, con la presencia del Presidente Fernando Lugo, que estaba en esa reunión y quien es senador; ahí se condenó también el hecho de que los Congresos pretendan que pueden ser los intérpretes de la voluntad de los pueblos expresada en las urnas, que es un aspecto que hay que revisar, uno de los temas también que fue muy debatido. Así es que, muchas gracias, y estaremos ahí representándoles dignamente, confíen en nosotros".

A la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan le fue concedido un turno de información, y manifestó: "Solamente de información, aunque la invitación circuló en todos los bloques, sé que aquí, a veces se omiten informaciones o no circulan. Es para hacerles extensiva la invitación a la apertura de nuestra oficina, el sábado…

Le indicó la diputada presidenta: "La tenemos aquí, para leerla".

Ante lo expresado por la diputada presidenta, la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan dijo: "Retiro lo dicho".

Indicó la diputada presidenta: "Sí, la tenemos aquí, la honorable secretaria procederá a la lectura de su comunicación y su invitación, honorable diputada". Por Secretaría se dio lectura a la correspondencia remitida por la diputada Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan. A saber:

"Lic. Lucía Medina Sánchez
Presidenta de la Cámara de Diputados

Distinguida presidenta:

Después de un cordial saludo, tengo a bien dirigirme a usted para remitirle a esta honorable Cámara de Diputados la invitación anexa para que se haga extensiva a todos los honorables diputados y diputadas.

La Oficina Provincial diputada doctora Elsa de León tiene el agrado de invitarles a su inauguración y lanzamiento de la Fundación Elsa de León, Lucha contra el Cáncer de Mama, que será el día 22 de este mes a las cinco (5:00) de la tarde, al lado del Ayuntamiento de Samaná.

Teléfono 809 710-3597.

Quedan todos invitados.

Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan
Diputada".

Indicó la diputada presidenta: "Bueno, ya ustedes

escucharon. Cierro la sesión y les convoco, formalmente, para mañana a las diez (10:00) en punto de la mañana".

Siendo las doce horas y cuarenta y nueve minutos (12:49) de la tarde, la diputada presidenta declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión para mañana, jueves veinte (20), a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez De Mejía
Presidenta

José Luis Cosme Mercedes
Secretario Ad-Hoc

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número catorce (14) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles diecinueve (19) de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S14SLO16
»Fecha: 19-10-2016

Votación 001" 19.10.2016 10:33:41
Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes a hoy, miércoles 19 y mañana jueves 21 de octubre de 2016.
Presentes en la votación: 99
Registrados: 102 Sí: 99 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	---	?
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44

ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CAR-MEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5

ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	---	?
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	?
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	?
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	?
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	?
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	?
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	?
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	?

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 002" 19.10.2016 10:44:04
Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica,
por treinta (30) días, presentada por el Diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 114 Sí: 111 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33

SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	---	?
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	?

Votación 003" 19.10.2016 10:45:27
Moción: Sometida a votación la solicitud de licencia médica,
por quince (15) días, presentada por el Diputado Elvin Antonio Fulgencio.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 118 Sí: 116 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	?
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	?
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	?
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SIN VOTO	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	?
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	?
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	---	?
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	?
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 19.10.2016 11:15:10
»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud presentada por el Diputado
Fausto Ramón Ruiz Valdez, para que el proyecto fuese remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial,
a plazo fijo de quince (15) días.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 126 Sí: 122 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150

MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 19.10.2016 11:21:50
»Número de Iniciativa: 00191-2016-2020- CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto sea enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 111
Registrados: 115 Sí: 110 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41

MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	---	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CAR-MEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9

BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	NO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 006" 19.10.2016 11:23:40
»Número de Iniciativa: 00863-2016-2020- CD
Moción: Sometido a votación que tanto el proyecto como el informe fuesen liberados del trámite de lectura y remitidos, de nuevo, a la Comisión Permanente de Contratos.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 114 Sí: 108 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31

TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114

DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	---	?
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	?
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUÑEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 19.10.2016 11:26:51
»Número de Iniciativa: 02283-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe.
Presentes en la votación: 105
Registrados: 112 Sí: 105 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	?
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	SI	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?

DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	---	111

JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SIN VOTO	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÏAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 19.10.2016 11:34:15
»Número de Iniciativa: 02283-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto sea enviado,
de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 113
Registrados: 123 Sí: 104 No: 9 No votaron: 10

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SIN VOTO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?

CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SIN VOTO	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CAR-MEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?

REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	NO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	---	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	NO	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SIN VOTO	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	NO	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	NO	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	NO	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	---	?
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154

NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	NO	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	NO	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	NO	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

Votación 009" 19.10.2016 11:35:32
»Número de Iniciativa: 03495-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe.
Presentes en la votación: 106
Registrados: 114 Sí: 106 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SIN VOTO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	---	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	---	22

BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	SI	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SIN VOTO	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CAR-MEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14

CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	---	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	---	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175

RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	?
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	---	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 010" 19.10.2016 11:54:29
»Número de Iniciativa: 03495-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 124
Registrados: 129 Sí: 124 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57

BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117

FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUÑEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 19.10.2016 11:55:16
»Número de Iniciativa: 03495-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 129 Sí: 123 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79

MARTINEZ PENA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143

MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	---	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 012" 19.10.2016 11:56:28
»Número de Iniciativa: 04581-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para proceder a la lectura del informe.
Presentes en la votación: 125
Registrados: 132 Sí: 125 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SIN VOTO	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	SI	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	?
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36

BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?

TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163

PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 013" 19.10.2016 12:04:22
»Número de Iniciativa: 04581-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la
Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
Presentes en la votación: 108
Registrados: 121 Sí: 108 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SIN VOTO	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30

LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CAR-MEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101

COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	---	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	?
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 014" 19.10.2016 12:05:05
»Número de Iniciativa: 04581-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 119
Registrados: 128 Sí: 119 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	---	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	---	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65

D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	SI	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?

GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 015" 19.10.2016 12:06:33
»Número de Iniciativa: 04606-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura, para conocer su informe.
Presentes en la votación: 107
Registrados: 120 Sí: 107 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SIN VOTO	2

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	---	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUNOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	---	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CAR-MEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	SI	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATINO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	SI	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	SI	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	SI	86

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	SI	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUNOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SIN VOTO	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NUNEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	---	150

MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUNEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PENA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PENA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SIN VOTO	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	---	165
QUINONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	SI	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDANA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	---	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SIN VOTO	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 016" 19.10.2016 12:32:40
»Número de Iniciativa: 04606-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por los diputados Víctor Orlando Bisonó Haza y Henry Modesto Merán Gil, para que el proyecto fuese enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 120 Sí: 91 No: 21 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SANCHEZ	LUCIA	PLD	SI	1
NUNEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ANGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MENDEZ	MIGUEL ANGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMAN RODRIGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTINEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BAEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HECTOR RAMON	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAIS	---	50
GOMEZ SEGURA	CESAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GONZALEZ DE LOPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJIA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONO HAZA	VICTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMAN	PEDRO TOMAS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INES XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MAXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACION SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40

MEDINA BAEZ	ACIRIS MILCIADES	PRSC	SI	41
MUÑOZ ROSADO	NESTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTEVEZ	RAMON ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMON	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LOPEZ	LUCIA ARGENTINA	PRD	SI	22
BAEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTOBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLON	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACION MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FELIZ FELIZ	HECTOR DARIO	PRD	SI	29
GONZALEZ SANCHEZ	JOSE ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DIAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTINEZ	RUBEN DARIO	PRD	SI	43
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMIREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VASQUEZ	JOSE ISIDRO	PRD	---	33
SANCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRIGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMON FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CAR-MEN	PRM	---	?
ALEMAN RODRIGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMIREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	NO	55
ARNAUD BISONO	WELLINGTON	PRM	---	56
BAEZ DE LOS SANTOS	ELIAS	PRM	NO	57
BATISTA GOMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRES ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRES	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCIAS DE JIMENEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	NO	61
BUENO PATIÑO	RAMON ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTIN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRIGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VICTOR JOSE	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRIGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEON ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DIAZ JIMENEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DIAZ MEJIA	ROBINSON DE JESUS	PRM	---	?
DIAZ SANTANA	LIA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMIN NUESI	GRACIELA	PRM	NO	73
FLORIAN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACION	JULITO	PRM	NO	75
JIMENEZ GONZALEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	91
JORGE GOMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LOPEZ MERCADO	NICOLAS TOLENTINO	PRM	NO	78
LOPEZ RODRIGUEZ	NAPOLEON	PRM	---	79
MARTINEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VOLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTIN	PRM	SIN VOTO	82
MOREL SANTANA	JOSE	PRM	NO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DIAZ	ANGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GOMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRIGUEZ GUZMAN	JOSE ULISES	PRM	---	?
RODRIGUEZ HERNANDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRIGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTIN	PRM	NO	90
SANCHEZ NOLASCO	RONALD JOSE	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSE FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NUNEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTEVEZ	DARIO DE JESUS	PRM	NO	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	5
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCIA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8

BAEZ MEJIA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	NO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PENA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PEREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMON ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMES	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMON NOE	PLD	SI	110
CASTILLO RODRIGUEZ	FELIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRES BRITO	JUAN ANDRES	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESUS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSE LUIS	PLD	---	102
CRESPO PEREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SANCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEON MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZALEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE OLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DIAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	134
GUZMAN	CARLOS MARIEN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABIAN BELTRE	JOSE ANTONIO	PLD	NO	117
FADUL LANTIGUA	VICTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNANDEZ CRUZ	MARIA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SANCHEZ	RADHAMES	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARIA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCIA GOMEZ	CARLOS MARIA	PLD	SI	125
GARCIA MERCEDES	JOSE RAFAEL	PLD	---	?
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZALEZ GONZALEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMAN RODRIGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRIQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSE ESTEBAN	PLD	NO	111
JAZMIN DE LA CRUZ	MIGUEL ANGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMENEZ DIAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NUÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NUNEZ	VIRGINIA MONICA	PLD	SI	141
MALDONADO DIAZ	RUBEN DARIO	PLD	---	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARIA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTINEZ ALBERTI	JESUS	PLD	SI	145
MARTINEZ HERNANDEZ	DEMOSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCIA GARCIA	VICTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MENDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MENDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	?
MERAN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMAN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NUÑEZ PANTALEON	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NUNEZ PEREZ	RAMON DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARIA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAIAS	PLD	SI	161
PEREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PEREZ LEBRON	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FATIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMIREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NUNEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRIGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRA-CIA	PLD	---	174
RODRIGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRIGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRIGUEZ MELENDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SANCHEZ GARCIA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SANCHEZ LORA	MARIA CLEOFIA	PLD	SI	106
SANCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SANCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DIAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVAREZ	ELIAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUAREZ DIAZ	VICTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GOMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMAREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMIREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VASQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	188

CÁMARA DE DIPUTADOS
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No. 15

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2016
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE OCTUBRE (JUEVES) DEL 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
SECRETARIOS DIPUTADOS: JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO

ÍNDICE GENERAL

ASUNTO	PÁGINA
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	756
Asistencia	756
Incorporados a la sesión	757
En uso de licencia	757
Ausentes con excusa	757
Ausentes sin excusa	757
Apertura de sesión	757
Diputada presidenta	757
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.	758
2.1 Orden del día de la sesión No.00015, correspondiente al jueves 20 de octubre de 2016. Aprobado en la sesión No.00014, del 19/10/2016.	758
2.2 Lectura y aprobación de actas.	758
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	758
3.1 Lectura de correspondencias.	758
3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	758
4. Turnos previos.	758
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.	758
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.	758
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.	758
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.	758
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	758
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.	758
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.	758
PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora María Consuelo Henríquez	758

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Ana Castillo 759
PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Juana Evangelista Navarro 759
PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Adelaida Pineda 759
PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Manuel E. Abbott E. 759
PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Juana del Carmen Reyes Ventura 759
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley mediante el cual se crea el Banco de Sangre Nacional para el servicio público y declara el 19 de abril de cada año, como Día Nacional del Donante de Sangre 759
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designa a la comisión permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales investigar la extracción de materiales y otros recursos que conforman el hábitat de la loma Carlos Díaz, del municipio de Tamboril, provincia Santiago 760
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia 760
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la directora de Proindustria, licenciada Alexandra Izquierdo, para la instalación de un parque de zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte del distrito municipal de Arroyo Barril, provincia de Samaná 760
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir las instrucciones a los fines de realizar un estudio sobre la producción pesquera y la factibilidad de la instalación de una industria pesquera en el distrito municipal turístico de Boca de Yuma, municipio San Rafael de Yuma provincia La Altagracia 760
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ir en auxilio de la comunidad de Angelina, municipio de San Pedro de Macorís 760
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara La Laguna Mallén, de la ciudad de San Pedro de Macorís, como Parque Ecológico de la provincia San Pedro de Macorís 760
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la construcción de un hospital materno infantil en la provincia de La Vega 760
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se designa el Estadio de la Normal con el nombre de Centro Deportivo y Cultural Osvaldo Virgil y declara el día 23 de septiembre de cada año como Día del Pelotero Profesional de la República Dominicana 760
PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial construir un destacamento a la Policía Nacional en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor 761
PUNTO NO. 9.17: Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, elaborada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)suscrita en Bonn, en fecha 23 de junio de 1979 761
PUNTO NO. 9.18: Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la

Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 1 de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela 761
PUNTO NO. 9.19: Resolución aprobatoria del Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América (CEPREDENAC), suscrito en la ciudad de Bélice el 3 de septiembre de 2003 761
PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para la construcción de varias obras en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez 761
PUNTO NO. 9.21: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados instituye la Unidad de Lactancia en sus instalaciones 761
Diputada presidenta 762
Diputada Ángela Pozo 762
Diputada presidenta 762
PUNTO NO. 9.22: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial integrada por los diputados de la provincia de Santiago para escuchar los empresarios y dueños de Zonas Francas de la Santiago de los Caballeros 762
10. Proyectos priorizados. 762
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión. 762
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos. 762
PUNTO NO.12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de las calles y caminos vecinales del municipio de La Vega y de Jima Abajo, y sus distritos municipales, provincia La Vega 762
Diputado José Altagracia González Sánchez 762
Diputada presidenta 762
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de las edificaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sub-centro Santiago Rodríguez 762
Votación 001 763
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 763
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 765
Diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista 765
Diputado Nicolás Tolentino López Mercado 765
Diputado Ramón Francisco Toribio 765
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez 766
Votación 002 766
Votación 003 766
Diputada presidenta 766
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar en estado de emergencia ambiental las cuencas de los arroyos Parra en Ocoa y Las Vacas en Sabana Larga, fuentes fundamentales de aguas para el consumo humano de estos municipios de la provincia de San José de Ocoa 766
Votación 004 766
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial 766

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez 769
Diputado Francisco Antonio Mancebo Melo 769
Diputado César Enrique Gómez Segura 769
Diputado Francisco Antonio Mancebo Melo 769
Votación 005 770
Votación 006 770
Votación 007 770
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la construcción de La Plaza de la Cultura en la provincia San Pedro de Macorís 770
Votación 008 770
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad 770
Diputado José Luis Rodríguez Hiciano 772
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez 772
Diputado Francisco Liranzo 773
Diputada María Cleofía Sánchez Lora 773
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey 773
Diputado Néstor Juan Muñoz Rosado 774
Diputado Franklin Isaías Peña Villalona 774
Votación 009 774
Votación 010 774
PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana 774
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo 774
Votación 011 774
Diputada presidenta 775
Cierre de sesión 775
Firmas 775
Certificación de fidelidad 775
Votaciones correspondientes a esta sesión 775

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves veinte (20) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y cinco minutos (10:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Olfalida Almonte Santos, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Víctor Orlando Bisonó Haza, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Víctor José D´Aza Tineo, Ysabel de la Cruz Javier, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Fidelio Arturo Despradel Roque, Amado Antonio Díaz Jiménez, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz

Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Julito Fulcar Encarnación, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Catalina Paredes Pinales, Francisco Javier Paulino, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, José Isidro Rosario Vásquez, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Félix Antonio Castillo Rodríguez (11:52), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:20) y Orlando Antonio Martínez Peña (12:02).

EN USO DE LICENCIA: Francisco Arturo Bautista Medina, Elvin Antonio Fulgencio, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Pedro Juan Rodríguez Meléndez.

AUSENTES CON EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Manuel Andrés Bernard, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Pedro Enrique de Óleo Veras, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Altagracia Mercedes González González, Eduard Jorge Gómez, Rubén Darío Luna Martínez, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Aciris Milcíades Medina Báez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Miguel Ángel Peguero Méndez, Faride Virginia Raful Soriano, Aridio Antonio Reyes, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Ulises Rodríguez Guzmán, Ronald José Sánchez Nolasco, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa y Pedro Antonio Tineo Núñez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Elías Báez de los Santos, Pedro Tomás Botello Solimán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz y Karen Lisbeth Ricardo Corniel.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número quince (15) del día de hoy, jueves veinte (20) de octubre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria dos mil dieciséis (2016).

La diputada presidenta presentó las excusas para la sesión de hoy de los diputados: Aciris Milcíades Medina Báez, Altagracia Mercedes González González, Demóstenes William Martínez Hernández, Sandra Abinader Suero de Prieto, Ana Mercedes Rodrí-

guez de Aguasvivas, Aridio Antonio Reyes, Nancy Altagracia Santos Peralta, Rubén Darío Luna Martínez, Carlos Alberto Amarante García, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Guido Cabrera Martínez, Eduard Jorge Gómez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Faride Virginia Raful Soriano, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Alfredo Pacheco Osoria, Ulises Rodríguez Guzmán, Ronald Sánchez Nolasco, Pedro Antonio Tineo Núñez, Francisco Antonio Sosa Sosa, Manuel Andrés Bernard, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda y Ana Adalgisa del Carmen Abreu.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión No.00015, correspondiente al jueves 20 de octubre de 2016. Aprobado en la sesión No.00014, del 19/10/2016.

2.2 Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1 Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2 Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y la señora María Consuelo Henríquez, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.405, edificio No.1, M-10, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 10/07/1997 y aprobado el 16/12/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01882-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00341-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.2: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 14 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Ana Castillo, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el

apartamento No.301, edificio J-2, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita, del Distrito Nacional, valorado en RD$180,533.56 (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/03/1997 y aprobado el 08/04/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01883- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00342-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.3: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 4 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Juana Evangelista Navarro, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.304, edificio “J”, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD$74,640.87. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998 y aprobado el 21/07/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01884-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00343-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.4: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 27 de noviembre de 1995, entre el Estado Dominicano y la señora Adelaida Pineda, mediante el cual el primero traspasa a la segunda el apartamento No.303, edificio “Q”, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional Guachupita II, del Distrito Nacional, valorado en RD$69,132.14. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/05/1998 y aprobado el 21/07/1998. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01885-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00344-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.5: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 15 de agosto de 1996, entre el Estado Dominicano y el señor Manuel E. Abbott E., mediante el cual el primero traspasa al segundo el apartamento No.103, edificio No.1, M-7, construido de blocks y concreto, ubicado en el proyecto habitacional José Contreras, II etapa, del Distrito Nacional, valorado en RD$775,000.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 19/08/1997 y aprobado el 09/08/1997. Depositado en la Cámara de Diputados el 29 de agosto de 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.01886-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 00345-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.6: Resolución aprobatoria del contrato de venta suscrito el 28 de junio de 2007, entre el Estado Dominicano y la señora Juana del Carmen Reyes Ventura, mediante el cual el primero traspasa a la segunda una porción de terreno con una extensión superficial de 208.01 metros cuadrados, dentro del ámbito de la parcela No.199-B- 1-A-1 (parte), del distrito catastral No.6, ubicada en el sector de Los Molinos Dominicanos, del Distrito Nacional, valorada en RD$166,408.00. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 04/06/2009. Aprobado el 06/07/2010. Depositado en la Cámara de Diputados el 08 de noviembre del 2011. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.02340-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 00591-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria del contrato de venta de que se trata fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Contratos.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley mediante el cual se crea el Banco de Sangre Nacional para el servicio público y declara el 19 de abril de cada año, como "Día Nacional del Donante de Sangre". (Proponente Alexis Isaac Jiménez González). Depositado el 07/03/2013. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.03995-2010-2016-CD
»Número de Iniciativa: 01623-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados designa a la comisión permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales investigar la extracción de materiales y otros recursos que conforman el hábitat de la loma Carlos Díaz, del municipio de Tamboril, provincia Santiago. (Proponente Francisco Antonio Santos Sosa). Depositado el 12/10/2015. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08048- 2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04602-2016- 2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley mediante el cual se crea un juzgado de paz en el distrito municipal turístico Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 15/03/2016. (Ref.00832- 05012-07450-2010-2016-CD). . (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08163-2010-2016-CD.
»Número de Iniciativa: 04650-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la directora de Proindustria, licenciada Alexandra Izquierdo, para la instalación de un parque de zona franca en el puerto Juan Pablo Duarte del distrito municipal de Arroyo Barril, provincia de Samaná. (Proponente Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 12/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04989-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, impartir las instrucciones a los fines de realizar un estudio sobre la producción pesquera y la factibilidad de la instalación de una industria pesquera en el distrito municipal turístico de Boca de Yuma, municipio San Rafael de Yuma provincia La Altagracia. (Proponente Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 15/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05007-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Agricultura.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, ir en auxilio de la comunidad de Angelina, municipio de San Pedro de Macorís. (Proponente Inés Xiomara Bryan Casey). Depositado el 19/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05015- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que declara La Laguna Mallén, de la ciudad de San Pedro de Macorís, como Parque Ecológico de la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente Franklin Ysaías Peña Villalona, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, José Luis Cosme Mercedes, Juan Carlos Quiñones Minaya, Juana Mercedes Vicente Moronta, Lía Ynocencia Díaz Santana, Ramón Antonio Bueno Patiño, Roberto Arturo Berroa Espaillat). Depositado el 22/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05026-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para la construcción de un hospital materno infantil en la provincia de La Vega. (Proponente Agustín Burgos Tejada). Depositado el 27/09/2016.
»Número de Iniciativa: 05031-2016-2020- CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley mediante el cual se designa el Estadio de la Normal con el nombre de "Centro Deportivo y Cultural Osvaldo Virgil" y declara el día 23 de septiembre de cada año como "Día

del Pelotero Profesional de la República Dominicana." (Proponente Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 04/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05051-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial construir un destacamento a la Policía Nacional en el municipio de Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. (Proponente Ronald José Sánchez Nolasco). Depositado el 11/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05055-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.17: Resolución aprobatoria de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, elaborada y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) suscrita en Bonn, en fecha 23 de junio de 1979. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2015 y aprobado el 28/09/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05061-2016-2020-CD >

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.18: Resolución aprobatoria de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, suscrita en fecha 1 de diciembre de 1996, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 21/05/2014 y aprobado el 28/09/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05062- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.19: Resolución aprobatoria del Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América (CEPREDENAC), suscrito en la ciudad de Bélice el 3 de septiembre de 2003. (Proponente Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 30/09/2015 y aprobado el 28/09/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 11/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05063- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, la resolución aprobatoria fue tomada en consideración y remitida a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

PUNTO NO. 9.20: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente constitucional de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2017, una partida presupuestaria para la construcción de varias obras en el municipio de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente Napoleón López Rodríguez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alfredo Pacheco Osoria, Amado Antonio Díaz Jiménez, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Antonio Bernabel Colón, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Gloria Roely Reyes Gómez, Héctor Darío Féliz Féliz, José Ernesto Morel Santana, José Francisco Santana Suriel, José Luis Cosme Mercedes, José Ulises Rodríguez Guzmán, Julito Fulcar Encarnación, Manuel Andrés Bernard, Ricardo de los Santos Polanco, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Ronald José Sánchez Nolasco, Víctor José D´Aza Tineo, Víctor Orlando Bisonó Haza, Wandy Modesto Batista Gómez). Depositado el 13/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05070- 2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.21: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados instituye la Unidad de Lactancia en sus instalaciones. (Proponente Lucía Medina Sánchez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Ángela Pozo, Antonia Suriel Mata, Damarys Vás-

quez Castillo, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Milna Margarita Tejada). Depositado el 13/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05072-2016-2020-CD

La diputada presidenta manifestó: "Aunque este proyecto toca asuntos de derechos humanos, yo entiendo que debe ser enviado a la Comisión Permanente de Administración Interior, aunque es una propuesta nuestra y de otras honorables diputadas, porque para poder ejecutarlo se necesita un espacio lactario para que las empleadas y las diputadas que se encuentran en un período postnatal, pues, como somos parte de la campaña de la lactancia de la madre directa a su niño, que no usan el tetero, es mejor que haya un lactario, con todos los requerimientos de rigor, para que las madres, luego que vuelvan de su licencia pre y postnatal puedan tener un espacio aquí donde puedan lactar a su bebé y ordeñarse, para que cuando se vayan a casa se lleven su leche y pueden dársela a su bebé. Así que, estamos trabajando para dar esta facilidad, y por tanto, requerimos que vaya a la Comisión Permanente de Administración Interior".

A viva voz, la diputada Ángela Pozo le señaló a la diputada presidenta: "Usted preside esa comisión, presidenta, y el punto es de su autoría".

Respondió la diputada presidenta: "Sí, pero como es un asunto institucional, pues se hace de rigor que una institución como esta tenga un lactario donde las madres puedan tener este tipo de facilidades luego de su licencia pre y posnatal, y creo que aquí nadie se va a oponer a esto, porque es algo con lo que todos estamos comprometidos, por eso creo que es mejor que vaya a la Comisión de Administración Interior, y así podemos ir buscando el espacio físico que se necesita para poder habilitar el lactario, que es el único problema que podríamos tener".

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Administración Interior.

PUNTO NO. 9.22: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados designa una comisión especial integrada por los diputados de la provincia de Santiago para escuchar los empresarios y dueños de Zonas Francas de la Santiago de los Caballeros. (Proponentes Máximo Castro, Altagracia Mercedes González González, Antonio Bernabel Colón, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Lucía Argentina Alba López, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Rosa Hilda Genao Díaz, Víctor Enrique Mencía García, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 14/10/2016.
»Número de Iniciativa: 05076-2016-2020-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones el asfaltado de las calles y caminos vecinales del municipio de La Vega y de Jima Abajo, y sus distritos municipales, provincia La Vega. (Proponente Guillermo Radhamés Ramos García). Depositado el 03/11/2015. En orden del día el 12/04/2016. Tomado en consideración el 12/04/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.07 del 12/04/2016. Plazo vencido el 2016-05-13. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08078-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04614-2016-2020-CD

Se le concedió la palabra al diputado José Altagracia González Sánchez, quien expresó: "Ya habíamos conversado con el excolega Radhamés Ramos, quien nos autorizó a retirar este proyecto del orden del día".

La diputada presidenta manifestó: "Entonces, conforme a lo que ha expresado el honorable vocero de la bancada del PRD, el proyecto queda retirado a intención de su proponente".

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución mediante

el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de las edificaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), sub-centro Santiago Rodríguez. (Proponentes Ramón Antonio Fernández Martínez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez, José Altagracia González Sánchez, María Luisa Guzmán Calderón, María Mercedes Fernández Cruz, Virgilio Manuel González Vásquez). Depositado el 01/12/2015. En Orden del Día el 01/03/2016. Tomado en Consideración el 01/03/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial en la sesión No.02 del 01/03/2016. Plazo vencido el 2016-04-01. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.08104-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04620-2016-2020-CD

Votación 001
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 112 diputados a favor de 112 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir de donde dice: “Conclusión y recomendación de la comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), SUBCENTRO SANTIAGO RODRÍGUEZ.

A LA: LIC. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Antecedentes
2. Contenido y objeto del proyecto
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:

a) Acta No.02-SLO-2016-2020, del 12 septiembre del 2016;
b) Control de asistencia del 12 septiembre del 2016;
c) Reporte No.34/16, de fecha 08 de abril del 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa	04620-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de las edificaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), subcentro Santiago Rodríguez.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión, pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04620-2016-2020-CD, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de las edificaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), subcentro Santiago Rodríguez, fue depositada el 01 de diciembre de 2015, es una propuesta de los diputados Ramón A. Fernández Martínez, María M. Fernández, María L. Guzmán Calderón, José A. González Sánchez, Virgilio M. González Vásquez y Johanny M. Guzmán Rodríguez. Fue tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.02 del 01 de marzo de 2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 08104-2010-2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por siete considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo y los nombres y firmas de los proponentes. Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicación, para la construcción de las edificaciones del subcentro Santiago Rodríguez de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la construcción de las edificaciones del subcentro Santiago Rodríguez de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), analizó esta iniciativa conjuntamente con el reporte de revisión emitido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), cuyas recomendaciones fueron conocidas y tomadas en consideración para emitir el presente informe.

Esta Comisión entiende que la preocupación planteada mediante la presente iniciativa es válida y beneficiosa para la provincia Santiago Rodríguez, ya que no cuenta con las edificaciones adecuadas para alojar al subcentro universitario y poder impartir docencia con la calidad que requieren los estándares de la educación superior.

Asimismo, es pertinente que la autoridad competente preste atención a la petición realizada mediante este proyecto de resolución, que recoge el sentir de los moradores de la provincia, de este modo es importante resaltar que según informaciones suministradas por los diputados proponentes la comunidad posee los terrenos para la construcción de esta importante obra.

Por estas razones la Comisión decidió presentar al Pleno un informe favorable con las modificaciones que se detallan a continuación:

MODIFICAR EL PROYECTO DEPOSITADO PARA QUE SE LEA:

Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2017, la construcción de las edificaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, subcentro Santiago Rodríguez.

Considerando primero: Que la educación superior constituye una función pública que responde a los intereses generales de la comunidad nacional y corresponde al Estado dominicano el cumplimiento de esta obligación;

Considerando segundo: Que el subcentro de Santiago Rodríguez es uno de los más viejos del país, con casi 40 años de servicio, y se encuentra en mal estado;

Considerando tercero: Que desde su fundación el subcentro Santiago Rodríguez, utiliza las instalaciones del liceo secundario Librado Eugenio Belliard, pero por el crecimiento de la matrícula de dicho liceo, se hace ya imposible impartir docencia en el mismo;

Considerando cuarto: Que el subcentro Santiago Rodríguez cuenta con los terrenos para la construcción de sus edificaciones, lo cual es un paso de avance para lograr dicho objetivo;

Considerando quinto: Que el Consejo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, centro Mao, y la dirección del subcentro Santiago Rodríguez, han decidido dar un plazo prudente para el inicio de la construcción de sus instalaciones antes de tomar la triste decisión de suspender sus labores;

Considerando sexto: Que la provincia Santiago Rodríguez está entre las tres provincias de más alto índice académico del país; y uno de los objetivos del

Estado es el desarrollo de la educación superior nacional y elevar el nivel académico de los ciudadanos;

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, que se incluya en el presupuesto general del Estado del año 2017, la construcción de las edificaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, subcentro Santiago Rodríguez." (sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez en uso de un turno, señaló: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, escuchó las palabras de cada uno de los diputados, y sobre todo de su proponente el exdiputado de Santiago Rodríguez, Ramón Antonio Fernández; analizó los considerandos que se establecen en el propio informe y tomó en consideración las condiciones en las cuales los estudiantes de Santiago Rodríguez están tomando sus clases. En el momento en que la Comisión estaba analizando el proyecto con los diputados de recién instalación, ya había un informe favorable, para que se incluyera en el presupuesto del próximo año. En ese sentido, y cumpliendo con la labor de representación de cada uno de los diputados, solicitamos a este hemiciclo la aprobación de este proyecto de resolución".

El siguiente turno le fue concedido a la diputada Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, quien expresó: "La resolución, en sus considerandos, explica cada una de las perspectivas que tenía la intención legislativa del exdiputado Papo Fernández, que desde que llegó aquí le dio forma a esta preocupación de los legisladores, sobre todo de Santiago Rodríguez y Valverde, para que se construyera este subcentro del CURNO (Centro Universitario Regional del Noroeste). Existe la universidad, el Centro Mao, que se construyó, muy moderno, hace ya unos años, y ahora la universidad tiene un subcentro que funciona en un liceo de Santiago Rodríguez, en precarias condiciones. Además, producto de diferentes gestiones de la sociedad de Santiago Rodríguez, ellos disponen de los terrenos, que es un punto importante para decidir comenzar una edificación. Entonces, entendemos que es válida la preocupación de los ciudadanos de Santiago Rodríguez, pues nosotras somos profesoras de la universidad y sabemos las precariedades con que se imparte docencia en ese subcentro, y que se tiene que tener un apoyo del Gobierno Central, porque con los recursos de la Universidad Autónoma, es difícil hacer una edificación de la envergadura que ellos necesitan. Así que, les pedimos a todos los honorables colegas que voten de manera favorable por esta resolución".

Habló a continuación el diputado Nicolás Tolentino López Mercado y señaló: "La provincia de Santiago Rodríguez hoy le agradece, de una manera muy especial, a la comisión que ha determinado que se construya esta gran obra. La universidad del municipio de Sabaneta, Santiago Rodríguez, y la provincia, tiene por objetivo servir a los estudiantes que vienen de distintos municipios a la provincia Santiago Rodríguez: Dajabón, Montecristi, Elías Piña y Loma de Cabrera. Ya tenemos los terrenos ubicados para construir dicha universidad, señora presidenta, así es que solamente necesitamos que el Presidente nos tome en cuenta y nos ponga los recursos en el Presupuesto del año 2017, para que esta gran obra sea construida".

El Diputado Ramón Francisco Toribio participó del debate diciendo: "Realmente este es un proyecto que nos motiva a tomar la pablara, porque nosotros estamos seguros y confiados de que el honorable señor Presidente, Danilo Medina Sánchez, lo va a asumir, y sobre todo, en una región como la del Noroeste, que tenemos tantas dificultades y limitaciones, y que los centros de estudios tradicionales nos quedan bastante

lejos, pero, sobre todo somos una provincia de hombres y mujeres pobres. Por lo que, nosotros, como montecristeños, que colindamos con cinco provincias más, nos sumamos a este proyecto de ley, y esperamos que nos tomen en cuenta en el Presupuesto de 2017, ¿por qué no?, yo estoy convencido de que así será, que el señor Presidente nos dará una respuesta positiva, para el bien de la educación superior".

De su parte, el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez expuso lo siguiente: "Yo estoy de acuerdo con esta iniciativa, como dajabonero auténtico que está llamado a apoyar los proyectos de desarrollo sostenible, y mucho más si hablamos de educación, pues Santiago Rodríguez merece esta obra, una provincia histórica poblada por hombres laboriosos. Una obra que va a abarcar, tal y como dijeron los diputados que nos antecedieron en la palabra, la Región Noroeste, y parte del Sur. Nosotros estamos seguros y confiados en que el honorable señor Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, va a instruir y a buscar la manera para que esta obra sea incluida en el Presupuesto del año 2017, y por ende, Santiago Rodríguez y la Región Noroeste puedan tener una universidad de calidad, para que la educación siga siendo el eje central del desarrollo del país. Es por ello, honorables diputados y diputadas, que nosotros hacemos un llamado para que todos le demos un voto afirmativo a este proyecto".

Votación 002
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, resultó: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Votación 003
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, fue: APROBADO en única discusión. 117 diputados a favor de 117 presentes para esta votación.

En tanto se efectuaba la votación precedente, la diputada presidenta dijo: "Queremos felicitar a los honorables diputados Manuel Andrés Bernard, José Luis Rodríguez Hiciano, del PRM y José Luis Cosme, del PLD, que cumplen años hoy, y al diputado Elpidio Báez que cumplió años ayer. ¡Bendiciones a todos, que Dios les dé todo lo que su corazón desee, sobre todo salud y que sigan adelante! Y en ese sentido, les invito a que vayan a hacerse la sonomamografía, que los hombres creen que nada más son las mujeres que se hacen esos estudios médicos".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar en estado de emergencia ambiental las cuencas de los arroyos Parra en Ocoa y Las Vacas en Sabana Larga, fuentes fundamentales de aguas para el consumo humano de estos municipios de la provincia de San José de Ocoa. (Proponente Francisco Antonio Mancebo Melo). Depositado el 26/08/2015. En orden del día el 29/09/2015. Tomado en consideración el 29/09/2015. Enviado a Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.09 del 29/09/2015. Plazo vencido el 29/10/2015. Plazo vencido el 2015-10-30. (Cierre de Sexenio) Proyecto del período 2010-2016 cuyo código en esa colección era el No.07995-2010-2016-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 30/09/2016.
»Número de Iniciativa: 04588-2016-2020-CD

Votación 004
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 120 diputados a favor de 120 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DECLARAR EN ESTADO DE EMERGENCIA AMBIENTAL LAS CUENCAS DE LOS ARROYOS PARRA EN OCOA Y LAS VACAS EN SABANA LARGA, FUENTES FUNDAMENTALES DE AGUAS PARA EL CONSUMO HUMANO DE ESTOS MUNICIPIOS EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ DE OCOA Y EN CONSECUENCIA, SOLICITAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO ALTERNO, EN LAS ALTURAS DEL RÍO OCOA.

A LA: LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.Antecedentes
2.contenido y objeto del proyecto
3.Conclusión y recomendación de la Comisión
4.Anexos:

a) Acta No.02-SLO-2016-2020, del lunes 12 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia del lunes, 12 de septiembre de 2016
c) Reporte No.288/15, de fecha 04 de noviembre de 2015, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	04588-2016-2020-CD
Realizado por:	Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar en estado de emergencia ambiental las cuencas de los arroyos Parra en Ocoa y Las Vacas en Sabana Larga, fuentes fundamentales de aguas para el consumo humano de estos municipios en la provincia de San José de Ocoa y en consecuencia, solicitar la construcción de un acueducto alterno, en las alturas del río Ocoa.
Estado del informe:	Conocido por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.4588-2016-2020-CD, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar en estado de emergencia ambiental las cuencas de los arroyos Parra en Ocoa y Las Vacas, en Ocoa y Sabana Larga, fuentes fundamentales de aguas para el consumo humano de estos municipios en la provincia de San José de Ocoa, y en consecuencia, solicitar la construcción de un acueducto alterno, en las alturas del río Ocoa, fue depositada el 26 de agosto de 2015, es una propuesta del diputado Francisco Antonio Mancebo Meló. Fue tomada en consideración y enviada a la 29 de septiembre de 2015. (Cierre de Sexenio). Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.: 07995-2010-2016-CD.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por ocho considerandos, tres vistas que referencian legislación relativa al tema, tres dispositivos, el nombre y firma del proponente; tiene por objeto recomendar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar en estado de emergencia ambiental los arroyos Parra y Las Vacas, de los municipios San José de Ocoa y Sabana Larga, respectivamente, y la construcción de un acueducto en las alturas del río Ocoa en la provincia San José de Ocoa y en consecuencia, solicitar la construcción de un acueducto alterno, en las alturas del río Ocoa.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual solicita al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, declarar en estado de emergencia ambiental las cuencas de los arroyos Parra en Ocoa y Las Vacas en Sabana Larga, fuentes fundamentales de aguas para el consumo humano y la construcción de un acueducto en las alturas del río Ocoa, para abastecer del servicio de agua potable a las comunidades de estos municipios de la provincia de San José de Ocoa, fue analizado conjuntamente con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) cuyas recomendaciones fueron conocidas y discutidas.

Esta Comisión, luego de realizar un descenso y escu-

char los diferentes sectores organizados de la sociedad y constatar la problemática existente, entiende que la preocupación planteada mediante la presente iniciativa es válida y beneficiosa para estos municipios de la provincia San José de Ocoa, ya que en el río Ocoa existen dos acueductos; "Las Parras y Las Vacas", donde si no se construye un embalse en la parte alta de la montaña, Ocoa en los próximos años podría quedarse sin agua.

Por lo expuesto anteriormente consideramos pertinente que la autoridad competente preste atención a la petición realizada mediante este proyecto de resolución, que recoge el sentir de los moradores de la provincia.

Por estas razones la Comisión decidió presentar al Pleno un informe favorable con las modificaciones que se detallan a continuación:

MODIFICAR EL PROYECTO DEPOSITADO PARA QUE SE LEA:

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR ÁREAS DE RIESGO AMBIENTAL LAS CUENCAS DE LOS ARROYOS PARRA Y LAS VACAS, EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO ALTERNO EN LAS ALTURAS DEL RÍO OCOA.

Considerando primero: Que la Constitución de la República, declara el agua como patrimonio nacional estratégico de uso público, cuyo recurso natural es inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida, considerando el agua de consumo humano como prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando segundo: Que la provincia San José de Ocoa se encuentra en un estado crítico y en riesgo de perder las fuentes de abastecimiento de agua para el consumo humano, ya que los arroyos Parra y Las Vacas, han sufrido una disminución progresiva en los últimos cinco años, llegando casi a desaparecer, producto de los fenómenos naturales y la tala indiscriminada de árboles para la siembra de frutos de ciclo corto y largo;

Considerando tercero: Que es una responsabilidad exclusiva del Estado, de las personas o entidades causantes de los desastres ambientales originados por negligencia, los cuales deberán responder o restaurar las áreas o recursos destruidos o afectados, si ello fuese posible, y responder penal y civilmente por los daños causados si existiera responsabilidad judicial, mediante una sentencia que haya adquirido el carácter de la cosa irrevocablemente juzgada;

Considerando cuarto: Que según el artículo 78 de la Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales el Poder Ejecutivo, previo informe del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrá declarar como áreas de riesgo ambiental en sus diversos niveles, las zonas cuyo índice de destrucción y desmonte de árboles, muchas veces sin adecuados criterios técnicos, sobrepasa los límites permisibles y que constituyen un peligro real para la salud y el medioambiente, la cual en este caso se evidencia por la existencia de una crisis de agua de consumo humano en San José de Ocoa;

Considerando quinto: Que la Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, creó el Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el desarrollo y financiamiento de programas y proyectos de protección, conservación, investigación, educación, restauración y uso sostenible del medio ambiente, los cuales se integran con los recursos provenientes del otorgamiento de licencias y permisos ambientales, por el veinticinco por ciento de las regalías por concesiones o contratos de explotación y exploración, entre otros, cuya administración y dirección está a cargo de un consejo, presidido por el ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Considerando sexto: Que una de las posibilidades que puede, provisionalmente, en el tiempo que se reforestan las cuencas y bosques talados indiscriminadamente, el presidente de la República, es disponer la construcción inmediata de un acueducto en la parte alta del río Ocoa, para abastecer las necesidades de consumo de agua potable de los munícipes de Sabana Larga y San José de Ocoa.

Considerando séptimo: Que se hace necesario que el Gobierno del presidente Danilo Medina Sánchez garantice la conservación y preservación de nuestros ecosistemas y del patrimonio natural de la provincia San José de Ocoa, asegurando la permanencia y optimización de los servicios ambientales que estos ecosistemas ofrecen o puedan ofrecer a la sociedad ocoeña en la presente y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley sectorial de áreas protegidas, No. 202-04, del 30 de julio de 2004;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez:

Declarar áreas de riesgo ambiental las cuencas de los arroyos Parra, del municipio San José de Ocoa, y Las Vacas, del municipio Sabana Larga, de la provincia San José de Ocoa
Incluir en el proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2017, la construcción de un acueducto en las alturas del río Ocoa, para abastecer del servicio de agua potable las comunidades de los municipios San José de Ocoa y Sabana Larga de la provincia San José de Ocoa." (sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente de la Comisión, expuso: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada de este proyecto, que aunque en sus inicios era muy complejo, porque involucraba a los ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, para cambiar el uso de suelo; y a Obras Públicas, por el tema de la construcción de la presa y los acueductos en Ocoa, hizo, como ha hecho siempre en cada uno de estos proyectos, un descenso a nivel de vistas públicas en la provincia de San José de Ocoa, las cuales fueron convocadas por el honorable diputado Francisco Antonio Mancebo. En esas vistas públicas se invitaron a todas las fuerzas vivas y a los diputados de la provincia, y se escucharon los reclamos de todos los munícipes con respecto a la necesidad que tiene este municipio de poder prolongar el suministro de agua a las futuras generaciones, por lo menos en treinta y cinco o cuarenta años. Entonces, solicitamos el voto favorable para este proyecto de resolución, que va en beneficio de garantizar agua para la provincia y de mejorar el tema medioambiental en todos sus alrededores, y ¿por qué no?, de que el uso de suelo con respecto a los cultivos que se están dando allá, pueda permitir esa garantía de agua".

El diputado proponente Francisco Antonio Mancebo Melo hizo uso de la palabra y manifestó: "El 28 de agosto del año pasado depositamos este proyecto de resolución, precisamente por la crisis de agua que viene teniendo la provincia, fundamentalmente en los municipios de Ocoa y de Sabana Larga, pero me alegro que haya sido ahora que este proyecto se haya traído al hemiciclo, porque a partir de la entrada del nuevo gobierno del Presidente Danilo Medina, él mismo ha decretado estos cuatro años, como 'Cuatrienio del Agua', y nosotros, como representantes de la provincia de San José de Ocoa, vemos con beneplácito esta decisión del Presidente, y es una oportunidad para que esta provincia, que es la mayor productora de agua del país, porque en ella nace la mayor cantidad de ríos, pueda garantizarles a sus munícipes el agua potable. ¡Qué paradoja!, nosotros le damos agua al país con los ríos que nacen en nuestras montañas, sin embargo, más de veinticinco mil habitantes, que viven en los dos municipios centrales, no tienen agua potable. Es por ello que hemos introducido esta resolución, para pedirle al Presidente Danilo Medina la construcción de un acueducto alterno en las alturas del río Ocoa, para suministrar agua a los dos acueductos que ya prácticamente han desaparecido por la falta de bosques en sus cabeceras. Con este proyecto resolveríamos el problema por más de cuarenta años, a las poblaciones más importantes de la provincia, en materia de agrupación humana. Al día de hoy, el municipio de San José de Ocoa se abastece de agua porque tiene cuatro bombas sumergibles en el fondo del río, y con estas, a través de la energía eléctrica, la sube al tanque donde está el agua que debió tener el arroyo de Parra, sin embargo, el costo que esto tiene en materia energética es altamente oneroso para el país; solo con la eliminación de este costo, el retorno de esta obra sería inmediato. Es por ello que hemos estado en contacto con el departamento que tiene que ver con construcciones en INA-

PA, y debo informar que ya tenemos en nuestras manos el estudio que ellos han hecho al respecto, han valorado, cuantificado y diseñado la obra, y solo es cuestión de que se le asigne el 'NIC' correspondiente, para que entre en el presupuesto del próximo año. Pedimos, honorable presidenta, colegas diputados y diputadas, que este proyecto sea aprobado en el día de hoy, con el voto favorable de todos ustedes, para el bienestar de San José de Ocoa, un pueblo que, no solamente es de gran producción agropecuaria, sino que nuestra segunda actividad tendrá que ser el ecoturismo, producto de la belleza de nuestras montañas, pero para eso necesitamos tener agua potable, disponible para todos los que vayan a visitarnos en condición de turistas, nacionales o internacionales".

Manifestó el diputado César Enrique Gómez Segura: "Para mí es un gran honor, y le doy las gracias a la Comisión de Obras Públicas por ponderar la resolución que sometió a este hemiciclo el hermano Francisco Mancebo. La provincia San José de Ocoa ha sufrido falta de agua por más de treinta años; a pesar de que le damos agua al Distrito Nacional, a la provincia de Santo Domingo, a San Cristóbal y a Baní. Pero, gracias a Dios y al hermano que sometió esta resolución, sabemos que, con la ayuda de nuestro Presidente Danilo Medina, San José de Ocoa tendrá agua para los próximos cuarenta años. Por lo que les pedimos a los colegas que le den un voto favorable a esta resolución, para que se haga efectiva, porque ya sabemos que nuestro Presidente va a cumplir con San José de Ocoa, y mucho más con el problema de medioambiente que nos afecta en estos últimos tiempos".

A seguidas, intervino el diputado Francisco Antonio Mancebo Melo y señaló: "Presidenta, yo quiero solicitar una modificación por un asunto de estilo, pues parece que a la hora de redactar el informe, se fue algo que no es prudente que se quede, así que quiero eliminar en el segundo párrafo del acápite de las recomendaciones y conclusiones del informe, la frase siguiente: 'ya que en el río Ocoa existen dos acueductos; "Las Parras y Las Vacas". Así que, pedimos la eliminación de esto, como modificación".

Votación 005
Sometida a votación la modificación al informe presentada por el diputado Francisco Antonio Mancebo Melo, para eliminar en el segundo párrafo del acápite de Conclusión y Recomendación, lo siguiente: '…ya que en el río Ocoa existen dos acueductos; "Las Parras y Las Vacas"…' resultó: APROBADA. 108 diputados a favor de 108 presentes para esta votación.

Votación 006
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación, resultó: APROBADO. 118 diputados a favor de 118 presentes para esta votación.

Votación 007
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación, fue: APROBADO en única discusión. 123 diputados a favor de 123 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificación.

PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la construcción de "La Plaza de la Cultura" en la provincia San Pedro de Macorís. (Proponente Juana Mercedes Vicente Moronta, Aciris Milcíades Medina Báez, Inés Xiomara Bryan Casey, Néstor Juan Muñoz Rosado). Depositado EL 06/09/2016. En Orden del Día el 13/09/2016. Tomado en Consideración el 13/09/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.06 el 13/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 10/10/2016
»Número de Iniciativa: 04978-2016-2020-CD

Votación 008
La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 121 diputados a favor de 121 presentes para esta votación.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, a partir de donde dice: "Conclusión y recomendación de la comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

PARA EL AÑO 2017, UNA PARTIDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "LA PLAZA DE LA CULTURA", EN LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

A LA: LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX ANTONIO CASTILLO RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información del informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:

a) Acta No.02-SLO-2016, miércoles, 21 de septiembre de 2016;
b) Control de asistencia No.02, miércoles, 21 de septiembre de 2016;
c) Reporte No.132/16, del 20 de septiembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 04978-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Idioma: Español.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la construcción de "La Plaza de la Cultura" en la provincia San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04978-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la construcción de "La Plaza de la Cultura" en la provincia San Pedro de Macorís, propuesta por la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta-PLD, fue depositada el 06 de septiembre de 2016, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.00006 del día 13 de septiembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

Este proyecto de ley está estructurado por un título, cuatro considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos, nombre y firma del proponente. Su objeto es la construcción de "La Plaza de la Cultura", de la provincia San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2017 una partida para la construcción de "La Plaza de la Cultura" en la provincia San Pedro de Macorís, después de estudiar y analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de los diputados un informe favorable con modificaciones, y le recomienda su aprobación, a saber:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE SE LEA:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS LE RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2017, UNA PARTIDA ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE "LA PLAZA DE LA CULTURA" EN LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que la provincia San Pedro de Macorís posee una influencia cultural predominante en la República Dominicana, enriquecida por un gran aporte extranjero en esta comunidad, por lo que consideramos que el patrimonio cultural de San Pedro de Macorís debe conservarse para el bien de todos los pobladores de la ciudad y del país, para de esta forma continuar con el enriquecimiento cultural y para que sean reconocidos por el país y el mundo;

Considerando segundo: Que la provincia San Pedro de Macorís ha sido marcada por la historia, por ser la primera en donde hubo un teléfono, tener cuerpo de bomberos, el primer teatro de cuatro niveles del país (Teatro Colón), el primer automóvil en llegar al país, el primer lugar donde se jugó béisbol, el banco de libros del país, la primera fábrica de velas y velones del país, entre otros;

Considerando tercero: Que la historia y los méritos alcanzados por la provincia San Pedro de Macorís la hacen digna de una Plaza de la Cultura, en el Centro de la ciudad, donde se reúnan sus aportes a la cultura dominicana, sus monumentos arquitectónicos, yacimientos arqueológicos y yacimientos submarinos;

Considerando cuarto: Que San Pedro de Macorís es cuna de destacados peloteros profesionales, poetas, y de los "Guloyas", declarados "patrimonio de la humanidad" por la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), no posee una Plaza de la Cultural para mostrar su historia.

3. MODIFICAR SUS VISTAS, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados;

Visto: El informe de actividades 2010-2011, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

4. MODIFICAR SU ÚNICO DISPOSITIVO, PARA DIGA:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, incluir en el proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2017, una partida económica para la construcción de "La Plaza de la Cultura", en la provincia San Pedro de Macorís." (sic)

COMISIONADOS: Félix Antonio Castillo Rodríguez, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lupe Núñez Rosario, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, Ramón Noé Camacho Santos, Víctor Enrique Mencía García, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Héctor Darío Féliz Féliz y Néstor Juan Muñoz Rosado, miembros.

FIRMANTES: Félix Antonio Castillo Rodríguez, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Lupe Núñez Rosario, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, Ramón Noé Camacho Santos, Víctor Enrique Mencía García, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Héctor Darío Féliz Féliz y Néstor Juan Muñoz Rosado, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

En uso de un turno, el diputado José Luis Rodríguez Hiciano manifestó: "Nosotros entendemos que todos debemos votar favorablemente por este proyecto, ya que esa petición es una necesidad de esa provincia".

La diputada proponente Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez manifestó: "Le doy gracias a la Comisión Permanente de Presupuesto por haber obtemperado a la solicitud nuestra de solicitarle al señor Presidente de la República que coloque una

partida en el Presupuesto del próximo año. Nosotros sabemos que San Pedro de Macorís tiene muchas necesidades, una de ellas es la reconstrucción y terminación de la ampliación del Hospital Antonio Musa, la cual también se ha solicitado mediante resolución, y ya está colocado en el Presupuesto. Nosotros creemos que esta Plaza de la Cultura es importante, pues desde que llegamos aquí hemos querido que San Pedro sea declarado cuna de la cultura, como parte de su patrimonio, ya que es una de las ciudades que más ha aportado a la cultura en el país. Estamos pidiendo, porque lo necesitamos, un teatro y un cine, pues no tenemos un lugar donde exhibir nuestros recursos culturales y creemos que San Pedro merece tenerlo, para nuestra recreación y la de nuestros hijos. Por eso hoy estamos pidiendo a los diputados y diputadas que voten favorablemente, y que se incluya en este Presupuesto, que no sea solo una solicitud, porque las resoluciones son solicitudes, pero estamos llevando la conciencia de que hay que mirar hacia San Pedro, porque nos necesita a todos, pues es una provincia que aporta mucho al fisco y que está cerca de Santo Domingo. Sin embargo, nos sentimos alejados, porque la mirada está lejos para todos, y necesitamos que esta resolución sea tomada en cuenta para que se coloque esa partida, y que los legisladores que están en la Comisión Bicameral que conoce el Presupuesto, si hay la posibilidad de alguna modificación, sean capaces y nos den la oportunidad de defender esta partida, aunque sea para iniciar este proyecto y lo podamos continuar en los próximos años".

En la prosecución de los debates, se le otorgó un turno al diputado Francisco Liranzo, quien señaló: "Al momento de discutir esta iniciativa, se tomaron en consideración muchos factores, por lo que les solicitamos a todos los colegas, que le den su aprobación a unanimidad, tomando en cuenta los niveles de transculturación, y las agresiones que hoy día sufre la cultura dominicana, así evita que muchas manifestaciones culturales desaparezcan por falta de apoyo gubernamental. Esta iniciativa podría convertirse en fuente de motivación para otros pueblos, para que se rescate la cultura dominicana, y se tome en cuenta, además, los aportes que, históricamente, ha hecho la provincia de San Pedro de Macorís; una de las provincias que fue uno de los motores que encendieron la economía dominicana durante mucho tiempo, y que hoy día ha ido disminuyendo considerablemente. Pienso que esto podría ser una motivación tanto para los peloteros, como para otras personas que han estado interviniendo en el ámbito cultural, y para que para Los Guloyas y otras manifestaciones culturales, no desaparezcan. Por eso entendemos que esta iniciativa debe ser apoyada, a unanimidad, por todos nuestros colegas".

Continuó la discusión con la participación de la diputada María Cleofía Sánchez Lora, quien manifestó: "Desde hace unos años, los dominicanos estamos valorando muy poco nuestra cultura, y muchas cosas importantes, intrínsecas de nosotros, se han ido perdiendo, porque los sectores vivos de la Nación le hemos dado más importancia a otros temas. Vemos, por ejemplo, que nuestro merengue, prácticamente, está desapareciendo. Usted le dice a un joven dominicano de dieciocho a veinte años que baile un merengue y no lo sabe bailar, porque ahora lo que se baila es reggaetón y dembow, y poco a poco, nosotros mismos, los diputados, que somos los responsables, porque nosotros tenemos responsabilidades con nuestras demarcaciones, no motivamos la cultura, pues difícilmente usted ve en los barrios una escuela de teatro, de baile, y difícilmente usted ve que nosotros tomamos iniciativas que vengan a defender nuestra cultura. Por eso, cuando este tema de la honorable diputada Juana Vicente, una diputada productiva, una persona defensora de su zona, de donde nació el estado moderno que fue el Este, llegó a la comisión, nosotros pensamos que en cada punto del país, no solamente en San Pedro, el Estado tiene que tener una escuela de arte donde la gente pueda ir a conocer su cultura, pueda ir a hacer cosas que traigan como consecuencia que todos esos talentos que tenemos en la República Dominicana se puedan desarrollar, pues en otros países son muy importantes para sus ciudadanos. Creemos que todos debemos votar, unánimemente, por esta propuesta de la colega Juana Vicente y por otras propuestas que puedan venir; por ejemplo, me decía el diputado Comprés: '¿Pero por qué en San Francisco no hay una gran actividad cultural, que es una zona de gente muy viva, muy ardiente?' Entonces, señores, vamos a votar por esta iniciativa y por otras tan importantes como esta, para el desarrollo de nuestro país y para que nuestros jóvenes puedan conocer la cultura dominicana".

El próximo turno del debate lo agotó la diputada Inés Xiomara Bryan Casey, quien señaló: "Asumo este turno para ponerme al lado de mi compueblana Juana Vicente, en el sentido de que la necesidad de rescatar la cultura en San Pedro de Macorís es inminente, pues al pasar de los años ha ido perdiendo grandes cosas, dentro de las cuales está el que no tenemos un lugar dónde exhibir nuestra historia cultural. En San Pedro de Macorís tuvimos un gran puerto y un aeropuerto, pero nuestros grandes poetas e historiadores no tienen dónde exponer, y en este momento, con esta propuesta, nosotros podemos juntar y presentar

lo que es nuestra historia. San Pedro de Macorís aportó al fisco grandes cantidades de dinero, pero hemos perdido las mayores fuentes de empleos, como son la industria azucarera y nuestra zona franca, que está sumamente menguada, además de la zona hotelera que ha sido prácticamente devastada. Trajimos a este hemiciclo una propuesta para San Pedro de Macorís, pero nos sumamos a la propuesta de nuestra compañera Juana Vicente, y aspiramos a que sea aprobada a unanimidad. Nuestra bancada, a través de nuestro vocero, ya fue instruida para apoyar esta propuesta".

Se le concedió la palabra al diputado Néstor Juan Muñoz Rosado, quien expresó lo transcrito a continuación: "Es para mí un honor escuchar el nombre de nuestro pueblo, que ha sido una ciudad cosmopolita, porque coincidieron en ella muchas culturas. Parece que en ese entonces, cuando a San Pedro se le llamaba la 'tacita de oro', todas esas personas que venían a nuestro pueblo, venían a trabajar, porque San Pedro de Macorís era una ciudad productiva. Nos adherimos totalmente a la propuesta de nuestra colega, la doctora Juana Vicente, porque nuestra provincia está perdiendo sus raíces. Fuimos el primer pueblo en tener un hidropuerto, donde aterrizaban los aviones de Pan Am, y todavía se pueden ver las edificaciones, que son testigos mudos, pero visibles, de lo que fue nuestro pueblo en otra época. Tenemos 'Los Guloyas', declarados patrimonio cultural y nuestros grandes poetas, pero no tenemos un lugar donde exhibir todas esas riquezas culturales. Además, en los años setenta, fuimos el apoyo de la economía de nuestro país, y por tanto, les estamos solicitando a todos nuestros colegas que voten a favor de esta resolución, para que San Pedro de Macorís tenga esa casa de la cultura que tanto necesitamos".

El diputado Franklin Ysaías Peña Villalona hizo uso de la palabra y señaló: "Este proyecto de resolución, de la doctora Juana Vicente, en el cual solicita que San Pedro de Macorís tenga su casa de la cultura, es muy acertado, ya que esta provincia es cuna de nuestro poeta nacional, don Pedro Mir. San Pedro tiene una historia ligada a múltiples culturas, que la da su característica, pues allí hemos confluido ciudadanos de varios países circundantes, tanto de las islas inglesas, como los cocolos y los haitianos, nuestros vecinos, y también se asentó una población de árabes, en donde se han destacado y han hecho grandes aportes a la sociedad, como don José Hazim Azar, y muchos otros que han aportado, no únicamente a nuestro pueblo, sino a nuestro país. Sin lugar a dudas, que este proyecto debe ser apoyado, no solo por los petromacorisanos, sino por todos los dominicanos".

Votación 009
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, resultó: APROBADO. 122 diputados a favor de 122 presentes para esta votación.

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, fue: APROBADO en única discusión. 115 diputados a favor de 115 presentes para esta votación.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de ley sobre manejo de residuos sólidos en la República Dominicana. (Proponente David Herrera Díaz, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt). Depositado el 29/02/2016. (Ref.01783-02820-04019-05137-07665-2010-2016-CD). En orden del día el 01/03/2016. Tomado en consideración el 01/03/2016. Declarado de alto interés nacional e incluido en la lista de iniciativas priorizadas el 01/03/2016, en virtud de lo que establece el artículo 49, del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. Enviado a Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la sesión No.02 del 01/03/2016. Plazo vencido el 2016-03-03 Con informe de comisión el 29/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08148-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 31/08/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.02 del 31/08/2016. Plazo vencido el 3/3/2016. Aprobada extensión de plazo por tiempo ordinario en la sesión No.07 del 14/09/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 11/10/2016. »Número de Iniciativa: 04642-2016-2020-CD

Le fue concedida la palabra al diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien expresó: "En virtud de la importancia que encierra este proyecto de ley, con el cual tenemos ya cinco años de trabajo, y de que se han presentado algunos inconvenientes de último momento, que nos obligan a revisar algunos aspectos del mismo, solicitamos formalmente, presidenta, que este proyecto vuelva a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por treinta días, que es lo establecido en el Reglamento".

Votación 011
Sometido a votación el procedimiento propuesto por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, a los

fines de que el proyecto de ley fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, resultó: APROBADO. 119 diputados a favor, 02 diputados en contra de 121 presentes para esta votación.

La diputada presidenta indicó que se hiciera constar en acta el voto favorable del diputado Alexis Isaac Jiménez González.

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Siendo las doce horas y dos minutos (12:02) de la tarde, la diputada presidenta levantó esta sesión ordinaria y convocó a sesión para el próximo martes veinticinco (25) de octubre, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

Lucía Medina Sánchez de Mejía
Presidenta

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

Ángela Pozo
Secretaria

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa-parlamentaria, y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número quince (15), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves veinte (20) del mes de octubre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora Elaboración de Actas de Sesiones

Janeida Koverca Rodríguez Brea
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S15 SLO16
»Fecha: 20-10-2016

Votación 001" 20.10.2016 10:53:06
»Iniciativa Número: 04620-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación
que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 112
Registrados: 117 Sí: 112 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17

PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	SI	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁ-LEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?

GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	?
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRE-RA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUAS-VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186

SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 002" 20.10.2016 11:09:34
»Iniciativa Número: 04620-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 121 Sí: 118 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	?
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 003" 20.10.2016 11:10:47
»Iniciativa Número: 04620-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe.
Presentes en la votación: 117
Registrados: 120 Sí: 117 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47

RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93

ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143

MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 004" 20.10.2016 11:12:29
»Iniciativa Número: 04588-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación
que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 120
Registrados: 124 Sí: 120 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SIN VOTO	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	---	?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176

SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 005" 20.10.2016 11:31:06
»Iniciativa Número: 04588-2016-2020-CD
Moción: Sometida a votación la modificación presentada por el Diputado Francisco Antonio Mancebo Melo, para eliminar en el segundo párrafo del acápite de Conclusión y Recomendación, lo siguiente: *'…ya que en el río Ocoa existen dos acueductos; "Las Parras y Las Vacas"…'.*
Presentes en la votación: 108
Registrados: 110 Sí: 108 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32

ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158

PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	---	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188

Votación 006" 20.10.2016 11:31:45
»Iniciativa Número: 04588-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la
Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación.
Presentes en la votación: 118
Registrados: 121 Sí: 118 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?

BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86

OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135

JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 007" 20.10.2016 11:32:32
»Iniciativa Número: 04588-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y modificación.
Presentes en la votación: 123
Registrados: 127 Sí: 123 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64

CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114

DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVI-	ANA MERCEDES	PLD	---	?

VAS				
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SIN VOTO	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 008" 20.10.2016 11:33:40
»Iniciativa Número: 04978-2016-2020-CD
Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 126 Sí: 121 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148

MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 009" 20.10.2016 11:57:52
»Iniciativa Número: 04978-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la
Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.
Presentes en la votación: 122
Registrados: 127 Sí: 122 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?

CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?

FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SIN VOTO	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVI-VAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183

SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 010" 20.10.2016 11:58:38
»Iniciativa Número: 04978-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe.
Presentes en la votación: 115
Registrados: 120 Sí: 115 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35

ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SIN VOTO	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14

CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN	161

			VOTO	
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

Votación 011" 20.10.2016 12:00:30
»Iniciativa Número: 04642-2016-2020-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento propuesto
por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, a los fines de que el proyecto
de ley fuese reenviado a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Presentes en la votación: 121
Registrados: 124 Sí: 119 No: 2 No votaron: 3

Apellidos	**Nombre**	**Partido**	**Voto**	**Curul**
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	---	?
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	?
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SIN VOTO	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	NO	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	?
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	SI	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	SI	83
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?

PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	?
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	7
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	?
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	15
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	114
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	?
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151

LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	---	?
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	?
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	174
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÒMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJADA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188

ANEXOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS Y LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

Esta materia está regida por el artículo 89 de la Constitución de la República.

El año legislativo consta de dos legislaturas ordinarias. Cada legislatura tiene una duración de ciento cincuenta (150) días.

El 27 de febrero de cada año se inicia la Primera Legislatura Ordinaria; y termina el 26 de julio. Si el año es bisiesto, la legislatura concluye el 25 de julio.

El 16 de agosto de cada año se inicia la Segunda Legislatura Ordinaria, que termina el 12 de enero del siguiente año.

Cuando las cámaras se encuentren en receso, el presidente de la República tiene poder constitucional de convocarlas para una legislatura extraordinaria. Es una facultad concedida al Poder Ejecutivo en el artículo 89 de nuestra Carta Magna.

NÓMINA DE LOS DIPUTADOS
ELECTOS EN LOS COMICIOS GENERALES
DEL 16 DE MAYO DE 2016
PERIODO 2016-2020

Número de Diputados	Partidos
106	PLD
47	PRM
17	PRD
11	PRSC
2	PLR
1	PPC
1	BIS
1	ALPAIS
1	PQDC
2	MODA
1	FA
Total 190	

DISTRITO NACIONAL

Sandra Herminia Abinader Suero	PLD
Wellington Amín Arnaud Bisonó	PRM
Manuel Elpidio Báez Mejía	PLD
Víctor Orlando Bisonó Haza	PRSC
Ramón Antonio Bueno Patiño	PRM
Mirian Altagracia Cabral Pérez	PLD
Rafael Tobías Crespo Pérez	PLD
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	PLD
José Felipe la Luz Núñez	PLD
Sergio Moya de la Cruz	PRM
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	PLD
Alfredo Pacheco Osoria	PRM
Faride Virginia Raful Soriano	PRM
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	PLD
Gustavo Antonio Sánchez García	PLD
María Cleofia Sánchez Lora	PLD
Elías Rafael Serulle Tavárez	PLD
Milna Margarita Tejada	PLD

PROVINCIA AZUA

Julio Alberto Brito Peña	PLD
Lía Ynocencia Díaz Santana	PRM
Ángel Ovelio Ogando Díaz	PRM
Luis Antonio Vargas Ramírez	PLD

PROVINCIA BAHORUCO

Eduard Jorge Gómez	PRM
Rafael Méndez	PLD

PROVINCIA BARAHONA

Manuel Miguel Florían Terrero	PRM
Noris Elizabeth Medina Medina	PLD
Rudy María Méndez	PLD
Mariano Montero Vallejo	PLD

REPRESENTANTES COM. DOMINICANA EN EL EXTERIOR

Levis Suriel Gómez — PLD
(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).

Adelis de Jesús Olivares Ortega — PRM
(CURAZAO: CURAZAO. ESTADOS UNIDOS: MIAMI. PANAMÁ: PANAMÁ . PUERTO RICO: SAN JUAN . SAN MARTÍN : SAN MARTEEN. VENEZUELA : CARACAS).

PROVINCIA DAJABÓN

Gregorio Reyes Castillo	PLD
Darío de Jesús Zapata Estévez	PRM

DIPUTADA NACIONAL

Ceila Licelot Encarnación Minyety	PRD
Besaida Mercedes González de López	PQDC

DIPUTADO NACIONAL

Radhamés Camacho Cuevas	PLD

Fidelio Arturo Despradel Roque	ALPAIS
Fidel Ernesto Santana Mejía	FA

PROVINCIA DUARTE

Lupe Núñez Rosario	PLD
Olmedo Caba Romano	PRM
Juan Andrés Comprés Brito	PLD
Miladys F. del Rosario Núñez P.	PLD
José Luis Rodríguez Hiciano	PRM
Franklin Martín Romero Morillo	PRM

PROVINCIA EL SEYBO

Juan Maldonado Castro	PRD
Juan Roberto Rodríguez Hernández	PRM

PROVINCIA ELÍAS PIÑA

Rafael Ernesto Arias Ramírez	PRM
Francisco Arturo Bautista Medina	PLD

PROVINCIA ESPAILLAT

Olfalida Almonte Santos	PLD
Carlos Alberto Amarante García	PLD
Andrés Enmanuel Bautista Taveras	PRM
Ramón Noé Camacho Santos	PLD
Carlos María García Gómez	PLD

REPRESENTANTES COM. DOMINICANA EN EL EXTERIOR

Ana Emilia Báez Santana — PRD
(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA. HOLANDA : AMSTERDAN. ITALIA : MILANO. SUIZA : ZURICH).

Marcos Genaro Cross Sánchez — PLD
(ESPAÑA : MADRID Y BARCELONA. HOLANDA : AMSTERDAN. ITALIA : MILANO. SUIZA : ZURICH).

Rubén Dario Luna Martínez — PRD
(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS, RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA, WASHINGTON DC, CONNECTICUT. (CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

José Ernesto Morel Santana — PRM
(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS, RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA, WASHINGTON DC, CONNECTICUT. (CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

Alfredo Antonio Rodríguez Azcona — PLD
(ESTADOS UNIDOS: NEW YORK MASSACHUSSETTS, RODHE ISLAND, NEW JERSEY, PENNSYLVANIA, WASHINGTON DC, CONNECTICUT. (CANADÁ: MONTREAL Y TORONTO).

PROVINCIA HATO MAYOR

Cristóbal Venerado Antonio Castillo L.	PRM
Ronald José Sánchez Nolasco	PRM

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Miguel Ángel Peguero Méndez	PPC
Pablo Inocencio Santana Díaz	PLD

PROVINCIA LA ALTAGRACIA

Juan Julio Campos Ventura	PLD
Guido Cabrera Martínez	PLR
Rudy Melanio Hidalgo Báez	PLR
Hamlet Amado Sánchez Melo	PLD

PROVINCIA LA ROMANA

Wandy Modesto Batista Gómez	PRM
Pedro Tomás Botello Solimán	PRSC
Virginia Mónica Lorenzo Núñez	PLD
Plutarco Pérez	PLD

PROVINCIA LA VEGA

Agustín Burgos Tejada	PRM
Rogelio Alfonso Genao Lanza	PRSC
Mario José Esteban Hidalgo Beato	PLD
María Josefina Marmolejos Marmolejos	PLD
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	PLD
Aridio Antonio Reyes	PLD
Fausto Ramón Ruiz Valdez	PRSC
Antonia Suriel Mata	PLD

PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ

José Luis Cosme Mercedes	PLD
Pedro Enrique de Óleo Veras	PLD
Napoleón López Rodríguez	PRM

PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL

José Antonio Fabián Bertré	PLD
María Mercedes Fernández Cruz	PRSC
Orlando Antonio Martínez Peña	PRM

PROVINCIA MONTE PLATA

Roberto Arturo Berroa Espaillat	PLD
Ricardo de Jesús Contreras Medina	PLD
Juan Suazo Marte	PLD
Pedro Antonio Tineo Núñez	PRM

PROVINCIA MONTECRISTI

Bernardo Alemán Rodríguez	PRM
Ramón Francisco Toribio	PRD

PROVINCIA PEDERNALES

Héctor Darío Féliz Féliz	PRD
Israel Terrero Vólquez	PRM

PROVINCIA PERAVIA

Julito Fulcar Encarnación	PRM
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	PRD
Ana Mercedes Rodríguez de A.	PLD

PROVINCIA PUERTO PLATA

Ginnette Altagracia Bournigal Socías	PRM
Félix Antonio Castillo Rodríguez	PLD
Graciela Fermín Nuesi	PRD
Juan Agustín Medina Santos	PRM
Juan Carlos Quiñones Minaya	PLD
Ivannia Rivera Núñez	PLD

PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

Afif Nazario Rizek Camilo	PLD
José Isidro Rosario Vásquez	PRD

PROVINCIA SAMANÁ

Elsa Argentina de León Abreu de F.	PRM
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	PLD

PROVINCIA SAN CRISTÓBAL

Rafael Leonidas Abreu Valdez	PRD
Dionisio de la Rosa Rodríguez	PRM
Manuel Antonio Díaz Santos	PLD
Manuel Orlando Espinosa Medina	PLD
Tulio Jiménez Díaz	PLD
Jacqueline Montero	PRM
Catalina Paredes Pinales	PLD
Francisco Javier Paulino	PRM
Héctor Ramón Peguero Maldonado	PLR
Manuel Sánchez Suazo	PLD
Josefina Tamárez	PLD

PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA

César Enrique Gómez Segura	BIS
Francisco Antonio Mancebo Melo	PLD

PROVINCIA SAN JUAN

Lucía Medina Sánchez	PLD
Nidio Encarnación Santiago	PRD
David Herrera Díaz	PRD
Henry Modesto Merán Gil	PLD
Roberto Pérez Lebrón	PLD

PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS

Rafaela Alburquerque de González	PLD
Inés Xiomara Bryan Casey	PRSC
Aciris Milcíades Medina Báez	PRSC
Néstor Juan Muñoz Rosado	PRSC
Franklin Ysaías Peña Villalona	PLD
Juana Mercedes Vicente Moronta	PLD

PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

Ricardo de los Santos Polanco	PRM
Alejandro Jerez Espinal	PLD
Yomary Altagracia Saldaña Payano	PLD

PROVINCIA SANTIAGO

Lucía Argentina Alba López	PRD
Máximo Castro	PRSC
Antonio Bernabel Colón Cruz	PRD
Víctor José D' Aza Tineo	PRM
Robinson de Jesús Díaz Mejía	PRM
Víctor Manuel Fadul Lantigua	PLD
Rosa Hilda Genao Díaz	PLD
Altagracia Mercedes González G.	PLD
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	MODA
Demóstenes Willian Martínez H.	PLD
Francisco Antonio Matos Mancebo	PLD
Víctor Enrique Mencía García	PLD
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	PLD
Ramón Alfredo Reyes Estévez	PRSC
Magda Alina Altagracia Rodríguez A.	PLD
José Ulises Rodríguez Guzmán	PRM
Francisco Antonio Santos Sosa	PRM
Víctor Valdemar Suárez Díaz	PLD

PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ

Nicolás Tolentino López Mercado	PRM
Nancy Altagracia Santos Peralta	PLD

PROVINCIA SANTO DOMINGO

Ana Adalgisa del Carmen Abreu P.	PRM
Elías Báez de los Santos	PRM
Domingo Enrique Barett	PLD
Pedro Billilo Mota	PLD
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	PLD
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	PRM
Ysabel de la Cruz Javier	PLD
Domingo Eusebio de León Mascaró	PLD
Omar Eugenio de Marchena González	PRSC
Amado Antonio Díaz Jiménez	PRM
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	PLD
Radhamés Fortuna Sánchez	PLD
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	PLD
Elvin Antonio Fulgencio	PLD
María Glotirde Gallard	PLD
José Rafael García Mercedes	PLD
José Altagracia González Sánchez	PRD
Carlos Marién Elías Guzmán	PLD

Luis Manuel Henríquez Beato	PLD
Eduardo Hidalgo Abréu	PLD
Alexis Isaac Jiménez González	PRM
Melvin Alexis Lara Melo	PRSC
Francisco Liranzo	PLD
Rubén Darío Maldonado Díaz	PLD
Jesús Martínez Alberti	PLD
Ana Naría Peña Raposo	PLD
Adalgisa Fátima Pujols	PLD
Getrude Ramírez Cabral	PLD
Gloria Roely Reyes Gómez	PRM
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	PLD
Luis Rafael Sánchez Rosario	PRD
José Francisco A. A. Santana Suriel	PRM
Aquilino Serrata Uceta	PLD
Miledys Suero Rodríguez	PRD
Luis Alberto Tejeda Pimentel	PLD
Damarys Vásquez Castillo	PLD

PROVINCIA VALVERDE

Ángela Pozo	PLD
Manuel Andrés Bernard	PRM
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	PLD

COMISIONES PERMANENTES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PERÍODO LEGISLATIVO 2016-2018

Comisión Permanente de Administración Interior

Lucía Medina Sánchez	Presidenta
Lupe Núñez Rosario	Vpdta.
Ángela Pozo	Secretaria
Juan Julio Campos Ventura	Secretario
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Getrude Ramírez Cabral	
Miguel Ángel Peguero Méndez	
Ramón Noé Camacho Santos	
Roberto Pérez Lebrón	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	

Comisión Permanente de Administración de Deuda Pública y Activos Financieros

José Francisco Santana Suriel	Presidente
Yuderka Yvelisse de la Rosa G.	Vpdta.
Antonia Suriel Mata	
Aquilino Serrata Uceta	
Manuel Antonio Díaz Santos	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Radhamés Camacho Cuevas	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Yomary Altagracia Saldaña Payano	
Tulio Jiménez Díaz	
José Ernesto Morel Santana	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Elías Báez de los Santos	
Juan Maldonado Castro	
Rubén Darío Luna Martínez	
Melvin Alexis Lara Melo	

Comisión Permanente de Administración Pública

Jesús Martínez Alberti	Presidente
Carlos María García Gómez	
Josefina Tamárez	
Luis Manuel Henríquez Beato	
Mariano Montero Vallejo	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Elsa Argentina de León Abreu de Flanaga	
José Luis Rodríguez Hiciano	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Antonio Bernabel Colón	
Guido Cabrera Martínez	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

Comisión Permanente de Agricultura

David Herrera Díaz	Presidente
Ronald José Sánchez Nolasco	Secretario
Juan Andrés Comprés Brito	Secretario
Francisco Antonio Mancebo Melo	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
Luis Alberto Tejeda Pimentel	
Lupe Núñez Rosario	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Orlando Antonio Martínez Peña	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Máximo Castro	

Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género

Magda Alina Altagracia Rodríguez	Presidenta
Jacqueline Montero	Vpdta.
Altagracia Mercedes González G.	
Damarys Vásquez Castillo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Josefina Tamárez	
Milna Margarita Tejada	
Noris Elizabeth Medina Medina	
Rudy María Méndez	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Adelis de Jesús Olivares Ortega	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña Miledys Suero Rodríguez	
Inés Xiomara Bryan Casey	

Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

Nancy Altagracia Santos Peralta	Presidenta
Ramón Francisco Toribio	Vpdte.
Darío de Jesús Zapata Estévez	
Secretario	
Francisco Arturo Bautista Medina	
Gregorio Reyes Castillo	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Rafael Méndez	
Roberto Pérez Lebrón	
Rudy María Méndez	
Rafael Ernesto Arias Ramírez	
Nicolás Tolentino López Mercado	
Israel Terrero Vólquez	

Héctor Darío Féliz Féliz
Miguel Ángel Peguero Méndez
Nidio Encarnación Santiago

Comisión Permanente de Asuntos Marítimos

Rudy Melanio Hidalgo Báez	Presidente
Guido Cabrera Martínez	
José Luis Cosme Mercedes	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Marcos Genaro Cross Sánchez	
Rafaela Alburquerque de González	
Mariano Montero Vallejo	
Elvin Antonio Fulgencio	
Ivannia Rivera Núñez	
Manuel Sánchez Suazo	
Juan Agustín Medina Santos	
Napoleón López Rodríguez	
Israel Terrero Vólquez	
José Isidro Rosario Vásquez	
Ramón Francisco Toribio	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Asuntos Municipales

Plutarco Pérez	Presidente
Wandy Modesto Batista Gómez	Vpdte.
José Altagracia González Sánchez	Secretario
Altagracia Mercedes González G.	
Francisco Arturo Bautista Medina	
Juan Suazo Marte	
Luis Manuel Henríquez Beato	
Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	
Pedro Billilo Mota	
Tulio Jiménez Díaz	
Víctor José D´Aza Tineo	
Juan Agustín Medina Santos	
José Isidro Rosario Vásquez	
Ramón Francisco Toribio	
Guido Cabrera Martínez	
Fausto Ramón Ruiz Valdez	
Máximo Castro	

Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Ramón Dilepcio Núñez Pérez	Presidente
Rafael Ernesto Arias Ramírez	Vpdte.
Máximo Castro	Secretario
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	
Jesús Martínez Alberti	
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Víctor Enrique Mencía García	
Radhamés Camacho Cuevas	
Eduard Jorge Gómez	
Israel Terrero Vólquez	
Víctor José D´Aza Tineo	
Lucía Argentina Alba López	
Héctor Darío Féliz Féliz	

Comisión Permanente de Contratos

Héctor Darío Féliz Féliz	Presidente
Pablo Inocencio Santana Díaz	Vpdte.
Nicolás Tolentino López M.	Secretario
Elvin Antonio Fulgencio	
Francisco Arturo Bautista Medina	
Juan Suazo Marte	
Manuel Antonio Díaz Santos	
María Cleofia Sánchez Lora	
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
José Francisco Santana Suriel	
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	
Ricardo de los Santos Polanco	
José Altagracia González Sánchez	
Aciris Milcíades Medina Báez	

Comisión Permanente de Cultura

Lucía Argentina Alba López	Presidenta
Ana María Peña Raposo	Secretaria
Ana Mercedes Rodríguez de A.	
Juan Julio Campos Ventura	
Julio Alberto Brito Peña	
Levis Suriel Gómez	
Manuel Elpidio Báez Mejía	
Radhamés Fortuna Sánchez	
Ysabel de la Cruz Javier	
Franklin Martín Romero Morillo	
Nicolás Tolentino López Mercado	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Robinson de Jesús Díaz Mejía	
Miledys Suero Rodríguez	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de los Dominicanos en el Exterior

José Ernesto Morel Santana	Presidente
Marcos Genaro Cross Sánchez	Vpdte.
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
Levis Suriel Gómez	
Noris Elizabeth Medina Medina	
Omar Eugenio de Marchena González	
Ramón Noé Camacho Santos	
Rosa Hilda Genao Díaz	
Ysabel de la Cruz Javier	
Adelis de Jesús Olivares Ortega	
Eduard Jorge Gómez	
Pedro Antonio Tineo Núñez	
Ramón Antonio Bueno Patiño	

Ramón Alfredo Reyes Estévez
Ana Emilia Báez Santana
Rubén Darío Luna Martínez
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt

Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación

Pedro Tomás Botello Solimán	Presidente
Carlos Alberto Amarante García	Vpdte.
Domingo Eusebio de León Mascaró	
Elvin Antonio Fulgencio	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Luis Alberto Tejeda Pimentel	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
María Glotirde Gallard	
Pedro Billilo Mota	
Francisco Antonio Santos Sosa	
José Ernesto Morel Santana	
Ramón Antonio Bueno Patiño	
Manuel Andrés Bernard	
Antonio Bernabel Colón	
Juan Maldonado Castro	

Comisión Permanente de Derechos Humanos

Fidel Ernesto Santana Mejía	Presidente
Ceila Licelot Encarnación Minyety	Vpdta.
José Antonio Fabián Beltré	Vpdte.
Melvin Alexis Lara Melo	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Alejandro Jerez Espinal	
Damarys Vásquez Castillo	
Henry Modesto Merán Gil	
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	
Rafaela Alburquerque de González	
Juan Carlos Quiñones Minaya	
Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	
Jacqueline Montero	
Franklin Martín Romero Morillo	
Rubén Darío Luna Martínez	

Comisión Permanente de Desarrollo Humano

Wellington Amín Arnaud Bisonó	Presidente
Virginia Monica Lorenzo Núñez	Vpdta.
Catalina Paredes Pinales	
Francisco Liranzo	
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	
César Enrique Gómez Segura	
Levis Suriel Gómez	
María Mercedes Fernández Cruz	
Rafael Tobías Crespo Pérez	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
José Isidro Rosario Vásquez	
Luis Rafael Sánchez Rosario	
Aciris Milcíades Medina Báez	

Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo

Víctor Orlando Bisonó Haza	Presidente
Miladys F. del Rosario Núñez Pantaleón	Vpdta.
Domingo Eusebio de León Mascaró	
Plutarco Pérez	
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	
Napoleón López Rodríguez	
José Ulises Rodríguez Guzmán	
José Francisco Santana Suriel	
Francisco Javier Paulino	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Héctor Darío Féliz Féliz	
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	

Comisión Permanente de Educación

Josefa Aquilina Castillo Rodríguez	Presidenta
Juan Suazo Marte	Vpdte.
Antonio Bernabel Colón	Secretario
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	
Eduardo Hidalgo Abreu	
José Rafael García Mercedes	
Josefina Tamárez	
Radhamés Camacho Cuevas	
Rudy María Méndez	
Julito Fulcar Encarnación	
Francisco Antonio Santos Sosa	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
David Herrera Díaz	
Pedro Tomás Botello Solimán	

Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Mirian Altagracia Cabral Pérez	Presidenta
Catalina Paredes Pinales	
Hamlet Amado Sánchez Melo	
Ivannia Rivera Núñez	
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez	
Milna Margarita Tejada	
Rafael Méndez	
Roberto Pérez Lebrón	
Agustín Burgos Tejada	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
Olmedo Caba Romano	
Francisco Antonio Santos Sosa	
Lucía Argentina Alba López	
Ana Emilia Báez Santana	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Energía

Alejandro Jerez Espinal	Presidente
Rafael Leonidas Abreu Valdez	Vpdte.
Ángel Ovelio Ogando Díaz	Secretario
Carlos María García Gómez	
Aquilino Serrata Uceta	
Gustavo Antonio Sánchez García	
Julio Alberto Brito Peña	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Víctor Enrique Mencía García	
Henry Modesto Merán Gil	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Manuel Miguel Florián Terrero	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Lirian	
Fausto Ramón Ruiz Valdez	

Comisión Permanente de Ética

Francisco Antonio Mancebo Melo	Presidente
Fidelio Arturo Despradel Roque	Secretario
Alfredo Antonio Rodríguez Azcona	
José Felipe La Luz Núñez	
Juan Carlos Quiñones Minaya	
Juan Andrés Comprés Brito	
Levis Suriel Gómez	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Omar Eugenio de Marchena González	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Luis Rafael Sánchez Rosario	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	
Besaida Mercedes González de López	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Fuerzas Armadas

Elías Rafael Serulle Tavárez	Presidente
Ramón Antonio Bueno Patiño	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aridio Antonio Reyes	
Juana Mercedes Vicente Moronta	
Manuel Orlando Espinosa Medina	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Luis Antonio Vargas Ramírez	
Manuel Andrés Bernard	
Alfredo Pacheco Osoria	
Napoleón López Rodríguez	
Francisco Javier Paulino	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
José Isidro Rosario Vásquez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Fidelio Arturo Despradel Roque	

Comisión Permanente de Hacienda

Ramón Antonio Cabrera Cabrera	Presidente
Francisco Javier Paulino	Vpdte.
Elías Rafael Serulle Tavárez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Jesús Martínez Alberti	
Mirian Altagracia Cabral Pérez	
Ramón Dilepcio Núñez Pérez	
Rubén Darío Maldonado Díaz	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Félix Antonio Castillo Rodríguez	
Sergio Moya de la Cruz	
Faride Virginia Raful Soriano	
Manuel Miguel Florián Terrero	
José Altagracia González Sánchez	
Víctor Orlando Bisonó Haza	
Besaida Mercedes González de López	

Comisión Permanente de Industria y Comercio

José Ulises Rodríguez Guzmán	Presidente
Tulio Jiménez Díaz	Vpdte.
Víctor Orlando Bisonó Haza	Secretario
Afif Nazario Rizek Camilo	
Alejandro Jerez Espinal	
Domingo Enrique Barett	
Francisco Antonio Mancebo Melo	
José Luis Cosme Mercedes	
Manuel Antonio Díaz Santos	
Mariano Montero Vallejo	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Julito Fulcar Encarnación	
Alexis Isaac Jiménez González	
Rafael Leonidas Abreu Valdez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	

Comisión Permanente de Interior y Policía

Manuel Orlando Espinosa Medina	Presidente
Manuel Andrés Bernard	Vpdte.
Domingo Enrique Barett	
Domingo Eusebio de León Mascar	
José Felipe La Luz Núñez	
Manuel Elpidio Báez Mejía	
Manuel Sánchez Suazo	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Ramón Noé Camacho Santos	
Ándres Enmanuel Bautista Taveras	
Amado Antonio Díaz Jiménez	
Ronald José Sánchez Nolasco	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	
César Enrique Gómez Segura	
Nidio Encarnación Santiago	

Comisión Permanente de Junta Central Electoral

Víctor José D´Aza Tineo	Presidente
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	Vpdta.
Adalgisa Fatima Pujols	
Elías Rafael Serulle Tavárez	
Julio Alberto Brito Peña	
Nancy Altagracia Santos Peralta	
Plutarco Pérez	
Radhamés Camacho Cuevas	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Alfredo Pacheco Osoria	
Pedro Antonio Tineo Núñez	
Darío de Jesús Zapata Estévez	
Antonio Bernabel Colón	
Máximo Castro	

Comisión Permanente de Justicia

Henry Modesto Merán Gil	Presidente
Alexis Isaac Jiménez González	Vpdte.
Cristóbal Venerado Antonio Castillo L.	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Demóstenes Willian Martínez Hernández	
José Luis Cosme Mercedes	
Manuel Orlando Espinosa Medina	
María Josefina Marmolejos Marmolejos	
Radhamés Fortuna Sánchez	
Víctor Valdemar Suárez Díaz	
Darío de Jesús Zapata Estévez	
Graciela Fermín Nuesí	
Faride Virginia Raful Soriano	
José Altagracia González Sánchez	
Pedro Tomás Botello Solimán	

Comisión Permanente de Juventud

Elías Báez de los Santos	Presidente
Yomary Altagracia Saldaña Payano	Vpdta.
Rogelio Alfonso Genao Lanza	Secretario
Ivannia Rivera Núñez	
Carlos Alberto Amarante García	
Altagracia Mercedes González González	
Luis Alberto Tejeda Pimentel	
Luis Manuel Henríquez Beato	
Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto	
Víctor Manuel Fadul Lantigua	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Juan Roberto Rodríguez Hernández	
Ronald José Sánchez Nolasco	
Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña	
Miledys Suero Rodríguez	

Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Francisco Antonio Matos Mancebo	Presidente
Máximo Castro	Vpdte.
Juan Agustín Medina Santos	Secretario
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	
Francisco Liranzo	
José Antonio Fabián Beltré	
Virginia Mónica Lorenzo Núñez	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Yomary Altagracia Saldaña Payano	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Ángel Ovelio Ogando Díaz	
Orlando Antonio Martínez Peña	
Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan	
Ramón Alfredo Reyes Estévez	
Antonio Bernabel Colón	
Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt	

Comisión Permanente de Medios de Comunicación

Manuel Elpidio Báez Mejía	Presidente
Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	
Aridio Antonio Reyes	
Demóstenes Willian Martínez Hernández	
Juan Julio Campos Ventura	
Rafael Méndez	
Rafael Tobías Crespo Pérez	
Eduardo Hidalgo Abreu	
Manuel Andrés Bernard	
David Herrera Díaz	
Ramón Francisco Toribio	
Pedro Tomás Botello Solimán	
Miguel Ángel Peguero Méndez	

Comisión Permanente de Ministerio Público

Adalgisa Fatima Pujols	Presidenta
Carlos María García Gómez	
Aridio Antonio Reyes	
Demóstenes Willian Martínez Hernández	
María Cleofia Sánchez Lora	
Mariano Montero Vallejo	
Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero	
Carlos Marién Elías Guzmán	
Graciela Fermín Nuesí	
Elías Báez de los Santos	
Amado Antonio Díaz Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
David Herrera Díaz	
Aciris Milcíades Medina Báez	

Comisión Permanente de Modernización y Reforma

Franklin Martín Romero Morillo	Presidente
Getrude Ramírez Cabral	Secretaria
Gustavo Antonio Sánchez García	
José Rafael García Mercedes	
María Mercedes Fernández Cruz	

Víctor Valdemar Suárez Díaz
Rafaela Alburquerque de González
Marcos Genaro Cross Sánchez
Julito Fulcar Encarnación
José Ulises Rodríguez Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez
Rubén Darío Luna Martínez
Rudy Melanio Hidalgo Báez
Rosa Yris Guzmán Rodríguez
Ramón Alfredo Reyes Estévez

Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia

Luis Rafael Sánchez Rosario	Presidente
Sandra Herminia Abinader Suero de P.	Vpdta.
Lía Ynocencia Díaz Santana	Secretaria
Ángela Pozo	
Antonia Suriel Mata	
Damarys Vásquez Castillo	
José Antonio Fabián Beltré	
Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón	
María Glotirde Gallard	
Ysabel de la Cruz Javier	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Ana Emilia Báez Santana	
Melvin Alexis Lara Melo	

Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Rafael Tobías Crespo Pérez	Presidente
Napoleón López Rodríguez	Vpdte.
Fausto Ramón Ruiz Valdez	Secretario
Carlos Alberto Amarante García	
Afif Nazario Rizek Camilo	
Aquilino Serrata Uceta	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	
Miguel Eduardo Espinal Muñoz	
Ricardo de Jesús Contreras Medina	
Olmedo Caba Romano	
Ricardo de los Santos Polanco	
Ángel Ovelio Ogando Díaz	
Juan Maldonado Castro	
David Herrera Díaz	

Comisión Permanente de Presidencia de la República

Gregorio Reyes Castillo	Presidente
Ana Emilia Báez Santana	Vpdta.
Lucía Medina Sánchez	
Ana María Peña Raposo	
Eduardo Hidalgo Abreu	
Elvin Antonio Fulgencio	
Francisco Antonio Matos Mancebo	
Noris Elizabeth Medina Medina	
Víctor Manuel Fadul Lantigua	
Rubén Darío Luna Martínez	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Lupe Núñez Rosario	Presidente
José Luis Rodríguez Hiciano	Secretario
Francisco Liranzo	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
José Rafael García Mercedes	
Manuel Sánchez Suazo	
María Cleofia Sánchez Lora	
Ramón Noé Camacho Santos	
Víctor Enrique Mencía García	
Gregorio Reyes Castillo	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Francisco Javier Paulino	
Wellington Amín Arnaud Bisonó	
Lucía Argentina Alba López	
Néstor Juan Muñoz Rosado	

Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional

Víctor Valdemar Suárez Díaz	Presidente
Adelis de Jesús Olivares Ortega	Vpdta.
Ramón Alfredo Reyes Estévez	Secretario
Carlos Marién Elías Guzmán	
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	
Juan Andrés Comprés Brito	
Marcos Genaro Cross Sánchez	
Milna Margarita Tejada	
Omar Eugenio de Marchena González	
Pablo Inocencio Santana Díaz	
Víctor José D´Aza Tineo	
Graciela Fermín Nuesí	
Jacqueline Montero	
Lucía Argentina Alba López	
José Altagracia González Sánchez	
Ramón Alfredo Reyes Estévez	

Comisión Permanente de Salud

Juan Carlos Quiñones Minaya	Presidente
Agustín Burgos Tejada	Vpdte.
Ángela Pozo	
Getrude Ramírez Cabral	
Gilda Mercedes Moronta Guzmán	
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	
Mario José Esteban Hidalgo Beato	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
Roberto Arturo Berroa Espaillat	
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	
Lía Ynocencia Díaz Santana	
Ramón Antonio Bueno Patiño	
Ana Emilia Báez Santana	

Miledys Suero Rodríguez
Inés Xiomara Bryan Casey

Comisión Permanente de Seguridad Social

Inés Xiomara Bryan Casey	Presidenta
Mario José Esteban Hidalgo Beato	Vpdte.
Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco	Secretaria
Ana María Peña Raposo	
Adalgisa Fatima Pujols	
Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez	
Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	
María Mercedes Fernández Cruz	
Pedro Juan Rodríguez Meléndez	
Ramón Antonio Cabrera Cabrera	
Wandy Modesto Batista Gómez	
Manuel Andrés Bernard	
Agustín Burgos Tejada	
Miledys Suero Rodríguez	
Ramón Francisco Toribio	

Comisión Permanente de Tecnología de la Información y Comunicación

Miguel Ángel Jazmín de la Cruz	Presidente
Faride Virginia Raful Soriano	Vpdta.
Domingo Enrique Barett	
Guido Cabrera Martínez	
Hugo Fernelis Fortuna Tejeda	
Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista	
José Felipe La Luz Núñez	
Pedro Billilo Mota	
Rafael Ernesto Arias Ramírez	
Robinson de Jesús Díaz Mejía	
José Luis Rodríguez Hiciano	
Juan Maldonado Castro	
Rosa Yris Guzmán Rodríguez	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	

Comisión Permanente de Trabajo

Amado Antonio Díaz Jiménez	Presidente
Radhamés Fortuna Sánchez	Vpdte.
Catalina Paredes Pinales	
Antonia Suriel Mata	
Eduardo Hidalgo Abreu	
Hamlet Amado Sánchez Melo	
Manuel Sánchez Suazo	
María Glotirde Gallard	
Rudy Melanio Hidalgo Báez	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Dionisio de la Rosa Rodríguez	
Wandy Modesto Batista Gómez	
Luis Rafael Sánchez Rosario	
José Isidro Rosario Vásquez	
Melvin Alexis Lara Melo	

Comisión Permanente de Turismo

Robinson de Jesús Díaz Mejía	Presidente
Juan Julio Campos Ventura	Vpdte.
Juan Maldonado Castro	Secretario
Guido Cabrera Martínez	
Hamlet Amado Sánchez Melo	
Ivannia Rivera Núñez	
Ysabel Jacqueline Ortiz Flores	
Karen Lisbeth Ricardo Corniel	
Virginia Monica Lorenzo Núñez	
Víctor Manuel Fadul Lantigua	
Alexis Isaac Jiménez González	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías	
Gloria Roely Reyes Gómez	
Héctor Darío Féliz Féliz	
Rogelio Alfonso Genao Lanza	

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondiente al Tomo II de la Segunda Legislatura
Ordinaria del año 2016, período 2016-2020, se terminó de
editar en el mes de enero del año 2018 durante el período
legislativo del **Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz**,
2017-2018 como Presidente de la Cámara de Diputados.
Es una publicación digital realizada
por el Departamento de Edición del Boletín.